

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., miércoles 02 de agosto de 2023.

No. 61

Folleto Anexo

GOBIERNO FEDERAL

SECRETARÍA DE SALUD

INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR

**CONVENIO DE COLABORACIÓN
Nº INSABI-FAM-CCO-CHIH-08/2023**

INSABI-FAM-CCO-CHIH-08/2023

CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, EN ADELANTE “EL PROGRAMA”, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR, AL QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ “EL INSABI”, POR CONDUCTO DE SU DIRECTOR GENERAL, EL MTRO. JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, ASISTIDO POR LA DRA. JAZMY JYHAN LABORIE NASSAR, TITULAR DE LA UNIDAD DE COORDINACIÓN NACIONAL MÉDICA, POR EL MTRO. CANDELARIO PÉREZ ALVARADO, TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y REGULARIZACIÓN DE PERSONAL Y POR LA C.P. IRMA NAVARRO HERRERA, TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO, Y POR LA OTRA PARTE, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “LA ENTIDAD”, REPRESENTADO POR EL MTRO. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE HACIENDA Y POR EL DR. FELIPE FERNANDO SANDOVAL MAGALLANES, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA, A QUIENES CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO “LAS PARTES”, CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 4o, párrafo cuarto, el derecho humano de toda persona a la protección de la salud, disponiendo que la Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud.
- II. El artículo 7o, fracción II de la Ley General de Salud, establece que corresponde a la Secretaría de Salud, en su carácter de coordinadora del Sistema Nacional de Salud, coordinar los programas de servicios de salud de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como los agrupamientos por funciones y programas afines que, en su caso, se determinen, en el entendido de que tratándose de la prestación gratuita de los servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados que requieran las personas sin seguridad social, a que se refiere el Título Tercero Bis del referido ordenamiento, se auxiliará de **“EL INSABI”**.
- III. **“EL PROGRAMA”** se alinea directamente con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2019 el que en el apartado II Política Social establece el Eje Construir un país con bienestar, del que se destaca el siguiente objetivo prioritario:
 - Salud para toda la población.
- IV. **“EL PROGRAMA”** interviene en la ejecución de los compromisos intersectoriales establecidos en el Programa Sectorial de Salud 2019-2024. Por

ello, se alinea con sus Objetivos prioritarios, estrategias y acciones puntuales que a continuación se mencionan:

Objetivo prioritario 1.- Garantizar los servicios públicos de salud a toda la población que no cuente con seguridad social y, el acceso gratuito a la atención médica y hospitalaria, así como exámenes médicos y suministro de medicamentos incluidos en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud.

Estrategia prioritaria 1.3 Brindar a la población sin seguridad social, especialmente a quienes habitan en regiones con alta o muy alta marginación, acciones integrales de salud que ayuden a prolongar su vida con calidad, evitar la ocurrencia de enfermedades o en su caso, detectarlas tempranamente a través de la participación de todas las instituciones del Sistema Nacional de Salud, en las acciones puntuales.

Acción 1.3.3 Acercar los servicios de salud a la población, a través de Jornadas de Salud Pública y esquemas itinerantes para brindar acciones integrales de salud, especialmente en zonas con mayores dificultades de acceso a las instituciones del Sistema Nacional de Salud.

Estrategia prioritaria 1.5 Fomentar la participación de comunidades en la implementación de programas y acciones, bajo un enfoque de salud comunitaria para salvaguardar los derechos de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas adultas mayores, mujeres, comunidad LGBTTTI, personas con discapacidad, comunidades indígenas y afromexicanas, en las acciones puntuales.

Acción 1.5.5 Implementar Caravanas de la Salud y brigadas de atención ambulatoria para brindar servicios a población afectada por contingencias emergentes, que viven en localidades alejadas de las ciudades o que transitan en condición migrante.

- V. El Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, en su Anexo 25 establece que **"EL PROGRAMA"** estará sujeto a Reglas de Operación.
- VI. Con **"EL PROGRAMA"** se da continuidad a la estrategia federal que inicia en 2007 como Programa Caravanas de la Salud, el cual posteriormente cambia su denominación a Programa Unidades Médicas Móviles, para que a través de transferencias de recursos presupuestarios federales se coadyuve a que las entidades federativas proporcionen la atención primaria a la salud en aquellas localidades con menos de 2,500 personas y que se encuentren sin acceso a los servicios de salud por falta de infraestructura física.
- VII. **"EL PROGRAMA"** tiene como misión ser un programa que coadyuve con las Entidades Federativas con la aportación de recursos presupuestarios federales y recursos humanos destinados a la prestación de servicios de atención

primaria a la salud en las áreas de enfoque potencial identificadas como localidades que no cuentan con servicios de salud por falta de infraestructura, carentes de recursos para otorgar atención permanente, y con una población menor a 2,500 personas.

DECLARACIONES

I. DE “EL INSABI”:

- I.1 Es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propio sectorizado a la Secretaría de Salud en términos de los artículos 1o, párrafo tercero, 3o., fracción I y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 77 bis 35, párrafo primero de la Ley General de Salud, cuyo objeto en términos del segundo párrafo del precepto legal citado en último término es proveer y garantizar la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados a las personas sin seguridad social, así como impulsar, en coordinación con la Secretaría de Salud en su calidad de órgano rector, acciones orientadas a lograr una adecuada integración y articulación de las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud.
- I.2 Su Director General tiene la facultad y legitimación para suscribir el presente Convenio, según se desprende de lo previsto en los artículos 77 bis 35 B, fracción II, 77 bis 35 G, párrafo segundo y 77 bis 35 H de la Ley General de Salud, así como 22, fracciones I y II y 59, fracción I de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, cargo que se acredita con copia del nombramiento respectivo.
- I.3 Los titulares de la Unidad de Coordinación Nacional Médica, de la Coordinación de Recursos Humanos y Regularización de Personal y de la Coordinación de Programación y Presupuesto de “EL INSABI”, cargos que acreditan con las respectivas copias de sus nombramientos, participan en la celebración del presente instrumento jurídico en asistencia del Director General de dicho organismo, en atención a las facultades que se les confieren respectivamente en los artículos Trigésimo octavo, fracciones I, II y III, Cuadragésimo noveno, fracciones I, II, III y VI y Quincuagésimo, fracciones II, V y XVI del Estatuto Orgánico de “EL INSABI”, respectivamente.
- I.4 Cuenta con atribuciones para proveer y garantizar la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados a las personas sin seguridad social, así como impulsar en coordinación con la Secretaría de Salud en su calidad de Órgano Rector, acciones orientadas a lograr una adecuada integración y articulación de las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud.

- I.5** El objetivo general de **“EL PROGRAMA”**, es el de contribuir con las Entidades Federativas para brindar de forma efectiva acceso y prestación de los servicios de atención primaria a la salud en localidades menores a 2,500 personas, carentes de servicios de salud, mediante (i) la asignación de recursos humanos y (ii) la transferencia de recursos federales, personal médico y unidades médicas móviles de diferente capacidad resolutive, y dentro de sus objetivos específicos, se encuentra como uno de los más importantes, el de contribuir con las entidades federativas para que cuenten con unidades médicas móviles equipadas de conformidad con la tipología correspondiente y su respectivo personal capacitado, conforme a las Reglas de Operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, para el Ejercicio Fiscal 2023, en adelante las **“REGLAS”**, publicadas en el Diario Oficial de la Federación en fecha 28 de diciembre del 2022.
- I.6** Cuenta con recursos presupuestarios autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio fiscal 2023, para hacer frente a las obligaciones derivadas de la suscripción del presente instrumento jurídico.
- I.7** Para todos los efectos legales relacionados con este Convenio de Colaboración señala como domicilio el ubicado en el número 54 de la Calle Gustavo E. Campa, Colonia Guadalupe Inn; Demarcación Territorial Álvaro Obregón, C.P. 01020, en la Ciudad de México.

II. DE “LA ENTIDAD”:

- II.1** El Mtro. José de Jesús Granillo Vázquez, Secretario de Hacienda, acredita tener facultades para suscribir el presente Convenio de Colaboración, de conformidad con los artículos 1, fracción III, 24 fracción II de la Ley orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua y Artículos 4 y 9 Fracción VII del Reglamento interior de la Secretaría de Hacienda, cargo que queda debidamente acreditado con la copia de su nombramiento de fecha 08 de septiembre, expedido por la C. Gobernadora Constitucional del Estado de Chihuahua, Lic. María Eugenia Campos Galván, inscrito bajo el Número 249, a Folios 249 del Libro Cinco del Registro de Nombramientos de Servidores Públicos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua.
- II.2** El Dr. Felipe Fernando Sandoval Magallanes, Secretario de Salud y Director General de Servicios de Salud de Chihuahua, acredita tener facultades para suscribir el presente Convenio de Colaboración, de conformidad con los artículos 24, Fracción V y 27 Bis, Fracciones I, II, XIX y XXIII, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, y 12, Fracción VII, de la Ley Estatal de Salud, 1, 3 y 4, fracciones II, III y XVI de la Ley Orgánica del Organismo Público Descentralizado “Servicios de Salud de Chihuahua”, cargos que quedan debidamente acreditados con la copia de sus nombramientos.

II.3 Sus prioridades para alcanzar los objetivos pretendidos a través del presente instrumento jurídico son: Otorgar servicios de promoción y prevención de la salud, así como de atención médica y odontológica a la población de las localidades del área de enfoque de **“EL PROGRAMA”**, que se especifica en el Anexo 5 del presente instrumento jurídico.

II.4 Para todos los efectos legales relacionados con este Convenio de Colaboración señala como su domicilio el ubicado en la Calle Tercera Número 604, Colonia Zona Centro, C.P. 31000, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

Una vez expuesto lo anterior, y en virtud de que la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dispone en sus artículos 74 y 75, que el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autorizará la ministración de los subsidios y transferencias que con cargo a los presupuestos de las Dependencias y, en su caso de las Entidades, se aprueben en el Presupuesto de Egresos de la Federación; que éstos se otorgarán y ejercerán conforme a las disposiciones generales aplicables, así como a las reglas de operación que se emitan para el ejercicio fiscal correspondiente, y que dichos subsidios y transferencias se sujetarán a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad que en ella se señalan y, asimismo considerando lo dispuesto por los artículos 4o, párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 1o; 1o Bis; 2o, fracciones I, II y V; 3o, fracciones II y II bis; 5o; 6o, fracción I y 7o, fracción II, párrafo segundo de la Ley General de Salud; **“LAS PARTES”** celebran el presente Convenio, al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. El presente Convenio y sus Anexos, que firmados por **“LAS PARTES”**, forman parte integrante del mismo, tienen por objeto:

- a. Transferir a **“LA ENTIDAD”** recursos presupuestarios federales, con el carácter de subsidios, para cubrir los gastos de operación de **“EL PROGRAMA”** en el ejercicio fiscal 2023, en los conceptos y con los alcances estipulados en este instrumento jurídico, y de manera específica para realizar algunos de los gastos que se deriven de la operación de las unidades médicas móviles otorgadas a **“LA ENTIDAD”** para el desarrollo de **“EL PROGRAMA”**, mediante los contratos de comodato suscritos en años anteriores entre la Secretaría de Salud y **“LA ENTIDAD”**, así como los correspondientes convenios modificatorios por los que se prorroga la vigencia de éstos, de conformidad con los Anexos del presente instrumento jurídico.
- b. Que **“EL INSABI”**, con cargo a los recursos de **“EL PROGRAMA”** y sujeto a la disponibilidad presupuestaria del mismo, apoye a **“LA ENTIDAD”**, con la contratación y asignación de (i) las personas con formación de medicina general que formarán parte de los Equipos de Salud Itinerantes de **“EL PROGRAMA”**; (ii) la plantilla operativa correspondiente a dichos equipos (personal de enfermería

odontología y de promoción), y (iii) el personal gerencial del Programa (coordinadores, supervisores y enlaces administrativos), en los términos previstos en las **"REGLAS"**.

Para efecto de lo anterior, **"LAS PARTES"** convienen expresamente en sujetarse a lo previsto en los artículos 74, 75 y 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 176 y 181 de su Reglamento y demás disposiciones aplicables, así como a lo estipulado en las **"REGLAS"** y en el presente Convenio.

SEGUNDA. TRANSFERENCIA. Para la realización de las acciones objeto del presente instrumento jurídico, **"EL INSABI"** transferirá a **"LA ENTIDAD"**, en una ministración, un importe de hasta \$21,470,000.00 (Veintiún millones cuatrocientos setenta mil pesos 00/100 M.N.), conforme al capítulo de gasto y partida que se señalan en el **Anexo 1** del presente Convenio.

Los recursos presupuestarios federales a que se refiere el párrafo anterior, serán transferidos por **"EL INSABI"** a **"LA ENTIDAD"**, dentro del periodo que para tal efecto se precisa en el **Anexo 2**.

Para tal efecto, **"LA ENTIDAD"**, a través de su Secretaría de Hacienda, procederá a abrir, en forma previa a su radicación, una cuenta bancaria productiva, única y específica para este Convenio, en la institución de crédito bancaria que determine, con la finalidad de que dichos recursos y sus rendimientos financieros estén debidamente identificados.

Una vez radicados los recursos presupuestarios federales en la Secretaría de Hacienda, ésta se obliga a ministrarlos íntegramente junto con los rendimientos financieros que se generen, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su recepción, a Servicios de Salud de Chihuahua, que tendrá el carácter de Unidad Ejecutora para efectos del presente Convenio. La Unidad Ejecutora, deberá informar a **"EL INSABI"**, a través de la Coordinación de Atención a la Salud, adscrita a la Unidad de Coordinación Nacional Médica, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a aquél en que concluya el plazo anterior, el monto, la fecha y el importe de los rendimientos generados que le hayan sido ministrados. Para tal efecto, **"EL INSABI"**, a través de la Coordinación de Atención a la Salud, adscrita a la Unidad de Coordinación Nacional Médica, dará aviso a la Unidad Ejecutora de esta transferencia.

La Unidad Ejecutora procederá a la apertura de una cuenta bancaria productiva única y específica a nombre del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, para recibir de la Secretaría de Hacienda los recursos señalados en este Convenio, lo que permitirá mantener los recursos plenamente identificados para la recepción, ejercicio, comprobación y cierre presupuestario; notificando por escrito a **"EL INSABI"**, a través de la Coordinación de Atención a la Salud, adscrita a la Unidad de Coordinación Nacional Médica, los datos de identificación de dicha cuenta.

La no ministración de estos recursos a la Unidad Ejecutora en el plazo establecido en el párrafo cuarto de esta Cláusula, se considerará incumplimiento de este instrumento

jurídico y será causa para solicitar el reintegro de los recursos transferidos, así como el de los rendimientos financieros obtenidos, a la Tesorería de la Federación.

La Secretaría de Hacienda, y la Unidad Ejecutora, deberán remitir a **“EL INSABI”**, a través de la Coordinación de Atención a la Salud, adscrita a la Unidad de Coordinación Nacional Médica, la documentación correspondiente a la apertura de las cuentas a que se refiere esta Cláusula, en la que se especifique que el destino final de los recursos es el Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica.

Los recursos presupuestarios federales que se transfieran en los términos de este Convenio de Colaboración no pierden su carácter federal, por lo que en su asignación y ejecución deberán observarse las disposiciones jurídicas federales aplicables.

Queda expresamente acordado, que la transferencia presupuestaria otorgada en el presente Convenio garantiza la operación anual y no es susceptible de presupuestarse en los ejercicios siguientes, por lo que no implica el compromiso de transferencias posteriores ni en ejercicios fiscales subsecuentes con cargo al Ejecutivo Federal, para complementar cualquier otro gasto administrativo o de operación vinculado con el objeto del mismo.

Los recursos presupuestarios federales que **“EL INSABI”** se compromete a transferir a **“LA ENTIDAD”**, estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria y a las autorizaciones correspondientes, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

TERCERA. VERIFICACIÓN DEL DESTINO DE LOS RECURSOS FEDERALES. Para asegurar la transparencia en la aplicación y comprobación de los recursos federales ministrados, **“LAS PARTES”** convienen en sujetarse a lo siguiente:

- I. **“EL INSABI”**, por conducto de la Coordinación de Atención a la Salud, adscrita a la Unidad de Coordinación Nacional Médica, dentro del marco de sus atribuciones y a través de los mecanismos que esta última implemente para tal fin, verificará (i) el cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores de desempeño a que se refiere la Cláusula Cuarta de este Convenio, y (ii) que los recursos presupuestarios federales señalados en la Cláusula Segunda sean destinados únicamente para cubrir el objeto del presente instrumento jurídico, de conformidad con los **Anexos 3, 7 y 7 A**, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal.
- II. Las acciones de verificación de la aplicación de los recursos que **“EL INSABI”** realice en los términos estipulados en el presente instrumento jurídico, no implicará en modo alguno que éste pueda participar en los procesos de aplicación de los mismos, en virtud de lo cual deberá abstenerse de intervenir en el procedimiento de asignación de los contratos o de cualquier otro instrumento jurídico que formalice **“LA ENTIDAD”** para cumplir con **“EL**

PROGRAMA", así como de interferir de forma alguna en el procedimiento y mecanismo de supervisión externo que defina **"LA ENTIDAD"** durante la aplicación de los recursos presupuestarios destinados a su ejecución y demás actividades que se realicen para el cumplimiento de las condiciones técnicas, económicas, de tiempo, de cantidad y de calidad contratadas a través de **"LA ENTIDAD"**.

- III. **"EL INSABI"**, a través de la Coordinación de Atención a la Salud, adscrita a la Unidad de Coordinación Nacional Médica, considerando su disponibilidad de personal y presupuestaria, podrá practicar visitas de supervisión de acuerdo al Modelo de Supervisión y formatos que establezca **"EL INSABI"** para este fin, conforme al periodo de visitas determinado en el **Anexo 11**, a efecto de verificar la correcta operación de **"EL PROGRAMA"**, el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente instrumento jurídico, así como el seguimiento del ejercicio de los recursos y la presentación de informes a **"EL INSABI"**, a través de la Coordinación de Atención a la Salud, adscrita a la Unidad de Coordinación Nacional Médica, tales como: los informes de avances financieros, los informes de rendimientos financieros generados con motivo de los recursos presupuestarios federales transferidos, conforme al **Anexo 9**, relaciones de gasto, estados de cuenta bancaria y las conciliaciones bancarias.

En caso de que, con motivo de las visitas de supervisión, **"EL INSABI"**, a través de la Coordinación de Atención a la Salud, adscrita a la Unidad de Coordinación Nacional Médica, detecte incumplimientos a los compromisos establecidos a cargo de **"LA ENTIDAD"**, deberá dar vista a las instancias federales y locales competentes, para que procedan conforme a sus atribuciones.

- IV. **"EL INSABI"**, a través de la Coordinación de Atención a la Salud, adscrita a la Unidad de Coordinación Nacional Médica, solicitará a **"LA ENTIDAD"** la entrega del reporte de indicadores de desempeño de prestación de servicio, así como la certificación de gasto, conforme al formato que se incluye en el **Anexo 4**, mediante los cuales se detallan las erogaciones del gasto y por los que **"LA ENTIDAD"** sustente y fundamente la correcta aplicación de los recursos a que se refiere la Cláusula Segunda del presente instrumento jurídico. Para los efectos de verificación anteriormente referidos, **"LA ENTIDAD"** deberá exhibir la documentación soporte (original en su caso) y archivos electrónicos que así lo acrediten.
- V. **"EL INSABI"**, a través de la Coordinación de Atención a la Salud, adscrita a la Unidad de Coordinación Nacional Médica, podrá en todo momento verificar en coordinación con **"LA ENTIDAD"** la documentación que permita observar el ejercicio de los recursos presupuestarios federales transferidos a **"LA ENTIDAD"**, así como sus rendimientos financieros generados y podrá solicitar a esta última los documentos que justifiquen y comprueben el ejercicio de dichos recursos. El ejercicio de los recursos deberá reflejarse en el formato de

certificación de gasto, conforme a lo establecido en el **Anexo 4** del presente Convenio; la documentación soporte deberá adjuntarse en archivos electrónicos en la plataforma informática correspondiente.

CUARTA. OBJETIVOS, METAS E INDICADORES DE DESEMPEÑO. Los recursos presupuestarios federales que se transfieran a **“LA ENTIDAD”** para la operación de **“EL PROGRAMA”**, así como los recursos humanos que se le asignen para tal fin en los términos previstos en las **“REGLAS”** y el presente Convenio, tendrán los objetivos, metas e indicadores de desempeño que a continuación se mencionan:

OBJETIVO: Transferir recursos presupuestarios federales a **“LA ENTIDAD”**, así como asignar a ésta, los recursos humanos necesarios para la operación de **“EL PROGRAMA”**, para contribuir con ésta a que brinde en su circunscripción territorial, a través de la Unidad Ejecutora, de forma efectiva, acceso y prestación de los servicios de atención primaria a la salud en localidades menores a 2,500 personas, carentes de servicios de salud.

META: Atender a las localidades integradas en el **Anexo 5** de este Convenio.

INDICADORES DE DESEMPEÑO: En el **Anexo 6** se describen los indicadores y las variables a las que se compromete **“LA ENTIDAD”** que permitirán evaluar el desempeño y el cumplimiento de los compromisos descritos en este instrumento jurídico.

QUINTA. APLICACIÓN. Los recursos presupuestarios federales a que alude la Cláusula Segunda de este instrumento jurídico, se destinarán en forma exclusiva para cubrir los conceptos de gasto mencionados en los **Anexos 3 y 7** para la operación de **“EL PROGRAMA”** en el ejercicio fiscal 2023; no podrán destinarse a otros conceptos de gasto y se registrarán conforme a su naturaleza, como gasto corriente o gasto de capital; se devengarán conforme a lo establecido en el artículo 175, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; se registrarán por **“LA ENTIDAD”** en su contabilidad de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y se rendirán en su Cuenta Pública, sin que por ello pierdan su carácter federal.

Los rendimientos financieros que generen los recursos presupuestarios a que se refiere el párrafo anterior, podrán destinarse, previa autorización de **“EL INSABI”**, a través de la Coordinación de Atención a la Salud, adscrita a la Unidad de Coordinación Nacional Médica, a **“EL PROGRAMA”** objeto del presente Convenio, de conformidad con lo estipulado en el **Anexo 7**, así como las partidas estipuladas en el **Anexo 7 A**.

“LA ENTIDAD” presentará un informe de los rendimientos financieros que generen los recursos presupuestarios federales transferidos en virtud del presente instrumento, conforme al **Anexo 9**.

El seguimiento del ejercicio de los recursos presupuestarios federales transferidos en virtud del presente instrumento, así como de los rendimientos financieros que éstos generen deberá hacerse conforme con los **Anexos 4 y 10**.

Los remanentes de (i) los recursos presupuestarios federales transferidos a **"LA ENTIDAD"**, y (ii) de los rendimientos financieros generados, deberán ser reintegrados a la Tesorería de la Federación, al cierre del ejercicio fiscal, en los términos del artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, debiendo informarlo a **"EL INSABI"**, por conducto de la Coordinación de Atención a la Salud, adscrita a la Unidad de Coordinación Nacional Médica, de manera escrita y con los documentos soportes correspondientes.

SEXTA. GASTOS ADMINISTRATIVOS. Los gastos administrativos diferentes a los que se mencionan en el **Anexo 7** y, en su caso, en el **Anexo 7 A** del presente Convenio, deberán ser erogados por **"LA ENTIDAD"** con cargo a sus recursos propios.

SÉPTIMA. ASIGNACIÓN DE RECURSOS HUMANOS. Para el cumplimiento del objeto del presente instrumento jurídico, **"LAS PARTES"** convienen en que **"EL INSABI"**, con cargo a los recursos de **"EL PROGRAMA"** y sujeto a la disponibilidad presupuestaria del mismo (**Anexo 1 A**), asignará a **"LA ENTIDAD"**, la plantilla de personal que se detalla en el **Anexo 8** de este Convenio de Colaboración.

Para efecto de lo anterior, queda expresamente estipulado por **"LAS PARTES"**, que la contratación del personal que se realice para ocupar la plantilla a que se hace mención en el párrafo anterior, será efectuada por **"EL INSABI"**, a través de la Coordinación de Recursos Humanos y Regularización de Personal, conforme al tabulador que se contiene en el **Anexo 12** de este instrumento jurídico.

Para tal fin, **"LAS PARTES"** acuerdan sujetarse a las bases siguientes:

- A. "LAS PARTES"** acuerdan que cada una de las plazas comprendidas en la plantilla de personal a que se refiere esta Cláusula, correspondientes a (i) las personas con formación de medicina general que formarán parte de los Equipos de Salud Itinerantes de **"EL PROGRAMA"**, y (ii) la plantilla operativa correspondiente a dichos equipos (personal de enfermería, odontología y de promoción) estará vinculada de manera permanente e irrevocable a una unidad médica móvil en particular.
- B.** Las plazas asignadas a la plantilla de personal a que se refiere esta Cláusula, referentes a (i) las personas con formación de medicina general que formarán parte de los Equipos de Salud Itinerantes de **"EL PROGRAMA"**; (ii) la plantilla operativa correspondiente a dichos equipos (personal de enfermería, odontología y de promoción), y (iii) el personal gerencial de **"EL PROGRAMA"** (coordinadores,

supervisores y enlaces administrativos), deberán estar comprendidas dentro de las categorías y cumplir con los perfiles de puestos previstos en el numeral 6.5.2. de las **"REGLAS"**.

- C.** La ocupación de las plazas que conforma la plantilla a que se refiera esta Cláusula se realizará, por cuanto hace a (i) las personas con formación de medicina general que formarán parte de los Equipos de Salud Itinerantes de **"EL PROGRAMA"**, (ii) la plantilla operativa correspondiente a dichos equipos (personal de enfermería, odontología y de promoción) y (iii) el personal gerencial de **"EL PROGRAMA"** (coordinadores, supervisores y enlace administrativo) serán designados de conformidad con el numeral 6.5.1 de las **"REGLAS"**.

En este tenor, las personas candidatas para ocupar las plazas que integran la plantilla laboral a que se refiere esta Cláusula, deberán cumplir con los criterios de selección siguientes:

- a.** Ser de nacionalidad mexicana, salvo en el supuesto de que no existan personas mexicanas que puedan desarrollar el servicio respectivo.

Quienes sean extranjeros deberán acreditar, en los términos previstos en la Ley General de Población y demás disposiciones que de la misma derivan, la condición de estancia que les permita llevar a cabo la prestación de los servicios inherentes a la plaza a ocuparse.

- b.** Acreditar su inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes.
- c.** Contar con Clave Única de Registro de Población.
- d.** Acreditar los conocimientos o escolaridad que requiere el perfil del puesto a ocuparse, conforme a lo señalado en el numeral 6.5.2. de las **"REGLAS"**.

En el caso de que el perfil del puesto requiera que éste sea ocupado por persona que cuente con estudios profesionales, deberá exhibirse la cédula profesional correspondiente expedida por la autoridad educativa competente. Tratándose de plazas que deban ocuparse por profesionales de la salud que cuenten con especialidad médica, deberá exhibirse adicionalmente a su cédula profesional, el certificado vigente expedido por el Consejo de Especialidad a que se refiere el artículo 81 de la Ley General de Salud.

- e.** No estar inhabilitado para desempeñar un empleo o cargo, en el servicio público.
- f.** No tener otro empleo, cargo o comisión en la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal.

- g. La demás información que determine **"EL INSABI"**, a través de la Coordinación de Recursos Humanos y Regularización de Personal.

Bajo ninguna circunstancia se podrá requerir a las personas candidatas para la ocupación de alguna de las plazas que integran la plantilla de personal a que se refiere esta Cláusula, (i) prueba médica o certificado de no gravidez para verificar embarazo, ni (ii) prueba de VIH/SIDA.

- D. Para efectos de la continuidad de la contratación del personal a que se refiere la presente cláusula, serán considerados los resultados de la evaluación de productividad del personal de conformidad con lo que establezca **"EL INSABI"**, a través de la Coordinación de Recursos Humanos y Regularización de Personal, así como los informes de asistencia e incidencias del personal a que se refiere el inciso E de la presente cláusula.
- E. **"LAS PARTES"** convienen en que **"LA ENTIDAD"**, a través del servidor público designado por **"LA ENTIDAD"** en el párrafo segundo de la Cláusula Décima de este instrumento jurídico y la persona titular de la Coordinación del Programa, coadyuvará con el **"EL INSABI"** en la administración del personal que conforma la plantilla laboral a que se refiere esta Cláusula, para lo cual deberá:
- a. Establecer los mecanismos a que se sujetará el control de asistencia de las personas que ocupen las plazas objeto de este Convenio de Colaboración, en los que se deberán considerar, al menos, los registros de asistencia y conclusión de las jornadas de trabajo y rendir a **"EL INSABI"**, a través de la Coordinación de Recursos Humanos y Regularización de Personal, los informes que ésta le requiera, con la periodicidad y bajo los criterios que por oficio le notifique.
 - b. Generar, con la periodicidad y conforme a los criterios que determine **"EL INSABI"**, a través de la Coordinación de Recursos Humanos y Regularización de Personal, los informes de asistencias e incidencias de la plantilla de personal a que se refiere esta Cláusula, con la finalidad de que esta última esté en posibilidad de dispersar con oportunidad el pago de la nómina correspondiente a dicha plantilla de personal.
 - c. Documentar, mediante el levantamiento de actas circunstanciadas, los hechos que pudiesen constituir incumplimiento de las obligaciones de los trabajadores que integran la plantilla laboral a que se refiere esta Cláusula, y dar lugar a la terminación de los efectos de su nombramiento o a la aplicación de medidas disciplinarias, y hecho esto, remitirla a **"EL INSABI"**, por conducto de la Coordinación de Recursos Humanos y Regularización de Personal, para que ésta realice las acciones conducentes.

El levantamiento de dichas actas, correrá a cargo del servidor público designado por **"LA ENTIDAD"** en el párrafo segundo de la Cláusula Décima de este instrumento jurídico, con la participación de la persona titular de la Coordinación de **"EL PROGRAMA"** en **"LA ENTIDAD"** y ante la presencia de dos testigos de asistencia. En dicho instrumento deberá darse intervención al trabajador involucrado en los hechos que dan lugar al levantamiento del acta.

"EL INSABI", por conducto de la Coordinación de Recursos Humanos y Regularización de Personal, podrá establecer criterios específicos para el levantamiento de las referidas actas circunstanciadas, mismos que serán notificados por oficio a **"LA ENTIDAD"**.

OCTAVA. OBLIGACIONES DE "LA ENTIDAD". Adicionalmente a los compromisos establecidos en otras Cláusulas del presente Convenio de Colaboración, **"LA ENTIDAD"** se obliga a:

- I. Vigilar el cumplimiento estricto de las disposiciones legales aplicables en el ejercicio del gasto público federal, dando aviso ante las instancias respectivas por cualquier anomalía detectada al respecto, y conforme a lo establecido en las **"REGLAS"**, por conducto de la Unidad Ejecutora, responsable ante **"EL INSABI"** del adecuado ejercicio y comprobación de los recursos objeto del presente instrumento jurídico.
- II. Responder por la integración y veracidad de la información técnica y financiera que presenten para el cumplimiento de los compromisos establecidos en el presente instrumento jurídico, particularmente, de aquella generada con motivo de la aplicación, seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia de los recursos presupuestarios federales transferidos, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.
- III. Aplicar los recursos presupuestarios federales transferidos y sus rendimientos financieros, sujetándose a los objetivos, metas e indicadores de desempeño a que se refiere el presente Convenio.
- IV. Remitir por conducto de la Secretaría de Hacienda a **"EL INSABI"**, a través de la Coordinación de Atención a la Salud, adscrita a la Unidad de Coordinación Nacional Médica, en un plazo no mayor a treinta (30) días hábiles posteriores a la recepción de la ministración de recursos que se detalla en los **Anexos 1 y 2** del presente Convenio, los comprobantes que acrediten la recepción de dicha ministración, conforme a la normativa aplicable. La documentación comprobatoria a que se refiere este párrafo deberá remitirse en archivo electrónico con el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI).

Así mismo, la Unidad Ejecutora deberá remitir a **"EL INSABI"**, a través de la Coordinación de Atención a la Salud, adscrita a la Unidad de Coordinación Nacional Médica, en un plazo no mayor a treinta (30) días hábiles posteriores a la recepción de las ministraciones realizadas por parte de la Secretaría de Hacienda, los comprobantes que acrediten la recepción de dichas ministraciones, conforme a la normativa aplicable.

- V. Mantener bajo su custodia la documentación comprobatoria original de los recursos presupuestarios federales erogados, hasta en tanto la misma le sea requerida por **"EL INSABI"** y, en su caso por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o de la Secretaría de la Función Pública y/o de los órganos fiscalizadores competentes, así como la información adicional que estas últimas le requieran.
- VI. Verificar que la documentación comprobatoria del gasto de los recursos presupuestarios federales objeto de este Convenio, cumpla con los requisitos fiscales establecidos en las disposiciones federales aplicables, entre otros, aquéllos que determinan los artículos 29 y 29-A, del Código Fiscal de la Federación, los que deberán expedirse a nombre de **"LA ENTIDAD"**, para lo cual, se deberá remitir archivo electrónico CFDI, salvo en los casos de excepción establecidos en la legislación y normativa de la materia, en cuyo caso se deberán atender las disposiciones especiales para su comprobación. Así mismo, deberá remitir a **"EL INSABI"**, a través de la Coordinación de Atención a la Salud, adscrita a la Unidad de Coordinación Nacional Médica, el archivo electrónico con la verificación de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet, emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).
- VII. Reintegrar a la Tesorería de la Federación dentro de los quince (15) días naturales siguientes en que los requiera **"EL INSABI"**, los recursos presupuestarios federales transferidos y sus rendimientos financieros, que después de radicados a la Secretaría de Hacienda, no hayan sido ministrados a la Unidad Ejecutora, o que una vez ministrados a esta última, no sean ejercidos en los términos del presente Convenio o que se mantengan ociosos.
- VIII. Realizar con recursos propios de **"LA ENTIDAD"**, el aseguramiento de las unidades médicas móviles asignados o adquiridos con recursos de Nuevas Modalidades por **"LA ENTIDAD"** para el desarrollo de **"EL PROGRAMA"**. Para el caso de unidades médicas móviles la póliza de aseguramiento respectiva deberá expedirse a favor de **"EL INSABI"** o de **"LA ENTIDAD"**, según corresponda.

Dicho aseguramiento deberá comprender, adicionalmente, a los ocupantes y equipamiento de las referidas unidades médicas móviles, con cobertura amplia y para casos de desastres naturales, garantizando que quede cubierto el presente ejercicio fiscal. Dentro de los quince (15) días naturales siguientes a la

contratación del aseguramiento, **“LA ENTIDAD”** deberá enviar a **“EL INSABI”**, por conducto de la Coordinación de Atención a la Salud, adscrita a la Unidad de Coordinación Nacional Médica, copia de las pólizas respectivas.

- IX. Realizar las acciones necesarias para el mantenimiento preventivo y correctivo de las unidades médicas móviles. **“LA ENTIDAD”** deberá remitir trimestralmente, a **“EL INSABI”**, por conducto de la Coordinación de Atención a la Salud, adscrita a la Unidad de Coordinación Nacional Médica, dentro de los quince (15) días naturales siguientes al trimestre que se reporte, el informe correspondiente que acredite el mantenimiento preventivo y correctivo de dichas unidades, resguardando la documentación comprobatoria.
- X. Realizar con recursos propios de la **“LA ENTIDAD”**, el pago de emplacamiento (placas de circulación), tenencia y/o derechos federales o locales que correspondan a las unidades médicas móviles.
- XI. Informar de manera trimestral a **“EL INSABI”**, a través de la Unidad de Coordinación Nacional Médica, por conducto de la Coordinación de Atención a la Salud, adscrita a la Unidad Ejecutora, dentro de los diez (10) primeros días hábiles siguientes al trimestre que se reporta, utilizando las plataformas electrónicas desarrolladas para tal fin, la aplicación y comprobación de los recursos transferidos, los rendimientos financieros, con base en los avances financieros, relaciones de gasto, estados de cuenta bancarios y conciliaciones bancarias, respecto de los recursos presupuestarios federales transferidos con motivo de este instrumento jurídico, conforme a los **Anexos 4 y 9** del presente Convenio, debiendo adjuntar archivos electrónicos con la documentación soporte correspondiente.
- XII. Estampar en la documentación comprobatoria, el sello con la leyenda "Operado con recursos presupuestarios federales, para el Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica del Ejercicio Fiscal 2023".
- XIII. Reportar y dar seguimiento trimestralmente, por conducto de la Unidad Ejecutora, dentro de los quince (15) primeros días hábiles de los meses de abril, julio y octubre correspondientes al ejercicio 2023 y enero del siguiente año, el avance en el cumplimiento de indicadores de desempeño y el resultado de las acciones que lleve a cabo, de conformidad con este instrumento jurídico.
- XIV. La Unidad Ejecutora deberá informar a **“EL INSABI”**, a través de la Coordinación de Atención a la Salud, adscrita a la Unidad de Coordinación Nacional Médica, sobre el cierre del ejercicio presupuestario de los recursos federales asignados a **“LA ENTIDAD”** para la operación de **“EL PROGRAMA”**, mediante el formato descrito en el **Anexo 10**, incluyendo como documentación soporte los estados de cuenta, conciliaciones bancarias y cancelación de las cuentas abiertas por ambas instancias. Dicho informe será entregado a **“EL INSABI”**, a través de la

Coordinación de Atención a la Salud, adscrita a la Unidad de Coordinación Nacional Médica, dentro de los treinta (30) días hábiles posteriores al cierre del ejercicio fiscal vigente.

- XV.** Establecer medidas de mejora continua para el cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores de desempeño, para los que se destinen los recursos presupuestarios federales transferidos, con base en los resultados y supervisiones realizadas.
- XVI.** Informar sobre la suscripción de este Convenio, al órgano técnico de fiscalización de la legislatura local en **"LA ENTIDAD"**, por conducto de la Secretaría de Salud (o su equivalente en la entidad) y de la Unidad Ejecutora.
- XVII.** Realizar las gestiones para la publicación del presente instrumento jurídico en el órgano de difusión oficial de **"LA ENTIDAD"**, así como en su página de Internet, por conducto de la Secretaría de Salud (o su equivalente en la entidad) y de la Unidad Ejecutora.
- XVIII.** Realizar las acciones necesarias para la promoción de la Contraloría Social de **"EL PROGRAMA"** con base en los documentos de Contraloría Social que la Secretaría de la Función Pública autorice, así como en las **"REGLAS"** de **"EL PROGRAMA"** y en los Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social.

Al efecto, los mecanismos y acciones para impulsar y apoyar la implementación de la Contraloría Social que se utilizarán son:

 - a. Difusión. Instancia Normativa y **"LA ENTIDAD"**.
 - b. Capacitación y asesoría a servidores públicos. Instancia Normativa y **"LA ENTIDAD"**;
 - c. Capacitación a integrantes de Comités. **"LA ENTIDAD"**.
 - d. Recopilación de Informes y atención a quejas y denuncias. **"LA ENTIDAD"**.
- XIX.** Supervisar en todo momento, a través del servidor público designado por **"LA ENTIDAD"** en el párrafo segundo de la Cláusula Décima de este instrumento jurídico, con la participación de la persona titular de la Coordinación de **"EL PROGRAMA"** en **"LA ENTIDAD"**, que las personas que integran la plantilla de personal asignada para la operación de **"EL PROGRAMA"**, cumplan cabalmente con las funciones inherentes a sus puestos, así como que, en el cumplimiento de las mismas, se apeguen a lo previsto en las disposiciones jurídicas aplicable.

- XX.** Responder por la integración y veracidad de la información que recabe respecto de las personas que proponga para ocupar las plazas que se asignen a **“EL PROGRAMA”**.

NOVENA. OBLIGACIONES DE “EL INSABI”. Adicionalmente a los compromisos establecidos en otras Cláusulas del presente Convenio de Colaboración, **“EL INSABI”** se obliga a:

- I.** Transferir a **“LA ENTIDAD”**, a través de la Coordinación de Programación y Presupuesto, con el carácter de subsidios, los recursos presupuestarios federales a que se refiere el presente Convenio, conforme al periodo de ministración establecido en su **Anexo 2**.
- II.** Verificar, a través de la Coordinación de Atención a la Salud, adscrita a la Unidad de Coordinación Nacional Médica, que los recursos presupuestarios federales que en virtud de este instrumento jurídico se transfieran, sean aplicados únicamente para la realización del objeto del mismo, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal y/o de **“LA ENTIDAD”**.
- III.** Practicar periódicamente, a través de la Coordinación de Atención a la Salud, adscrita a la Unidad de Coordinación Nacional Médica, dependiendo de su disponibilidad de personal y presupuestaria, visitas de supervisión de acuerdo con el calendario y planeación que para tal efecto se establezca con **“LA ENTIDAD”**, conforme al formato de visitas establecido en el **Anexo 11**, con el propósito de verificar el uso adecuado de los recursos y el estado general que guarden los bienes dados en comodato y/o en donación.
- IV.** Solicitar a **“LA ENTIDAD”**, a través de la Coordinación de Atención a la Salud, adscrita a la Unidad de Coordinación Nacional Médica, dentro de los primeros quince días hábiles de los meses de abril, julio y octubre correspondientes al ejercicio 2023 y enero del siguiente año, el avance en el cumplimiento de indicadores de desempeño **Anexo 6** y el resultado de las acciones que lleve a cabo, de conformidad con este instrumento jurídico.
- V.** Dar seguimiento, a través de la Coordinación de Atención a la Salud, al ejercicio de los recursos presupuestarios federales transferidos y rendimientos financieros, con base en lo reportado en el **Anexo 9**, así como en el **Anexo 4**.
- VI.** Solicitar, a través de la Coordinación de Atención a la Salud, la documentación comprobatoria del gasto de los recursos presupuestarios federales transferidos, que **“LA ENTIDAD”** debe presentar a **“EL INSABI”**, en términos de lo estipulado en el presente Convenio.

- VII. Presentar el Informe de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal y los demás informes que sean requeridos, sobre la aplicación de los recursos transferidos con motivo del presente Convenio.
- VIII. Dar seguimiento trimestral, a través de la Coordinación de Atención a la Salud, en coordinación con **"LA ENTIDAD"**, sobre el avance en el cumplimiento del objeto del presente instrumento jurídico.
- IX. Realizar, en el ámbito de su competencia, a través de la Coordinación de Atención a la Salud, adscrita a la Unidad de Coordinación Nacional Médica, la verificación y seguimiento de los recursos presupuestarios federales que en virtud de este instrumento serán ministrados a **"LA ENTIDAD"**, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables en materia del ejercicio del gasto público federal.
- X. Verificar a través de la Coordinación de Atención a la Salud, adscrita a la Unidad de Coordinación Nacional Médica, de manera aleatoria, que las unidades médicas móviles estén cubriendo la totalidad de rutas previamente planeadas y avaladas, así como prestando los servicios establecidos en las **"REGLAS"**.
- XI. Realizar las gestiones necesarias para la publicación del presente instrumento jurídico en el Diario Oficial de la Federación.
- XII. Difundir en la página de Internet de **"EL INSABI"**, el presente instrumento jurídico en el que se señalan los recursos presupuestarios federales transferidos para la operación **"EL PROGRAMA"**, en los términos de las disposiciones aplicables.
- XIII. Establecer medidas de mejora continua para el cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores de desempeño, para los que se destinen los recursos presupuestarios federales transferidos.
- XIV. Realizar, por conducto de la Coordinación de Recursos Humanos y Regularización de Personal, las acciones conducentes para llevar a cabo la contratación de las personas que habrán de ocupar la plantilla de personal que se asignará a **"LA ENTIDAD"**, para la operación de **"EL PROGRAMA"**, en los términos previstos en las **"REGLAS"** y el presente instrumento jurídico.

DÉCIMA. ACCIONES DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO. La verificación y seguimiento al ejercicio de los recursos presupuestarios federales transferidos por **"EL INSABI"** a **"LA ENTIDAD"** con motivo del presente instrumento jurídico, corresponderá a **"EL INSABI"** a través de la Coordinación de Atención a la Salud, adscrita a la Unidad de Coordinación Nacional Médica, en los términos de las disposiciones aplicables y estipulaciones del presente Convenio. En lo que respecta a la contratación del personal que se asignará a

“LA ENTIDAD” para la operación de **“EL PROGRAMA”**, dicha responsabilidad corresponderá al titular de la Coordinación de Recursos Humanos y Regularización de Personal.

Por lo que respecta a **“LA ENTIDAD”**, la verificación y seguimiento al correcto ejercicio de los recursos presupuestarios federales transferidos por **“EL INSABI”** a **“LA ENTIDAD”**, así como el seguimiento de las acciones que realice el personal que se asigne a esta última para la operación de **“EL PROGRAMA”**, estará a cargo del Director Médico de Servicios Médicos de Salud de Chihuahua.

Cuando los servidores públicos que participen en la ejecución del Convenio, detecten que los recursos presupuestarios federales transferidos han sido utilizados para fines distintos a los que se señalan en el Convenio, o que el personal asignado a **“LA ENTIDAD”**, realice acciones distintas a las previstas en las **“REGLAS”** y el presente instrumento jurídico, deberán hacerlo del conocimiento, en forma inmediata, de la Auditoría Superior de la Federación y de la Secretaría de la Función Pública y, en su caso, del Ministerio Público de la Federación.

DÉCIMA PRIMERA. RELACIÓN LABORAL. Queda expresamente estipulado por **“LAS PARTES”**, que el personal contratado, empleado o comisionado por cada una de ellas para dar cumplimiento al presente instrumento jurídico, guardará relación laboral únicamente con aquella que lo contrató, empleó o comisionó, por lo que asumen plena responsabilidad por este concepto, sin que en ningún caso, la otra parte pueda ser considerada como patrón sustituto o solidario, obligándose en consecuencia, cada una de ellas, a sacar a la otra, en paz y a salvo, frente a cualquier reclamación o demanda, que su personal pretendiese entablar en su contra, deslindándose desde ahora de cualquier responsabilidad de carácter laboral, civil, penal, administrativa o de cualquier otra naturaleza jurídica que en ese sentido se les quiera fincar.

DÉCIMA SEGUNDA. VIGENCIA. El presente Convenio surtirá sus efectos anuales a partir de la fecha de su suscripción y se mantendrá en vigor hasta el 31 de diciembre de 2023.

DÉCIMA TERCERA. MODIFICACIONES AL CONVENIO. **“LAS PARTES”** acuerdan que el presente Convenio podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de **“LA ENTIDAD”**.

En circunstancias especiales, caso fortuito o de fuerza mayor, para la realización del objeto previsto en este instrumento jurídico, **“LAS PARTES”** acuerdan tomar las medidas o mecanismos que permitan afrontar dichas eventualidades. En todo caso, las medidas y mecanismos acordados serán formalizados mediante la suscripción del Convenio Modificadorio correspondiente.

DÉCIMA CUARTA. TERMINACIÓN ANTICIPADA El presente Convenio podrá darse por terminado de manera anticipada por cualquiera de las causas siguientes:

- I. Por acuerdo de **"LAS PARTES"**.
- II. Por no existir la disponibilidad presupuestaria para hacer frente a los compromisos que adquiere **"EL INSABI"**.
- III. Por caso fortuito o fuerza mayor.

DÉCIMA QUINTA. CAUSAS DE RESCISIÓN. El presente Convenio podrá rescindirse, por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente instrumento jurídico.

DÉCIMA SEXTA. INTERPRETACIÓN Y SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. "LAS PARTES" convienen en que las controversias que se originen con motivo de la interpretación o cumplimiento del presente Convenio serán resueltas por las mismas de común acuerdo. En el caso de subsistir la controversia, convienen en someterse a los tribunales federales competentes en la Ciudad de México, renunciando en consecuencia, a cualquier otra jurisdicción que pudiere corresponderles en razón de sus domicilios presentes o futuros.

Estando enteradas **"LAS PARTES"** del contenido y alcance legal del presente Convenio, lo firman por sextuplicado, en la Ciudad de México, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.

**POR "EL INSABI"
EL DIRECTOR GENERAL**



MTRO. JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR

**POR "LA ENTIDAD"
EL SECRETARIO DE HACIENDA**



**MTRO. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO
VÁZQUEZ**

**LA TITULAR DE LA UNIDAD DE
COORDINACIÓN NACIONAL MÉDICA**



DRA. JAZMY JYHAN LABORIE NASSAR

**EL SECRETARIO DE SALUD Y
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE
SALUD DE CHIHUAHUA**



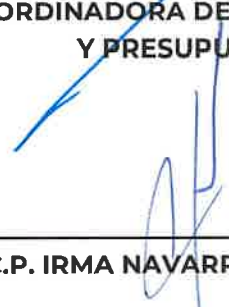
**DR. FELIPE FERNANDO SANDOVAL
MAGALLANES**

**EL COORDINADOR DE RECURSOS
HUMANOS Y REGULARIZACIÓN DE
PERSONAL**



MTRO. CANDELARIO PÉREZ ALVARADO

**LA COORDINADORA DE PROGRAMACIÓN
Y PRESUPUESTO**



C.P. IRMA NAVARRO HERRERA

Hoja de firmas del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,470,000.00 (Veintiún millones cuatrocientos setenta mil pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud, y los Servicios de Chihuahua.

**ANEXO 1 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200
FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA**

TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS

CAPÍTULO Y PARTIDA DE GASTO	APORTACIÓN FEDERAL
4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas" 43801 "Subsidios a las Entidades Federativas y Municipios.	\$21,470,000.00
TOTAL	\$21,470,000.00

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,470,000.00 (Veintiún millones cuatrocientos setenta mil pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud, y los Servicios de Chihuahua.







ANEXO 1A DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA

ASIGNACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

ASIGNACIÓN DE RECURSOS HUMANOS*	CONTRATACIÓN CENTRALIZADA INSABI
1000 "Servicios Personales" Médicos Residentes para Trabajo Social Comunitario Itinerante	\$15,903,470.94
1000 "Servicios Personales" Contratación de personal operativo y gerencial	\$30,133,726.66
TOTAL	\$46,037,197.60

*Recurso que se destinará hasta por la cantidad señalada en el cuadro, dicha cantidad podrá ser menor con base en las vacancias, faltas, retardos y/o criterios que determine la Coordinación de Recursos Humanos y Regularización de Personal.

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,470,000.00 (Veintiún millones cuatrocientos setenta mil pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud, y los Servicios de Chihuahua.

**ANEXO 2 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200
FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA**

**PERIODO PARA MINISTRACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES Y ASIGNACIÓN DE RECURSOS
HUMANOS**

CONCEPTO	PERIODO:
Transferencia de recursos 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas"	ENERO-MAYO
43801 "Subsidios a las Entidades Federativas y Municipios.	
Asignación de personal 1000 "Servicios Personales"	A PARTIR DE ENERO
Médicos Residentes para Trabajo Social comunitario itinerante	
Contratación de personal operativo y gerencial	A PARTIR DE ENERO

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,470,000.00 (Veintiún millones cuatrocientos setenta mil pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud, y los Servicios de Chihuahua.




ANEXO 3 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
DISTRIBUCIÓN DEL GASTO POR CONCEPTO Y PARTIDA DE GASTO
PARA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS TRANSFERIDOS A "LA ENTIDAD"

GASTOS DE OPERACIÓN ANUALES PARA 30 UMM		TOTAL 2023
3700	"SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS" (*)	\$8,900,000.00
33604	"IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES" (**)	\$70,000.00
25401	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS.	\$1,500,000.00
25501	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO.	\$1,500,000.00
26102	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS	\$5,000,000.00
35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	\$3,000,000.00
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$1,500,000.00
TOTAL		\$21,470,000.00

* Los recursos presupuestarios transferidos en el concepto de gasto 3700, podrán ser ejercidos por el personal gerencial (coordinador, supervisores y enlace administrativo) en cualquiera de las partidas presupuestarias señaladas en el Anexo 7 de este Convenio y los rendimientos financieros derivados de esta transferencia, podrán ser aplicados a las partidas presupuestarias señaladas en el Anexo 7A.

En caso de que personal de "EL PROGRAMA" en la entidad federativa, realice comisiones oficiales, en las cuales genere gastos por concepto de otros impuestos y derechos exclusivamente para el concepto de peaje, podrá comprobar el gasto en la partida 39202.

** Los recursos presupuestarios transferidos para la partida presupuestal 33604, deberán ser ejercidos para cubrir los gastos de los servicios de impresión y elaboración de material informativo para su uso en la contraloría social.

*** Los recursos presupuestarios transferidos para la partida 37901, podrán ser ejercidos por el personal operativo (médico, enfermera, promotor y cirujano dentista), en la actividad propia de su encargo.

"Los recursos presupuestarios transferidos para la partida 37901, podrán ser ejercidos por el personal operativo (médico, enfermera, promotor y cirujano dentista), en la actividad propia de su encargo, siendo los montos establecidos por este concepto por los Servicios Estatales de Salud de conformidad a su normatividad vigente.

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,470,000.00 (Veintiún millones cuatrocientos setenta mil pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud, y los Servicios de Chihuahua.

**ANEXO 4 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200
FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE GASTO 2023 PARA “GASTOS DE OPERACIÓN”**

[illegible]

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,470,000.00 (Veintiún millones cuatrocientos setenta mil pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud, y los Servicios de

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL ANEXO 4 FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE GASTO 2023 PARA "GASTOS DE OPERACIÓN"

INSTRUCTIVO

Se deberá anotar lo siguiente:

- | | |
|--|--|
| 1 Entidad Federativa. | 12 Número del contrato o pedido |
| 2 Monto por concepto de gasto autorizado (conforme a la programación para las partidas del concepto 3700 y al Anexo 3 para las demás partidas) | 13 Nombre del Proveedor del bien o Servicios |
| 3 Concepto de Gasto (de conformidad con el Clasificador por Objeto del Gasto para la APF - 4 dígitos) | 14 Importe del CFDI (incluye IVA) y/o ISR. |
| 4 Nombre del Concepto de Gasto (de conformidad con el Clasificador por Objeto del Gasto para la APF) | 15 Observaciones Generales |
| 5 Fecha de elaboración del certificado | 16 Total del gasto efectuado por partida específica del trimestre que se reporta. |
| 6 Partida Específica de gasto | 17 Nombre del Responsable de elaborar la comprobación. |
| 7 Número de Folio Fiscal Digital por Internet(CFDI) | 18 Cargo del Responsable de elaborar la comprobación. |
| 8 Número de la Clave Única de Establecimientos de Salud (CLUES) | 19 Titular de la Dirección Administrativa de los Servicios de Salud (o equivalente). |
| 9 Póliza Cheque y/o Transferencia Electrónica del pago efectuado | 20 Titular de la Secretaría de Salud Estatal o Titular de los Servicios de Salud de la Entidad Federativa (o su equivalente) |
| 10 Fecha de la Póliza de Cheque y/o Transferencia Electrónica | 21 Mes que se reporta del trimestre. |
| 11 Siglas de la modalidad de adquisición (conforme a la LAASSP) | |

NOTA: ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE DEBERÁ EMITIRSE UN FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE GASTO POR CADA CONCEPTO DE GASTO COMPROBADO (EJERCIDO), ASÍ COMO PARA EL CASO DE LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS, DE ACUERDO AL EJERCICIO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA ENTIDAD FEDERATIVA. LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL GASTO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES OBJETO DE ESTE CONVENIO DE COLABORACIÓN, DEBERÁ CUMPLIR CON LOS REQUISITOS FISCALES ESTABLECIDOS EN LAS DISPOSICIONES FEDERALES APLICABLES, COMO SON ENTRE OTROS LOS DISPUESTOS POR LOS ARTÍCULOS 29 Y 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, LOS CUALES DEBERÁN EXPEDIRSE A NOMBRE DE "LA ENTIDAD" (SEGÚN CORRESPONDA), ESTABLECIENDO DOMICILIO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC), CONCEPTOS DE PAGO, ETC., PARA LO CUAL DEBERÁ REMITIR ARCHIVO ELECTRÓNICO DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI), SALVO LOS CASOS DE EXCEPCIÓN ESTABLECIDOS EN LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVA DE LA MATERIA QUE ASÍ LO ESTABLEZCA, EN CUYO CASO SE DEBERÁN ATENDER LAS DISPOSICIONES ESPECIALES PARA SU COMPROBACIÓN. ASIMISMO, DEBERÁ REMITIR ARCHIVO ELECTRÓNICO CON LA VERIFICACIÓN DE COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET, EMITIDO POR EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT). ASIMISMO, SE DEBE DAR CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 66 DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA.

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,470,000.00 (Veintiún millones cuatrocientos setenta mil pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud, y los Servicios de Chihuahua.

ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA

RUTAS 2023

ENTIDAD FEDERATIVA CHIHUAHUA

No. de unidades Beneficiadas: No. de unidades: 24 UMM-0, 0 UMM-1, 6 UMM-2.

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)				Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)			
			Clave	Nombre			CLUES	Nombre	CLUES	Nombre				
CHSSA004313	UNIDAD MÉDICA MÓVIL FEDERAL 10 RAHUIHUARAC HI	UMM-0, 2012	027	Guachochi	080270541	Rahuihuarachi	44	MEDICO, PROMOTOR, ENFERMERO	8 HRS	CHIMO000294	Nararáchi	CHSSA018164	CAAPS GUACHOCHI	
CHSSA004313	UNIDAD MÉDICA MÓVIL FEDERAL 10 RAHUIHUARAC HI	UMM-0, 2012	027	Guachochi	080270542	Totorichi	64			CHIMO000620	Norogachi	CHSSA018164	CAAPS GUACHOCHI	
CHSSA004313	UNIDAD MÉDICA MÓVIL FEDERAL 10 RAHUIHUARAC HI	UMM-0, 2012	027	Guachochi	080271062	Boreachi	32			n/d	n/d	CHSSA018164	CAAPS GUACHOCHI	
CHSSA004313	UNIDAD MÉDICA MÓVIL FEDERAL 10 RAHUIHUARAC HI	UMM-0, 2012	027	Guachochi	08027192	Peñasco Blanco	51			CHIMO000620	Norogachi	CHSSA018164	CAAPS GUACHOCHI	
CHSSA004313	UNIDAD MÉDICA MÓVIL FEDERAL 10 RAHUIHUARAC HI	UMM-0, 2012	027	Guachochi	080272359	Huichagoachi	9			CHIMO000294	Nararáchi	CHSSA018164	CAAPS GUACHOCHI	
CHSSA004313	UNIDAD MÉDICA MÓVIL FEDERAL 10 RAHUIHUARAC HI	UMM-0, 2012	027	Guachochi	080272362	Napuchi	5			CHIMO000620	Norogachi	CHSSA018164	CAAPS GUACHOCHI	
CHSSA004313	UNIDAD MÉDICA MÓVIL FEDERAL 10 RAHUIHUARAC HI	UMM-0, 2012	027	Guachochi	080272508	Cuitemochi	18			CHIMO000620	Norogachi	CHSSA018164	CAAPS GUACHOCHI	

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,470,000.00 (Veintiún millones cuatrocientos setenta mil pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud, y los Servicios de Chihuahua.

Servicios de Salud de Chihuahua
DIRECCIÓN JURÍDICA

ENTIDAD FEDERATIVA CHIHUAHUA

No. de unidades Beneficiadas: No. de unidades: 24 UMM-0, 0 UMM-1, 6 UMM-2.

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención		
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio	Clave	Nombre	Clave				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Nombre	Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)
	RAHUIHUARAC HI											
CHSSA004313	UNIDAD MÉDICA MÓVIL FEDERAL 10 RAHUIHUARAC HI	UMM- 0, 2012	Guachochi	027	0802730 41	Aboreachi	34			CHIMO000 294	Nararáchi	CHSSA0 18164 GUACHOCHI
CHSSA004313	UNIDAD MÉDICA MÓVIL FEDERAL 10 RAHUIHUARAC HI	UMM- 0, 2012	Guachochi	027	0802730 63	El Manzano	21			CHIMO000 294	Nararáchi	CHSSA0 18164 GUACHOCHI
CHSSA004313	UNIDAD MÉDICA MÓVIL FEDERAL 10 RAHUIHUARAC HI	UMM- 0, 2012	Guachochi	027	0802723 68	Tónachi	39	MEDICO, PROMOTOR, ENFERMERO	8 HRS	CHIMO000 294	Nararáchi	CHSSA0 18164 GUACHOCHI
CHSSA004313	UNIDAD MÉDICA MÓVIL FEDERAL 10 RAHUIHUARAC HI	UMM- 0, 2012	Guachochi	027	0802716 4	Nachacachi	10			CHIMO000 620	Norogachi	CHSSA0 18164 GUACHOCHI
CHSSA004313	UNIDAD MÉDICA MÓVIL FEDERAL 10 RAHUIHUARAC HI	UMM- 0, 2012	Guachochi	027	08027175 0	Pahuichique	101			CHIMO000 294	Nararáchi	CHSSA0 18164 GUACHOCHI
CHSSA004313	UNIDAD MÉDICA MÓVIL FEDERAL 10 RAHUIHUARAC HI	UMM- 0, 2012	Guachochi	027	0802726 87	Remochochi	*			n/d	n/d	CHSSA0 18164 GUACHOCHI
CHSSA004313	UNIDAD MÉDICA MÓVIL FEDERAL 10 RAHUIHUARAC HI	UMM- 0, 2012	Guachochi	027	0802704 41	Zapareachi	29			CHIMO000 294	Nararáchi	CHSSA0 18164 GUACHOCHI

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,470,000.00 (Veintiún millones cuatrocientos setenta mil pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud, y los Servicios de Chihuahua.

ENTIDAD FEDERATIVA CHIHUAHUA
No. de unidades Beneficiadas: No. de unidades: 24 UMM-0, 0 UMM-1, 6 UMM-2

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención		
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio	Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	CLUES	Nombre
CHSSA004313	UNIDAD MÉDICA MÓVIL FEDERAL 10 RAHUIHUARAC HI	UMM- 0, 2012	Guachochi	027	08027150 9	Cayehuachi	75	MEDICO, PROMOTOR, ENFERMERO	CHIMO000 294	CHSSA0 18164	Nararáchi
CHSSA004313	UNIDAD MÉDICA MÓVIL FEDERAL 10 RAHUIHUARAC HI	UMM- 0, 2012	Guachochi	027	0802722 08	Hurichique	15		CHIMO000 294	CHSSA0 18164	Nararáchi
CHSSA004313	UNIDAD MÉDICA MÓVIL FEDERAL 10 RAHUIHUARAC HI	UMM- 0, 2012	Guachochi	027	0802723 60	Huichurachi	12		CHIMO000 620	CHSSA0 18164	Norogachi
CHSSA004313	UNIDAD MÉDICA MÓVIL FEDERAL 10 RAHUIHUARAC HI	UMM- 0, 2012	Guachochi	027	08027150 8	Rejachi	23		CHIMO000 294	CHSSA0 18164	Nararáchi
CHSSA004313	UNIDAD MÉDICA MÓVIL FEDERAL 10 RAHUIHUARAC HI	UMM- 0, 2012	Guachochi	027	0802724 92	Cohuarachi	*		CHIMO000 294	CHSSA0 18164	Nararáchi
CHSSA004313	UNIDAD MÉDICA MÓVIL FEDERAL 10 RAHUIHUARAC HI	UMM- 0, 2012	Guachochi	027	08027139 6	El Manzano	*		CHIMO000 294	CHSSA0 18164	Nararáchi
CHSSA004313	UNIDAD MÉDICA MÓVIL FEDERAL 10 RAHUIHUARAC HI	UMM- 0, 2012	Guachochi	027	0802724 31	Basigochi	7		CHIMO000 294	CHSSA0 18164	Nararáchi
CHSSA004313	UNIDAD MÉDICA MÓVIL FEDERAL 10 RAHUIHUARAC HI	UMM- 0, 2012	Guachochi	027	0802723 53	Basiquirachi	8		n/d	CHSSA0 18164	n/d

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21 470,000.00 (Veintiún millones cuatrocientos setenta mil pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud, y los Servicios de Chihuahua.

ENTIDAD FEDERATIVA CHIHUAHUA
No. de unidades Beneficiadas: No. de unidades: 24 UMM-0, 0 UMM-1, 6 UMM-2.

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención		
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio	Clave	Nombre	Clave				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	CLUES	Nombre
	RAHUIHUARAC HI											
CHSSA004313	UNIDAD MÉDICA MÓVIL FEDERAL TO RAHUIHUARAC HI	UMM-0, 2012	Guachochi	027	080272538	Huamorachi	*			n/d	CHSSA018164	n/d
CHSSA004313	UNIDAD MÉDICA MÓVIL FEDERAL TO RAHUIHUARAC HI	UMM-0, 2012	Guachochi	027	080273052	Santa Cruz	61			Norogachi	CHSSA018164	CAAPS GUACHOCHI
CHSSA004313	UNIDAD MÉDICA MÓVIL FEDERAL TO RAHUIHUARAC HI	UMM-0, 2012	Guachochi	027	080271220	Rancho Tucheachi	50	MEDICO, PROMOTOR, ENFERMERO	8 HRS	Norogachi	CHSSA018164	CAAPS GUACHOCHI
CHSSA004313	UNIDAD MÉDICA MÓVIL FEDERAL TO RAHUIHUARAC HI	UMM-0, 2012	Guachochi	027	080273051	Mesa de Bacochi	81			Norogachi	CHSSA018164	CAAPS GUACHOCHI
CHSSA004313	UNIDAD MÉDICA MÓVIL FEDERAL TO RAHUIHUARAC HI	UMM-0, 2012	Guachochi	027	080270635	Casa Blanca	40			Norogachi	CHSSA018164	CAAPS GUACHOCHI
CHSSA004313	UNIDAD MÉDICA MÓVIL FEDERAL TO RAHUIHUARAC HI	UMM-0, 2012	Guachochi	027	080270624	Cocherare	33			Norogachi	CHSSA018164	CAAPS GUACHOCHI
CHSSA004313	UNIDAD MÉDICA MÓVIL FEDERAL TO RAHUIHUARAC HI	UMM-0, 2012	Guachochi	027	080271970	Rosanachi	11			Norogachi	CHSSA018164	CAAPS GUACHOCHI

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,470,000.00 (Veintiún millones cuatrocientos setenta mil pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud, y los Servicios de Chihuahua.

 **Secretaría de Salud de Chihuahua**
Dirección Jurídica

ENTIDAD FEDERATIVA CHIHUAHUA

No. de unidades Beneficiadas: No. de unidades: 24 UMM-0, 0 UMM-1, 6 UMM-2.

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	CLUES	Nombre	CLUES
CHSSA004313	UNIDAD MÉDICA MÓVIL FEDERAL 10 RAHUIHUARAC HI	UMM- 0, 2012	027	Guachochi	0802724 08	Aquichi	17	MEDICO, PROMOTOR, ENFERMERO	8 HRS	CHIMO000 550	Clénega De Norogachi (La Clénega)	CHSSA0 18164	CAAPS GUACHOCHI
CHSSA004313	UNIDAD MÉDICA MÓVIL FEDERAL 10 RAHUIHUARAC HI	UMM- 0, 2012	027	Guachochi	08027197 3	Simuchichi	14			CHIMO000 550	Clénega De Norogachi (La Clénega)	CHSSA0 18164	CAAPS GUACHOCHI
CHSSA004313	UNIDAD MÉDICA MÓVIL FEDERAL 10 RAHUIHUARAC HI	UMM- 0, 2012	027	Guachochi	0802724 71	Chichimochi	4			CHIMO000 620	Norogachi	CHSSA0 18164	CAAPS GUACHOCHI
CHSSA004313	UNIDAD MÉDICA MÓVIL FEDERAL 10 RAHUIHUARAC HI	UMM- 0, 2012	027	Guachochi	0802725 76	La Luna	12			CHIMO000 620	Norogachi	CHSSA0 18164	CAAPS GUACHOCHI
CHSSA004313	UNIDAD MÉDICA MÓVIL FEDERAL 10 RAHUIHUARAC HI	UMM- 0, 2012	027	Guachochi	08027196 2	Muracharachi	112			CHIMO000 550	Clénega De Norogachi (La Clénega)	CHSSA0 18164	CAAPS GUACHOCHI
CHSSA004313	UNIDAD MÉDICA MÓVIL FEDERAL 10 RAHUIHUARAC HI	UMM- 0, 2012	027	Guachochi	08027195 0	Basuchi	33			CHIMO000 550	Clénega De Norogachi (La Clénega)	CHSSA0 18164	CAAPS GUACHOCHI
CHSSA004313	UNIDAD MÉDICA MÓVIL FEDERAL 10 RAHUIHUARAC HI	UMM- 0, 2012	027	Guachochi	08027197 5	Tegomachi	33			CHIMO000 550	Clénega De Norogachi (La Clénega)	CHSSA0 18164	CAAPS GUACHOCHI
CHSSA004313	UNIDAD MÉDICA MÓVIL FEDERAL 10 RAHUIHUARAC HI	UMM- 0, 2012	027	Guachochi	0802723 01	Basiaguarachi	42			CHIMO000 550	Clénega De Norogachi (La Clénega)	CHSSA0 18164	CAAPS GUACHOCHI

El presente Anexo forma parte integrante del Convento de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,470,000.00 (Veintiún millones cuatrocientos setenta mil pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud, y los Servicios de Chihuahua.



ENTIDAD FEDERATIVA CHIHUAHUA
No. de unidades Beneficiadas: No. de unidades: 24 UMM-0, 0 UMM-1, 6 UMM-2

Dirección General de Información en Salud						Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención		
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Nombre Localidad		Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)							
			Clave	Nombre	Clave	Nombre		CLUES	Nombre			CLUES	Nombre	
	RAHUIHUARAC HI													
CHSSA004313	UNIDAD MÉDICA MÓVIL FEDERAL 10 RAHUIHUARAC HI	UMM- 0, 2012	027	Guachochi	0802730 48	Banoachi	*					CHSSA0 18164	CAAPS GUACHOCHI	
CHSSA004313	UNIDAD MÉDICA MÓVIL FEDERAL 10 RAHUIHUARAC HI	UMM- 0, 2012	027	Guachochi	08027141 6	Rochachi (Rocheachi)	26					CHSSA0 18164	CAAPS GUACHOCHI	
CHSSA004313	UNIDAD MÉDICA MÓVIL FEDERAL 10 RAHUIHUARAC HI	UMM- 0, 2012	027	Guachochi	0802730 04	El Durazno	39		MEDICO, PROMOTOR, ENFERMERO	8 HRS		CHSSA0 18164	CAAPS GUACHOCHI	
CHSSA004313	UNIDAD MÉDICA MÓVIL FEDERAL 10 RAHUIHUARAC HI	UMM- 0, 2012	027	Guachochi	0802725 35	Los Hormigueros	9					CHSSA0 18164	CAAPS GUACHOCHI	
CHSSA004313	UNIDAD MÉDICA MÓVIL FEDERAL 10 RAHUIHUARAC HI	UMM- 0, 2012	027	Guachochi	0802726 6	Segorachi	7					n/d	CHSSA0 18164	CAAPS GUACHOCHI
CHSSA004313	UNIDAD MÉDICA MÓVIL FEDERAL 10 RAHUIHUARAC HI	UMM- 0, 2012	027	Guachochi	0802705 43	Huizarochi	7					CHSSA0 18164	CAAPS GUACHOCHI	
CHSSA004313	UNIDAD MÉDICA MÓVIL FEDERAL 10 RAHUIHUARAC HI	UMM- 0, 2012	027	Guachochi	0802730 44	Güichaboachi	*					CHSSA0 18164	CAAPS GUACHOCHI	

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,470,000.00 (Veintiún millones cuatrocientos setenta mil pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud, y los Servicios de Chihuahua.

Secretaría de Salud de Chihuahua
Dirección Jurídica

ENTIDAD FEDERATIVA CHIHUAHUA
No. de unidades Beneficiadas: No. de unidades: 24 UMM-0, 0 UMM-1, 6 UMM-2.

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención		
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)				Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)		
			Clave	Nombre			CLUES					Nombre	CLUES
CHSSA004313	UNIDAD MÉDICA MÓVIL FEDERAL 10 RAHUIHUARAC HI	UMM- 0, 2012	027	Guachochi	0802727 95	El Yerbanis	8	MEDICO, PROMOTOR, ENFERMERO	8 HRS	CHIMO000 550	Ciénega De Norogachi (La Ciénega)	CHSSA0 18164	CAAPS GUACHOCHI
CHSSA004313	UNIDAD MÉDICA MÓVIL FEDERAL 10 RAHUIHUARAC HI	UMM- 0, 2012	027	Guachochi	0802724 70	Chaneachi	4			CHIMO000 550	Ciénega De Norogachi (La Ciénega)	CHSSA0 18164	CAAPS GUACHOCHI
CHSSA004313	UNIDAD MÉDICA MÓVIL FEDERAL 10 RAHUIHUARAC HI	UMM- 0, 2012	027	Guachochi	0802725 36	Los Hornitos	13			CHIMO000 550	Ciénega De Norogachi (La Ciénega)	CHSSA0 18164	CAAPS GUACHOCHI
CHSSA004313	UNIDAD MÉDICA MÓVIL FEDERAL 10 RAHUIHUARAC HI	UMM- 0, 2012	027	Guachochi	0802730 43	Remocheque	5			CHIMO000 550	Ciénega De Norogachi (La Ciénega)	CHSSA0 18164	CAAPS GUACHOCHI
CHSSA004313	UNIDAD MÉDICA MÓVIL FEDERAL 10 RAHUIHUARAC HI	UMM- 0, 2012	027	Guachochi	0802730 03	Nahueachi	102			CHIMO000 550	Ciénega De Norogachi (La Ciénega)	CHSSA0 18164	CAAPS GUACHOCHI
CHSSA004313	UNIDAD MÉDICA MÓVIL FEDERAL 10 RAHUIHUARAC HI	UMM- 0, 2012	027	Guachochi	08027301 3	Sellorachi	15			CHIMO000 550	Ciénega De Norogachi (La Ciénega)	CHSSA0 18164	CAAPS GUACHOCHI
CHSSA004313	UNIDAD MÉDICA MÓVIL FEDERAL 10 RAHUIHUARAC HI	UMM- 0, 2012	027	Guachochi	0802705 65	Rojachique	134			n/d	n/d	CHSSA0 18164	CAAPS GUACHOCHI
CHSSA004313	UNIDAD MÉDICA MÓVIL FEDERAL 10 RAHUIHUARAC HI	UMM- 0, 2012	027	Guachochi	08027201 7	Sayaguachi	*			CHIMO000 550	Ciénega De Norogachi (La Ciénega)	CHSSA0 18164	CAAPS GUACHOCHI

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,470,000.00 (Veintiún millones cuatrocientos setenta mil pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud, y los Servicios de Chihuahua.

ENTIDAD FEDERATIVA CHIHUAHUA
No. de unidades Beneficiadas: No. de unidades: 24 UMM-0, 0 UMM-1, 6 UMM-2

Dirección General de Información en Salud							Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
	RAHUIHUARAC HI															
CHSSA004313	UNIDAD MÉDICA MÓVIL FEDERAL 10 RAHUIHUARAC HI	UMM- 0, 2012	027	Guachochi	0802728 34	Guachochi	Recobichi	2				CHIMO000 550	Ciénega De Norogachi (La Ciénega)	CHSSA0 18164	CAAPS GUACHOCHI	
CHSSA004313	UNIDAD MÉDICA MÓVIL FEDERAL 10 RAHUIHUARAC HI	UMM- 0, 2012	027	Guachochi	0802720 09	Guachochi	Pechique	2				CHIMO000 586	Rocheachi	CHSSA0 18164	CAAPS GUACHOCHI	
CHSSA004313	UNIDAD MÉDICA MÓVIL FEDERAL 10 RAHUIHUARAC HI	UMM- 0, 2012	027	Guachochi	08027199 9	Guachochi	Aquichi	*	MEDICO, PROMOTOR, ENFERMERO	8 HRS		CHIMO000 586	Rocheachi	CHSSA0 18164	CAAPS GUACHOCHI	
CHSSA004313	UNIDAD MÉDICA MÓVIL FEDERAL 10 RAHUIHUARAC HI	UMM- 0, 2012	027	Guachochi	0802724 25	Guachochi	El Bajío (Basigochito)	4				CHIMO000 550	Ciénega De Norogachi (La Ciénega)	CHSSA0 18164	CAAPS GUACHOCHI	
CHSSA004313	UNIDAD MÉDICA MÓVIL FEDERAL 10 RAHUIHUARAC HI	UMM- 0, 2012	027	Guachochi	0802724 91	Guachochi	Cohechi	6				n/d	n/d	CHSSA0 18164	CAAPS GUACHOCHI	
CHSSA004313	UNIDAD MÉDICA MÓVIL FEDERAL 10 RAHUIHUARAC HI	UMM- 0, 2012	027	Guachochi	08027201 3	Guachochi	Rosanachi	8				CHIMO000 550	Ciénega De Norogachi (La Ciénega)	CHSSA0 18164	CAAPS GUACHOCHI	
CHSSA004313	UNIDAD MÉDICA MÓVIL FEDERAL 10 RAHUIHUARAC HI	UMM- 0, 2012	027	Guachochi	0802705 53	Guachochi	Ranchería Basigochi	6				CHIMO000 550	Ciénega De Norogachi (La Ciénega)	CHSSA0 18164	CAAPS GUACHOCHI	

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,470,000.00 (Veintiún millones cuatrocientos setenta mil pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, por conducto de la Secretaría de Salud, y los Servicios de Chihuahua.



ENTIDAD FEDERATIVA CHIHUAHUA

No. de unidades Beneficiadas: 24 UMM-0, 0 UMM-1, 6 UMM-2

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre			CLUES			Nombre	CLUES	Nombre	
CHSSA004313	UNIDAD MÉDICA MÓVIL FEDERAL 10 RAHUIHUARAC HI	UMM- 0, 2012	027	Guachochi	08027271 9	Rojosarare	7	MEDICO, PROMOTOR, ENFERMERO	8 HRS	CHIMO000 550	Ciénega De Norogachi (La Ciénega)	CHSSA0 18164	CAAPS GUACHOCHI
CHSSA004313	UNIDAD MÉDICA MÓVIL FEDERAL 10 RAHUIHUARAC HI	UMM- 0, 2012	027	Guachochi	08027141 9	Sensiachi	13			CHIMO000 550	Ciénega De Norogachi (La Ciénega)	CHSSA0 18164	CAAPS GUACHOCHI
CHSSA004313	UNIDAD MÉDICA MÓVIL FEDERAL 10 RAHUIHUARAC HI	UMM- 0, 2012	027	Guachochi	08027110 4	Ganochi	12			CHIMO000 550	Ciénega De Norogachi (La Ciénega)	CHSSA0 18164	CAAPS GUACHOCHI
CHSSA004313	UNIDAD MÉDICA MÓVIL FEDERAL 10 RAHUIHUARAC HI	UMM- 0, 2012	027	Guachochi	08027201 1	Ratarachi	11			CHIMO000 550	Ciénega De Norogachi (La Ciénega)	CHSSA0 18164	CAAPS GUACHOCHI
CHSSA004313	UNIDAD MÉDICA MÓVIL FEDERAL 10 RAHUIHUARAC HI	UMM- 0, 2012	027	Guachochi	08027051 0	Agua Puerca	87			CHIMO000 550	Ciénega De Norogachi (La Ciénega)	CHSSA0 18164	CAAPS GUACHOCHI
CHSSA004313	UNIDAD MÉDICA MÓVIL FEDERAL 10 RAHUIHUARAC HI	UMM- 0, 2012	027	Guachochi	08027051 4	El Guajolote	2			n/d	n/d	CHSSA0 18164	CAAPS GUACHOCHI
CHSSA004313	UNIDAD MÉDICA MÓVIL FEDERAL 10 RAHUIHUARAC HI	UMM- 0, 2012	027	Guachochi	08027119 6	Pino Agujerado	7			CHIMO000 550	Ciénega De Norogachi (La Ciénega)	CHSSA0 18164	CAAPS GUACHOCHI
CHSSA004313	UNIDAD MÉDICA MÓVIL FEDERAL 10 RAHUIHUARAC HI	UMM- 0, 2012	027	Guachochi	08027134 6	Cerro Grande	54			CHIMO000 550	Ciénega De Norogachi (La Ciénega)	CHSSA0 18164	CAAPS GUACHOCHI

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,470,000.00 (Veintiún millones cuatrocientos setenta mil pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, por conducto de la Secretaría de Salud, y los Servicios de Chihuahua.



ENTIDAD FEDERATIVA CHIHUAHUA
No. de unidades Beneficiadas: 24 UMM-0, 0 UMM-1, 6 UMM-2.

Dirección General de Información en Salud						Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Nombre Localidad		Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
	RAHUIHUARAC HI													
CHSSA004313	UNIDAD MÉDICA MÓVIL FEDERAL 10 RAHUIHUARAC HI	UMM- 0, 2012	027	Guachochi	08027141 2	El Cerrito (Los Cerritos)	20				CHIMO000 550	Ciénega De Norogachi (La Ciénega)	CHSSA0 18164	CAAPS GUACHOCHI
CHSSA004313	UNIDAD MÉDICA MÓVIL FEDERAL 10 RAHUIHUARAC HI	UMM- 0, 2012	027	Guachochi	0802725 84	El Manzano	43				CHIMO000 550	Ciénega De Norogachi (La Ciénega)	CHSSA0 18164	CAAPS GUACHOCHI
CHSSA004313	UNIDAD MÉDICA MÓVIL FEDERAL 10 RAHUIHUARAC HI	UMM- 0, 2012	027	Guachochi	0802727 80	Los Terreros	8	MEDICO, PROMOTOR, ENFERMERO	8 HRS		CHIMO000 550	Ciénega De Norogachi (La Ciénega)	CHSSA0 18164	CAAPS GUACHOCHI
CHSSA004313	UNIDAD MÉDICA MÓVIL FEDERAL 10 RAHUIHUARAC HI	UMM- 0, 2012	027	Guachochi	0802700 88	Yegochi	86				CHIMO000 550	Ciénega De Norogachi (La Ciénega)	CHSSA0 18164	CAAPS GUACHOCHI
CHSSA004313	UNIDAD MÉDICA MÓVIL FEDERAL 10 RAHUIHUARAC HI	UMM- 0, 2012	027	Guachochi	0802705 08	Bataqueachi (Batagueachi)	9				CHIMO000 550	Ciénega De Norogachi (La Ciénega)	CHSSA0 18164	CAAPS GUACHOCHI
CHSSA004313	UNIDAD MÉDICA MÓVIL FEDERAL 10 RAHUIHUARAC HI	UMM- 0, 2012	027	Guachochi	0802708 22	Los Charcos	25				CHIMO000 550	Ciénega De Norogachi (La Ciénega)	CHSSA0 18164	CAAPS GUACHOCHI
CHSSA004313	UNIDAD MÉDICA MÓVIL FEDERAL 10 RAHUIHUARAC HI	UMM- 0, 2012	027	Guachochi	08027139 1	Huizomachi	30				CHIMO000 550	Ciénega De Norogachi (La Ciénega)	CHSSA0 18164	CAAPS GUACHOCHI

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,470,000.00 (Veintiún millones cuatrocientos setenta mil pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, por conducto de la Secretaría de Hacienda, y los Servicios de Chihuahua.



ENTIDAD FEDERATIVA CHIHUAHUA
No. de unidades Beneficiadas: No. de unidades: 24 UMM-0, 0 UMM-1, 6 UMM-2

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención		
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio	Clave	Nombre	Clave	Nombre			Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	CLUES	Nombre
CHSSA004313	UNIDAD MEDICA MOVIL FEDERAL 10 RAHUIHUARAC HI	UMM-0, 2012	Guachochi	027	Guachochi	080271186	Paraje Remejitrachi	17		CHIMO000 550	CHSSA0 18164	CAAPS GUACHOCHI
CHSSA004313	UNIDAD MEDICA MOVIL FEDERAL 10 RAHUIHUARAC HI	UMM-0, 2012	1				75	1,968	3	8 HORAS		
CHSSA003201	Unidad Medica Movil Federal 10 Agua Zarca	UMM-0, 2019	Guachochi	027	Guachochi	080270006	Agua Zarca	135.00		CHSSA0011 54	CHSSA0 18164	CAAPS "GUACHOCHI"
CHSSA003201	Unidad Medica Movil Federal 10 Agua Zarca	UMM-0, 2019	Guachochi	027	Guachochi	080270187	Laguna de Los Corrales	62.00		CHSSA0011 54	CHSSA0 18164	CAAPS "GUACHOCHI"
CHSSA003201	Unidad Medica Movil Federal 10 Agua Zarca	UMM-0, 2019	Guachochi	027	Guachochi	080270317	Los Patos	88.00		CHSSA0011 54	CHSSA0 18164	CAAPS "GUACHOCHI"
CHSSA003201	Unidad Medica Movil Federal 10 Agua Zarca	UMM-0, 2019	Guachochi	027	Guachochi	080270171	Bajo de Los Conzález	76.00	MEDICO, PROMOTOR, ENFERMERO	CHSSA0011 54	CHSSA0 18164	CAAPS "GUACHOCHI"
CHSSA003201	Unidad Medica Movil Federal 10 Agua Zarca	UMM-0, 2019	Guachochi	027	Guachochi	080270396	Vacas Atascadas	7.00		CHSSA0011 54	CHSSA0 18164	CAAPS "GUACHOCHI"
CHSSA003201	Unidad Medica Movil Federal 10 Agua Zarca	UMM-0, 2019	Guachochi	027	Guachochi	080271040	Los Patos	7.00		n/d	CHSSA0 18164	CAAPS "GUACHOCHI"
CHSSA003201	Unidad Medica Movil Federal 10 Agua Zarca	UMM-0, 2019	Guachochi	027	Guachochi	080271232	Rio Verde	9.00		n/d	CHSSA0 18164	CAAPS "GUACHOCHI"
CHSSA003201	Unidad Medica Movil Federal 10 Agua Zarca	UMM-0, 2019	Guachochi	027	Guachochi	080270154	La Unión	37.00		CHSSA0011 54	CHSSA0 18164	CAAPS "GUACHOCHI"
CHSSA003201	Unidad Medica Movil Federal 10 Agua Zarca	UMM-0, 2019	Guachochi	027	Guachochi	080270193	El Pleito	*		n/d	CHSSA0 18164	CAAPS "GUACHOCHI"

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,470,000.00 (Veintiún millones cuatrocientos setenta mil pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, por conducto de la Secretaría de Salud, y los Servicios de Chihuahua.



ENTIDAD FEDERATIVA CHIHUAHUA

No. de unidades Beneficiadas: No. de unidades: 24 UMM-0, 0 UMM-1, 6 UMM-2.

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta			Población Objetivo (INECI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención		
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio	Clave	Nombre	Clave				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Nombre	Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)
CHSSA003201	Unidad Médica Movil Federal 10 Agua Zarca	UMM- 0, 2019	Guachochi	027	Guachochi	0802702 04	5.00	MEDICO, PROMOTOR, ENFERMERO	8 HRS	CHSSA0011 54	-CSU Guachochi	CHSSA0 18164 "GUACHOCHI"
CHSSA003201	Unidad Médica Movil Federal 10 Agua Zarca	UMM- 0, 2019	Guachochi	027	Guachochi	0802702 06	7.00			n/d	n/d	CHSSA0 18164 "GUACHOCHI"
CHSSA003201	Unidad Médica Movil Federal 10 Agua Zarca	UMM- 0, 2019	Guachochi	027	Guachochi	0802726 24	*			n/d	n/d	CHSSA0 18164 "GUACHOCHI"
CHSSA003201	Unidad Médica Movil Federal 10 Agua Zarca	UMM- 0, 2019	Guachochi	027	Guachochi	0802730 0	26.00			n/d	n/d	CHSSA0 18164 "GUACHOCHI"
CHSSA003201	Unidad Médica Movil Federal 10 Agua Zarca	UMM- 0, 2019	Guachochi	027	Guachochi	0802703 04	66.00			CHIMO000 562	Ranchería Ciénega Prieta	CHSSA0 18164 "GUACHOCHI"
CHSSA003201	Unidad Médica Movil Federal 10 Agua Zarca	UMM- 0, 2019	Guachochi	027	Guachochi	0802702 98	39.00			CHIMO000 562	Ranchería Ciénega Prieta	CHSSA0 18164 "GUACHOCHI"
CHSSA003201	Unidad Médica Movil Federal 10 Agua Zarca	UMM- 0, 2019	Guachochi	027	Guachochi	0802702 99	6.00			CHIMO000 562	Ranchería Ciénega Prieta	CHSSA0 18164 "GUACHOCHI"
CHSSA003201	Unidad Médica Movil Federal 10 Agua Zarca	UMM- 0, 2019	Guachochi	027	Guachochi	0802703 03	9.00			CHIMO000 562	Ranchería Ciénega Prieta	CHSSA0 18164 "GUACHOCHI"
CHSSA003201	Unidad Médica Movil Federal 10 Agua Zarca	UMM- 0, 2019	Guachochi	027	Guachochi	08027031 0	27.00			CHIMO000 562	Ranchería Ciénega Prieta	CHSSA0 18164 "GUACHOCHI"
CHSSA003201	Unidad Médica Movil Federal 10 Agua Zarca	UMM- 0, 2019	Guachochi	027	Guachochi	0802708 78	26.00			CHIMO000 562	Ranchería Ciénega Prieta	CHSSA0 18164 "GUACHOCHI"
CHSSA003201	Unidad Médica Movil Federal 10 Agua Zarca	UMM- 0, 2019	Guachochi	027	Guachochi	0802713 9	7.00			CHSSA0011 54	-CSU Guachochi	CHSSA0 18164 "GUACHOCHI"
CHSSA003201	Unidad Médica Movil Federal 10 Agua Zarca	UMM- 0, 2019	Guachochi	027	Guachochi	08027172 2	12.00			CHSSA0011 54	-CSU Guachochi	CHSSA0 18164 "GUACHOCHI"

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,470,000.00 (Veintiún millones cuatrocientos setenta mil pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, por conducto de la Secretaría de Salud, y los Servicios de Chihuahua.



ENTIDAD FEDERATIVA CHIHUAHUA
No. de unidades Beneficiadas: 24 UMM-0, 0 UMM-1, 6 UMM-2.

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención		
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	CLUES	Nombre
CHSSA003201	Unidad Médica Movil Federal 10 Agua Zarca	UMM- 0, 2019	027	Guachochi	08027212 3	Los Ancones	3.00	MEDICO, PROMOTOR, ENFERMERO	8 HRS	CHIMO000 562	Ranchería Ciénega Prieta	CHSSA0 18164 "GUACHOCHI"
CHSSA003201	Unidad Médica Movil Federal 10 Agua Zarca	UMM- 0, 2019	027	Guachochi	08027212 5	El Chihuiste	9.00			CHIMO000 562	Ranchería Ciénega Prieta	CHSSA0 18164 "GUACHOCHI"
CHSSA003201	Unidad Médica Movil Federal 10 Agua Zarca	UMM- 0, 2019	027	Guachochi	08027213 4	Las Sardinias	2.00			n/d	n/d	CHSSA0 18164 "GUACHOCHI"
CHSSA003201	Unidad Médica Movil Federal 10 Agua Zarca	UMM- 0, 2019	027	Guachochi	0802703 06	Bajío Largo	26.00			CHIMO000 562	Ranchería Ciénega Prieta	CHSSA0 18164 "GUACHOCHI"
CHSSA003201	Unidad Médica Movil Federal 10 Agua Zarca	UMM- 0, 2019	027	Guachochi	0802707 99	Puertecitos	15.00			CHIMO000 562	Ranchería Ciénega Prieta	CHSSA0 18164 "GUACHOCHI"
CHSSA003201	Unidad Médica Movil Federal 10 Agua Zarca	UMM- 0, 2019	027	Guachochi	0802708 04	Nahuajirachi	2.00			CHIMO000 562	Ranchería Ciénega Prieta	CHSSA0 18164 "GUACHOCHI"
CHSSA003201	Unidad Médica Movil Federal 10 Agua Zarca	UMM- 0, 2019	027	Guachochi	08027103 7	Otovachi	56.00			CHIMO000 562	Ranchería Ciénega Prieta	CHSSA0 18164 "GUACHOCHI"
CHSSA003201	Unidad Médica Movil Federal 10 Agua Zarca	UMM- 0, 2019	027	Guachochi	08027115 3	Mesa del Pitorreal	*			n/d	n/d	CHSSA0 18164 "GUACHOCHI"
CHSSA003201	Unidad Médica Movil Federal 10 Agua Zarca	UMM- 0, 2019	027	Guachochi	08027125 6	San Rafael	4.00			CHIMO000 562	Ranchería Ciénega Prieta	CHSSA0 18164 "GUACHOCHI"
CHSSA003201	Unidad Médica Movil Federal 10 Agua Zarca	UMM- 0, 2019	027	Guachochi	08027212 8	Maserohui	16.00			CHIMO000 562	Ranchería Ciénega Prieta	CHSSA0 18164 "GUACHOCHI"
CHSSA003201	Unidad Médica Movil Federal 10 Agua Zarca	UMM- 0, 2019	027	Guachochi	08027213 2	Puerto Amarillo	2.00			CHIMO000 562	Ranchería Ciénega Prieta	CHSSA0 18164 "GUACHOCHI"
CHSSA003201	Unidad Médica Movil Federal 10 Agua Zarca	UMM- 0, 2019	027	Guachochi	08027213 5	Los Tanques (Bajío Largo)	*			n/d	n/d	CHSSA0 18164 "GUACHOCHI"

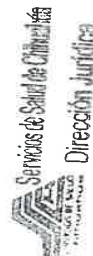
El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,470,000.00 (Veintiún millones cuatrocientos setenta mil pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, por conducto de la Secretaría de Salud, y los Servicios de Chihuahua.

Servicio de Salud de Chihuahua
Dirección Jurídica

ENTIDAD FEDERATIVA CHIHUAHUA
No. de unidades Beneficiadas: No. de unidades: 24 UMM-0, 0 UMM-1, 6 UMM-2.

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención		
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	CLUES	Nombre
CHSSA003201	Unidad Médica Movil Federal 10 Agua Zarca	UMM- 0, 2019	027	Guachochi	0802723 04	Pino Gordo	6.00	MEDICO, PROMOTOR, ENFERMERO	8 HRS	CHIMO0000 562	Ranchería Ciénega Prieta	CHSSA0 18164 "GUACHOCHI"
CHSSA003201	Unidad Médica Movil Federal 10 Agua Zarca	UMM- 0, 2019	027	Guachochi	0802727 78	Tepozanes	12.00			CHIMO0000 562	Ranchería Ciénega Prieta	CHSSA0 18164 "GUACHOCHI"
CHSSA003201	Unidad Médica Movil Federal 10 Agua Zarca	UMM- 0, 2019	027	Guachochi	0802728 07	Arroyo del Pajarito	9.00			CHIMO0000 562	Ranchería Ciénega Prieta	CHSSA0 18164 "GUACHOCHI"
CHSSA003201	Unidad Médica Movil Federal 10 Agua Zarca	UMM- 0, 2019	027	Guachochi	0802705 20	El Carnero	65.00			CHSSA0011 54	-CSU Guachochi	CHSSA0 18164 "GUACHOCHI"
CHSSA003201	Unidad Médica Movil Federal 10 Agua Zarca	UMM- 0, 2019	027	Guachochi	08027312 1	Cordón de La Cumbre	5.00			n/d	n/d	CHSSA0 18164 "GUACHOCHI"
CHSSA003201	Unidad Médica Movil Federal 10 Agua Zarca	UMM- 0, 2019	027	Guachochi	08027011 4	Tucheachi	32.00			CHSSA0011 54	-CSU Guachochi	CHSSA0 18164 "GUACHOCHI"
CHSSA003201	Unidad Médica Movil Federal 10 Agua Zarca	UMM- 0, 2019	027	Guachochi	0802702 97	El Capulín	9.00			CHIMO0000 562	Ranchería Ciénega Prieta	CHSSA0 18164 "GUACHOCHI"
CHSSA003201	Unidad Médica Movil Federal 10 Agua Zarca	UMM- 0, 2019	027	Guachochi	08027122 2	El Rebaje	*			n/d	n/d	CHSSA0 18164 "GUACHOCHI"
CHSSA003201	Unidad Médica Movil Federal 10 Agua Zarca	UMM- 0, 2019	027	Guachochi	08027213 6	El Tascatito	11.00			n/d	n/d	CHSSA0 18164 "GUACHOCHI"
CHSSA003201	Unidad Médica Movil Federal 10 Agua Zarca	UMM- 0, 2019	027	Guachochi	08027214 2	Huichaboachi	34.00			CHSSA0011 54	-CSU Guachochi	CHSSA0 18164 "GUACHOCHI"
CHSSA003201	Unidad Médica Movil Federal 10 Agua Zarca	UMM- 0, 2019	027	Guachochi	08027214 3	Lagunitas	51.00			CHSSA0011 54	-CSU Guachochi	CHSSA0 18164 "GUACHOCHI"
CHSSA003201	Unidad Médica Movil Federal 10 Agua Zarca	UMM- 0, 2019	027	Guachochi	08027214 5	Papajichi	45.00			CHSSA0011 54	-CSU Guachochi	CHSSA0 18164 "GUACHOCHI"

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,470,000.00 (Veintiún millones cuatrocientos setenta mil pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, por conducto de la Secretaría de Salud, y los Servicios de Chihuahua.



ENTIDAD FEDERATIVA CHIHUAHUA
No. de unidades Beneficiadas: No. de unidades: 24 UMM-0, 0 UMM-1, 6 UMM-2.

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención		
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio	Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Nombre	Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)
CHSSA003201	Unidad Médica Movil Federal 10 Agua Zarca	UMM- 0, 2019	Guachochi	027	08027214 7	Rosajarare	3.00		CHSSA0011 54	-CSU Guachochi	CHSSA0 18164 "GUACHOCHI"
CHSSA003201	Unidad Médica Movil Federal 10 Agua Zarca	UMM- 0, 2019	Guachochi	027	0802724 23	Bajo de Los Negros	35.00		CHSSA0011 54	-CSU Guachochi	CHSSA0 18164 "GUACHOCHI"
CHSSA003201	Unidad Médica Movil Federal 10 Agua Zarca	UMM- 0, 2019	Guachochi	027	0802726 29	Ochocachi	22.00		CHSSA0011 54	-CSU Guachochi	CHSSA0 18164 "GUACHOCHI"
CHSSA003201	Unidad Médica Movil Federal 10 Agua Zarca	UMM- 0, 2019	Guachochi	027	0802708 02	Ahuichique	20.00		CHIMO000 562	Ranchería Ciénega Prieta	CHSSA0 18164 "GUACHOCHI"
CHSSA003201	Unidad Médica Movil Federal 10 Agua Zarca	UMM- 0, 2019	Guachochi	027	0802708 01	La Joyita	*	MEDICO, PROMOTOR, ENFERMERO	n/d	n/d	CHSSA0 18164 "GUACHOCHI"
CHSSA003201	Unidad Médica Movil Federal 10 Agua Zarca	UMM- 0, 2019	Guachochi	027	0802708 03	El Oregano	*		CHIMO000 562	Ranchería Ciénega Prieta	CHSSA0 18164 "GUACHOCHI"
CHSSA003201	Unidad Médica Movil Federal 10 Agua Zarca	UMM- 0, 2019	Guachochi	027	0802708 05	La Cumbrecita	22.00		CHSSA0011 54	-CSU Guachochi	CHSSA0 18164 "GUACHOCHI"
CHSSA003201	Unidad Médica Movil Federal 10 Agua Zarca	UMM- 0, 2019	Guachochi	027	0802708 06	La Reforma	18.00		CHIMO000 562	Ranchería Ciénega Prieta	CHSSA0 18164 "GUACHOCHI"
CHSSA003201	Unidad Médica Movil Federal 10 Agua Zarca	UMM- 0, 2019	Guachochi	027	0802708 07	El Rincón	32.00		CHIMO000 562	Ranchería Ciénega Prieta	CHSSA0 18164 "GUACHOCHI"
CHSSA003201	Unidad Médica Movil Federal 10 Agua Zarca	UMM- 0, 2019	Guachochi	027	0802722 79	Cumbre de San Ignacio	15.00		CHSSA0011 54	-CSU Guachochi	CHSSA0 18164 "GUACHOCHI"
CHSSA003201	Unidad Médica Movil Federal 10 Agua Zarca	UMM- 0, 2019	Guachochi	027	0802723 97	El Aguajito	2.00		CHIMO000 562	Ranchería Ciénega Prieta	CHSSA0 18164 "GUACHOCHI"
CHSSA003201	Unidad Médica Movil Federal 10 Agua Zarca	UMM- 0, 2019	Guachochi	027	0802726 76	El Rebaje	5.00		CHSSA0011 54	-CSU Guachochi	CHSSA0 18164 "GUACHOCHI"

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,470,000.00 (Veintiún millones cuatrocientos setenta mil pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, por conducto de la Secretaría de Salud, y los Servicios de Chihuahua.



ENTIDAD FEDERATIVA CHIHUAHUA

No. de unidades Beneficiadas: No. de unidades: 24 UMM-0, 0 UMM-1, 6 UMM-2.

Dirección General de Información en Salud										Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave		Nombre Localidad	Claves	Nombre	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)					Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)			
CHSSA003201	Unidad Médica Movil Federal 10 Agua Zarca	UMM- 0, 2019	027	Guachochi	08027312 5	La Joyita	5.00	MEDICO, PROMOTOR, ENFERMERO	8 HRS	n/d	n/d	CHSSA0 18164	CAAPS "GUACHOCHI"					
CHSSA003201	Unidad Médica Movil Federal 10 Agua Zarca	UMM- 0, 2019	027	Guachochi	0802720 59	Cerro Grande	45.00			CHSSA0011 54	-CSU Guachochi	CHSSA0 18164	CAAPS "GUACHOCHI"					
CHSSA003201	Unidad Médica Movil Federal 10 Agua Zarca	UMM- 0, 2019	027	Guachochi	0802703 89	El Cerrito	4.00			CHSSA0011 54	-CSU Guachochi	CHSSA0 18164	CAAPS "GUACHOCHI"					
CHSSA003201	Unidad Médica Movil Federal 10 Agua Zarca	UMM- 0, 2019	027	Guachochi	08027103 6	Bajo de Tónachi	4.00			CHSSA0011 54	-CSU Guachochi	CHSSA0 18164	CAAPS "GUACHOCHI"					
CHSSA003201	Unidad Médica Movil Federal 10 Agua Zarca	UMM- 0, 2019	027	Guachochi	08027107 3	Cerro Grande	3.00			CHSSA0011 54	-CSU Guachochi	CHSSA0 18164	CAAPS "GUACHOCHI"					
CHSSA003201	Unidad Médica Movil Federal 10 Agua Zarca	UMM- 0, 2019	027	Guachochi	0802710 97	El Aguaje Cumbres del Río Verde	*			CHSSA0 18164	n/d	CHSSA0 18164	CAAPS "GUACHOCHI"					
CHSSA003201	Unidad Médica Movil Federal 10 Agua Zarca	UMM- 0, 2019	027	Guachochi	08027120 3	Ranchería Cerro Grande	10.00			CHSSA0011 54	-CSU Guachochi	CHSSA0 18164	CAAPS "GUACHOCHI"					
CHSSA003201	Unidad Médica Movil Federal 10 Agua Zarca	UMM- 0, 2019	027	Guachochi	08027165 3	El Rosado	5.00			CHSSA0011 54	-CSU Guachochi	CHSSA0 18164	CAAPS "GUACHOCHI"					
CHSSA003201	Unidad Médica Movil Federal 10 Agua Zarca	UMM- 0, 2019	027	Guachochi	08027210 0	Cumbres de Buenavista	4.00			CHSSA0011 54	-CSU Guachochi	CHSSA0 18164	CAAPS "GUACHOCHI"					
CHSSA003201	Unidad Médica Movil Federal 10 Agua Zarca	UMM- 0, 2019	027	Guachochi	08027210 1	Cerro Grande	11.00			CHSSA0 18164	n/d	CHSSA0 18164	CAAPS "GUACHOCHI"					
CHSSA003201	Unidad Médica Movil Federal 10 Agua Zarca	UMM- 0, 2019	027	Guachochi	08027210 2	Llano Grande	4.00			CHSSA0011 54	-CSU Guachochi	CHSSA0 18164	CAAPS "GUACHOCHI"					
CHSSA003201	Unidad Médica Movil Federal 10 Agua Zarca	UMM- 0, 2019	027	Guachochi	0802722 45	El Madroño Grande	*			CHSSA0 18164	n/d	CHSSA0 18164	CAAPS "GUACHOCHI"					

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,470,000.00 (Veintiún millones cuatrocientos setenta mil pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud y los Servicios de Chihuahua.



ENTIDAD FEDERATIVA CHIHUAHUA
No. de unidades Beneficiadas: No. de unidades: 24 UMM-0, 0 UMM-1, 6 UMM-2.

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención		
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	CLUES	Nombre
CHSSA003201	Unidad Médica Movil Federal 10 Agua Zarca	UMM- 0, 2019	027	Guachochi	0802725 70	La Lajita Fracción de Cerro Grande	3.00	MEDICO, PROMOTOR, ENFERMERO	8 HRS	n/d	n/d	CHSSA0 18164 "GUACHOCHI"
CHSSA003201	Unidad Médica Movil Federal 10 Agua Zarca	UMM- 0, 2019	027	Guachochi	0802728 04	Alamito	6.00			n/d	n/d	CHSSA0 18164 "GUACHOCHI"
CHSSA003201	Unidad Médica Movil Federal 10 Agua Zarca	UMM- 0, 2019	027	Guachochi	0802730 32	Rancho La Esperanza	8.00			CHSSA0011 54	-CSU Guachochi	CHSSA0 18164 "GUACHOCHI"
CHSSA003201	Unidad Médica Movil Federal 10 Agua Zarca	UMM- 0, 2019	027	Guachochi	08027251 1	Cumbre de Río Verde	57.00			CHSSA0011 54	-CSU Guachochi	CHSSA0 18164 "GUACHOCHI"
CHSSA003201	Unidad Médica Movil Federal 10 Agua Zarca	UMM- 0, 2019	027	Guachochi	08027165 4	La Joya	10.00			n/d	n/d	CHSSA0 18164 "GUACHOCHI"
CHSSA003201	Unidad Médica Movil Federal 10 Agua Zarca	UMM- 0, 2019	027	Guachochi	0802722 86	Las Marijuntas	4.00			CHSSA0011 54	-CSU Guachochi	CHSSA0 18164 "GUACHOCHI"
CHSSA003201	Unidad Médica Movil Federal 10 Agua Zarca	UMM- 0, 2019	027	Guachochi	0802725 04	Cuerno de Venado (Cumbre de Gualayna)	14.00			CHSSA0011 54	-CSU Guachochi	CHSSA0 18164 "GUACHOCHI"
CHSSA003201	Unidad Médica Movil Federal 10 Agua Zarca	UMM- 0, 2019	027	Guachochi	0802725 72	Llanito del Venado	1.00			n/d	n/d	CHSSA0 18164 "GUACHOCHI"
CHSSA003201	Unidad Médica Movil Federal 10 Agua Zarca	UMM- 0, 2019	027	Guachochi	0802728 00	El Aguajito	7.00			CHSSA0011 54	-CSU Guachochi	CHSSA0 18164 "GUACHOCHI"
CHSSA003201	Unidad Médica Movil Federal 10 Agua Zarca	UMM- 0, 2019	1		78		1,444	3	8 HORAS			
CHSSA004322	Caravana El Cuervo	UMM- 0, 2018	008	Batopilas	0800800 54	El Cuervo	161	MEDICO, PROMOTOR, ENFERMERO	8 HRS	CHSSA017 686	CS Los Parajes	CHSSA0 17686 Cs Los Parajes
CHSSA004322	Caravana El Cuervo	UMM- 0, 2018	008	Batopilas	0800800 53	El Cuervito	43			CHSSA017 686	CS Los Parajes	CHSSA0 17686 Cs Los Parajes

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,470,000.00 (Veintiún millones cuatrocientos setenta mil pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud, y los Servicios de Chihuahua.



ENTIDAD FEDERATIVA CHIHUAHUA
No. de unidades Beneficiadas: No. de unidades: 24 UMM-0, 0 UMM-1, 6 UMM-2.

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención		
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Nombre	Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)
CHSSA004322	Caravana El Cuervo	UMM- 0, 2018	008	Batopilas	0800804 88	El Ojito	43	MEDICO, PROMOTOR, ENFERMERO	8 HRS	CHSSA017 686	Cs Los Parajes	CHSSA0 17686
CHSSA004322	Caravana El Cuervo	UMM- 0, 2018	008	Batopilas	0800800 34	Carboneras	6			CHIMO000 171	Mesa Yerbabuena (La Yerbabuena)	Mesa Yerbabuena (La Yerbabuena)
CHSSA004322	Caravana El Cuervo	UMM- 0, 2018	008	Batopilas	08008121 1	El Trigo	6			n/d	n/d	CHIMO 000183
CHSSA004322	Caravana El Cuervo	UMM- 0, 2018	008	Batopilas	0800812 94	Las Trojitas	*			n/d	n/d	CHIMO 000183
CHSSA004322	Caravana El Cuervo	UMM- 0, 2018	008	Batopilas	0800809 96	Somarachi	11			CHIMO000 183	Yoquivo	CHIMO 000183
CHSSA004322	Caravana El Cuervo	UMM- 0, 2018	008	Batopilas	0800801 97	Subiachi	5			CHIMO000 171	Mesa Yerbabuena (La Yerbabuena)	Mesa Yerbabuena (La Yerbabuena)
CHSSA004322	Caravana El Cuervo	UMM- 0, 2018	008	Batopilas	0800800 72	Los Frailes	*			CHIMO000 171	Mesa Yerbabuena (La Yerbabuena)	Mesa Yerbabuena (La Yerbabuena)
CHSSA004322	Caravana El Cuervo	UMM- 0, 2018	008	Batopilas	0800810 60	El Ojito	3			CHIMO000 171	Mesa Yerbabuena (La Yerbabuena)	Mesa Yerbabuena (La Yerbabuena)
CHSSA004322	Caravana El Cuervo	UMM- 0, 2018	008	Batopilas	08008121 0	Los Alisos	*			CHIMO000 171	Mesa Yerbabuena (La Yerbabuena)	Mesa Yerbabuena (La Yerbabuena)
CHSSA004322	Caravana El Cuervo	UMM- 0, 2018	008	Batopilas	0800807 89	Las Carretas	31			CHSSA017 686	Cs Los Parajes	CHSSA0 17686
CHSSA004322	Caravana El Cuervo	UMM- 0, 2018	008	Batopilas	0800802 12	Turivo	15			CHSSA017 686	Cs Los Parajes	CHSSA0 17686

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,470,000.00 (Veintiún millones cuatrocientos setenta mil pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud, y los Servicios de Chihuahua.



ENTIDAD FEDERATIVA CHIHUAHUA
No. de unidades Beneficiadas: No. de unidades: 24 UMM-0, 0 UMM-1, 6 UMM-2

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	CLUES	Nombre	CLUES
CHSSA004322	Caravana El Cuervo	UMM- 0, 2018	Batopilas		0800816 4	Piedra Bola	6	MEDICO, PROMOTOR, ENFERMERO	8 HRS	CHSSA017 686	CS Los Parajes	CHSSA0 17686	Cs Los Parajes
CHSSA004322	Caravana El Cuervo	UMM- 0, 2018	Batopilas		0800807 04	Guaguerachi	*			n/d	n/d	-	-
CHSSA004322	Caravana El Cuervo	UMM- 0, 2018	Batopilas		0800808 01	El Saucito	10			CHSSA017 686	CS Los Parajes	CHSSA0 17686	Cs Los Parajes
CHSSA004322	Caravana El Cuervo	UMM- 0, 2018	Batopilas		08008117 0	Recamoba	7			CHSSA017 686	CS Los Parajes	CHSSA0 17686	Cs Los Parajes
CHSSA004322	Caravana El Cuervo	UMM- 0, 2018	Batopilas		0800807 22	Tasajisa	25			CHIMO000 183	Yoquivo	CHIMO 000183	Yoquivo
CHSSA004322	Caravana El Cuervo	UMM- 0, 2018	Batopilas		08008110 8	Las Mesas	*			CHIMO000 183	Yoquivo	CHIMO 000183	Yoquivo
CHSSA004322	Caravana El Cuervo	UMM- 0, 2018	Batopilas		0800810 30	Coreareachi	2			CHIMO000 183	Yoquivo	CHIMO 000183	Yoquivo
CHSSA004322	Caravana El Cuervo	UMM- 0, 2018	Batopilas		0800812 99	Cohechi	*			n/d	n/d	CHIMO 000183	Yoquivo
CHSSA004322	Caravana El Cuervo	UMM- 0, 2018	Batopilas		0800806 89	La Ciénega	4			CHSSA017 686	CS Los Parajes	CHSSA0 17686	Cs Los Parajes
CHSSA004322	Caravana El Cuervo	UMM- 0, 2018	Batopilas		0800806 83	Llano Blanco	49			CHIMO000 183	Yoquivo	CHIMO 000183	Yoquivo
CHSSA004322	Caravana El Cuervo	UMM- 0, 2018	Batopilas		0800807 19	Güicorachi	37			CHIMO000 183	Yoquivo	CHIMO 000183	Yoquivo
CHSSA004322	Caravana El Cuervo	UMM- 0, 2018	Batopilas		08008111 3	Chiperachi	13			CHIMO000 591	Santa Anita	CHIMO 000591	Santa Anita

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,470,000.00 (Veintiún millones cuatrocientos setenta mil pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, por conducto de la Secretaría de Salud, y los Servicios de Chihuahua.



ENTIDAD FEDERATIVA CHIHUAHUA

No. de unidades Beneficiadas: 24 UMM-0, 0 UMM-1, 6 UMM-2.

No. de unidades Beneficiadas: No. de unidades: 24 UMM-0, 6 UMM-1, 8 UMM-2.													
Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención		
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)				Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)		
CHSSA004322	Caravana El Cuervo	UMM- 0, 2018	008	Batopilas	08008111 0	Saguaichi	17	MEDICO, PROMOTOR, ENFERMERO	8 HRS	CHIMO000 591	Santa Anita	CHIMO 000591	Santa Anita
CHSSA004322	Caravana El Cuervo	UMM- 0, 2018	008	Batopilas	0800803 61	Saguaichi	3			CHIMO000 183	Yoquivo	CHIMO 000183	Yoquivo
CHSSA004322	Caravana El Cuervo	UMM- 0, 2018	008	Batopilas	08008110 5	Ranchería Saguarare	35			CHIMO000 183	Yoquivo	CHIMO 000183	Yoquivo
CHSSA004322	Caravana El Cuervo	UMM- 0, 2018	008	Batopilas	0800809 93	Repohuarare	8			CHIMO000 183	Yoquivo	CHIMO 000183	Yoquivo
CHSSA004322	Caravana El Cuervo	UMM- 0, 2018	008	Batopilas	0800808 87	Satemoba	1			CHIMO000 183	Yoquivo	CHIMO 000183	Yoquivo
CHSSA004322	Caravana El Cuervo	UMM- 0, 2018	008	Batopilas	08008110 7	Nacabeachi	6			n/d	n/d	-	-
CHSSA004322	Caravana El Cuervo	UMM- 0, 2018	008	Batopilas	0800807 28	Guacheachi	39			CHIMO000 183	Yoquivo	CHIMO 000183	Yoquivo
CHSSA004322	Caravana El Cuervo	UMM- 0, 2018	008	Batopilas	0800807 20	Las Playas	*			n/d	n/d	CHIMO 000183	Yoquivo
CHSSA004322	Caravana El Cuervo	UMM- 0, 2018	008	Batopilas	0800807 01	San Isidro	*			CHIMO000 183	Yoquivo	CHIMO 000183	Yoquivo
CHSSA004322	Caravana El Cuervo	UMM- 0, 2018	008	Batopilas	0800810 82	Serruchito	*			CHIMO000 183	Yoquivo	CHIMO 000183	Yoquivo
CHSSA004322	Caravana El Cuervo	UMM- 0, 2018	008	Batopilas	0800807 24	Rayevo	2			CHIMO000 183	Yoquivo	CHIMO 000183	Yoquivo
CHSSA004322	Caravana El Cuervo	UMM- 0, 2018	008	Batopilas	0800800 51	Cuchiverachi	104			CHIMO000 183	Yoquivo	CHIMO 000183	Yoquivo

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,470,000.00 (Veintiún millones cuatrocientos setenta mil pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud, y los Servicios

de Chihuahua



ENTIDAD FEDERATIVA CHIHUAHUA

No. de unidades Beneficiadas: 24 UMM-0, 0 UMM-1, 6 UMM-2.

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)	
CHSSA004322	Caravana El Cuervo	UMM- 0, 2018	008	Batopilas	0800806 78	Cotehuachi	13	MEDICO, PROMOTOR, ENFERMERO	8 HRS	CHIMO000 183	Yoquivo	CHIMO 000183	Yoquivo
CHSSA004322	Caravana El Cuervo	UMM- 0, 2018	008	Batopilas	0800812 69	Sipurachi	17			CHIMO000 183	Yoquivo	CHIMO 000183	Yoquivo
CHSSA004322	Caravana El Cuervo	UMM- 0, 2018	008	Batopilas	0800812 67	Rurinapuchi	62			CHIMO000 183	Yoquivo	CHIMO 000183	Yoquivo
CHSSA004322	Caravana El Cuervo	UMM- 0, 2018	008	Batopilas	0800812 68	Rojarare	11			CHIMO000 183	Yoquivo	CHIMO 000183	Yoquivo
CHSSA004322	Caravana El Cuervo	UMM- 0, 2018	008	Batopilas	0800806 92	Mariza	12			CHIMO000 183	Yoquivo	CHIMO 000183	Yoquivo
CHSSA004322	Caravana El Cuervo	UMM- 0, 2018	027	Guachochi	0802720 33	Apachochi	27			n/d	n/d		
CHSSA004322	Caravana El Cuervo	UMM- 0, 2018	008	Batopilas	0800812 1	Somarachi	41			CHIMO000 183	Yoquivo	CHIMO 000183	Yoquivo
CHSSA004322	Caravana El Cuervo	UMM- 0, 2018	008	Batopilas	0800810 05	Sahuachi	13			n/d	n/d		
CHSSA004322	Caravana El Cuervo	UMM- 0, 2018	008	Batopilas	0800810 29	Cohechi	30			CHIMO000 183	Yoquivo	CHIMO 000183	Yoquivo
CHSSA004322	Caravana El Cuervo	UMM- 0, 2018	008	Batopilas	0800810 94	Tierra Blanca	*			n/d	n/d	CHIMO 000183	Yoquivo
CHSSA004322	Caravana El Cuervo	UMM- 0, 2018	008	Batopilas	0800807 13	Cerro Blanco	*			n/d	n/d	CHIMO 000183	Yoquivo
CHSSA004322	Caravana El Cuervo	UMM- 0, 2018	008	Batopilas	0800803 38	La Vinata	3			CHIMO000 183	Yoquivo	CHIMO 000183	Yoquivo

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa SZ00 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,470,000.00 (Veintiún millones cuatrocientos setenta mil pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud, y los Servicios de Chihuahua.



ENTIDAD FEDERATIVA CHIHUAHUA
No. de unidades Beneficiadas: No. de unidades: 24 UMM-0, 0 UMM-1, 6 UMM-2

Dirección General de Información en Salud							Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención				
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre	Clave	Nombre	Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
CHSSA018041	Unidad Médica Movil Federal 10 El Rodeo	UMM- 0, 2014	008	Batopilas		008	Batopilas	0800804 78	Igualama		*	MEDICO, PROMOTOR, ENFERMERO	8 HRS	n/d	n/d	CHSSA0 18654	CESSA BATOPILAS
CHSSA018041	Unidad Médica Movil Federal 10 El Rodeo	UMM- 0, 2014	008	Batopilas		008	Batopilas	0800805 88	Tescalama		4			CHSSA000 215	CS San Ignacio	CHSSA0 18654	CESSA BATOPILAS
CHSSA018041	Unidad Médica Movil Federal 10 El Rodeo	UMM- 0, 2014	008	Batopilas		008	Batopilas	0800805 97	Aguaje de Pulido		16			CHSSA000 215	CS San Ignacio	CHSSA0 18654	CESSA BATOPILAS
CHSSA018041	Unidad Médica Movil Federal 10 El Rodeo	UMM- 0, 2014	008	Batopilas		008	Batopilas	0800805 98	Las Juntas		8			CHSSA000 215	CS San Ignacio	CHSSA0 18654	CESSA BATOPILAS
CHSSA018041	Unidad Médica Movil Federal 10 El Rodeo	UMM- 0, 2014	008	Batopilas		008	Batopilas	0800808 49	La Boca del Arroyo		12			CHSSA000 174	-CS Batopilas	CHSSA0 18654	CESSA BATOPILAS
CHSSA018041	Unidad Médica Movil Federal 10 El Rodeo	UMM- 0, 2014	008	Batopilas		008	Batopilas	0800816 0	El Naranjo		*			CHSSA000 332	El Carrizal (Urique)	CHSSA0 18654	CESSA BATOPILAS
CHSSA018041	Unidad Médica Movil Federal 10 El Rodeo	UMM- 0, 2014	008	Batopilas		008	Batopilas	0800805 86	El Peñasco		6			n/d	n/d	CHSSA0 18654	CESSA BATOPILAS
CHSSA018041	Unidad Médica Movil Federal 10 El Rodeo	UMM- 0, 2014	008	Batopilas		008	Batopilas	0800800 13	El Arreyan		13			CHIMO001 332	El Carrizal (Urique)	CHSSA0 18654	CESSA BATOPILAS
CHSSA018041	Unidad Médica Movil Federal 10 El Rodeo	UMM- 0, 2014	008	Batopilas		008	Batopilas	0800800 38	Casas Viejas		19			CHIMO001 332	El Carrizal (Urique)	CHSSA0 18654	CESSA BATOPILAS
CHSSA018041	Unidad Médica Movil Federal 10 El Rodeo	UMM- 0, 2014	008	Batopilas		008	Batopilas	0800800 98	Los Limones		11			CHIMO001 332	El Carrizal (Urique)	CHSSA0 18654	CESSA BATOPILAS
CHSSA018041	Unidad Médica Movil Federal 10 El Rodeo	UMM- 0, 2014	008	Batopilas		008	Batopilas	0800810 62	Palmarito		3			CHSSA000 215	CS San Ignacio	CHSSA0 18654	CESSA BATOPILAS
CHSSA018041	Unidad Médica Movil Federal 10 El Rodeo	UMM- 0, 2014	008	Batopilas		008	Batopilas	0800812 37	La Cumbre de Guamúchil		*			CHSSA000 174	-CS Batopilas	CHSSA0 18654	CESSA BATOPILAS

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,470,000.00 (Veintiún millones cuatrocientos setenta mil pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud, y los Servicios de Chihuahua.



ENTIDAD FEDERATIVA CHIHUAHUA

No. de unidades Beneficiadas: No. de unidades: 24 UMM-0, 0 UMM-1, 6 UMM-2.

Dirección General de Información en Salud					Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención				
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio					Localidades en ruta		Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)
			Clave	Nombre				Clave	Nombre Localidad	CLUES	Nombre	
CHSSA018041	Unidad Médica Movil Federal 10 El Rodeo	UMM- 0, 2014	008	Batopilas	0800812 59	Ladrillera Nueva	*	8 HRS	n/d	n/d	CHSSA0 18654	CESSA BATOPILAS
CHSSA018041	Unidad Médica Movil Federal 10 El Rodeo	UMM- 0, 2014	008	Batopilas	0800804 10	El Chalatlón	6		n/d	n/d	CHSSA0 18654	CESSA BATOPILAS
CHSSA018041	Unidad Médica Movil Federal 10 El Rodeo	UMM- 0, 2014	008	Batopilas	0800805 78	El Chalate	25		n/d	n/d	CHSSA0 18654	CESSA BATOPILAS
CHSSA018041	Unidad Médica Movil Federal 10 El Rodeo	UMM- 0, 2014	008	Batopilas	0800807 73	El Chalatlito	19		CHSSA000 215	CS San Ignacio	CHSSA0 18654	CESSA BATOPILAS
CHSSA018041	Unidad Médica Movil Federal 10 El Rodeo	UMM- 0, 2014	008	Batopilas	08008101 1	Aguaje del Burro	11		CHSSA000 215	CS San Ignacio	CHSSA0 18654	CESSA BATOPILAS
CHSSA018041	Unidad Médica Movil Federal 10 El Rodeo	UMM- 0, 2014	008	Batopilas	0800810 75	El Rincón Grande	11		CHSSA000 215	CS San Ignacio	CHSSA0 18654	CESSA BATOPILAS
CHSSA018041	Unidad Médica Movil Federal 10 El Rodeo	UMM- 0, 2014	008	Batopilas	08008112 4	Aguaje del Limón	10		n/d	n/d	CHSSA0 18654	CESSA BATOPILAS
CHSSA018041	Unidad Médica Movil Federal 10 El Rodeo	UMM- 0, 2014	008	Batopilas	08008121 7	Vinatería	3		CHSSA000 215	CS San Ignacio	CHSSA0 18654	CESSA BATOPILAS
CHSSA018041	Unidad Médica Movil Federal 10 El Rodeo	UMM- 0, 2014	008	Batopilas	0800801 55	El Rancho Viejo (Ranchería)	2		CHSSA000 215	CS San Ignacio	CHSSA0 18654	CESSA BATOPILAS
CHSSA018041	Unidad Médica Movil Federal 10 El Rodeo	UMM- 0, 2014	008	Batopilas	0800810 24	Calerita	*		n/d	n/d	CHSSA0 18654	CESSA BATOPILAS
CHSSA018041	Unidad Médica Movil Federal 10 El Rodeo	UMM- 0, 2014	008	Batopilas	0800800 20	La Calerita	5	n/d	n/d	CHSSA0 18654	CESSA BATOPILAS	
CHSSA018041	Unidad Médica Movil Federal 10 El Rodeo	UMM- 0, 2014	008	Batopilas	0800802 04	Los Tepehuajes	*	n/d	n/d	CHSSA0 18654	CESSA BATOPILAS	

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,470,000.00 (Veintiún millones cuatrocientos setenta mil pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud, y los Servicios de Chihuahua.



ENTIDAD FEDERATIVA CHIHUAHUA
No. de unidades Beneficiadas: No. de unidades: 24 UMM-0, 0 UMM-1, 6 UMM-2

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención		
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio	Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad			Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Nombre	Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)
CHSSA018041	Unidad Médica Movil Federal 10 El Rodeo	UMM- 0, 2014	Batopilas	008	Batopilas	0800805 87	Ranchito de Osorio			CHSSA000 215	CS San Ignacio	CHSSA0 18654 CESSA BATOPILAS
CHSSA018041	Unidad Médica Movil Federal 10 El Rodeo	UMM- 0, 2014	Batopilas	008	Batopilas	0800801 81	San Juan de Dios (Agua Caliente)			CHSSA000 215	CS San Ignacio	CHSSA0 18654 CESSA BATOPILAS
CHSSA018041 (*)	Unidad Médica Movil Federal 10 El Rodeo	UMM- 0, 2014	Batopilas	008	Batopilas	0800800 16	Baquimiapan			n/d	n/d	CHSSA0 18654 CESSA BATOPILAS
CHSSA018041	Unidad Médica Movil Federal 10 El Rodeo	UMM- 0, 2014	Batopilas	008	Batopilas	0800802 15	El Arenoso			n/d	n/d	CHSSA0 18654 CESSA BATOPILAS
CHSSA018041	Unidad Médica Movil Federal 10 El Rodeo	UMM- 0, 2014	Batopilas	008	Batopilas	0800806 16	Los Llanitos			CHSSA000 215	CS San Ignacio	CHSSA0 18654 CESSA BATOPILAS
CHSSA018041	Unidad Médica Movil Federal 10 El Rodeo	UMM- 0, 2014	Batopilas	008	Batopilas	0800809 72	Los Horcones			CHSSA000 215	CS San Ignacio	CHSSA0 18654 CESSA BATOPILAS
CHSSA018041	Unidad Médica Movil Federal 10 El Rodeo	UMM- 0, 2014	Batopilas	008	Batopilas	0800800 92	Juchimen		MEDICO, PROMOTOR, ENFERMERO	CHSSA000 215	CS San Ignacio	CHSSA0 18654 CESSA BATOPILAS
CHSSA018041	Unidad Médica Movil Federal 10 El Rodeo	UMM- 0, 2014	Batopilas	008	Batopilas	0800806 18	Los Veranos			n/d	n/d	CHSSA0 18654 CESSA BATOPILAS
CHSSA018041	Unidad Médica Movil Federal 10 El Rodeo	UMM- 0, 2014	Batopilas	008	Batopilas	0800810 06	Machiuhuan			n/d	n/d	CHSSA0 18654 CESSA BATOPILAS
CHSSA018041	Unidad Médica Movil Federal 10 El Rodeo	UMM- 0, 2014	Batopilas	008	Batopilas	0800810 41	La Gobernadora			n/d	n/d	CHSSA0 18654 CESSA BATOPILAS
CHSSA018041	Unidad Médica Movil Federal 10 El Rodeo	UMM- 0, 2014	Batopilas	008	Batopilas	0800801 07	Mesa de Eguiz			CHSSA000 215	CS San Ignacio	CHSSA0 18654 CESSA BATOPILAS
CHSSA018041	Unidad Médica Movil Federal 10 El Rodeo	UMM- 0, 2014	Batopilas	008	Batopilas	0800800 80	Guamuchilito			CHSSA000 215	CS San Ignacio	CHSSA0 18654 CESSA BATOPILAS

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,470,000.00 (Veintiún millones cuatrocientos setenta mil pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud, y los Servicios de Chihuahua



ENTIDAD FEDERATIVA CHIHUAHUA
No. de unidades Beneficiadas: No. de unidades: 24 UMM-0, 0 UMM-1, 6 UMM-2

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención		
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio	Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad			Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Nombre	Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)
CHSSA018041	Unidad Médica Movil Federal 10 El Rodeo	UMM- 0, 2014	Batopilas	008	Batopilas	0800800 82	Guásimas			CHSSA000 215	CS San Ignacio	CHSSA0 18654 CESSA BATOPILAS
CHSSA018041	Unidad Médica Movil Federal 10 El Rodeo	UMM- 0, 2014	Batopilas	008	Batopilas	08008101 8	El Bajío			n/d	n/d	CHSSA0 18654 CESSA BATOPILAS
CHSSA018041	Unidad Médica Movil Federal 10 El Rodeo	UMM- 0, 2014	Batopilas	008	Batopilas	0800810 52	La Mesa Chiquita			n/d	n/d	CHSSA0 18654 CESSA BATOPILAS
CHSSA018041	Unidad Médica Movil Federal 10 El Rodeo	UMM- 0, 2014	Batopilas	008	Batopilas	0800810 61	Palos Amarillos			n/d	n/d	CHSSA0 18654 CESSA BATOPILAS
CHSSA018041	Unidad Médica Movil Federal 10 El Rodeo	UMM- 0, 2014	Batopilas	008	Batopilas	0800810 79	Salvial			CHSSA000 215	CS San Ignacio	CHSSA0 18654 CESSA BATOPILAS
CHSSA018041	Unidad Médica Movil Federal 10 El Rodeo	UMM- 0, 2014	Batopilas	008	Batopilas	08008114 3	Guásimas			CHSSA000 215	CS San Ignacio	CHSSA0 18654 CESSA BATOPILAS
CHSSA018041	Unidad Médica Movil Federal 10 El Rodeo	UMM- 0, 2014	Batopilas	008	Batopilas	08008114 3	Guásimas			CHSSA000 215	CS San Ignacio	CHSSA0 18654 CESSA BATOPILAS
CHSSA018041	Unidad Médica Movil Federal 10 El Rodeo	UMM- 0, 2014	Batopilas	008	Batopilas	0800803 15	El Potrero de Castillo			CHSSA000 215	CS San Ignacio	CHSSA0 18654 CESSA BATOPILAS
CHSSA018041	Unidad Médica Movil Federal 10 El Rodeo	UMM- 0, 2014	Batopilas	008	Batopilas	0800805 33	Carrizal			CHSSA000 215	CS San Ignacio	CHSSA0 18654 CESSA BATOPILAS
CHSSA018041	Unidad Médica Movil Federal 10 El Rodeo	UMM- 0, 2014	Batopilas	008	Batopilas	0800808 40	La Bandera			CHSSA000 215	CS San Ignacio	CHSSA0 18654 CESSA BATOPILAS
CHSSA018041	Unidad Médica Movil Federal 10 El Rodeo	UMM- 0, 2014	Batopilas	008	Batopilas	0800809 36	La Higuera (La Puerta)			n/d	n/d	CHSSA0 18654 CESSA BATOPILAS
CHSSA018041	Unidad Médica Movil Federal 10 El Rodeo	UMM- 0, 2014	Batopilas	008	Batopilas	0800810 68	Puerto Colorado			CHSSA000 215	CS San Ignacio	CHSSA0 18654 CESSA BATOPILAS

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,470,000.00 (Veintiún millones cuatrocientos setenta mil pesos 00/100 M N), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud, y los Servicios de Chihuahua.



ENTIDAD FEDERATIVA CHIHUAHUA
No. de unidades Beneficiadas: No. de unidades: 24 UMM-0, 0 UMM-1, 6 UMM-2.

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
CHSSA018041	Unidad Médica Movil Federal 10 El Rodeo	UMM- 0, 2014	008	Batopilas	0800803 23	Arroyo de Guásimas	18	MEDICO, PROMOTOR, ENFERMERO	8 HRS	CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
CHSSA018041	Unidad Médica Movil Federal 10 El Rodeo	UMM- 0, 2014	008	Batopilas	0800802 26	La Zarca	13			CHSSA000 174	-CS Batopilas	CHSSA0 18654	CESSA BATOPILAS
CHSSA018041	Unidad Médica Movil Federal 10 El Rodeo	UMM- 0, 2014	008	Batopilas	0800806 01	El Aguajito	*			n/d	n/d	CHSSA0 18654	CESSA BATOPILAS
CHSSA018041	Unidad Médica Movil Federal 10 El Rodeo	UMM- 0, 2014	008	Batopilas	0800808 07	La Huerta	2			CHSSA000 174	-CS Batopilas	CHSSA0 18654	CESSA BATOPILAS
CHSSA018041	Unidad Médica Movil Federal 10 El Rodeo	UMM- 0, 2014	008	Batopilas	0800802 03	El Tempisque	*			CHSSA000 174	-CS Batopilas	CHSSA0 18654	CESSA BATOPILAS
CHSSA018041	Unidad Médica Movil Federal 10 El Rodeo	UMM- 0, 2014	008	Batopilas	0800809 41	La Casita	6			CHSSA000 174	-CS Batopilas	CHSSA0 18654	CESSA BATOPILAS
CHSSA018041	Unidad Médica Movil Federal 10 El Rodeo	UMM- 0, 2014	008	Batopilas	0800807 72	El Barbechón	*			CHSSA000 174	-CS Batopilas	CHSSA0 18654	CESSA BATOPILAS
CHSSA018041	Unidad Médica Movil Federal 10 El Rodeo	UMM- 0, 2014	008	Batopilas	0800801 79	San José de Colima	51			CHSSA000 215	CS San Ignacio	CHSSA0 18654	CESSA BATOPILAS
CHSSA018041	Unidad Médica Movil Federal 10 El Rodeo	UMM- 0, 2014	008	Batopilas	0800808 29	La Higuerita	33			CHSSA000 215	CS San Ignacio	CHSSA0 18654	CESSA BATOPILAS
CHSSA018041	Unidad Médica Movil Federal 10 El Rodeo	UMM- 0, 2014	008	Batopilas	0800803 86	Cerro Colorado	*			CHSSA000 215	CS San Ignacio	CHSSA0 18654	CESSA BATOPILAS
CHSSA018041	Unidad Médica Movil Federal 10 El Rodeo	UMM- 0, 2014	008	Batopilas	0800803 99	Miramontes	13			CHSSA000 215	CS San Ignacio	CHSSA0 18654	CESSA BATOPILAS
CHSSA018041	Unidad Médica Movil Federal 10 El Rodeo	UMM- 0, 2014	008	Batopilas	0800808 27	El Chalate	*			CHSSA000 215	CS San Ignacio	CHSSA0 18654	CESSA BATOPILAS

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,470,000.00 (Veintiún millones cuatrocientos setenta mil pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud, y los Servicios de Chihuahua.



ENTIDAD FEDERATIVA CHIHUAHUA
No. de unidades Beneficiadas: No. de unidades: 24 UMM-0, 0 UMM-1, 6 UMM-2.

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo (INECI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	CLUES	Nombre	Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)
CHSSA018041	Unidad Médica Móvil Federal 10 El Rodeo	UMM-0, 2014	008	Batopilas	080081033	El Ciruelo	*	MEDICO, PROMOTOR, ENFERMERO	8 HRS	CHSSA000215	CS San Ignacio	CHSSA018654	CESSA BATOPILAS
CHSSA018041	Unidad Médica Móvil Federal 10 El Rodeo	UMM-0, 2014	008	Batopilas	080081043	Los Hornos	14			CHSSA000215	CS San Ignacio	CESSA BATOPILAS	
CHSSA018041	Unidad Médica Móvil Federal 10 El Rodeo	UMM-0, 2014	008	Batopilas	080081126	Bainoral	8			CHSSA000215	CS San Ignacio	CESSA BATOPILAS	
CHSSA018041	Unidad Médica Móvil Federal 10 El Rodeo	UMM-0, 2014	008	Batopilas	080081166	Pino Solo	23			CHSSA000215	CS San Ignacio	CESSA BATOPILAS	
CHSSA018041	Unidad Médica Móvil Federal 10 El Rodeo	UMM-0, 2014	008	Batopilas	080080045	Colimas	71			CHSSA000215	CS San Ignacio	CESSA BATOPILAS	
CHSSA018041	Unidad Médica Móvil Federal 10 El Rodeo	UMM-0, 2014	008	Batopilas	080080619	Higuera Seca	*			CHSSA000215	CS San Ignacio	CESSA BATOPILAS	
CHSSA018041	Unidad Médica Móvil Federal 10 El Rodeo	UMM-0, 2014	008	Batopilas	080080825	Capa Rosa	28			CHSSA000215	CS San Ignacio	CESSA BATOPILAS	
CHSSA018041	Unidad Médica Móvil Federal 10 El Rodeo	UMM-0, 2014	008	Batopilas	080080830	Las Cuevas	*			n/d	n/d	CHSSA018654	CESSA BATOPILAS
CHSSA018041	Unidad Médica Móvil Federal 10 El Rodeo	UMM-0, 2014		1		69	904	3	8 HORAS				
CHSSA003271	Unidad Médica Móvil Federal 10 Sitamoba	UMM-0-2020	027	Guachochi	080271278	Sitamoba	21	MEDICO, PROMOTOR, ENFERMERO	8 HRS	CHIMO000632	Tonachi	CHIMO000615	IMSS U.M.R. "SAMACHIQUE"
CHSSA003271	Unidad Médica Móvil Federal 10 Sitamoba	UMM-0-2020	027	Guachochi	080271613	Guasave (Guasalvo)	2			CHIMO000632	Tonachi	CHIMO000615	IMSS U.M.R. "SAMACHIQUE"
CHSSA003271	Unidad Médica Móvil Federal 10 Sitamoba	UMM-0-2020	027	Guachochi	080270098	Bocomova	12			n/d	n/d	CHIMO000615	IMSS U.M.R. "SAMACHIQUE"

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,470,000.00 (Veintiún millones cuatrocientos setenta mil pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, por conducto de la Secretaría de Hacienda, y los Servicios de Chihuahua.



ENTIDAD FEDERATIVA CHIHUAHUA
No. de unidades Beneficiadas: No. de unidades: 24 UMM-0, 0 UMM-1, 6 UMM-2.

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre				Clave	Nombre	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)
CHSSA003271	Unidad Médica Movil Federal 10 Sitamoba	UMM- 0- 2020	027	Guachochi	08027013 9	Tónachi	18	MEDICO, PROMOTOR, ENFERMERO	8 HRS	CHIMO000 632	Tónachi	CHIMO 000615	IMSS U.M.R. "SAMACHIQUE"
CHSSA003271	Unidad Médica Movil Federal 10 Sitamoba	UMM- 0- 2020	027	Guachochi	0802716 07	Bajisochi (Bajichij)	8			CHIMO000 632	Tónachi	CHIMO 000615	IMSS U.M.R. "SAMACHIQUE"
CHSSA003271	Unidad Médica Movil Federal 10 Sitamoba	UMM- 0- 2020	027	Guachochi	08027161 0	Repogatare	*			CHIMO000 632	Tónachi	CHIMO 000615	IMSS U.M.R. "SAMACHIQUE"
CHSSA003271	Unidad Médica Movil Federal 10 Sitamoba	UMM- 0- 2020	027	Guachochi	08027189 7	Guague	14			CHIMO000 632	Tónachi	CHIMO 000615	IMSS U.M.R. "SAMACHIQUE"
CHSSA003271	Unidad Médica Movil Federal 10 Sitamoba	UMM- 0- 2020	027	Guachochi	0802722 37	Ocheachi	2			n/d	n/d	CHIMO 000615	IMSS U.M.R. "SAMACHIQUE"
CHSSA003271	Unidad Médica Movil Federal 10 Sitamoba	UMM- 0- 2020	027	Guachochi	0802725 37	Huaguitare	7			CHIMO 000615	n/d	CHIMO 000615	IMSS U.M.R. "SAMACHIQUE"
CHSSA003271	Unidad Médica Movil Federal 10 Sitamoba	UMM- 0- 2020	027	Guachochi	08027281 9	Huilarabo	11			CHIMO000 574	Guahuachique	CHIMO 000615	IMSS U.M.R. "SAMACHIQUE"
CHSSA003271	Unidad Médica Movil Federal 10 Sitamoba	UMM- 0- 2020	027	Guachochi	0802705 80	La Renga	*			CHIMO000 615	Samachique	CHIMO 000615	IMSS U.M.R. "SAMACHIQUE"
CHSSA003271	Unidad Médica Movil Federal 10 Sitamoba	UMM- 0- 2020	027	Guachochi	08027161 6	Las Guindas	6			CHIMO000 574	Guahuachique	CHIMO 000615	IMSS U.M.R. "SAMACHIQUE"
CHSSA003271	Unidad Médica Movil Federal 10 Sitamoba	UMM- 0- 2020	027	Guachochi	08027161 7	Veracruz	*			n/d	n/d	CHIMO 000615	IMSS U.M.R. "SAMACHIQUE"
CHSSA003271	Unidad Médica Movil Federal 10 Sitamoba	UMM- 0- 2020	027	Guachochi	08027159 7	Rosanachi (Chihuahuita)	18			CHIMO000 574	Guahuachique	CHIMO 000615	IMSS U.M.R. "SAMACHIQUE"
CHSSA003271	Unidad Médica Movil Federal 10 Sitamoba	UMM- 0- 2020	027	Guachochi	08027189 5	Boreachi	28			CHIMO000 574	Guahuachique	CHIMO 000615	IMSS U.M.R. "SAMACHIQUE"

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,470,000.00 (Veintiún millones cuatrocientos setenta mil pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud, y los Servicios de Chihuahua.



ENTIDAD FEDERATIVA CHIHUAHUA
No. de unidades Beneficiadas: No. de unidades: 24 UMM-0, 0 UMM-1, 6 UMM-2.

Dirección General de Información en Salud						Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención					
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	CLUES	Nombre	CLUES	Nombre	
			Clave	Nombre	Clave									Nombre Localidad
CHSSA003271	Unidad Médica Movil Federal 10 Sitamoba	UMM- 0- 2020	027	Guachochi	08027189 9	Guirare	*	MEDICO, PROMOTOR, ENFERMERO	8 HRS	n/d	n/d	CHIMO 000615 "SAMACHIQUE"		
CHSSA003271	Unidad Médica Movil Federal 10 Sitamoba	UMM- 0- 2020	027	Guachochi	08027193 6	Sapareachi	15			CHIMO0000 574	Guahuaquique	CHIMO 000615 "SAMACHIQUE"		
CHSSA003271	Unidad Médica Movil Federal 10 Sitamoba	UMM- 0- 2020	027	Guachochi	0802725 62	Inoravo	*			n/d	n/d	CHIMO 000615 "SAMACHIQUE"		
CHSSA003271	Unidad Médica Movil Federal 10 Sitamoba	UMM- 0- 2020	027	Guachochi	08027271 4	Rohuichi	1			CHIMO0000 632	Tónachi	CHIMO 000615 "SAMACHIQUE"		
CHSSA003271	Unidad Médica Movil Federal 10 Sitamoba	UMM- 0- 2020	027	Guachochi	0802730 57	Ricurachi	9			n/d	n/d	CHIMO 000615 "SAMACHIQUE"		
CHSSA003271	Unidad Médica Movil Federal 10 Sitamoba	UMM- 0- 2020	027	Guachochi	0802730 69	Rancho Cueva Pinta	*			n/d	n/d	CHIMO 000615 "SAMACHIQUE"		
CHSSA003271	Unidad Médica Movil Federal 10 Sitamoba	UMM- 0- 2020	027	Guachochi	0802705 50	Bacoreachi	*			CHIMO0000 574	Guahuaquique	CHIMO 000615 "SAMACHIQUE"		
CHSSA003271	Unidad Médica Movil Federal 10 Sitamoba	UMM- 0- 2020	027	Guachochi	0802701 64	Chicué	15			CHIMO0000 632	Tónachi	CHIMO 000615 "SAMACHIQUE"		
CHSSA003271	Unidad Médica Movil Federal 10 Sitamoba	UMM- 0- 2020	027	Guachochi	08027015 6	Huichibeachi	15			CHIMO0000 632	Tónachi	CHIMO 000615 "SAMACHIQUE"		
CHSSA003271	Unidad Médica Movil Federal 10 Sitamoba	UMM- 0- 2020	027	Guachochi	0802730 65	Raborachi	2			CHIMO0000 632	Tónachi	CHIMO 000615 "SAMACHIQUE"		
CHSSA003271	Unidad Médica Movil Federal 10 Sitamoba	UMM- 0- 2020	027	Guachochi	0802719 03	Rarámuchi	5			n/d	n/d	CHIMO 000615 "SAMACHIQUE"		
CHSSA003271	Unidad Médica Movil Federal 10 Sitamoba	UMM- 0- 2020	027	Guachochi	08027159 8	Güetebachi	26			CHIMO0000 632	Tónachi	CHIMO 000615 "SAMACHIQUE"		

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,470,000.00 (Veintiún millones cuatrocientos setenta mil pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud, y los Servicios de Chihuahua.



ENTIDAD FEDERATIVA CHIHUAHUA
No. de unidades Beneficiadas: No. de unidades: 24 UMM-0, 0 UMM-1, 6 UMM-2.

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención		
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio	Clave	Nombre				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Nombre	Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)
CHSSA003271	Unidad Médica Movil Federal 10 Sitamoba	UMM- 0- 2020	Guachochi	027	Guachochi	08027013 1	MEDICO, PROMOTOR, ENFERMERO	8 HRS	CHIMO000 632	Tónachi	CHIMO 000615 "SAMACHIQUE"
CHSSA003271	Unidad Médica Movil Federal 10 Sitamoba	UMM- 0- 2020	Guachochi	027	Guachochi	0802722 33			CHIMO000 632	Tónachi	CHIMO 000615 "SAMACHIQUE"
CHSSA003271	Unidad Médica Movil Federal 10 Sitamoba	UMM- 0- 2020	Guachochi	027	Guachochi	0802722 34			n/d	n/d	CHIMO 000615 "SAMACHIQUE"
CHSSA003271	Unidad Médica Movil Federal 10 Sitamoba	UMM- 0- 2020	Guachochi	027	Guachochi	0802722 44			CHIMO000 632	Tónachi	CHIMO 000615 "SAMACHIQUE"
CHSSA003271	Unidad Médica Movil Federal 10 Sitamoba	UMM- 0- 2020	Guachochi	027	Guachochi	08027261 0			n/d	n/d	CHIMO 000615 "SAMACHIQUE"
CHSSA003271	Unidad Médica Movil Federal 10 Sitamoba	UMM- 0- 2020	Guachochi	027	Guachochi	08027281 1			CHIMO000 632	Tónachi	CHIMO 000615 "SAMACHIQUE"
CHSSA003271	Unidad Médica Movil Federal 10 Sitamoba	UMM- 0- 2020	Guachochi	027	Guachochi	0802730 59			n/d	n/d	CHIMO 000615 "SAMACHIQUE"
CHSSA003271	Unidad Médica Movil Federal 10 Sitamoba	UMM- 0- 2020	Guachochi	027	Guachochi	0802730 62			CHIMO000 632	Tónachi	CHIMO 000615 "SAMACHIQUE"
CHSSA003271	Unidad Médica Movil Federal 10 Sitamoba	UMM- 0- 2020	Guachochi	027	Guachochi	0802730 64			n/d	n/d	CHIMO 000615 "SAMACHIQUE"
CHSSA003271	Unidad Médica Movil Federal 10 Sitamoba	UMM- 0- 2020	Guachochi	027	Guachochi	0802730 81			n/d	n/d	CHIMO 000615 "SAMACHIQUE"
CHSSA003271	Unidad Médica Movil Federal 10 Sitamoba	UMM- 0- 2020	Guachochi	027	Guachochi	0802702 21			CHIMO000 574	Guahuaquique	CHIMO 000615 "SAMACHIQUE"
CHSSA003271	Unidad Médica Movil Federal 10 Sitamoba	UMM- 0- 2020	Guachochi	027	Guachochi	0802702 22			CHIMO000 574	Guahuaquique	CHIMO 000615 "SAMACHIQUE"

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,470,000.00 (Veintiún millones cuatrocientos setenta mil pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, por conducto de la Secretaría de Salud, y los Servicios de Chihuahua.

Servicio de Salud de Chihuahua
Dirección Jurídica

ENTIDAD FEDERATIVA CHIHUAHUA
No. de unidades Beneficiadas: No. de unidades: 24 UMM-0, 0 UMM-1, 6 UMM-2.

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención		
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio	Clave	Nombre	Clave	Nombre			Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Nombre	Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)
CHSSA003271	Unidad Médica Móvil Federal 10 Sitimoba	UMM-0-2020	Guachochi	027	Guachochi	08027111 6	Huarababo	MEDICO, PROMOTOR, ENFERMERO	8 HRS	CHIMO000 574	Guahuachique	CHIMO 000615 "SAMACHIQUE"
CHSSA003271	Unidad Médica Móvil Federal 10 Sitimoba	UMM-0-2020	Guachochi	027	Guachochi	08027281 6	Guague			CHIMO000 574	Guahuachique	CHIMO 000615 "SAMACHIQUE"
CHSSA003271	Unidad Médica Móvil Federal 10 Sitimoba	UMM-0-2020	Guachochi	027	Guachochi	0802702 23	Chihuirabo			CHIMO000 574	Guahuachique	CHIMO 000615 "SAMACHIQUE"
CHSSA003271	Unidad Médica Móvil Federal 10 Sitimoba	UMM-0-2020	Guachochi	027	Guachochi	0802727 63	Siteachi			n/d	n/d	CHIMO 000615 "SAMACHIQUE"
CHSSA003271	Unidad Médica Móvil Federal 10 Sitimoba	UMM-0-2020	Guachochi	027	Guachochi	0802728 36	Repogatare			CHIMO000 574	Guahuachique	CHIMO 000615 "SAMACHIQUE"
CHSSA003271	Unidad Médica Móvil Federal 10 Sitimoba	UMM-0-2020	Urique	065	Urique	08065151 3	Baturabo			n/d	n/d	CHIMO 000615 "SAMACHIQUE"
CHSSA003271	Unidad Médica Móvil Federal 10 Sitimoba	UMM-0-2020	Guachochi	027	Guachochi	08027301 6	Aborichi			CHIMO000 615	Samachique	CHIMO 000615 "SAMACHIQUE"
CHSSA003271	Unidad Médica Móvil Federal 10 Sitimoba	UMM-0-2020	Guachochi	027	Guachochi	0802739 7	Sarichi			CHIMO000 615	Samachique	CHIMO 000615 "SAMACHIQUE"
CHSSA003271	Unidad Médica Móvil Federal 10 Sitimoba	UMM-0-2020	Guachochi	027	Guachochi	08027310 2	Hueleyvo			CHIMO000 615	Samachique	CHIMO 000615 "SAMACHIQUE"
CHSSA003271	Unidad Médica Móvil Federal 10 Sitimoba	UMM-0-2020	Guachochi	027	Guachochi	08027301 5	Huicochi			CHIMO000 615	Samachique	CHIMO 000615 "SAMACHIQUE"
CHSSA003271	Unidad Médica Móvil Federal 10 Sitimoba	UMM-0-2020	Guachochi	027	Guachochi	08027301 8	Repogueachi			CHIMO000 615	Samachique	CHIMO 000615 "SAMACHIQUE"
CHSSA003271	Unidad Médica Móvil Federal 10 Sitimoba	UMM-0-2020	Guachochi	027	Guachochi	0802727 70	Taborachi			n/d	n/d	CHIMO 000615 "SAMACHIQUE"

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,470,000.00 (Veintiún millones cuatrocientos setenta mil pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, por conducto de la Secretaría de Hacienda, y los Servicios de Chihuahua.



ENTIDAD FEDERATIVA CHIHUAHUA
No. de unidades Beneficiadas: No. de unidades: 24 UMM-0, 0 UMM-1, 6 UMM-2

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre	Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	CLUES	Nombre	CLUES
CHSSA003271	Unidad Médica Movil Federal 10 Sitamoba	UMM- 0- 2020	027	Guachochi	08027301 7	Arareco		2	MEDICO, PROMOTOR, ENFERMERO	8 HRS	CHIMO0000 615	Samachique	CHIMO 000615	IMSS U.M.R. "SAMACHIQUE "
CHSSA003271	Unidad Médica Movil Federal 10 Sitamoba	UMM- 0- 2020	027	Guachochi	0802719 40	Sorichique		27			CHIMO0000 615	Samachique	CHIMO 000615	IMSS U.M.R. "SAMACHIQUE "
CHSSA003271	Unidad Médica Movil Federal 10 Sitamoba	UMM- 0- 2020	027	Guachochi	0802705 48	Tónachi		20			CHIMO0000 615	Samachique	CHIMO 000615	IMSS U.M.R. "SAMACHIQUE "
CHSSA003271	Unidad Médica Movil Federal 10 Sitamoba	UMM- 0- 2020	027	Guachochi	08027193 5	Rojosarare		22			CHIMO0000 615	Samachique	CHIMO 000615	IMSS U.M.R. "SAMACHIQUE "
CHSSA003271	Unidad Médica Movil Federal 10 Sitamoba	UMM- 0- 2020	027	Guachochi	0802714 02	Recamachi		1			CHIMO0000 615	Samachique	CHIMO 000615	IMSS U.M.R. "SAMACHIQUE "
CHSSA003271	Unidad Médica Movil Federal 10 Sitamoba	UMM- 0- 2020	027	Guachochi	0802704 07	El Coyote		*			n/d	n/d	CHIMO 000615	IMSS U.M.R. "SAMACHIQUE "
CHSSA003271	Unidad Médica Movil Federal 10 Sitamoba	UMM- 0- 2020	027	Guachochi	0802705 84	La Dominga		*			n/d	n/d	CHIMO 000615	IMSS U.M.R. "SAMACHIQUE "
CHSSA003271	Unidad Médica Movil Federal 10 Sitamoba	UMM- 0- 2020	027	Guachochi	08027193 0	El Manzano		*			n/d	n/d	CHIMO 000615	IMSS U.M.R. "SAMACHIQUE "
CHSSA003271	Unidad Médica Movil Federal 10 Sitamoba	UMM- 0- 2020	027	Guachochi	0802724 35	Basigochito		7			n/d	n/d	CHIMO 000615	IMSS U.M.R. "SAMACHIQUE "
CHSSA003271	Unidad Médica Movil Federal 10 Sitamoba	UMM- 0- 2020	027	Guachochi	08027261 1	Nacabeachi		*			n/d	n/d	CHIMO 000615	IMSS U.M.R. "SAMACHIQUE "
CHSSA003271	Unidad Médica Movil Federal 10 Sitamoba	UMM- 0- 2020	065	Urique	08065141 7	Pamachi		46			CHIMO0000 632	Tónachi	CHIMO 000615	IMSS U.M.R. "SAMACHIQUE "
CHSSA003271	Unidad Médica Movil Federal 10 Sitamoba	UMM- 0- 2020	065	Urique	08065141 2	Osoro		17			n/d	n/d	CHIMO 000615	IMSS U.M.R. "SAMACHIQUE "

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa SZ00 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,470,000.00 (Veintiún millones cuatrocientos setenta mil pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud, y los Servicios de Chihuahua.



ENTIDAD FEDERATIVA CHIHUAHUA
No. de unidades Beneficiadas: 24 UMM-0, 0 UMM-1, 6 UMM-2

Dirección General de Información en Salud							Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención		
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)				CLUES	Nombre	CLUES
CHSSA003271	Unidad Médica Movil Federal 10 Sitamoba	UMM- 0- 2020	065	Urique	08065141 3	Napuchi		14				CHIMO0000 632	Tónachi	CHIMO 000615 IMSS U.M.R. "SAMACHIQUE"	
CHSSA003271	Unidad Médica Movil Federal 10 Sitamoba	UMM- 0- 2020	065	Urique	08065166 5	Chahuirare		4				CHIMO0000 632	Tónachi	CHIMO 000615 IMSS U.M.R. "SAMACHIQUE"	
CHSSA003271	Unidad Médica Movil Federal 10 Sitamoba	UMM- 0- 2020	065	Urique	0806516 84	Curiravo		*				n/d	n/d	CHIMO 000615 IMSS U.M.R. "SAMACHIQUE"	
CHSSA003271	Unidad Médica Movil Federal 10 Sitamoba	UMM- 0- 2020	065	Urique	08065172 1	Nuriravo		*				n/d	n/d	CHIMO 000615 IMSS U.M.R. "SAMACHIQUE"	
CHSSA003271	Unidad Médica Movil Federal 10 Sitamoba	UMM- 0- 2020	065	Urique	08065143 1	Rohuerachi		17				n/d	n/d	CHIMO 000615 IMSS U.M.R. "SAMACHIQUE"	
CHSSA003271	Unidad Médica Movil Federal 10 Sitamoba	UMM- 0- 2020	065	Urique	05/D	CHURITAVO		18		MEDICO, PROMOTOR, ENFERMERO		n/d	n/d	CHIMO 000615 IMSS U.M.R. "SAMACHIQUE"	
CHSSA003271	Unidad Médica Movil Federal 10 Sitamoba	UMM- 0- 2020	065	Urique	08065141 2	OSORO		24				n/d	n/d	CHIMO 000615 IMSS U.M.R. "SAMACHIQUE"	
CHSSA003271	Unidad Médica Movil Federal 10 Sitamoba	UMM- 0- 2020	065	Urique	08065141 3	NAPUCHI 1		27				n/d	n/d	CHIMO 000615 IMSS U.M.R. "SAMACHIQUE"	
CHSSA003271	Unidad Médica Movil Federal 10 Sitamoba	UMM- 0- 2020	065	Urique	08065187 7	Corareachi		276				CHIMO0000 615	Samachique	CHIMO 000615 IMSS U.M.R. "SAMACHIQUE"	
CHSSA003271	Unidad Médica Movil Federal 10 Sitamoba	UMM- 0- 2020	065	Urique	0806518 80	Chuyachi		1				n/d	n/d	CHIMO 000615 IMSS U.M.R. "SAMACHIQUE"	
CHSSA003271	Unidad Médica Movil Federal 10 Sitamoba	UMM- 0- 2020	065	Urique	0806518 81	Huajitare		*				n/d	n/d	CHIMO 000615 IMSS U.M.R. "SAMACHIQUE"	
CHSSA003271	Unidad Médica Movil Federal 10 Sitamoba	UMM- 0- 2020	065	Urique	0806518 83	Killonachi		22				CHIMO0000 615	Samachique	CHIMO 000615 IMSS U.M.R. "SAMACHIQUE"	

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,470,000.00 (Veintiún millones cuatrocientos setenta mil pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud, y los Servicios de Chihuahua



ENTIDAD FEDERATIVA CHIHUAHUA
No. de unidades Beneficiadas: No. de unidades: 24 UMM-0, 0 UMM-1, 6 UMM-2.

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención		
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio	Clave	Nombre	Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Nombre	Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)
CHSSA003271	Unidad Médica Movil Federal 10 Sitamoba	UMM-0-2020	Urique	065	080651884	Napuchi	*	MEDICO, PROMOTOR, ENFERMERO	8 HRS	n/d	n/d	IMSS U.M.R. "SAMACHIQUE"
CHSSA003271	Unidad Médica Movil Federal 10 Sitamoba	UMM-0-2020	Urique	065	080651886	Paragochi (Peché)	*			n/d	n/d	IMSS U.M.R. "SAMACHIQUE"
CHSSA003271	Unidad Médica Movil Federal 10 Sitamoba	UMM-0-2020	Urique	065	080651887	Saguachi	5			CHIMO000615	Samachique	IMSS U.M.R. "SAMACHIQUE"
CHSSA003271	Unidad Médica Movil Federal 10 Sitamoba	UMM-0-2020	Urique	065	080651888	Soohache	*			n/d	n/d	IMSS U.M.R. "SAMACHIQUE"
CHSSA003271	Unidad Médica Movil Federal 10 Sitamoba	UMM-0-2020	Urique	065	080651889	Turuachi	*			CHIMO000615	Samachique	IMSS U.M.R. "SAMACHIQUE"
CHSSA003271	Unidad Médica Movil Federal 10 Sitamoba	UMM-0-2020	Urique	065	080651890	Vitorachi	*			n/d	n/d	IMSS U.M.R. "SAMACHIQUE"
CHSSA003271	Unidad Médica Movil Federal 10 Sitamoba	UMM-0-2020	Guachochi	027	080270149	Guacayvo	27			CHSSA001195	CS Rarámuchi	IMSS U.M.R. "SAMACHIQUE"
CHSSA003271	Unidad Médica Movil Federal 10 Sitamoba	UMM-0-2020	Guachochi	027	080270147	La Gavilana	2			CHIMO000574	Guahuachique	IMSS U.M.R. "SAMACHIQUE"
CHSSA003271	Unidad Médica Movil Federal 10 Sitamoba	UMM-0-2020	Guachochi	027	080271603	Nabuchiqui	10			CHIMO000574	Guahuachique	IMSS U.M.R. "SAMACHIQUE"
CHSSA003271	Unidad Médica Movil Federal 10 Sitamoba	UMM-0-2020	Guachochi	027	080271615	La Higuera	6			CHIMO000574	Guahuachique	IMSS U.M.R. "SAMACHIQUE"
CHSSA003271	Unidad Médica Movil Federal 10 Sitamoba	UMM-0-2020	Guachochi	027	080271900	Marago	3			CHIMO000574	Guahuachique	IMSS U.M.R. "SAMACHIQUE"
CHSSA003271	Unidad Médica Movil Federal 10 Sitamoba	UMM-0-2020	Guachochi	027	080272204	Corare	1			CHIMO000574	Guahuachique	IMSS U.M.R. "SAMACHIQUE"

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,470,000.00 (Veintiún millones cuatrocientos setenta mil pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud, y los Servicios de Chihuahua



ENTIDAD FEDERATIVA CHIHUAHUA
No. de unidades Beneficiadas: No. de unidades: 24 UMM-0, 0 UMM-1, 6 UMM-2.

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención				
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
CHSSA003271	Unidad Medica Movil Federal 10 Sitamoba	UMM- 0- 2020	027	Guachochi	0802728 26	El Papigochi	9	MEDICO, PROMOTOR, ENFERMERO	8 HRS	CHSSA0011 95	CS Parámuchi	CHIMO 000615	IMSS U.M.R. "SAMACHIQUE"	
CHSSA003271	Unidad Medica Movil Federal 10 Sitamoba	UMM- 0- 2020	027	Guachochi	0802730 58	Sicorabo	*			n/d	n/d	CHIMO 000615	n/d	IMSS U.M.R. "SAMACHIQUE"
CHSSA003271	Unidad Medica Movil Federal 10 Sitamoba	UMM- 0- 2020	027	Guachochi	08027313 0	Canutare	*			n/d	n/d	CHIMO 000615	n/d	IMSS U.M.R. "SAMACHIQUE"
CHSSA003271	Unidad Medica Movil Federal 10 Sitamoba	UMM- 0- 2020	027	Guachochi	08027313 1	Sacachi	*			n/d	n/d	CHIMO 000615	n/d	IMSS U.M.R. "SAMACHIQUE"
CHSSA003271	Unidad Medica Movil Federal 10 Sitamoba	UMM- 0- 2020	2		91		1,130	3	8 HORAS					
CHSSA003732	Unidad Medica Movil Federal 7 Rijuvachi	UMM- 0- 2009	009	Bocoyna	0800907 54	Rijuvachi	34	MEDICO, PROMOTOR, ENFERMERO	8 HRS	CHSSA000 256	-C.S.U. Creel	CHSSA0 18140	CAAPS CREEL	
CHSSA003732	Unidad Medica Movil Federal 7 Rijuvachi	UMM- 0- 2009	009	Bocoyna	0800910 49	Pesachi (Betasabachi)	1			CHSSA000 256	-C.S.U. Creel			
CHSSA003732	Unidad Medica Movil Federal 7 Rijuvachi	UMM- 0- 2009	009	Bocoyna	0800904 44	Riquinapuchi	37			CHSSA000 256	-C.S.U. Creel	CHSSA0 18140	CAAPS CREEL	
CHSSA003732	Unidad Medica Movil Federal 7 Rijuvachi	UMM- 0- 2009	009	Bocoyna	0800910 03	Sahuarochi	5			CHSSA000 256	-C.S.U. Creel			
CHSSA003732	Unidad Medica Movil Federal 7 Rijuvachi	UMM- 0- 2009	009	Bocoyna	0800910 02	Setepachi	6			CHSSA000 256	-C.S.U. Creel			
CHSSA003732	Unidad Medica Movil Federal 7 Rijuvachi	UMM- 0- 2009	009	Bocoyna	0800906 71	Nacarari	6			CHSSA000 256	-C.S.U. Creel			
CHSSA003732	Unidad Medica Movil Federal 7 Rijuvachi	UMM- 0- 2009	009	Bocoyna	0800906 94	Aguareachi	3			CHSSA000 256	-C.S.U. Creel			

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,470,000.00 (Veintiún millones cuatrocientos setenta mil pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud, y los Servicios de Chihuahua.

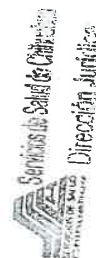


ENTIDAD FEDERATIVA CHIHUAHUA

No. de unidades Beneficiadas: 24 UMM-0, 0 UMM-1, 6 UMM-2

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención		
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Nombre	Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)
CHSSA003732	Unidad Médica Movil Federal 7 Rijuvachi	UMM- 0, 2009	Bocoyna	009	0800908 46	Nacarare	28	MEDICO, PROMOTOR, ENFERMERO	8 HRS	CHSSA000 256	-C.S.U. Creel	CHSSA0 18140 CAAPS CREEL
CHSSA003732	Unidad Médica Movil Federal 7 Rijuvachi	UMM- 0, 2009	Bocoyna	009	0800903 05	Surimachi	10			CHSSA000 256	-C.S.U. Creel	
CHSSA003732	Unidad Médica Movil Federal 7 Rijuvachi	UMM- 0, 2009	Bocoyna	009	0800908 86	La Mesa Americana	13			CHSSA000 256	-C.S.U. Creel	
CHSSA003732	Unidad Médica Movil Federal 7 Rijuvachi	UMM- 0, 2009	Bocoyna	009	0800904 94	Basigorabo	30			CHSSA000 256	-C.S.U. Creel	
CHSSA003732	Unidad Médica Movil Federal 7 Rijuvachi	UMM- 0, 2009	Bocoyna	009	0800904 37	La Quebradora	3			CHSSA000 256	-C.S.U. Creel	CHSSA0 18140 CAAPS CREEL
CHSSA003732	Unidad Médica Movil Federal 7 Rijuvachi	UMM- 0, 2009	Bocoyna	009	0800903 12	Remochotare	6			CHSSA000 256	-C.S.U. Creel	
CHSSA003732	Unidad Médica Movil Federal 7 Rijuvachi	UMM- 0, 2009	Bocoyna	009	0800909 46	Cosoroco	4			CHSSA000 256	-C.S.U. Creel	
CHSSA003732	Unidad Médica Movil Federal 7 Rijuvachi	UMM- 0, 2009	Bocoyna	009	0800903 11	Huelarabo	1			CHSSA000 256	-C.S.U. Creel	
CHSSA003732	Unidad Médica Movil Federal 7 Rijuvachi	UMM- 0, 2009	Bocoyna	009	08009101 5	El Trigo	2			CHIMO000 236	San Luis De Majimachi	
CHSSA003732	Unidad Médica Movil Federal 7 Rijuvachi	UMM- 0, 2009	Bocoyna	009	0800906 93	Huague	1			CHIMO000 236	San Luis De Majimachi	CHSSA0 18140 CAAPS CREEL
CHSSA003732	Unidad Médica Movil Federal 7 Rijuvachi	UMM- 0, 2009	Bocoyna	009	0800903 43	Majimachi	8			CHIMO000 236	San Luis De Majimachi	
CHSSA003732	Unidad Médica Movil Federal 7 Rijuvachi	UMM- 0, 2009	Bocoyna	009	0800906 69	Huisarachi	10			CHIMO000 236	San Luis De Majimachi	

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,470,000.00 (Veintiún millones cuatrocientos setenta mil pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, por conducto de la Secretaría de Salud, y los Servicios de Chihuahua



ENTIDAD FEDERATIVA CHIHUAHUA
No. de unidades Beneficiadas: No. de unidades: 24 UMM-0, 0 UMM-1, 6 UMM-2.

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención		
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM	Municipio	Clave	Nombre	Clave				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Nombre	Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)
CHSSA003732	Unidad Médica Movil Federal 17 Rijuvachi	UMM- 0, 2009	Urique	065	08065130 3	Nacaybo	4	MEDICO, PROMOTOR, ENFERMERO	8 HRS	CHSSA000 256	-C.S.U. Creel	CHSSA0 18140
CHSSA003732	Unidad Médica Movil Federal 17 Rijuvachi	UMM- 0, 2009	Bocoyna	009	0800908 58	Casas Grandes	1			n/d	n/d	
CHSSA003732	Unidad Médica Movil Federal 17 Rijuvachi	UMM- 0, 2009	Bocoyna	009	0800909 22	Sono	17			CHSSA000 256	-C.S.U. Creel	
CHSSA003732	Unidad Médica Movil Federal 17 Rijuvachi	UMM- 0, 2009	Bocoyna	009	0800905 13	Las Pulgas (Rapochichi)	11			CHSSA000 256	-C.S.U. Creel	
CHSSA003732	Unidad Médica Movil Federal 17 Rijuvachi	UMM- 0, 2009	Bocoyna	009	0800908 75	Huebachi	6			CHSSA000 256	-C.S.U. Creel	
CHSSA003732	Unidad Médica Movil Federal 17 Rijuvachi	UMM- 0, 2009	Bocoyna	009	0800910 43	Sahuarabo	30			CHSSA000 256	-C.S.U. Creel	
CHSSA003732	Unidad Médica Movil Federal 17 Rijuvachi	UMM- 0, 2009	Bocoyna	009	0800908 90	La Mesa	6			CHSSA000 256	-C.S.U. Creel	
CHSSA003732	Unidad Médica Movil Federal 17 Rijuvachi	UMM- 0, 2009	Guachochi	027	0802723 8	Rohuerachi	2			CHSSA000 256	-C.S.U. Creel	CAAPS CREEL
CHSSA003732	Unidad Médica Movil Federal 17 Rijuvachi	UMM- 0, 2009	Guachochi	027	0802727 3	Rohuichi	6			CHIMO000 632	Tónachi	
CHSSA003732	Unidad Médica Movil Federal 17 Rijuvachi	UMM- 0, 2009	Guachochi	027	0802726 90	Renachachi	7			CHSSA001 66	CS Cusárare	
CHSSA003732	Unidad Médica Movil Federal 17 Rijuvachi	UMM- 0, 2009	Guachochi	027	0802728 9	Ahueachi	6			n/d	n/d	
CHSSA003732	Unidad Médica Movil Federal 17 Rijuvachi	UMM- 0, 2009	Guachochi	027	0802725 4	Cururabo	4			n/d	n/d	

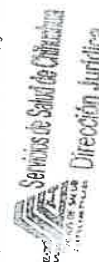
El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,470,000.00 (Veintiún millones cuatrocientos setenta mil pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, por conducto de la Secretaría de Salud, y los Servicios de Chihuahua.



ENTIDAD FEDERATIVA CHIHUAHUA
No. de unidades Beneficiadas: No. de unidades: 24 UMM-0, 0 UMM-1, 6 UMM-2

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUSES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	CLUSES	Nombre	CLUSES
CHSSA003732	Unidad Medica Movil Federal 7 Rijuvachi	UMM- 0, 2009	027	Guachochi	0802726 94	Repunachi	15	MEDICO, PROMOTOR, ENFERMERO	8 HRS	n/d	n/d		
CHSSA003732	Unidad Medica Movil Federal 7 Rijuvachi	UMM- 0, 2009	027	Guachochi	0802725 57	Huitochi	6			n/d	n/d		
CHSSA003732	Unidad Medica Movil Federal 7 Rijuvachi	UMM- 0, 2009	027	Guachochi	08027127 4	Sitagochi	2			n/d	n/d		
CHSSA003732	Unidad Medica Movil Federal 7 Rijuvachi	UMM- 0, 2009	027	Guachochi	0802714 64	Guararachi	1			CHSSA000 256	-C.S.U. Creel		
CHSSA003732	Unidad Medica Movil Federal 7 Rijuvachi	UMM- 0, 2009	009	Bocoyna	0800910 04	Rawihuachi	10			n/d	n/d		
CHSSA003732	Unidad Medica Movil Federal 7 Rijuvachi	UMM- 0, 2009	009	Bocoyna	0800903 78	Huarurachi	5			CHSSA000 261	CS Panalachi		
CHSSA003732	Unidad Medica Movil Federal 7 Rijuvachi	UMM- 0, 2009	027	Guachochi	08027133 0	Ocorare (El Rincón Colorado)	13			CHIMO000 591	Santa Anita		
CHSSA003732	Unidad Medica Movil Federal 7 Rijuvachi	UMM- 0, 2009	027	Guachochi	0802719 42	Barahuarachi	29			CHIMO000 603	Tatahuichi		
CHSSA003732	Unidad Medica Movil Federal 7 Rijuvachi	UMM- 0, 2009	027	Guachochi	080270n /d	Ihuatavo (I)	0			n/d	n/d		
CHSSA003732	Unidad Medica Movil Federal 7 Rijuvachi	UMM- 0, 2009	027	Guachochi	080270n /d	Rojuaravo (I)	0			n/d	n/d		
CHSSA003732	Unidad Medica Movil Federal 7 Rijuvachi	UMM- 0, 2009	009	Bocoyna	0800901 66	San Antonio	52			CHIMO000 200	Bocoyna	CHSSA0 18142	CAAPS CREEL
CHSSA003732	Unidad Medica Movil Federal 7 Rijuvachi	UMM- 0, 2009	009	Bocoyna	0800900 61	Guevarachi (Valle de San Miguel)	15			CHIMO000 200	Bocoyna		

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,470,000.00 (Veintiún millones cuatrocientos setenta mil pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud, y los Servicios de Chihuahua.



ENTIDAD FEDERATIVA CHIHUAHUA

No. de unidades Beneficiadas: No. de unidades: 24 UMM-0, 0 UMM-1, 6 UMM-2.

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención		
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)				Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)		
			Clave	Nombre				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre		
CHSSA003732	Unidad Medica Movil Federal 17 Rijuvachi	UMM- 0, 2009	009	Bocoyna	0800906 58	Anacheachi	15	MEDICO, PROMOTOR, ENFERMERO	8 HRS	CHIM0000 200	Bocoyna		
CHSSA003732	Unidad Medica Movil Federal 17 Rijuvachi	UMM- 0, 2009	009	Bocoyna	0800900 54	Gorachi	49			CHIM0000 200	Bocoyna	CHSSA0 18143 CAAPS CREEL	
CHSSA003732	Unidad Medica Movil Federal 17 Rijuvachi	UMM- 0, 2009		3		45	520	3	8 HORAS				
CHSSA004340	Unidad Medica Movil Federal 17 El Ranchito	UMM- 0, 2012	066	Uruachi	0806607 71	El Ranchito	10			CHIM0001 455	Rocoroybo	CHSSA0 03061 CS URUACHI	
CHSSA004340	Unidad Medica Movil Federal 17 El Ranchito	UMM- 0, 2012	066	Uruachi	0806607 57	El Duraznito	9			CHIM0001 455	Rocoroybo	CHSSA0 03061 CS URUACHI	
CHSSA004340	Unidad Medica Movil Federal 17 El Ranchito	UMM- 0, 2012	066	Uruachi	0806607 82	El Ocotillo	0	MEDICO, PROMOTOR, ENFERMERO	8 HRS	CHIM0001 455	Rocoroybo	CHSSA0 03061 CS URUACHI	
CHSSA004340	Unidad Medica Movil Federal 17 El Ranchito	UMM- 0, 2012	066	Uruachi	0806608 32	La Tuza	0			CHIM0001 455	Rocoroybo	CHSSA0 03061 CS URUACHI	
CHSSA004340	Unidad Medica Movil Federal 17 El Ranchito	UMM- 0, 2012	066	Uruachi	0806609 67	El Rincón	0			n/d	n/d	CHSSA0 03061 CS URUACHI	
CHSSA004340	Unidad Medica Movil Federal 17 El Ranchito	UMM- 0, 2012	066	Uruachi	0806607 59	Gorubio (Cuauhtémoc)	0			n/d	n/d	CHSSA0 03061 CS URUACHI	
CHSSA004340	Unidad Medica Movil Federal 17 El Ranchito	UMM- 0, 2012	066	Uruachi	0806607 44	Monterdito	0			CHIM0001 443	El Manzano	CHSSA0 03061 CS URUACHI	
CHSSA004340	Unidad Medica Movil Federal 17 El Ranchito	UMM- 0, 2012	066	Uruachi	0806607 56	Cituchi	12			n/d	n/d	CHSSA0 03061 CS URUACHI	
CHSSA004340	Unidad Medica Movil Federal 17 El Ranchito	UMM- 0, 2012	066	Uruachi	0806600 92	Guacheachi	11			CHIM0001 455	Rocoroybo	CHSSA0 03061 CS URUACHI	

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,470,000.00 (Veintiún millones cuatrocientos setenta mil pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, por conducto de la Secretaría de Salud, y los Servicios de Chihuahua.



ENTIDAD FEDERATIVA CHIHUAHUA
No. de unidades Beneficiadas: No. de unidades: 24 UMM-0, 0 UMM-1, 6 UMM-2.

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)	
CHSSA004340	Unidad Médica Movil Federal 7 El Ranchito	UMM- 0, 2012	066	Uruachi	0806606 77	Casa Quemada	15		8 HRS MEDICO, PROMOTOR, ENFERMERO	CHIMO001 455	Rocoroybo	CHSSA0 03061	CS URUACHI
CHSSA004340	Unidad Médica Movil Federal 7 El Ranchito	UMM- 0, 2012	066	Uruachi	0806607 43	Dolores	0			CHIMO001 455	Rocoroybo	CHSSA0 03061	CS URUACHI
CHSSA004340	Unidad Médica Movil Federal 7 El Ranchito	UMM- 0, 2012	066	Uruachi	0806606 00	Cinco de Abril	0			CHIMO001 455	Rocoroybo	CHSSA0 03061	CS URUACHI
CHSSA004340	Unidad Médica Movil Federal 7 El Ranchito	UMM- 0, 2012	066	Uruachi	0806605 83	La Estación	0			CHIMO001 455	Rocoroybo	CHSSA0 03061	CS URUACHI
CHSSA004340	Unidad Médica Movil Federal 7 El Ranchito	UMM- 0, 2012	066	Uruachi	0806607 38	Guague	0			n/d	n/d	CHSSA0 03061	CS URUACHI
CHSSA004340	Unidad Médica Movil Federal 7 El Ranchito	UMM- 0, 2012	066	Uruachi	0806607 73	El Salto	0			CHIMO001 455	Rocoroybo	CHSSA0 03061	CS URUACHI
CHSSA004340	Unidad Médica Movil Federal 7 El Ranchito	UMM- 0, 2012	066	Uruachi	0806607 32	Batuyvo	0			CHIMO001 443	El Manzano	CHSSA0 03061	CS URUACHI
CHSSA004340	Unidad Médica Movil Federal 7 El Ranchito	UMM- 0, 2012	066	Uruachi	0806605 95	El Rincón	0			n/d	n/d	CHSSA0 03061	CS URUACHI
CHSSA004340	Unidad Médica Movil Federal 7 El Ranchito	UMM- 0, 2012	066	Uruachi	0806607 40	Arroyo El Oso	48			CHIMO000 970	Ocoviachi	CHSSA0 03061	CS URUACHI
CHSSA004340	Unidad Médica Movil Federal 7 El Ranchito	UMM- 0, 2012	066	Uruachi	0806607 47	El Alacrán	0			n/d	n/d	CHSSA0 03061	CS URUACHI
CHSSA004340	Unidad Médica Movil Federal 7 El Ranchito	UMM- 0, 2012	066	Uruachi	0806607 29	Bahuichiravo	0			CHIMO001 443	El Manzano	CHSSA0 03061	CS URUACHI
CHSSA004340	Unidad Médica Movil Federal 7 El Ranchito	UMM- 0, 2012	066	Uruachi	0806607 58	El Gavilán	0			CHIMO001 443	El Manzano	CHSSA0 03061	CS URUACHI

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,470,000.00 (Veintiún millones cuatrocientos setenta mil pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, por conducto de la Secretaría de Salud, y los Servicios de Chihuahua.

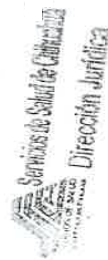


ENTIDAD FEDERATIVA CHIHUAHUA

No. de unidades Beneficiadas: 24 UMM-0, 0 UMM-1, 6 UMM-2

Dirección General de Información en Salud						Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Nombre Localidad		Clave	Nombre				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
CHSSA004340	Unidad Médica Movil Federal 7 El Ranchito	UMM- 0, 2012	066	Uruachi	0806607 31	Seporavo (Boquina)	0					n/d	n/d	CHSSA0 03061	CS URUACHI
CHSSA004340	Unidad Médica Movil Federal 7 El Ranchito	UMM- 0, 2012	066	Uruachi	0806607 72	El Rastrillo	0					n/d	n/d	CHSSA0 03061	CS URUACHI
CHSSA004340	Unidad Médica Movil Federal 7 El Ranchito	UMM- 0, 2012	066	Uruachi	0806607 61	Huasarochi (Cusarochi)	0					CHIMO001 455	Rocoroybo	CHSSA0 03061	CS URUACHI
CHSSA004340	Unidad Médica Movil Federal 7 El Ranchito	UMM- 0, 2012	066	Uruachi	0806601 88	Saguaravo	41					CHIMO001 443	El Manzano	CHSSA0 03061	CS URUACHI
CHSSA004340	Unidad Médica Movil Federal 7 El Ranchito	UMM- 0, 2012	066	Uruachi	0806607 18	El Metate	0					n/d	n/d	CHSSA0 03061	CS URUACHI
CHSSA004340	Unidad Médica Movil Federal 7 El Ranchito	UMM- 0, 2012	066	Uruachi	0806606 81	Bacarichi	0					n/d	n/d	CHSSA0 03061	CS URUACHI
CHSSA004340	Unidad Médica Movil Federal 7 El Ranchito	UMM- 0, 2012	066	Uruachi	0806607 55	La Canoa	0					n/d	n/d	CHSSA0 03061	CS URUACHI
CHSSA004340	Unidad Médica Movil Federal 7 El Ranchito	UMM- 0, 2012	066	Uruachi	0806607 62	Huiyochi	0					n/d	n/d	CHSSA0 03061	CS URUACHI
CHSSA004340	Unidad Médica Movil Federal 7 El Ranchito	UMM- 0, 2012	066	Uruachi	0806600 36	Buenavista	26					CHIMO001 443	El Manzano	CHSSA0 03061	CS URUACHI
CHSSA004340	Unidad Médica Movil Federal 7 El Ranchito	UMM- 0, 2012	066	Uruachi	0806607 92	El Cajón	20					CHIMO001 443	El Manzano	CHSSA0 03061	CS URUACHI
CHSSA004340	Unidad Médica Movil Federal 7 El Ranchito	UMM- 0, 2012	066	Uruachi	0806607 50	Basanoyvo	13					CHIMO001 443	El Manzano	CHSSA0 03061	CS URUACHI
CHSSA004340	Unidad Médica Movil Federal 7 El Ranchito	UMM- 0, 2012	066	Uruachi	0806610 03	Terrero Colorado	0					n/d	n/d	CHSSA0 03061	CS URUACHI

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,470,000.00 (Veintiún millones cuatrocientos setenta mil pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, por conducto de la Secretaría de Salud, y los Servicios de Chihuahua



ENTIDAD FEDERATIVA CHIHUAHUA

No. de unidades Beneficiadas: No. de unidades: 24 UMM-0, 0 UMM-1, 6 UMM-2.

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención		
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio	Clave	Nombre	Clave				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Nombre	Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)
CHSSA004340	Unidad Médica Movil Federal 7 El Ranchito	UMM- 0, 2012	Uruachi	066	Uruachi	0806607 53	5	MEDICO, PROMOTOR, ENFERMERO	8 HRS	n/d	n/d	CHSSA0 03061
CHSSA004340	Unidad Médica Movil Federal 7 El Ranchito	UMM- 0, 2012	Uruachi	066	Terrero Blanco (El Ranchito)	0806607 24	0			n/d	n/d	CHSSA0 03061
CHSSA004340	Unidad Médica Movil Federal 7 El Ranchito	UMM- 0, 2012	Uruachi	066	Chinacas	0806607 09	14			CHIMO001 455	Rocoroybo	CHSSA0 03061
CHSSA004340	Unidad Médica Movil Federal 7 El Ranchito	UMM- 0, 2012	Uruachi	066	El Ranchito	0806606 47	6			n/d	n/d	CHSSA0 03061
CHSSA004340	Unidad Médica Movil Federal 7 El Ranchito	UMM- 0, 2012	Guazapares	030	El Barro	0803001 55	18			CHIMO001 455	Rocoroybo	CHSSA0 03061
CHSSA004340	Unidad Médica Movil Federal 7 El Ranchito	UMM- 0, 2012	Guazapares	030	Agua Negra	08030115 1	19			CHIMO001 455	Rocoroybo	CHSSA0 03061
CHSSA004340	Unidad Médica Movil Federal 7 El Ranchito	UMM- 0, 2012	Uruachi	066	Huicohito (huiyochi)	0806607 91	0			n/d	n/d	CHSSA0 03061
CHSSA004340	Unidad Médica Movil Federal 7 El Ranchito	UMM- 0, 2012	Uruachi	066	Zetavagaviachi	0806603 17	36			CHIMO001 455	Rocoroybo	CHSSA0 03061
CHSSA004340	Unidad Médica Movil Federal 7 El Ranchito	UMM- 0, 2012	Uruachi	066	El Durazno	0806605 84	16			CHSSA002 740	CS Uruachi	CHSSA0 03061
CHSSA004340	Unidad Médica Movil Federal 7 El Ranchito	UMM- 0, 2012	Uruachi	066	Cerro Prieto	0806607 08	8			CHIMO001 443	El Manzano	CHSSA0 03061
CHSSA004340	Unidad Médica Movil Federal 7 El Ranchito	UMM- 0, 2012	Uruachi	066	Cerro Colorado	0806606 85	27			CHIMO001 443	El Manzano	CHSSA0 03061
CHSSA004340	Unidad Médica Movil Federal 7 El Ranchito	UMM- 0, 2012	Uruachi	066	Pamachi	0806607 45	0			CHIMO001 443	El Manzano	CHSSA0 03061

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,470,000.00 (Veintiún millones cuatrocientos setenta mil pesos 00/100 MN), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud, y los Servicios de Chihuahua.

Secretaría de Salud de Chihuahua
Dirección Jurídica

ENTIDAD FEDERATIVA CHIHUAHUA
No. de unidades Beneficiadas: No. de unidades: 24 UMM-0, 0 UMM-1, 6 UMM-2

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención		
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio	Clave	Nombre	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Nombre	Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)
CHSSA004340	Unidad Médica Movil Federal 7 El Ranchito	UMM- 0, 2012	Uruachi	066	0806607 36	Las Trojas	0			CHIMO001 443	El Manzano	CHSSA0 03061 CS URUACHI
CHSSA004340	Unidad Médica Movil Federal 7 El Ranchito	UMM- 0, 2012	Uruachi	066	0806607 15	Las Lagunitas	17			CHIMO001 455	Rocoroybo	CHSSA0 03061 CS URUACHI
CHSSA004340	Unidad Médica Movil Federal 7 El Ranchito	UMM- 0, 2012	Uruachi	066	0806610 05	La Mesa	0			n/d	n/d	CHSSA0 03061 CS URUACHI
CHSSA004340	Unidad Médica Movil Federal 7 El Ranchito	UMM- 0, 2012	Uruachi	066	0806607 76	Urabisachi	0			CHIMO001 455	Rocoroybo	CHSSA0 03061 CS URUACHI
CHSSA004340	Unidad Médica Movil Federal 7 El Ranchito	UMM- 0, 2012	Uruachi	066	0806610 04	El Hoyo	0			n/d	n/d	CHSSA0 03061 CS URUACHI
CHSSA004340	Unidad Médica Movil Federal 7 El Ranchito	UMM- 0, 2012	Uruachi	066	0806607 34	Chuque	0	MEDICO, PROMOTOR, ENFERMERO		CHIMO001 455	Rocoroybo	CHSSA0 03061 CS URUACHI
CHSSA004340	Unidad Médica Movil Federal 7 El Ranchito	UMM- 0, 2012	Uruachi	066	0806607 23	Taborachi	6		8 HRS	n/d	n/d	CHSSA0 03061 CS URUACHI
CHSSA004340	Unidad Médica Movil Federal 7 El Ranchito	UMM- 0, 2012	Uruachi	066	0806607 41	Agua Fria	22			CHIMO001 455	Rocoroybo	CHSSA0 03061 CS URUACHI
CHSSA004340	Unidad Médica Movil Federal 7 El Ranchito	UMM- 0, 2012	Uruachi	066	0806607 07	Rancho Colorado	0			CHIMO001 455	Rocoroybo	CHSSA0 03061 CS URUACHI
CHSSA004340	Unidad Médica Movil Federal 7 El Ranchito	UMM- 0, 2012	Uruachi	066	0806607 65	Machogue	0			CHIMO001 443	El Manzano	CHSSA0 03061 CS URUACHI
CHSSA004340	Unidad Médica Movil Federal 7 El Ranchito	UMM- 0, 2012	Guazapares	030	0803031 9	El Tepozán	37			CHIMO001 443	El Manzano	CHSSA0 03062 CS URUACHI
CHSSA004340	Unidad Médica Movil Federal 7 El Ranchito	UMM- 0, 2012	Uruachi	066	0806607 75	Sipuri	0			n/d	n/d	CHSSA0 03061 CS URUACHI

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,470,000.00 (Veintiún millones cuatrocientos setenta mil pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud, y los Servicios de Chihuahua.

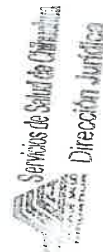


ENTIDAD FEDERATIVA CHIHUAHUA

No. de unidades Beneficiadas: No. de unidades: 24 UMM-0, 0 UMM-1, 6 UMM-2

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención		
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	CLUES	Nombre
CHSSA003715	Unidad Medica Movil Federal 7 Bermúdez	UMM- 0, 2018	047	Moris	0804703 79	Las Cabañas	8	MEDICO, PROMOTOR, ENFERMERO	8 HRS	SRSSA002 365	Centro De Salud Rural Yecora	CHSSA0 04451 CESSA MORIS
CHSSA003715	Unidad Medica Movil Federal 7 Bermúdez	UMM- 0, 2018	047	Moris	0804700 32	Ninguno [Corrales]	8			SRSSA002 365	Centro De Salud Rural Yecora	CHSSA0 04451 CESSA MORIS
CHSSA003715	Unidad Medica Movil Federal 7 Bermúdez	UMM- 0, 2018	047	Moris	0804700 81	El Pinalito	8			SRSSA002 365	Centro De Salud Rural Yecora	CHSSA0 04451 CESSA MORIS
CHSSA003715	Unidad Medica Movil Federal 7 Bermúdez	UMM- 0, 2018	047	Moris	0804702 04	Mesa del Indio	17			SRSSA002 365	Centro De Salud Rural Yecora	CHSSA0 04451 CESSA MORIS
CHSSA003715	Unidad Medica Movil Federal 7 Bermúdez	UMM- 0, 2018	047	Moris	0804700 64	Mesa del Agua	7			SRSSA002 365	Centro De Salud Rural Yecora	CHSSA0 04451 CESSA MORIS
CHSSA003715	Unidad Medica Movil Federal 7 Bermúdez	UMM- 0, 2018	047	Moris	0804702 45	Bellavista	4			n/d	n/d	CHSSA0 04451 CESSA MORIS
CHSSA003715	Unidad Medica Movil Federal 7 Bermúdez	UMM- 0, 2018	047	Moris	0804703 69	Buena Vista	4			SRSSA002 365	Centro De Salud Rural Yecora	CHSSA0 04451 CESSA MORIS
CHSSA003715	Unidad Medica Movil Federal 7 Bermúdez	UMM- 0, 2018	047	Moris	0804700 19	Campo Americano	10			SRSSA002 365	Centro De Salud Rural Yecora	CHSSA0 04451 CESSA MORIS
CHSSA003715	Unidad Medica Movil Federal 7 Bermúdez	UMM- 0, 2018	047	Moris	08047n/ d	El Filo (I)	0			n/d	n/d	CHSSA0 04451 CESSA MORIS
CHSSA003715	Unidad Medica Movil Federal 7 Bermúdez	UMM- 0, 2018	047	Moris	0804700 89	Ranchito de Las Flores	17			SRSSA002 015	Centro De Salud Rural Nuri	CHSSA0 04451 CESSA MORIS
CHSSA003715	Unidad Medica Movil Federal 7 Bermúdez	UMM- 0, 2018	047	Moris	0804701 40	Plan Oriente	18			CHIMO001 460	El Rebaje	CHSSA0 04451 CESSA MORIS
CHSSA003715	Unidad Medica Movil Federal 7 Bermúdez	UMM- 0, 2018	047	Moris	0804700 62	Mesa de Enmedio	3			CHIMO001 460	El Rebaje	CHSSA0 04451 CESSA MORIS

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,470,000.00 (Veintiún millones cuatrocientos setenta mil pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud, y los Servicios de Chihuahua.



ENTIDAD FEDERATIVA CHIHUAHUA
No. de unidades Beneficiadas: No. de unidades: 24 UMM-0, 0 UMM-1, 6 UMM-2.

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención		
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio	Clave	Nombre	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	CLUES	Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)
CHSSA003715	Unidad Médica Movil Federal 7 Bermúdez	UMM- 0, 2018	Moris	047	Moris	Mesa Colorada	44	MEDICO, PROMOTOR, ENFERMERO	8 HRS	CHIMO001 460	CHSSA0 04451	CESSA MORIS
CHSSA003715	Unidad Médica Movil Federal 7 Bermúdez	UMM- 0, 2018	Moris	047	Moris	Los Alamillos	37			CHIMO001 460	CHSSA0 04451	CESSA MORIS
CHSSA003715	Unidad Médica Movil Federal 7 Bermúdez	UMM- 0, 2018	Moris	047	Moris	Dos Hermanos	5			CHIMO001 460	CHSSA0 04451	CESSA MORIS
CHSSA003715	Unidad Médica Movil Federal 7 Bermúdez	UMM- 0, 2018	Moris	047	Moris	Mesa de Abajo	6			SPSSA002 015	CHSSA0 04451	CESSA MORIS
CHSSA003715	Unidad Médica Movil Federal 7 Bermúdez	UMM- 0, 2018	Moris	047	Moris	El Cordon	17			SPSSA002 365	CHSSA0 04451	CESSA MORIS
CHSSA003715	Unidad Médica Movil Federal 7 Bermúdez	UMM- 0, 2018	Moris	047	Moris	Potrero del Caballo	38			CHIMO001 064	CHSSA0 04451	CESSA MORIS
CHSSA003715	Unidad Médica Movil Federal 7 Bermúdez	UMM- 0, 2018	Moris	047	Moris	Chapotito	3			n/d	CHSSA0 04451	CESSA MORIS
CHSSA003715	Unidad Médica Movil Federal 7 Bermúdez	UMM- 0, 2018	Moris	047	Moris	Aguaje del Pino	4			CHIMO001 076	CHSSA0 04451	CESSA MORIS
CHSSA003715	Unidad Médica Movil Federal 7 Bermúdez	UMM- 0, 2018	Moris	047	Moris	La Vinata	2			n/d	CHSSA0 04451	CESSA MORIS
CHSSA003715	Unidad Médica Movil Federal 7 Bermúdez	UMM- 0, 2018	Moris	047	Moris	Soledad de La Palma	6			CHIMO001 076	CHSSA0 04451	CESSA MORIS
CHSSA003715	Unidad Médica Movil Federal 7 Bermúdez	UMM- 0, 2018	Moris	047	Moris	El Carricito	7			CHIMO001 076	CHSSA0 04451	CESSA MORIS
CHSSA003715	Unidad Médica Movil Federal 7 Bermúdez	UMM- 0, 2018	Moris	047	Moris	El Piloncillo	5			n/d	CHSSA0 04451	CESSA MORIS

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,470,000.00 (Veintiún millones cuatrocientos setenta mil pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud, y los Servicios de Chihuahua.



ENTIDAD FEDERATIVA CHIHUAHUA

No. de unidades Beneficiadas: No. de unidades: 24 UMM-0, 0 UMM-1, 6 UMM-2.

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención		
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad			Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Nombre	Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)
CHSSA003715	Unidad Médica Movil Federal 7 Bermúdez	UMM- 0, 2018	047	Moris	0804701 30	Pie de La Cuesta	MEDICO, PROMOTOR, ENFERMERO	8 HRS	n/d	n/d	CHSSA0 04451 CESSA MORIS
CHSSA003715	Unidad Médica Movil Federal 7 Bermúdez	UMM- 0, 2018	047	Moris	0804702 85	La Huerta			n/d	n/d	CHSSA0 04451 CESSA MORIS
CHSSA003715	Unidad Médica Movil Federal 7 Bermúdez	UMM- 0, 2018	047	Moris	0804703 37	El Coyote			n/d	n/d	CHSSA0 04451 CESSA MORIS
CHSSA003715	Unidad Médica Movil Federal 7 Bermúdez	UMM- 0, 2018	047	Moris	0804702 81	La Muelita			CHIMO001 076	Talayotes	CHSSA0 04451 CESSA MORIS
CHSSA003715	Unidad Médica Movil Federal 7 Bermúdez	UMM- 0, 2018	047	Moris	0804702 74	Las Huertas			CHIMO001 076	Talayotes	CHSSA0 04451 CESSA MORIS
CHSSA003715	Unidad Médica Movil Federal 7 Bermúdez	UMM- 0, 2018	047	Moris	0804702 66	San José de La Palma			CHIMO001 076	Talayotes	CHSSA0 04451 CESSA MORIS
CHSSA003715	Unidad Médica Movil Federal 7 Bermúdez	UMM- 0, 2018	047	Moris	0804703 77	Los Cien Pinos			SRSSA002 365	Centro De Salud Rural Yecora	CHSSA0 04451 CESSA MORIS
CHSSA003715	Unidad Médica Movil Federal 7 Bermúdez	UMM- 0, 2018	047	Moris	0804703 86	Los Naranjitos			n/d	n/d	CHSSA0 04451 CESSA MORIS
CHSSA003715	Unidad Médica Movil Federal 7 Bermúdez	UMM- 0, 2018	047	Moris	0804700 45	Las flores			n/d	n/d	CHSSA0 04452 CESSA MORIS
CHSSA003715	Unidad Médica Movil Federal 7 Bermúdez	UMM- 0, 2018	047	Moris	0804700 58	Mesa Atravesada			CHIMO001 076	Talayotes	CHSSA0 04451 CESSA MORIS
CHSSA003715	Unidad Médica Movil Federal 7 Bermúdez	UMM- 0, 2018	047	Moris	0804702 69	El Puerto Americano			SRSSA002 370	Centro De Salud Rural Maycoba	CHSSA0 04451 CESSA MORIS
CHSSA003715	Unidad Médica Movil Federal 7 Bermúdez	UMM- 0, 2018	047	Moris	0804700 12	Babanori			CHIMO001 076	Talayotes	CHSSA0 04451 CESSA MORIS

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa SZ00 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,470,000.00 (Veintiun millones cuatrocientos setenta mil pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, por conducto de la Secretaría de Hacienda, y los Servicios de Chihuahua.



ENTIDAD FEDERATIVA CHIHUAHUA
No. de unidades Beneficiadas: No. de unidades: 24 UMM-0, 0 UMM-1, 6 UMM-2

Dirección General de Información en Salud										Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención		
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Nombre Localidad	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)			Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)		
			Clave	Nombre	Clave	Nombre			CLUES				Nombre	CLUES
CHSSA003720	Unidad Médica Móvil Federal 7 Mocorichi	UMM-0, 2018	066	Uruachi	0806601 33	Mocorichi de Arriba	124		CHIM0001 402	Arechuyvo	CHSSA0 03061	URUACHI		
CHSSA003720	Unidad Médica Móvil Federal 7 Mocorichi	UMM-0, 2018	066	Uruachi	0806602 85	Toribisachi	37		CHIM0001 402	Arechuyvo	CHSSA0 03061	URUACHI		
CHSSA003720	Unidad Médica Móvil Federal 7 Mocorichi	UMM-0, 2018	066	Uruachi	0806608 02	Cerro Blanco	10		CHIM0001 402	Arechuyvo	CHSSA0 03061	URUACHI		
CHSSA003720	Unidad Médica Móvil Federal 7 Mocorichi	UMM-0, 2018	066	Uruachi	0806600 37	Cachabachi	20		CHIM0001 402	Arechuyvo	CHSSA0 03061	URUACHI		
CHSSA003720	Unidad Médica Móvil Federal 7 Mocorichi	UMM-0, 2018	066	Uruachi	0806601 55	Palo Amarillo	5		CHIM0001 402	Arechuyvo	CHSSA0 03061	URUACHI		
CHSSA003720	Unidad Médica Móvil Federal 7 Mocorichi	UMM-0, 2018	066	Uruachi	0806608 11	Guasago	3		CHIM0001 402	Arechuyvo	CHSSA0 03061	URUACHI		
CHSSA003720	Unidad Médica Móvil Federal 7 Mocorichi	UMM-0, 2018	066	Uruachi	0806604 67	Las Tablas	1		CHIM0001 402	Arechuyvo	CHSSA0 03061	URUACHI		
CHSSA003720	Unidad Médica Móvil Federal 7 Mocorichi	UMM-0, 2018	066	Uruachi	0806601 98	San José del Pinal	18		CHIM0001 402	Arechuyvo	CHSSA0 03061	URUACHI		
CHSSA003720	Unidad Médica Móvil Federal 7 Mocorichi	UMM-0, 2018	066	Uruachi	0806606 56	La Vinorama	9		n/d	n/d	CHSSA0 03061	URUACHI		
CHSSA003720	Unidad Médica Móvil Federal 7 Mocorichi	UMM-0, 2018	066	Uruachi	0806606 39	Mesa Pinosa	9		CHIM0001 402	Arechuyvo	CHSSA0 03061	URUACHI		
CHSSA003720	Unidad Médica Móvil Federal 7 Mocorichi	UMM-0, 2018	066	Uruachi	0806606 43	El Paraje	*		CHIM0001 402	Arechuyvo	CHSSA0 03061	URUACHI		
CHSSA003720	Unidad Médica Móvil Federal 7 Mocorichi	UMM-0, 2018	066	Uruachi	0806606 27	Ranchería (Ejido Guadalupe)	48		CHIM0001 402	Arechuyvo	CHSSA0 03061	URUACHI		

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,470,000.00 (Veintiún millones cuatrocientos setenta mil pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud, y los Servicios de Chihuahua.


Secretaría de Salud de Chihuahua
Dirección Jurídica

ENTIDAD FEDERATIVA CHIHUAHUA
No. de unidades Beneficiadas: No. de unidades: 24 UMM-0, 0 UMM-1, 6 UMM-2.

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención		
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	CLUES	Nombre
CHSSA003720	Unidad Médica Movil Federal 7 Mocorichi				0802001 58	El majoy	40					
CHSSA003720	Unidad Médica Movil Federal 7 Mocorichi	UMM- 0, 2018	020	Chinipas	0802002 77	La Loma	5			Benjamín M. Chaparro (Santa Ana)	CHSSA0 03061	URUACHI
CHSSA003720	Unidad Médica Movil Federal 7 Mocorichi	UMM- 0, 2018	020	Chinipas	0802001 57	La Calabaza	1			n/d	CHSSA0 03061	URUACHI
CHSSA003720	Unidad Médica Movil Federal 7 Mocorichi	UMM- 0, 2018	020	Chinipas	0802001 60	El Zapote de Rascón	4			Benjamín M. Chaparro (Santa Ana)	CHSSA0 03061	URUACHI
CHSSA003720	Unidad Médica Movil Federal 7 Mocorichi				8020002 2	Canelechi	11					
CHSSA003720	Unidad Médica Movil Federal 7 Mocorichi	UMM- 0, 2018	020	Chinipas	0802003 73	Cuajarico	1	MEDICO, PROMOTOR, ENFERMERO	8 HRS	San Rafael De Orivo	CHSSA0 03061	URUACHI
CHSSA003720	Unidad Médica Movil Federal 7 Mocorichi	UMM- 0, 2018	066	Uruachi	0806601 2	Los Laureles	11			Arechuyvo	CHSSA0 03061	URUACHI
CHSSA003720	Unidad Médica Movil Federal 7 Mocorichi	UMM- 0, 2018	066	Uruachi	0806602 92	Caballepo	2			Arechuyvo	CHSSA0 03061	URUACHI
CHSSA003720	Unidad Médica Movil Federal 7 Mocorichi	UMM- 0, 2018	066	Uruachi	0806602 25	Tojiachi de Abajo	3			Arechuyvo	CHSSA0 03061	URUACHI
CHSSA003720	Unidad Médica Movil Federal 7 Mocorichi	UMM- 0, 2018	066	Uruachi	0806607 02	San Isidro	15			Arechuyvo	CHSSA0 03061	URUACHI
CHSSA003720	Unidad Médica Movil Federal 7 Mocorichi	UMM- 0, 2018	066	Uruachi	0806606 28	Guasarico	3			Arechuyvo	CHSSA0 03061	URUACHI
CHSSA003720	Unidad Médica Movil Federal 7 Mocorichi	UMM- 0, 2018	066	Uruachi	0806606 97	Las Pilas	2			Arechuyvo	CHSSA0 03061	URUACHI

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,470,000.00 (veintiún millones cuatrocientos setenta mil pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud, y los Servicios de Chihuahua.

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
DIRECCIÓN JURÍDICA

ENTIDAD FEDERATIVA CHIHUAHUA
No. de unidades Beneficiadas: No. de unidades: 24 UMM-0, 0 UMM-1, 6 UMM-2.

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención		
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio	Clave	Nombre	Clave				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Nombre	Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)
CHSSA003720	Unidad Médica Movil Federal 7 Mocorichi	UMM- 0, 2018	Uruachi	066	Uruachi	0806601 51	36	MEDICO, PROMOTOR, ENFERMERO	8 HRS	CHIMO001 402	Arechuyvo	CHSSA0 03061
CHSSA003720	Unidad Médica Movil Federal 7 Mocorichi	UMM- 0, 2018	Uruachi	066	Uruachi	0806605 54	*			CHIMO001 402	Arechuyvo	CHSSA0 03061
CHSSA003720	Unidad Médica Movil Federal 7 Mocorichi	UMM- 0, 2018	Uruachi	066	Uruachi	0806602 94	86			CHIMO001 402	Arechuyvo	CHSSA0 03061
CHSSA003720	Unidad Médica Movil Federal 7 Mocorichi	UMM- 0, 2018	Uruachi	066	Uruachi	0806600 45	15			n/d	n/d	CHSSA0 03061
CHSSA003720	Unidad Médica Movil Federal 7 Mocorichi	UMM- 0, 2018	Uruachi	066	Uruachi	0806602 83	14			CHIMO001 402	Arechuyvo	CHSSA0 03061
CHSSA003720	Unidad Médica Movil Federal 7 Mocorichi	UMM- 0, 2018	Uruachi	066	Uruachi	0806602 74	2			CHIMO001 431	Venustiano Carranza (San Luis De Babarocos)	CHSSA0 03061
CHSSA003720	Unidad Médica Movil Federal 7 Mocorichi	UMM- 0, 2018	Uruachi	066	Uruachi	0806608 03	37			CHIMO001 431	Venustiano Carranza (San Luis De Babarocos)	CHSSA0 03061
CHSSA003720	Unidad Médica Movil Federal 7 Mocorichi	UMM- 0, 2018	Uruachi	066	Uruachi	0806605 49	3			n/d	n/d	CHSSA0 03061
CHSSA003720	Unidad Médica Movil Federal 7 Mocorichi	UMM- 0, 2018	Uruachi	066	Uruachi	0806606 13	5			CHIMO001 431	Venustiano Carranza (San Luis De Babarocos)	CHSSA0 03061
CHSSA003720	Unidad Médica Movil Federal 7 Mocorichi	UMM- 0, 2018	Uruachi	066	Uruachi	0806607 96	*			CHIMO001 431	Venustiano Carranza (San Luis De Babarocos)	CHSSA0 03061
CHSSA003720	Unidad Médica Movil Federal 7 Mocorichi	UMM- 0, 2018	Uruachi	066	Uruachi	0806608 01	22			CHIMO001 460	El Rebaje	CHSSA0 03061

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,470,000.00 (Veintiún millones cuatrocientos setenta mil pesos 00/100 MN), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud, y los Servicios de Chihuahua.



ENTIDAD FEDERATIVA CHIHUAHUA
No. de unidades Beneficiadas: No. de unidades: 24 UMM-0, 0 UMM-1, 6 UMM-2.

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención		
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad			Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	CLUES	Nombre
CHSSA003720	Unidad Médica Movil Federal 7 Mocorichi	UMM-0, 2018	066	Uruachi	0806608 13	Palma Cuata	*	8 HRS MEDICO, PROMOTOR, ENFERMERO	CHIMO001 460	CHSSAO 03061	URUACHI
CHSSA003720	Unidad Médica Movil Federal 7 Mocorichi	UMM-0, 2018	066	Uruachi	0806608 14	La Plata	4		CHIMO001 431	CHSSAO 03061	URUACHI
CHSSA003720	Unidad Médica Movil Federal 7 Mocorichi	UMM-0, 2018	066	Uruachi	0806608 34	El Pinito	2		CHIMO001 431	CHSSAO 03061	URUACHI
CHSSA003720	Unidad Médica Movil Federal 7 Mocorichi	UMM-0, 2018	066	Uruachi	0806609 77	Los Alisos	12		CHIMO001 460	CHSSAO 03061	URUACHI
CHSSA003720	Unidad Médica Movil Federal 7 Mocorichi	UMM-0, 2018	066	Uruachi	0806605 74	Torichiqui (Murico)	4		CHIMO001 431	CHSSAO 03061	URUACHI
CHSSA003720	Unidad Médica Movil Federal 7 Mocorichi	UMM-0, 2018	066	Uruachi	0806608 28	Sotolar	11		CHIMO001 431	CHSSAO 03061	URUACHI
CHSSA003720	Unidad Médica Movil Federal 7 Mocorichi	UMM-0, 2018	066	Uruachi	0806609 69	El Bosque	22		CHIMO001 402	CHSSAO 03061	URUACHI
CHSSA003720	Unidad Médica Movil Federal 7 Mocorichi	UMM-0, 2018	066	Uruachi	0806601 40	Noriego	1		CHIMO001 402	CHSSAO 03061	URUACHI
CHSSA003720	Unidad Médica Movil Federal 7 Mocorichi	UMM-0, 2018	066	Uruachi	0806602 93	La Mesa de Cereachi	10		CHIMO001 402	CHSSAO 03061	URUACHI
CHSSA003720	Unidad Médica Movil Federal 7 Mocorichi	UMM-0, 2018	066	Uruachi	0806600 28	La Barranca	51		CHIMO001 402	CHSSAO 03061	URUACHI
CHSSA003720	Unidad Médica Movil Federal 7 Mocorichi	UMM-0, 2018	066	Uruachi	0806602 18	Tacochoique	1		CHIMO001 402	CHSSAO 03061	URUACHI

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,470,000.00 (Veintiún millones cuatrocientos setenta mil pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud, y los Servicios de Chihuahua.

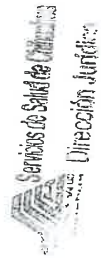


ENTIDAD FEDERATIVA CHIHUAHUA

No. de unidades Beneficiadas: No. de unidades: 24 UMM-0, 0 UMM-1, 6 UMM-2.

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención		
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio	Clave	Nombre	Clave	Nombre			Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Nombre	Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)
										CLUES	Nombre	CLUES
CHSSA003720	Unidad Médica Móvil Federal 7 Mocarichi	UMM-0, 2018	2			46	627	3	8 horas			
CHSSA003242	Unidad Médica Móvil Federal 4 Agua Amarilla	UMM-0, 2020		040	Madera	080400002	103	MEDICO, PROMOTOR, ENFERMERO	8 HRS	CHSSA002081	CS Madera	CHSSA002081
CHSSA003242	Unidad Médica Móvil Federal 4 Agua Amarilla	UMM-0, 2020		040	Madera	080400290	2			n/d	n/d	CHSSA002081
CHSSA003242	Unidad Médica Móvil Federal 4 Agua Amarilla	UMM-0, 2020		040	Madera	080400050	15			CHSSA002081	CS Madera	CHSSA002081
CHSSA003242	Unidad Médica Móvil Federal 4 Agua Amarilla	UMM-0, 2020		040	Madera	080400390	20			CHIMO000965	El Cable	CHSSA002081
CHSSA003242	Unidad Médica Móvil Federal 4 Agua Amarilla	UMM-0, 2020		040	Madera	080400636	1			CHSSA002122	CS La Norteña	CHSSA002081
CHSSA003242	Unidad Médica Móvil Federal 4 Agua Amarilla	UMM-0, 2020		040	Madera	080400029	201			CHSSA002122	CS La Norteña	CHSSA002081
CHSSA003242	Unidad Médica Móvil Federal 4 Agua Amarilla	UMM-0, 2020		040	Madera	080400205	2			CHSSA002122	CS La Norteña	CHSSA002081
CHSSA003242	Unidad Médica Móvil Federal 4 Agua Amarilla	UMM-0, 2020		040	Madera	080400013	2			CHIMO000953	El Largo	CHSSA002081
CHSSA003242	Unidad Médica Móvil Federal 4 Agua Amarilla	UMM-0, 2020		040	Madera	080400222	6			CHIMO000953	El Largo	CHSSA002081
CHSSA003242	Unidad Médica Móvil Federal 4 Agua Amarilla	UMM-0, 2020		040	Madera	080400221	1			CHIMO000953	El Largo	CHSSA002081
CHSSA003242	Unidad Médica Móvil Federal 4 Agua Amarilla	UMM-0, 2020		040	Madera	080400363	23			CHSSA002122	CS La Norteña	CHSSA002081

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,470,000.00 (Veintiún millones cuatrocientos setenta mil pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud, y los Servicios de Chihuahua.



ENTIDAD FEDERATIVA CHIHUAHUA
No. de unidades Beneficiadas: No. de unidades: 24 UMM-0, 0 UMM-1, 6 UMM-2.

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención		
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio	Clave	Nombre	Clave	Nombre			Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	CLUES	Nombre
CHSSA003242	Unidad Médica Movil Federal 4 Agua Amarilla	UMM-0, 2020	Madera	040	Madera	080400005	El Alto de Dolores	108	MEDICO, PROMOTOR, ENFERMERO	CHSSA003242	CHSSA002081	El Largo
CHSSA003242	Unidad Médica Movil Federal 4 Agua Amarilla	UMM-0, 2020	Madera	040	Madera	080400148	Las Espuelas	25		CHSSA003242	CHSSA002081	CS Madera
CHSSA003242	Unidad Médica Movil Federal 4 Agua Amarilla	UMM-0, 2020	Madera	040	Madera	080400147	El Campo Seis	13		CHSSA003242	CHSSA002081	CS Madera
CHSSA003242	Unidad Médica Movil Federal 4 Agua Amarilla	UMM-0, 2020	Madera	040	Madera	080400021	Rancho Huapoca	31		CHSSA003242	CHSSA002081	CS Madera
CHSSA003242	Unidad Médica Movil Federal 4 Agua Amarilla	UMM-0, 2020	Madera	040	Madera	080400604	La Pompa	1		CHSSA003242	CHSSA002081	n/d
CHSSA003242	Unidad Médica Movil Federal 4 Agua Amarilla	UMM-0, 2020	Madera	040	Madera	080400084	El Huracán	5		CHSSA003242	CHSSA002081	n/d
CHSSA003242	Unidad Médica Movil Federal 4 Agua Amarilla	UMM-0, 2020	Madera	040	Madera	080400700	Arturo Gámiz	47		CHSSA003242	CHSSA002081	CS Las Varas
CHSSA003242	Unidad Médica Movil Federal 4 Agua Amarilla	UMM-0, 2020	Madera	040	Madera	080400125	Los desmontes	21		CHSSA003242	CHSSA002081	El Cable
CHSSA003242	Unidad Médica Movil Federal 4 Agua Amarilla	UMM-0, 2020	Madera	040	Madera	080400196	Las Huertas	12		CHSSA003242	CHSSA002081	El Cable
CHSSA003242	Unidad Médica Movil Federal 4 Agua Amarilla	UMM-0, 2020	Madera	040	Madera	080400144	La Capilla	1		CHSSA003242	CHSSA002081	El Cable
CHSSA003242	Unidad Médica Movil Federal 4 Agua Amarilla	UMM-0, 2020	Madera	040	Madera	080400109	La Ciénega	3		CHSSA003242	CHSSA002081	El Cable
CHSSA003242	Unidad Médica Movil Federal 4 Agua Amarilla	UMM-0, 2020	Madera	040	Madera	080400392	El Tásate	3		CHSSA003242	CHSSA002081	El Cable

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,470,000.00 (Veintiún millones cuatrocientos setenta mil pesos 00/100 M N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud, y los Servicios de Chihuahua.

Servicios de Salud de Chihuahua
Dirección Jurídica

ENTIDAD FEDERATIVA CHIHUAHUA

No. de unidades Beneficiadas: No. de unidades: 24 UMM-0, 0 UMM-1, 6 UMM-2.

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre	Clave				Nombre Localidad	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)
CHSSA003242	Unidad Médica Movil Federal 4 Agua Amarilla 2020	UMM-0, 2020	040	Madera	0804000 31	Nueva Madera	289				CHSSA002 081	CS Madera	CHSSA0 02081	C.S MADERA
CHSSA003242	Unidad Médica Movil Federal 4 Agua Amarilla 2020	UMM-0, 2020	040	Madera	0804006 94	El ocho	3				CHSSA002 081	CS Madera	CHSSA0 02081	C.S MADERA
CHSSA003242	Unidad Médica Movil Federal 4 Agua Amarilla 2020	UMM-0, 2020	040	Madera	0804000 45	El zorillo	1				CHSSA002 081	CS Madera	CHSSA0 02081	C.S MADERA
CHSSA003242	Unidad Médica Movil Federal 4 Agua Amarilla 2020	UMM-0, 2020	040	Madera	0804004 15	Presa Peñitas	1				n/d	n/d	CHSSA0 02081	C.S MADERA
CHSSA003242	Unidad Médica Movil Federal 4 Agua Amarilla 2020	UMM-0, 2020	040	Madera	0804005 37	Rancho el Boruco 2	9		MEDICO, PROMOTOR, ENFERMERO	8 HRS	n/d	n/d	CHSSA0 02081	C.S MADERA
CHSSA003242	Unidad Médica Movil Federal 4 Agua Amarilla 2020	UMM-0, 2020	040	Madera	0804002 01	Margaritas	1				CHIMO000 953	El Largo	CHSSA0 02081	C.S MADERA
CHSSA003242	Unidad Médica Movil Federal 4 Agua Amarilla 2020	UMM-0, 2020	031	Guerreo	08031065 1	San Juan de Santo Tomás	399				CHSSA002 332	CS Adolfo Ruiz Cortinez	CHSSA0 18350	C.S MATACHI
CHSSA003242	Unidad Médica Movil Federal 4 Agua Amarilla 2020	UMM-0, 2020	063	Temósachic	0806300 16	Cocomorachic	240				CHSSA002 180	-C.S.R. Matachi	CHSSA0 17860	C.S TEMOSACHI
CHSSA003242	Unidad Médica Movil Federal 4 Agua Amarilla 2020	UMM-0, 2020	063	Temósachic	0806300 53	Río Verde	6				n/d	n/d	CHSSA0 02081	C.S MADERA
CHSSA003242	Unidad Médica Movil Federal 4 Agua Amarilla 2020	UMM-0, 2020	063	Temósachic	0806301 99	Rancho las Gallinas	10				CHIMO001 286	Tosanachi	CHSSA0 02081	C.S MADERA
CHSSA003242	Unidad Médica Movil Federal 4 Agua Amarilla 2020	UMM-0, 2020	063	Temósachic	0806307 50	Santa Barbara	3				n/d	n/d	CHSSA0 02081	C.S MADERA
CHSSA003242	Unidad Médica Movil Federal 4 Agua Amarilla 2020	UMM-0, 2020	063	Temósachic	08063012 7	El Rito	9				CHIMO001 274	Babicora De Conoachi	CHSSA0 02081	C.S MADERA

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,470,000.00 (Veintiún millones cuatrocientos setenta mil pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud, y los Servicios de Chihuahua.

[Firma]
 Servicios de Salud de Chihuahua
 Dirección Jurídica

ENTIDAD FEDERATIVA CHIHUAHUA

No. de unidades Beneficiadas: No. de unidades: 24 UMM-0, 0 UMM-1, 6 UMM-2.

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención		
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio	Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad			Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Nombre	Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)
CHSSA003242	Unidad Médica Movil Federal 4 Agua Amarilla	UMM- 0, 2020	Temósachic	063		0806305 49	Las Huertas de Cocomorachic	80		CHSSA002 192	CS Tejolocachi	CHSSA0 17860 C.S TEMOSACHI
CHSSA003242	Unidad Médica Movil Federal 4 Agua Amarilla	UMM- 0, 2020	3				48	1,771	8 horas			
CHSSA018316	Unidad Médica Movil Federal 4 Campo 72	UMM- 2, 2009	Riva Palacio	054		0805400 38	Campo Setenta y Dos	177	DENTISTA, MEDICO, PROMOTOR, ENFERMERIA	CHIMO001 093	Santa Catalina De Villela (Santa Catarina)	CHSSA0 04400 C.S ALVARO OBREGON
CHSSA018316	Unidad Médica Movil Federal 4 Campo 72	UMM- 2, 2009	Riva Palacio	054		0805401 52	Campo Noventa Y Tres	92		CHIMO001 093	Santa Catalina De Villela (Santa Catarina)	CHSSA0 04400 C.S ALVARO OBREGON
CHSSA018316	Unidad Médica Movil Federal 4 Campo 72	UMM- 2, 2009	Riva Palacio	054		0805401 06	Campo Ochenta Y Nueve	39		CHIMO001 093	Santa Catalina De Villela (Santa Catarina)	CHSSA0 04400 C.S ALVARO OBREGON
CHSSA018316	Unidad Médica Movil Federal 4 Campo 72	UMM- 2, 2009	Riva Palacio	054		0805400 50	Campo Ochenta Y Ocho	43		CHIMO001 093	Santa Catalina De Villela (Santa Catarina)	CHSSA0 04400 C.S ALVARO OBREGON
CHSSA018316	Unidad Médica Movil Federal 4 Campo 72	UMM- 2, 2009	Riva Palacio	054		0805400 42	Campo Setenta y Nueve	210		CHIMO001 093	Santa Catalina De Villela (Santa Catarina)	CHSSA0 04400 C.S ALVARO OBREGON
CHSSA018316	Unidad Médica Movil Federal 4 Campo 72	UMM- 2, 2009	Riva Palacio	054		0805400 41	Campo Setenta Y Ocho	98		CHIMO001 093	Santa Catalina De Villela (Santa Catarina)	CHSSA0 04400 C.S ALVARO OBREGON
CHSSA018316	Unidad Médica Movil Federal 4 Campo 72	UMM- 2, 2009	Riva Palacio	054		0805400 49	Campo Ochenta Y Siete	151		CHIMO001 093	Santa Catalina De Villela (Santa Catarina)	CHSSA0 04400 C.S ALVARO OBREGON
CHSSA018316	Unidad Médica Movil Federal 4 Campo 72	UMM- 2, 2009	Namiquipa	048		0804800 20	Campo Cincuenta y Uno	171		CHSSA002 373	-C.S.R.D. Santa Clara	CHSSA0 02356 C.S BENITO JUAREZ

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,470,000.00 (Veintiún millones cuatrocientos setenta mil pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud, y los Servicios de Chihuahua.

Servicios de Salud de Chihuahua
Dirección Jurídica

ENTIDAD FEDERATIVA CHIHUAHUA
No. de unidades Beneficiadas: No. de unidades: 24 UMM-0, 0 UMM-1, 6 UMM-2

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre			CLUES	Nombre	CLUES	Nombre			
CHSSA003242	Unidad Médica Movil Federal 4 Agua Amarilla 2020	UMM- 0, 2020	040	Madera	0804003 85	La Tinaja	2	MEDICO, PROMOTOR, ENFERMERO	8 HRS	n/d	n/d	CHSSA0 02081	C S MADERA
CHSSA003242	Unidad Médica Movil Federal 4 Agua Amarilla 2020	UMM- 0, 2020	040	Madera	0804006 75	La Lagunita	11			n/d	n/d	CHSSA0 02081	C S MADERA
CHSSA003242	Unidad Médica Movil Federal 4 Agua Amarilla 2020	UMM- 0, 2020	040	Madera	0804003 84	El Potrero	3			CHSSA002 122	CS La Norteña	CHSSA0 02081	C S MADERA
CHSSA003242	Unidad Médica Movil Federal 4 Agua Amarilla 2020	UMM- 0, 2020	040	Madera	0804003 87	El Hainz (Sainz)	3			CHSSA002 122	CS La Norteña	CHSSA0 02081	C S MADERA
CHSSA003242	Unidad Médica Movil Federal 4 Agua Amarilla 2020	UMM- 0, 2020	040	Madera	0804001 04	El Baño	2			n/d	n/d	CHSSA0 02081	C S MADERA
CHSSA003242	Unidad Médica Movil Federal 4 Agua Amarilla 2020	UMM- 0, 2020	040	Madera	0804004 60	El Arco	36			CHSSA002 122	CS La Norteña	CHSSA0 02081	C S MADERA
CHSSA003242	Unidad Médica Movil Federal 4 Agua Amarilla 2020	UMM- 0, 2020	040	Madera	0804004 76	El Ancla	5			CHSSA002 122	CS La Norteña	CHSSA0 02081	C S MADERA
CHSSA003242	Unidad Médica Movil Federal 4 Agua Amarilla 2020	UMM- 0, 2020	040	Madera	0804006 19	Santa Rita	5			CHSSA002 122	CS La Norteña	CHSSA0 02081	C S MADERA
CHSSA003242	Unidad Médica Movil Federal 4 Agua Amarilla 2020	UMM- 0, 2020	040	Madera	0804001 89	Las Escobas	1			n/d	n/d	CHSSA0 02081	C S MADERA
CHSSA003242	Unidad Médica Movil Federal 4 Agua Amarilla 2020	UMM- 0, 2020	040	Madera	0804002 15	El Poleo	3			CHSSA002 122	CS La Norteña	CHSSA0 02081	C S MADERA
CHSSA003242	Unidad Médica Movil Federal 4 Agua Amarilla 2020	UMM- 0, 2020	040	Madera	0804002 54	Guaynopa	1	n/d	n/d	CHSSA0 02081	C S MADERA		
CHSSA003242	Unidad Médica Movil Federal 4 Agua Amarilla 2020	UMM- 0, 2020	040	Madera	0804002 80	La Ciénega	2	n/d	n/d	CHSSA0 02081	C S MADERA		

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,470,000.00 (Veintiún millones cuatrocientos setenta mil pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud, y los Servicios de Chihuahua.



ENTIDAD FEDERATIVA CHIHUAHUA

No. de unidades Beneficiadas: 24 UMM-0, 0 UMM-1, 6 UMM-2.

Dirección General de Información en Salud						Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención		
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio			Clave	Nombre	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)	
CHSSA018316	Unidad Médica Movil Federal 4 Campo 72	UMM- 2, 2009	048	Namiquipa	0804800 07	Campo Cincuenta Y Uno	118	DENTISTA, MEDICO, PROMOTOR, ENFERMERIA	8 HRS	CHSSA002 373	-C.S.R.D. Santa Clara	CHSSA0 02356	C.S BENITO JUAREZ	
CHSSA018316	Unidad Médica Movil Federal 4 Campo 72	UMM- 2, 2009	048	Namiquipa	0804800 09	Campo Cincuenta Y Dos (Rancho Blanco)	176			CHSSA002 373	-C.S.R.D. Santa Clara	CHSSA0 02356	C.S BENITO JUAREZ	
CHSSA018316	Unidad Médica Movil Federal 4 Campo 72	UMM- 2, 2009	048	Namiquipa	0804800 10	Campo Cincuenta Y Dos (Campo Chiquito)	143			CHSSA002 373	-C.S.R.D. Santa Clara	CHSSA0 02356	C.S BENITO JUAREZ	
CHSSA018316	Unidad Médica Movil Federal 4 Campo 72	UMM- 2, 2009	048	Namiquipa	0804800 11	Campo Cincuenta Y Tres (Campo Carretas)	229			CHSSA002 373	-C.S.R.D. Santa Clara	CHSSA0 02356	C.S BENITO JUAREZ	
CHSSA018316	Unidad Médica Movil Federal 4 Campo 72	UMM- 2, 2009	048	Namiquipa	0804800 12	Campo Cincuenta Y Tres (El Palomino)	141			CHSSA002 373	-C.S.R.D. Santa Clara	CHSSA0 02356	C.S BENITO JUAREZ	
CHSSA018316	Unidad Médica Movil Federal 4 Campo 72	UMM- 2, 2009	048	Namiquipa	0804800 13	Campo Cincuenta Y Cuatro	76			CHSSA002 373	-C.S.R.D. Santa Clara	CHSSA0 02356	C.S BENITO JUAREZ	
CHSSA018316	Unidad Médica Movil Federal 4 Campo 72	UMM- 2, 2009	048	Namiquipa	0804800 69	Campo Cincuenta Y Cuatro Y Medio	49			CHSSA002 373	-C.S.R.D. Santa Clara	CHSSA0 02356	C.S BENITO JUAREZ	
CHSSA018316	Unidad Médica Movil Federal 4 Campo 72	UMM- 2, 2009	048	Namiquipa	0804802 55	Campo Cincuenta Y Seis (Tres Hermanos)	135			CHSSA002 373	-C.S.R.D. Santa Clara	CHSSA0 02356	C.S BENITO JUAREZ	
CHSSA018316	Unidad Médica Movil Federal 4 Campo 72	UMM- 2, 2009	048	Namiquipa	0804803 70	Campo Cincuenta Y Uno Y Medio	118			CHSSA002 373	-C.S.R.D. Santa Clara	CHSSA0 02356	C.S BENITO JUAREZ	
CHSSA018316	Unidad Médica Movil Federal 4 Campo 72	UMM- 2, 2009	048	Namiquipa	0804800 44	Nuevo Namiquipa	204			CHIM0001 093	Santa Catalina De Villela (Santa Catarina)	CHSSA0 02356	CS BENITO JUAREZ	
CHSSA018316	Unidad Médica Movil Federal 4 Campo 72	UMM- 2, 2009	054	Riva Palacio	0805400 45	Campo Ochenta y Dos	60			CHIM0001 093	Santa Catalina De Villela (Santa Catarina)	CHSSA0 02356	CS BENITO JUAREZ	
CHSSA018316	Unidad Médica Movil Federal 4 Campo 72	UMM- 2, 2009	054	Riva Palacio	0805400 91	Campo Ochenta Y Cinco	50			CHIM0001 093	Santa Catalina De Villela (Santa Catarina)	CHSSA0 02356	CS BENITO JUAREZ	

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,470,000.00 (Veintiún millones cuatrocientos setenta mil pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud, y los Servicios de Chihuahua.

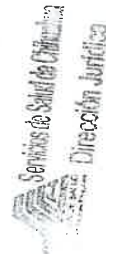


ENTIDAD FEDERATIVA CHIHUAHUA

No. de unidades Beneficiadas: No. de unidades: 24 UMM-0, 0 UMM-1, 6 UMM-2

Dirección General de Información en Salud						Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención		
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Localidad		Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)				Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)		
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad	CLUES	Nombre	CLUES	Nombre			
CHSSA018316	Unidad Médica Movil Federal 4 Campo 72	UMM- 2, 2009	054	Riva Palacio	0805400 43	Campo Ochenta	88	DENTISTA, MEDICO, PROMOTOR, ENFERMERIA	8 HRS	CHIMO001 093	Santa Catalina De Villela (Santa Catarina)	CHSSA0 02356	CS BENITO JUAREZ
CHSSA018316	Unidad Médica Movil Federal 4 Campo 72	UMM- 2, 2009	054	Riva Palacio	0805400 48	Campo Ochenta Y Seis	53			CHIMO001 093	Santa Catalina De Villela (Santa Catarina)	CHSSA0 02356	CS BENITO JUAREZ
CHSSA018316	Unidad Médica Movil Federal 4 Campo 72	UMM- 2, 2009	054	Riva Palacio	0805400 44	Campo Ochenta Y Uno	96			CHIMO001 093	Santa Catalina De Villela (Santa Catarina)	CHSSA0 02356	CS BENITO JUAREZ
CHSSA018316	Unidad Médica Movil Federal 4 Campo 72	UMM- 2, 2009	054	Riva Palacio	0805400 46	Campo Ochenta Y Tres	37			CHIMO001 093	Santa Catalina De Villela (Santa Catarina)	CHSSA0 02356	CS BENITO JUAREZ
CHSSA018316	Unidad Médica Movil Federal 4 Campo 72	UMM- 2, 2009	054	Riva Palacio	0805400 47	Campo Ochenta Y Cuatro	73			CHIMO001 093	Santa Catalina De Villela (Santa Catarina)	CHSSA0 02356	CS BENITO JUAREZ
CHSSA018316	Unidad Médica Movil Federal 4 Campo 72	UMM- 2, 2009	054	Riva Palacio	0805400 52	Campo Noventa Y Nueve	4			CHIMO001 093	Santa Catalina De Villela (Santa Catarina)	CHSSA0 02356	CS BENITO JUAREZ
CHSSA018316	Unidad Médica Movil Federal 4 Campo 72	UMM- 2, 2009	048	Namiquipa	0804800 46	Ojos Azules	300			CHSSA002 373	-C.S.R.D. Santa Clara	CHSSA0 02356	CS BENITO JUAREZ
CHSSA018316	Unidad Médica Movil Federal 4 Campo 72	UMM- 2, 2009	054	Riva Palacio	0805401 78	La Nueva Paz	120			CHIMO001 093	Santa Catalina De Villela (Santa Catarina)	CHSSA0 02356	CS BENITO JUAREZ
CHSSA018316	Unidad Médica Movil Federal 4 Campo 72	UMM- 2, 2009	048	Namiquipa	0804800 14	Campo Setenta Y Seis	125			CHIMO001 093	Santa Catalina De Villela (Santa Catarina)	CHSSA0 02356	CS BENITO JUAREZ

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,470,000.00 (Veintiún millones cuatrocientos setenta mil pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud, y los Servicios de Chihuahua.



ENTIDAD FEDERATIVA CHIHUAHUA

No. de unidades Beneficiadas: 24 UMM-0, 0 UMM-1, 6 UMM-2.

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención		
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)				CLUES	Nombre	CLUES
CHSSA018316	Unidad Medica Movil Federal 4 Campo 72	UMM- 2, 2009	054	Riva Palacio	0805400 40	Campo Setenta Y Cuatro	107	DENTISTA, MEDICO, PROMOTOR, ENFERMERIA	8 HRS	CHIMO001 093	Santa Catalina De Villela (Santa Catarina)	CHSSA0 02356	CS BENITO JUAREZ
CHSSA018316	Unidad Medica Movil Federal 4 Campo 72	UMM- 2, 2009	054	Riva Palacio	0805400 39	Campo Setenta Y Tres	130			CHIMO001 093	Santa Catalina De Villela (Santa Catarina)	CHSSA0 02356	CS BENITO JUAREZ
CHSSA018316	Unidad Medica Movil Federal 4 Campo 72	UMM- 2, 2009	048	Namiquipa	0804800 21	Campo Setenta Y Cinco	126			CHIMO001 093	Santa Catalina De Villela (Santa Catarina)	CHSSA0 02356	CS BENITO JUAREZ
CHSSA018316	Unidad Medica Movil Federal 4 Campo 72	UMM- 2, 2009	054	Riva Palacio	0805400 29	Campo Sesenta y Cuatro	147			CHIMO000 352	Colonia Obregón (Rubio)	CHSSA0 04400	CS ALVARO OBREGON
CHSSA018316	Unidad Medica Movil Federal 4 Campo 72	UMM- 2, 2009	054	Riva Palacio	0805400 26	Campo Sesenta Y Dos	216			CHIMO000 352	Colonia Obregón (Rubio)	CHSSA0 04400	CS ALVARO OBREGON
CHSSA018316	Unidad Medica Movil Federal 4 Campo 72	UMM- 2, 2009	054	Riva Palacio	0805401 07	Campo Sesenta Y Uno Y Medio	24			CHIMO000 352	Colonia Obregón (Rubio)	CHSSA0 04400	CS ALVARO OBREGON
CHSSA018316	Unidad Medica Movil Federal 4 Campo 72	UMM- 2, 2009	054	Riva Palacio	0805400 27	Campo Sesenta Y Tres	153			CHIMO000 352	Colonia Obregón (Rubio)	CHSSA0 04400	CS ALVARO OBREGON
CHSSA018316	Unidad Medica Movil Federal 4 Campo 72	UMM- 2, 2009	054	Riva Palacio	0805400 24	Campo Sesenta	197			CHIMO000 352	Colonia Obregón (Rubio)	CHSSA0 04400	CS ALVARO OBREGON
CHSSA018316	Unidad Medica Movil Federal 4 Campo 72	UMM- 2, 2009	054	Riva Palacio	0805400 28	Campo Sesenta Y Cuatro B	151			CHIMO000 352	Colonia Obregón (Rubio)	CHSSA0 04400	CS ALVARO OBREGON
CHSSA018316	Unidad Medica Movil Federal 4 Campo 72	UMM- 2, 2009	054	Riva Palacio	0805400 25	Campo Sesenta Y Uno	158			CHIMO000 352	Colonia Obregón (Rubio)	CHSSA0 04400	CS ALVARO OBREGON
CHSSA018316	Unidad Medica Movil Federal 4 Campo 72	UMM- 2, 2009	054	Riva Palacio	0805400 22	Campo Cincuenta y Cinco (La Cordovana)	176	CHIMO000 352	Colonia Obregón (Rubio)	CHSSA0 04400	CS ALVARO OBREGON		

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,470,000.00 (Veintiún millones cuatrocientos setenta mil pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud, y los Servicios de Chihuahua



ENTIDAD FEDERATIVA CHIHUAHUA
No. de unidades Beneficiadas: No. de unidades: 24 UMM-0, 0 UMM-1, 6 UMM-2.

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención		
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Nombre	Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)
CHSSA018316	Unidad Médica Movil Federal 4 Campo 72	UMM- 2, 2009	054	Riva Palacio	0805400 13	Campo Cuarenta (Carrizalillo)	101	DENTISTA, MEDICO, PROMOTOR, ENFERMERIA	8 HRS	CHIMO000 352	Colonia Obregón (Rubio)	CHSSA0 04401
CHSSA018316	Unidad Médica Movil Federal 4 Campo 72	UMM- 2, 2009	054	Riva Palacio	0805400 14	Campo Cuarenta Y Uno	50			CHIMO000 352	Colonia Obregón (Rubio)	CHSSA0 04402
CHSSA018316	Unidad Médica Movil Federal 4 Campo 72	UMM- 2, 2009	054	Riva Palacio	0805400 15	Campo Cuarenta Y Dos	96			CHIMO000 352	Colonia Obregón (Rubio)	CHSSA0 04403
CHSSA018316	Unidad Médica Movil Federal 4 Campo 72	UMM- 2, 2009	054	Riva Palacio	0805400 16	Campo Cuarenta Y Dos B	7			CHIMO000 352	Colonia Obregón (Rubio)	CHSSA0 04404
CHSSA018316	Unidad Médica Movil Federal 4 Campo 72	UMM- 2, 2009	017	Cuauhtémoc	0801700 85	Chupaderos	135			CHIMO000 352	Colonia Obregón (Rubio)	CHSSA0 04400
CHSSA018316	Unidad Médica Movil Federal 4 Campo 72	UMM- 2, 2009	054	Riva Palacio	0805400 19	Campo Cuarenta Y Cinco (Colonia Merced)	14			CHIMO000 352	Colonia Obregón (Rubio)	CHSSA0 04401
CHSSA018316	Unidad Médica Movil Federal 4 Campo 72	UMM- 2, 2009	017	Cuauhtémoc	0801700 96	Maurilio Ortiz	82			CHIMO000 352	Colonia Obregón (Rubio)	CHSSA0 04400
CHSSA018316	Unidad Médica Movil Federal 4 Campo 72	UMM- 2, 2009	054	Riva Palacio	0805401 42	Campo Cincuenta Y Nueve Y Medio	71			CHIMO000 352	Colonia Obregón (Rubio)	CHSSA0 04401
CHSSA018316	Unidad Médica Movil Federal 4 Campo 72	UMM- 2, 2009	054	Riva Palacio	0805400 23	Campo Cincuenta Y Nueve	127			CHIMO000 352	Colonia Obregón (Rubio)	CHSSA0 04402
CHSSA018316	Unidad Médica Movil Federal 4 Campo 72	UMM- 2, 2009	017	Cuauhtémoc	0801701 7	Reforma	186			CHIMO000 352	Colonia Obregón (Rubio)	CHSSA0 04400
CHSSA018316	Unidad Médica Movil Federal 4 Campo 72	UMM- 2, 2009	017	Cuauhtémoc	0801701 4	Nuevo Horizonte	102			CHIMO000 352	Colonia Obregón (Rubio)	CHSSA0 04401
CHSSA018316	Unidad Médica Movil Federal 4 Campo 72	UMM- 2, 2009	054	Riva Palacio	0805400 11	Campo Treinta Y Cinco (El Saucito)	222			CHIMO000 352	Colonia Obregón (Rubio)	CHSSA0 04400

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,470,000.00 (Veintiún millones cuatrocientos setenta mil pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, por conducto de la Secretaría de Salud, y los Servicios de Chihuahua.

Secretaría de Salud
Dirección Jurídica

ENTIDAD FEDERATIVA CHIHUAHUA
No. de unidades Beneficiadas: No. de unidades: 24 UMM-0, 0 UMM-1, 6 UMM-2.

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención		
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio	Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad			Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Nombre	Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)
CHSSA018316	Unidad Médica Movil Federal 4 Campo 72	UMM- 2, 2009	Cuauhtémoc	017	Cuauhtémoc	0801700 04	Allende	DENTISTA, MEDICO, PROMOTOR, ENFERMERIA	8 HRS	CHIMO000 352	Colonía Obregón (Rubio)	CHSSA0 04401 OBREGON
CHSSA018316	Unidad Médica Movil Federal 4 Campo 72	UMM- 2, 2009	Cuauhtémoc	017	Cuauhtémoc	08017022 5	Campo Número Treinta Y Seis (La Selva)			CHIMO000 352	Colonía Obregón (Rubio)	CHSSA0 04402 OBREGON
CHSSA018316	Unidad Médica Movil Federal 4 Campo 72	UMM- 2, 2009	Riva Palacio	054	Riva Palacio	0805401 01	Campo Treinta Y Cinco Y Medio			CHIMO000 352	Colonía Obregón (Rubio)	CHSSA0 04403 OBREGON
CHSSA018316	Unidad Médica Movil Federal 4 Campo 72	UMM- 2, 2009	Riva Palacio	054	Riva Palacio	0805401 84	Campo Treinta Y Tres			CHIMO000 352	Colonía Obregón (Rubio)	CHSSA0 04404 OBREGON
CHSSA018316	Unidad Médica Movil Federal 4 Campo 72	UMM- 2, 2009	Riva Palacio	054	Riva Palacio	0805400 12	Campo Treinta y Ocho			CHIMO000 352	Colonía Obregón (Rubio)	CHSSA0 04400 OBREGON
CHSSA018316	Unidad Médica Movil Federal 4 Campo 72	UMM- 2, 2009	Riva Palacio	054	Riva Palacio	0805400 97	Campo Treinta Y Ocho Y Medio			CHIMO000 352	Colonía Obregón (Rubio)	CHSSA0 04401 OBREGON
CHSSA018316	Unidad Médica Movil Federal 4 Campo 72	UMM- 2, 2009	Riva Palacio	054	Riva Palacio	0805400 17	Campo Cuarenta Y Tres			CHIMO000 352	Colonía Obregón (Rubio)	CHSSA0 04402 OBREGON
CHSSA018316	Unidad Médica Movil Federal 4 Campo 72	UMM- 2, 2009	Riva Palacio	054	Riva Palacio	0805400 18	Campo Cuarenta Y Cuatro			CHIMO000 352	Colonía Obregón (Rubio)	CHSSA0 04403 OBREGON
CHSSA018316	Unidad Médica Movil Federal 4 Campo 72	UMM- 2, 2009	Riva Palacio	054	Riva Palacio	0805400 20	Campo Cuarenta Y Seis			CHIMO000 352	Colonía Obregón (Rubio)	CHSSA0 04404 OBREGON
CHSSA018316	Unidad Médica Movil Federal 4 Campo 72	UMM- 2, 2009	Riva Palacio	054	Riva Palacio	0805400 21	Campo Cincuenta			CHIMO000 352	Colonía Obregón (Rubio)	CHSSA0 04405 OBREGON
CHSSA018316	Unidad Médica Movil Federal 4 Campo 72	UMM- 2, 2009	Riva Palacio	054	Riva Palacio	0805401 50	Campo Cuarenta Y Ocho			CHIMO000 352	Colonía Obregón (Rubio)	CHSSA0 04406 OBREGON
CHSSA018316	Unidad Médica Movil Federal 4 Campo 72	UMM- 2, 2009	Riva Palacio	054	Riva Palacio	0805400 99	Pino Cuate			CHIMO000 352	Colonía Obregón (Rubio)	CHSSA0 04407 OBREGON

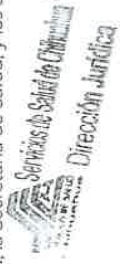
El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,470,000.00 (veintiún millones cuatrocientos setenta mil pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, por conducto de la Secretaría de Salud, y los Servicios de Chihuahua.

Secretaría de Salud
Dirección Jurídica

ENTIDAD FEDERATIVA CHIHUAHUA
No. de unidades Beneficiadas: No. de unidades: 24 UMM-0, 0 UMM-1, 6 UMM-2

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención		
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio	Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad			Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	CLUES	Nombre
CHSSA018316	Unidad Médica Movil Federal 4 Campo 72	UMM-2, 2009	Riva Palacio	054	Riva Palacio	0805400 37	Campo Setenta y Uno (Las Lajas)	109	8 HRS DENTISTA, MEDICO, PROMOTOR, ENFERMERIA	CHIMO001 093	Santa Catalina De Villala (Santa Catarina)	CHSSA0 04400
CHSSA018316	Unidad Médica Movil Federal 4 Campo 72	UMM-2, 2009	Riva Palacio	054	Riva Palacio	0805400 34	Campo Sesenta y Ocho	184		CHIMO000 352	Colonia Obregón (Rubio)	CHSSA0 04400
CHSSA018316	Unidad Médica Movil Federal 4 Campo 72	UMM-2, 2009	Riva Palacio	054	Riva Palacio	0805401 51	Campo Sesenta y Siete Y Medio	70		CHIMO000 352	Colonia Obregón (Rubio)	CHSSA0 04401
CHSSA018316	Unidad Médica Movil Federal 4 Campo 72	UMM-2, 2009	Riva Palacio	054	Riva Palacio	0805400 35	Campo Sesenta y Nueve	60		CHIMO000 352	Colonia Obregón (Rubio)	CHSSA0 04402
CHSSA018316	Unidad Médica Movil Federal 4 Campo 72	UMM-2, 2009	Riva Palacio	054	Riva Palacio	0805400 33	Campo Sesenta y Siete	162		CHIMO000 352	Colonia Obregón (Rubio)	CHSSA0 04403
CHSSA018316	Unidad Médica Movil Federal 4 Campo 72	UMM-2, 2009	Riva Palacio	054	Riva Palacio	0805400 30	Campo Sesenta y Cinco	109		CHIMO000 352	Colonia Obregón (Rubio)	CHSSA0 04404
CHSSA018316	Unidad Médica Movil Federal 4 Campo 72	UMM-2, 2009	Riva Palacio	054	Riva Palacio	0805401 83	Campo Sesenta y Cinco Y Medio	19		CHIMO001 093	Santa Catalina De Villala (Santa Catarina)	CHSSA0 04405
CHSSA018316	Unidad Médica Movil Federal 4 Campo 72	UMM-2, 2009	Riva Palacio	054	Riva Palacio	0805400 32	Campo Sesenta y Seis	179		CHIMO000 352	Colonia Obregón (Rubio)	CHSSA0 04406
CHSSA018316	Unidad Médica Movil Federal 4 Campo 72	UMM-2, 2009	Riva Palacio	054	Riva Palacio	0805401 40	Campo Noventa y Uno	97		CHIMO001 093	Santa Catalina De Villala (Santa Catarina)	CHSSA0 04407
CHSSA018316	Unidad Médica Movil Federal 4 Campo 72	UMM-2, 2009	Riva Palacio	054	Riva Palacio	0805400 36	Campo Setenta	133		CHIMO001 093	Santa Catalina De Villala (Santa Catarina)	CHSSA0 04408
CHSSA018316	Unidad Médica Movil Federal 4 Campo 72	UMM-2, 2009	Riva Palacio	054	Riva Palacio	0805401 39	Campo Noventa	69		CHIMO001 093	Santa Catalina De Villala (Santa Catarina)	CHSSA0 04410

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,470,000.00 (Veintiún millones cuatrocientos setenta mil pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud, y los Servicios de Chihuahua.



ENTIDAD FEDERATIVA CHIHUAHUA
No. de unidades Beneficiadas: No. de unidades: 24 UMM-O, 0 UMM-I, 6 UMM-2.

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención		
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio	Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad			Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	CLUES	Nombre
CHSSA018316	Unidad Médica Movil Federal 4 Campo 72	UMM-2, 2009	Riva Palacio	054		080540188	Las Cien			CHIMO001093	Santa Catalina De Villela (Santa Catarina)	CHSSA004410 OBREGON
CHSSA018316	Unidad Médica Movil Federal 4 Campo 72	UMM-2, 2009			3		76	4	8 HORAS			
CHSSA003254	Unidad Médica Movil Federal 4 Molinares	UMM-0, 2020	Carichi	012		080120035	Molinares			CHIMO000241	Sojahuachi	CHSSA017872 C S CARICHI
CHSSA003254	Unidad Médica Movil Federal 4 Molinares	UMM-0, 2020	Carichi	012		080120621	El Manzano			CHSSA002385	CS Nonoava	CHSSA017872 C S CARICHI
CHSSA003254	Unidad Médica Movil Federal 4 Molinares	UMM-0, 2020	Carichi	012		080120149	Bapareachi de Abajo			n/d	n/d	CHSSA017872 C S CARICHI
CHSSA003254	Unidad Médica Movil Federal 4 Molinares	UMM-0, 2020	Carichi	012		080120623	Boquimoba	MEDICO, PROMOTOR, ENFERMERO	8 HRS	CHSSA002385	CS Nonoava	CHSSA017872 C S CARICHI
CHSSA003254	Unidad Médica Movil Federal 4 Molinares	UMM-0, 2020	Carichi	012		080120011	Basoneachi			CHIMO000241	Sojahuachi	CHSSA017872 C S CARICHI
CHSSA003254	Unidad Médica Movil Federal 4 Molinares	UMM-0, 2020	Carichi	012		080120066	Arroyo del Agua			CHIMO000241	Sojahuachi	CHSSA017872 C S CARICHI
CHSSA003254	Unidad Médica Movil Federal 4 Molinares	UMM-0, 2020	Carichi	012		080120017	El Consuelo			CHIMO000241	Sojahuachi	CHSSA017872 C S CARICHI
CHSSA003254	Unidad Médica Movil Federal 4 Molinares	UMM-0, 2020	Carichi	012		080120567	Guachochi			CHIMO000311	San Jose Baqueachi	CHSSA017872 C S CARICHI
CHSSA003254	Unidad Médica Movil Federal 4 Molinares	UMM-0, 2020	Carichi	012		080120020	Cholimova			CHSSA0017872	CS Carichi	CHSSA017872 C S CARICHI
CHSSA003254	Unidad Médica Movil Federal 4 Molinares	UMM-0, 2020	Carichi	012		080120030	Magullachi			CHIMO000241	Sojahuachi	CHSSA017872 C S CARICHI

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,470,000.00 (Veintiún millones cuatrocientos setenta mil pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, por conducto de la Secretaría de Salud, y los Servicios de Chihuahua.



ENTIDAD FEDERATIVA CHIHUAHUA
No. de unidades Beneficiadas: No. de unidades: 24 UMM-0, 0 UMM-1, 6 UMM-2

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención				
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre	Clave				Nombre Localidad	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	CLUES	Nombre	CLUES
CHSSA003254	Unidad Médica Movil Federal 4 Molineros	UMM-0, 2020	012	Carichi	080120584	Ocórare		9		MEDICO, PROMOTOR, ENFERMERO	8 HRS	CHIMO000294	Nararáchi	CHSSA017872	C.S CARICHI
CHSSA003254	Unidad Médica Movil Federal 4 Molineros	UMM-0, 2020	012	Carichi	080120047	Rancho Santa Rosa		5				CHSSA017872	CS Carichí	CHSSA017872	C.S CARICHI
CHSSA003254	Unidad Médica Movil Federal 4 Molineros	UMM-0, 2020	012	Carichí	080120585	El Ojito		13				CHSSA017872	CS Carichi	CHSSA017872	C.S CARICHI
CHSSA003254	Unidad Médica Movil Federal 4 Molineros	UMM-0, 2020	012	Carichi	080120417	Gasatare		8				CHIMO000311	San José Baqueachi	CHSSA017872	C.S CARICHI
CHSSA003254	Unidad Médica Movil Federal 4 Molineros	UMM-0, 2020	012	Carichi	080120219	Basigochi		26				CHIMO000294	Nararáchi	CHSSA017872	C.S CARICHI
CHSSA003254	Unidad Médica Movil Federal 4 Molineros	UMM-0, 2020	012	Carichí	080120551	El Arbolito		8				n/d	n/d	CHSSA017872	C.S CARICHI
CHSSA003254	Unidad Médica Movil Federal 4 Molineros	UMM-0, 2020	012	Carichí	080120161	Quitarría		19				CHIMO000311	San José Baqueachi	CHSSA017872	C.S CARICHI
CHSSA003254	Unidad Médica Movil Federal 4 Molineros	UMM-0, 2020	012	Carichí	080120162	Churugüichi		31				CHIMO000311	San José Baqueachi	CHSSA017872	C.S CARICHI
CHSSA003254	Unidad Médica Movil Federal 4 Molineros	UMM-0, 2020	012	Carichí	080120375	Sicuchiqui		34				CHIMO000311	San José Baqueachi	CHSSA017872	C.S CARICHI
CHSSA003254	Unidad Médica Movil Federal 4 Molineros	UMM-0, 2020	012	Carichi	080120037	Napuchi		13				CHIMO000282	Bacabureachi	CHSSA017872	C.S CARICHI
CHSSA003254	Unidad Médica Movil Federal 4 Molineros	UMM-0, 2020	012	Carichi	080120417	Guanajuato		10				CHIMO000311	San José Baqueachi	CHSSA017872	C.S CARICHI
CHSSA003254	Unidad Médica Movil Federal 4 Molineros	UMM-0, 2020	012	Carichi	080120344	Chineachi		33				CHIMO000311	San José Baqueachi	CHSSA017872	C.S CARICHI

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,470,000.00 (Veintiún millones cuatrocientos setenta mil pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, por conducto de la Secretaría de Salud, y los Servicios de Chihuahua.

Servicios de Salud de Chihuahua
Dirección Jurídica

ENTIDAD FEDERATIVA CHIHUAHUA
No. de unidades Beneficiadas: No. de unidades: 24 UMM-0, 0 UMM-1, 6 UMM-2.

Dirección General de Información en Salud						Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención				
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre	Clave				Nombre	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	CLUES	Nombre	CLUES
CHSSA003254	Unidad Médica Movil Federal 4 Molínare	UMM- 0, 2020	012	Carichi	0801202 86	Tequeachi		13		8 HRS	CHIMO000 311	San José Baqueachi	CHSSA0 17872	C.S CARICHI	
CHSSA003254	Unidad Médica Movil Federal 4 Molínare	UMM- 0, 2020	012	Carichi	08012057 5	Mesa de La Susana (La Mesa)		16			n/d	n/d	n/d	CHSSA0 17872	C.S CARICHI
CHSSA003254	Unidad Médica Movil Federal 4 Molínare	UMM- 0, 2020	012	Carichi	08012057 8	Mesa de Rosalia		76			CHIMO000 311	San José Baqueachi	CHSSA0 17872	C.S CARICHI	
CHSSA003254	Unidad Médica Movil Federal 4 Molínare	UMM- 0, 2020	012	Carichi	08012017 0	Mesa Miquela		42			CHIMO000 311	San José Baqueachi	CHSSA0 17872	C.S CARICHI	
CHSSA003254	Unidad Médica Movil Federal 4 Molínare	UMM- 0, 2020	012	Carichi	08012137 7	Rowichi		12			n/d	n/d	n/d	CHSSA0 17872	C.S CARICHI
CHSSA003254	Unidad Médica Movil Federal 4 Molínare	UMM- 0, 2020	012	Carichi	08012041 2	Guadalajara		7	MEDICO, PROMOTOR, ENFERMERO		CHIMO000 311	San José Baqueachi	CHSSA0 17872	C.S CARICHI	
CHSSA003254	Unidad Médica Movil Federal 4 Molínare	UMM- 0, 2020	012	Carichi	08012016 8	Chupachi		55			CHIMO000 311	San José Baqueachi	CHSSA0 17872	C.S CARICHI	
CHSSA003254	Unidad Médica Movil Federal 4 Molínare	UMM- 0, 2020	012	Carichi	08012037 6	Retósachi		48			CHIMO000 311	San José Baqueachi	CHSSA0 17872	C.S CARICHI	
CHSSA003254	Unidad Médica Movil Federal 4 Molínare	UMM- 0, 2020	012	Carichi	0801206 05	El Terrero		42			n/d	n/d	n/d	CHSSA0 17872	C.S CARICHI
CHSSA003254	Unidad Médica Movil Federal 4 Molínare	UMM- 0, 2020	012	Carichi	08012041 3	La Batea		14			CHIMO000 311	San José Baqueachi	CHSSA0 17872	C.S CARICHI	
CHSSA003254	Unidad Médica Movil Federal 4 Molínare	UMM- 0, 2020	012	Carichi	08012041 4	Rancho Faustino		10			CHIMO000 311	San José Baqueachi	CHSSA0 17872	C.S CARICHI	
CHSSA003254	Unidad Médica Movil Federal 4 Molínare	UMM- 0, 2020		1		33		875	3	8 HORAS					

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,470,000.00 (Veintiún millones cuatrocientos setenta mil pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, por conducto de la Secretaría de Salud, y los Servicios de Chihuahua.

Servicios de Salud de Chihuahua
Dirección Jurídica

ENTIDAD FEDERATIVA CHIHUAHUA

No. de unidades Beneficiadas: No. de unidades: 24 UMM-0, 0 UMM-1, 6 UMM-2.

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención		
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio	Clave	Nombre	Clave				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	CLUES	Nombre
CHSSA003266	Unidad Móvil Federal 4 Pahuirachi	UMM- 0, 2019	Guerrero	031	Guerrero	0803100 74	213	MEDICO, PROMOTOR, ENFERMERO	8 HRS	CHIMO000 813	Lic. Adolfo Lopez Mateos	CHSSA0 01521 C.S. GUERRERO
CHSSA003266	Unidad Móvil Federal 4 Pahuirachi	UMM- 0, 2019	Guerrero	031	Guerrero	08031061 5	5			CHIMO000 813	Lic. Adolfo Lopez Mateos	-
CHSSA003266	Unidad Móvil Federal 4 Pahuirachi	UMM- 0, 2019	Guerrero	031	Guerrero	0803104 24	2			CHIMO000 813	Lic. Adolfo Lopez Mateos	-
CHSSA003266	Unidad Móvil Federal 4 Pahuirachi	UMM- 0, 2019	Guerrero	031	Guerrero	0803108 03	2			CHSSA001 521	CS Guerrero	-
CHSSA003266	Unidad Móvil Federal 4 Pahuirachi	UMM- 0, 2019	Guerrero	031	Guerrero	0803100 05	29			CHIMO000 866	Tomochi	C.S. GUERRERO
CHSSA003266	Unidad Móvil Federal 4 Pahuirachi	UMM- 0, 2019	Guerrero	031	Guerrero	0803104 30	34			CHIMO001 134	Basaseachi	C.S. GUERRERO
CHSSA003266	Unidad Móvil Federal 4 Pahuirachi	UMM- 0, 2019	Guerrero	031	Guerrero	0803102 03	8			CHIMO001 134	Basaseachi	-
CHSSA003266	Unidad Móvil Federal 4 Pahuirachi	UMM- 0, 2019	Guerrero	031	Guerrero	0803103 08	9			CHIMO001 134	Basaseachi	-
CHSSA003266	Unidad Móvil Federal 4 Pahuirachi	UMM- 0, 2019	Temósachic	063	Temósachic	08063015 4	35			CHIMO001 291	Tutuaca	C.S. GUERRERO
CHSSA003266	Unidad Móvil Federal 4 Pahuirachi	UMM- 0, 2019	Temósachic	063	Temósachic	08063021 4	7			CHIMO000 866	Tomochi	-
CHSSA003266	Unidad Móvil Federal 4 Pahuirachi	UMM- 0, 2019	Guerrero	031	Guerrero	0803106 62	19			CHIMO000 866	Tomochi	-
CHSSA003266	Unidad Móvil Federal 4 Pahuirachi	UMM- 0, 2019	Temósachic	063	Temósachic	0806300 55	65			CHIMO001 274	Babicora De Conoachi	C.S. GUERRERO

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,470,000.00 (Veintiún millones cuatrocientos setenta mil pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud, y los Servicios de Chihuahua

Secretaría de Salud de Chihuahua
Dirección Jurídica

ENTIDAD FEDERATIVA CHIHUAHUA
No. de unidades Beneficiadas: No. de unidades: 24 UMM-0, 0 UMM-1, 6 UMM-2.

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención		
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	CLUES	Nombre
CHSSA003266	Unidad Móvil Federal 4 Pahuirachi	UMM- 0, 2019	063	Temósachic	0806307 38	La Vinata	3	MEDICO, PROMOTOR, ENFERMERO	8 HRS	CHIMO001 274	Babícora De Conoachi	-
CHSSA003266	Unidad Móvil Federal 4 Pahuirachi	UMM- 0, 2019	040	Madera	0804001 22	San Isidro	*			n/d	n/d	-
CHSSA003266	Unidad Móvil Federal 4 Pahuirachi	UMM- 0, 2019	063	Temósachic	08063011 6	El Arbolito	20			CHIMO001 303	Yepachi	-
CHSSA003266	Unidad Móvil Federal 4 Pahuirachi	UMM- 0, 2019	063	Temósachic	0806300 22	La Guajolota	2			CHIMO001 303	Yepachi	-
CHSSA003266	Unidad Móvil Federal 4 Pahuirachi	UMM- 0, 2019	063	Temósachic	0806305 77	Rancho los Martínez	*			n/d	n/d	-
CHSSA003266	Unidad Móvil Federal 4 Pahuirachi	UMM- 0, 2019	063	Temósachic	0806300 56	San Ignacio	21			CHIMO001 274	Babícora De Conoachi	CHSSA0 01521 C.S. GUERRERO
CHSSA003266	Unidad Móvil Federal 4 Pahuirachi	UMM- 0, 2019	063	Temósachic	08063051 8	Janos	46			CHIMO001 303	Yepachi	CHSSA0 01521 C.S. GUERRERO
CHSSA003266	Unidad Móvil Federal 4 Pahuirachi	UMM- 0, 2019	063	Temósachic	0806306 11	La Vaisa	3			CHIMO001 303	Yepachi	-
CHSSA003266	Unidad Móvil Federal 4 Pahuirachi	UMM- 0, 2019	063	Temósachic	0806305 93	San Luis	*			n/d	n/d	-
CHSSA003266	Unidad Móvil Federal 4 Pahuirachi	UMM- 0, 2019	063	Temósachic	08063015 8	agua caliente de temosachic	33			CHSSA0 01521 C.S. GUERRERO		
CHSSA003266	Unidad Móvil Federal 4 Pahuirachi	UMM- 0, 2019	063	Temósachic	0806306 14	los cuadritos	5					
CHSSA003266	Unidad Móvil Federal 4 Pahuirachi	UMM- 0, 2019	063	Temósachic	S/D	el correo	6					

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,470,000.00 (Veintiun millones cuatrocientos setenta mil pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud, y los Servicios de Chihuahua.



ENTIDAD FEDERATIVA CHIHUAHUA

No. de unidades Beneficiadas: No. de unidades: 24 UMM-0, 0 UMM-1, 6 UMM-2.

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención		
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)
CHSSA003266	Unidad Móvil Federal 4 Pahuirachi	UMM- 0, 2019	063	Temósachic	8063067 0	El bajío	12	MEDICO, PROMOTOR, ENFERMERO	8 HRS			
CHSSA003266	Unidad Móvil Federal 4 Pahuirachi	UMM- 0, 2019	063	Temósachic	S/D	la cienega	12					
CHSSA003266	Unidad Móvil Federal 4 Pahuirachi	UMM- 0, 2019					591	3	8 HORAS			
CHSSA017925	Unidad Móvil Federal 3 Cienega de Ceniceros	UMM- 2, 2007	044	Matamoros	0804400 18	Ciénega de Ceniceros	149			CHSSA018 502	CS Matamoros	CHSSA0 18502
CHSSA017925	Unidad Móvil Federal 3 Cienega de Ceniceros	UMM- 2, 2007	044	Matamoros	0804400 28	Independencia y Reforma (Los Charcos)	187			DGSSA001 422	Villa Ocampo	CHSSA0 18502
CHSSA017925	Unidad Móvil Federal 3 Cienega de Ceniceros	UMM- 2, 2007	059	San Francisco del Oro	0805900 36	San José de los Bailón	116	DENTISTA, MEDICO, PROMOTOR, ENFERMERA	8 HRS	CHSSA004 460	CS San Francisco del Oro	CHSSA0 04460
CHSSA017925	Unidad Móvil Federal 3 Cienega de Ceniceros	UMM- 2, 2007	059	San Francisco del Oro	0805900 26	Paso de Molina	101			CHSSA004 460	CS San Francisco del Oro	CHSSA0 04460
CHSSA017925	Unidad Móvil Federal 3 Cienega de Ceniceros	UMM- 2, 2007	059	San Francisco del Oro	0805900 09	El Coruco	*			CHSSA004 460	CS San Francisco del Oro	CHSSA0 04460
CHSSA017925	Unidad Móvil Federal 3 Cienega de Ceniceros	UMM- 2, 2007	059	San Francisco del Oro	0805900 73	El Porvenir del Norte (La Vieja)	5			CHSSA004 460	CS San Francisco del Oro	CHSSA0 04460
CHSSA017925	Unidad Móvil Federal 3 Cienega de Ceniceros	UMM- 2, 2007	044	Matamoros	0804400 68	El Veranito (Ejido de Borjas)	487			CHSSA018 502	CS Matamoros	CHSSA0 18502

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,470,000.00 (Veintiún millones cuatrocientos setenta mil pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud, y los Servicios de Chihuahua.

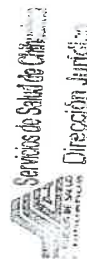


Secretaría de Salud y el Instituto de Salud para el Bienestar
Dirección Jurídica

ENTIDAD FEDERATIVA CHIHUAHUA
No. de unidades Beneficiadas: No. de unidades: 24 UMM-0, 0 UMM-1, 6 UMM-2

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Nombre Localidad		Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)				Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)			
			Clave	Nombre	Clave	Nombre	CLUES				Nombre	CLUES	Nombre	
CHSSA017925	Unidad Móvil Federal 3 Cienega de Ceniceros	UMM- 2, 2007	036	Jiménez	0803600 91	Nuevo Tampico	92	DENTISTA, MEDICO, PROMOTOR, ENFERMERIA	8 HRS		CHSSA001 772	CS Torreoncito	CHSSA0 01772	Cs Torreoncito
CHSSA017925	Unidad Móvil Federal 3 Cienega de Ceniceros	UMM- 2, 2007	036	Jiménez	0803600 05	El Águila	178				CHSSA001 772	CS Torreoncito	CHSSA0 01772	Cs Torreoncito
CHSSA017925	Unidad Móvil Federal 3 Cienega de Ceniceros	UMM- 2, 2007	036	Jiménez	0803600 81	Miramontes	138				CHSSA004 415	-CS José Mariano Jiménez	CHSSA0 01772	Cs Torreoncito
CHSSA017925	Unidad Móvil Federal 3 Cienega de Ceniceros	UMM- 2, 2007	036	Jiménez	0803605 89	Las Glorias Dos	5				DGIMO00 0550	San Juan De Cañitas	CHSSA0 09415	CESSA JIMENEZ
CHSSA017925	Unidad Móvil Federal 3 Cienega de Ceniceros	UMM- 2, 2007	036	Jiménez	0803605 90	Las Glorias Uno	254				DGIMO00 0550	San Juan De Cañitas	CHSSA0 09415	CESSA JIMENEZ
CHSSA017925	Unidad Móvil Federal 3 Cienega de Ceniceros	UMM- 2, 2007	036	Jiménez	0803601 83	Las Glorias	20				DGIMO00 0550	San Juan De Cañitas	CHSSA0 09415	CESSA JIMENEZ
CHSSA017925	Unidad Móvil Federal 3 Cienega de Ceniceros	UMM- 2, 2007	067	Hidalgo del Parral	0803200 32	Los Barrenos	*				CHSSSA01 8432	CAS valle de Zaragoza	CHSSA0 18432	CS Valle de Zaragoza
CHSSA017925	Unidad Móvil Federal 3 Cienega de Ceniceros	UMM- 2, 2007	067	Valle de Zaragoza	0806700 40	San Nicolás de La Cieneguilla	86				CHSSSA01 8432	CAS valle de Zaragoza	CHSSA0 18432	CS Valle de Zaragoza
CHSSA017925	Unidad Móvil Federal 3 Cienega de Ceniceros	UMM- 2, 2007	067	Valle de Zaragoza	0806700 30	Ejido El Peñol Blanco	16			CHSSSA01 8432	CAS valle de Zaragoza	CHSSA0 18432	CS Valle de Zaragoza	

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,470,000.00 (Veintiún millones cuatrocientos setenta mil pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud, y los Servicios de Chihuahua.



ENTIDAD FEDERATIVA CHIHUAHUA
No. de unidades Beneficiadas: 24 UMM-0, 0 UMM-1, 6 UMM-2

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención		
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio	Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	CLUES	Nombre
CHSSA017925	Unidad Móvil Federal 3 Ciénega de Ceniceros	UMM- 2, 2007	Jiménez	036	Nuevo Saucillo (Rancho Nuevo)	201	DENTISTA, MEDICO, PROMOTOR, ENFERMERIA	8 HRS	CHSSA001 772	CHSSA0 01772	CS Torreoncito
CHSSA017925	Unidad Móvil Federal 3 Ciénega de Ceniceros	UMM- 2, 2007	Valle de Zaragoza	067	Ranchería Valerio	154			CHSSA01 8432	CHSSA0 18432	CS Valle de Zaragoza
CHSSA017925	Unidad Móvil Federal 3 Ciénega de Ceniceros	UMM- 2, 2007	Valle de Zaragoza	067	La Jabonera	73			CHSSA01 8432	CHSSA0 18432	CS Valle de Zaragoza
CHSSA017925	Unidad Móvil Federal 3 Ciénega de Ceniceros	UMM- 2, 2007	4		1	2,262	4	8 HORAS			
CHSSA004484	Unidad Móvil Federal 3 EI Tigre	UMM- 0, 2009	Balleza	007	El Tigre (Casita del Alto)	96			CHSSA002 810	CHSSA0 18415	UMR EL VERGEL
CHSSA004484	Unidad Móvil Federal 3 EI Tigre	UMM- 0, 2009	Balleza	007	El Molino	16			CHSSA002 810	CHSSA0 18415	UMR EL VERGEL
CHSSA004484	Unidad Móvil Federal 3 EI Tigre	UMM- 0, 2009	Balleza	007	El Triguero	24	MEDICO, PROMOTOR, ENFERMERO	8 HRS	CHIM0000 154	CHSSA0 18415	UMR EL VERGEL
CHSSA004484	Unidad Móvil Federal 3 EI Tigre	UMM- 0, 2009	Balleza	007	Arroyo Hondo	18			n/d	CHSSA0 18415	UMR EL VERGEL
CHSSA004484	Unidad Móvil Federal 3 EI Tigre	UMM- 0, 2009	Balleza	007	La Joya	5			n/d	CHSSA0 18415	UMR EL VERGEL
CHSSA004484	Unidad Móvil Federal 3 EI Tigre	UMM- 0, 2009	Balleza	007	El Bosque	45			n/d	CHSSA0 18415	UMR EL VERGEL
CHSSA004484	Unidad Móvil Federal 3 EI Tigre	UMM- 0, 2009	Balleza	007	San Rafael	23			CHIM0000 154	CHSSA0 18415	UMR EL VERGEL

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,470,000.00 (Veintiún millones cuatrocientos setenta mil pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud, y los Servicios de Chihuahua.



ENTIDAD FEDERATIVA CHIHUAHUA

No. de unidades Beneficiadas: No. de unidades: 24 UMM-0, 0 UMM-1, 6 UMM-2.

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención		
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)				CLUES	Nombre	CLUES
CHSSA004484	Unidad Móvil Federal 3 El Tigre	UMM- 0, 2009	007	Balleza	0800700 33	La Ciénega	10	MEDICO, PROMOTOR, ENFERMERO	8 HRS	n/d	UMR EL VERGEL	CHSSAO 18415	CS BALLEZA
CHSSA004484	Unidad Móvil Federal 3 El Tigre	UMM- 0, 2009	007	Balleza	0800705 72	Agua Caliente	16			n/d	UMR EL VERGEL	CHSSAO 18415	CS BALLEZA
CHSSA004484	Unidad Móvil Federal 3 El Tigre	UMM- 0, 2009	007	Balleza	0800708 54	Arroyo de San Rafael	4			n/d	UMR EL VERGEL	CHSSAO 18415	CS BALLEZA
CHSSA004484	Unidad Móvil Federal 3 El Tigre	UMM- 0, 2009	007	Balleza	0800702 58	Rancho Tetona	31			CHIMO000 154	UMR EL VERGEL	CHSSAO 18415	CS BALLEZA
CHSSA004484	Unidad Móvil Federal 3 El Tigre	UMM- 0, 2009	007	Balleza	0800700 46	Chahueachi	35			n/d	UMR EL VERGEL	CHSSAO 18415	CS BALLEZA
CHSSA004484	Unidad Móvil Federal 3 El Tigre	UMM- 0, 2009	007	Balleza	0800700 94	Ejido La Pinta	150			CHIMO000 154	UMR EL VERGEL	CHSSAO 18415	CS BALLEZA
CHSSA004484	Unidad Móvil Federal 3 El Tigre	UMM- 0, 2009	007	Balleza	0800701 94	El Quelite	68			CHIMO000 154	UMR EL VERGEL	CHSSAO 18415	CS BALLEZA
CHSSA004484	Unidad Móvil Federal 3 El Tigre	UMM- 0, 2009	007	Balleza	0800705 95	Corralitos	44			n/d	UMR EL VERGEL	CHSSAO 18415	CS BALLEZA
CHSSA004484	Unidad Móvil Federal 3 El Tigre	UMM- 0, 2009	007	Balleza	0800700 58	Guasachique	151			CHIMO000 154	UMR EL VERGEL	CHSSAO 18415	CS BALLEZA
CHSSA004484	Unidad Móvil Federal 3 El Tigre	UMM- 0, 2009	007	Balleza	0800701 83	Arroyo Los Pozos	52			n/d	UMR EL VERGEL	CHSSAO 18415	CS BALLEZA
CHSSA004484	Unidad Móvil Federal 3 El Tigre	UMM- 0, 2009	007	Balleza	0800705 43	La Joya	6			n/d	UMR EL VERGEL	CHSSAO 18415	CS BALLEZA
CHSSA004484	Unidad Móvil Federal 3 El Tigre	UMM- 0, 2009	007	Balleza	0800702 89	Las Coloradas	128			CHIMO000 154	UMR EL VERGEL	CHSSAO 18415	CS BALLEZA

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,470,000.00 (Veintiún millones cuatrocientos setenta mil pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud, y los Servicios de Chihuahua.



ENTIDAD FEDERATIVA CHIHUAHUA
No. de unidades Beneficiadas: 24 UMM-0, 0 UMM-1, 6 UMM-2.

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	CLUES	Nombre	CLUES
CHSSA004484	Unidad Movil Federal 3 El Tigre	UMM- 0, 2009	007	Balleza	0800702 88	Las Jarillas	45	MEDICO, PROMOTOR, ENFERMERO	8 HRS	CHIMO000 154	UMR EL VERGEL	CHSSA0 18415	CS BALLEZA
CHSSA004484	Unidad Movil Federal 3 El Tigre	UMM- 0, 2009	007	Balleza	0800703 55	La Cueva	*			n/d	UMR EL VERGEL	CHSSA0 18415	CS BALLEZA
CHSSA004484	Unidad Movil Federal 3 El Tigre	UMM- 0, 2009	007	Balleza	0800702 93	Arroyo del Burro	27			n/d	UMR EL VERGEL	CHSSA0 18415	CS BALLEZA
CHSSA004484	Unidad Movil Federal 3 El Tigre	UMM- 0, 2009	007	Balleza	0800707 10	Chalayotes	78			CHIMO000 154	UMR EL VERGEL	CHSSA0 18415	CS BALLEZA
CHSSA004484	Unidad Movil Federal 3 El Tigre	UMM- 0, 2009	007	Balleza	0800702 87	Buenavista [Internado]	20			CHIMO000 154	UMR EL VERGEL	CHSSA0 18415	CS BALLEZA
CHSSA004484	Unidad Movil Federal 3 El Tigre	UMM- 0, 2009	007	Balleza	0800700 93	Rancheria El Pinole	27			n/d	UMR EL VERGEL	CHSSA0 18415	CS BALLEZA
CHSSA00448	Unidad Movil Federal 3 El Tigre	UMM- 0, 2009	007	Balleza		25	1,119	3	8 HORAS				
CHSSA004373	Unidad Movil Federal 3 El Venadito	UMM- 0, 2012	029	Guadalupe y Calvo	0802902 55	El Venadito	161	MEDICO, PROMOTOR, ENFERMERO	8 HRS	CHSSA001 270	HOSPITAL COMUNICARI O GUADALUPE Y CALVO	CHSSA0 01270	HOPSTAL COMUNITARIO GUADALUPE Y CALVO
CHSSA004373	Unidad Movil Federal 3 El Venadito	UMM- 0, 2012	029	Guadalupe y Calvo	0802919 84	Tierra Blanca	24			CHSSA001 270	HOSPITAL COMUNICARI O GUADALUPE Y CALVO	CHSSA0 01270	HOPSTAL COMUNITARIO GUADALUPE Y CALVO
CHSSA004373	Unidad Movil Federal 3 El Venadito	UMM- 0, 2012	029	Guadalupe y Calvo	0802920 81	Los Chiqueros	38			CHSSA001 270	HOSPITAL COMUNICARI O GUADALUPE Y CALVO	CHSSA0 01270	HOPSTAL COMUNITARIO GUADALUPE Y CALVO

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,470,000.00 (Veintiún millones cuatrocientos setenta mil pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, por conducto de la Secretaría de Salud, y los Servicios de Chihuahua.

Servicios de Salud de Chihuahua
Dirección Jurídica

ENTIDAD FEDERATIVA CHIHUAHUA
No. de unidades Beneficiadas: No. de unidades: 24 UMM-0, 0 UMM-1, 6 UMM-2.

Dirección General de Información en Salud							Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención		
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)				CLUES	Nombre	CLUES
CHSSA004373	Unidad Móvil Federal 3 EI Venadito	UMM-0, 2012	029	Guadalupe y Calvo	080291754	Los Arbolitos		55	MEDICO, PROMOTOR, ENFERMERO	8 HRS	CHSSA001270	HOSPITAL COMUNICARI O GUADALUPE Y CALVO	CHSSA001270	HOPSTAL COMUNITARIO GUADALUPE Y CALVO	
CHSSA004373	Unidad Móvil Federal 3 EI Venadito	UMM-0, 2012	029	Guadalupe y Calvo	080291569	Cordón de Árboles		21			CHSSA001270	HOSPITAL COMUNICARI O GUADALUPE Y CALVO	CHSSA001270	HOPSTAL COMUNITARIO GUADALUPE Y CALVO	
CHSSA004373	Unidad Móvil Federal 3 EI Venadito	UMM-0, 2012	029	Guadalupe y Calvo	080290877	Cieneguita		29			CHSSA001270	HOSPITAL COMUNICARI O GUADALUPE Y CALVO	CHSSA001270	HOPSTAL COMUNITARIO GUADALUPE Y CALVO	
CHSSA004373	Unidad Móvil Federal 3 EI Venadito	UMM-0, 2012	029	Guadalupe y Calvo	080291445	Zapori		23			CHSSA001270	HOSPITAL COMUNICARI O GUADALUPE Y CALVO	CHSSA001270	HOPSTAL COMUNITARIO GUADALUPE Y CALVO	
CHSSA004373	Unidad Móvil Federal 3 EI Venadito	UMM-0, 2012	029	Guadalupe y Calvo	080290349	La Mesa del Oso		57			CHSSA001270	HOSPITAL COMUNICARI O GUADALUPE Y CALVO	CHSSA001270	HOPSTAL COMUNITARIO GUADALUPE Y CALVO	
CHSSA004373	Unidad Móvil Federal 3 EI Venadito	UMM-0, 2012	029	Guadalupe y Calvo	080291117	San Isidro		31			CHSSA001270	HOSPITAL COMUNICARI O GUADALUPE Y CALVO	CHSSA001270	HOPSTAL COMUNITARIO GUADALUPE Y CALVO	
CHSSA004373	Unidad Móvil Federal 3 EI Venadito	UMM-0, 2012	029	Guadalupe y Calvo	080291697	Las Tijeras		81			CHSSA001270	HOSPITAL COMUNICARI O GUADALUPE Y CALVO	CHSSA001270	HOPSTAL COMUNITARIO GUADALUPE Y CALVO	
CHSSA004373	Unidad Móvil Federal 3 EI Venadito	UMM-0, 2012	029	Guadalupe y Calvo	080291859	Pino Gordo		24			CHSSA001270	HOSPITAL COMUNICARI O GUADALUPE Y CALVO	CHSSA001270	HOPSTAL COMUNITARIO GUADALUPE Y CALVO	

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,470,000.00 (Veintiún millones cuatrocientos setenta mil pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, por conducto de la Secretaría de Salud, y los Servicios de Chihuahua.

Servicios de Salud de Chihuahua
Dirección Jurídica

ENTIDAD FEDERATIVA CHIHUAHUA
No. de unidades Beneficiadas: 24 UMM-0, 0 UMM-1, 6 UMM-2.

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre			CLUES	Nombre	CLUES	Nombre			
											GUADALUPE Y CALVO		GUADALUPE Y CALVO
CHSSA004373	Unidad Móvil Federal 3 El Venadito	UMM- 0, 2012	029	Guadalupe y Calvo	08029178 5	Casitas Blancas	25			CHSSA001 270	HOSPITAL COMUNICARI O GUADALUPE Y CALVO	CHSSA0 01270	HOPSTAL COMUNITARIO GUADALUPE Y CALVO
CHSSA004373	Unidad Móvil Federal 3 El Venadito	UMM- 0, 2012	029	Guadalupe y Calvo	08029133 3	Mesa del Durazno	352			CHSSA001 270	HOSPITAL COMUNICARI O GUADALUPE Y CALVO	CHSSA0 01270	HOPSTAL COMUNITARIO GUADALUPE Y CALVO
CHSSA004373	Unidad Móvil Federal 3 El Venadito	UMM- 0, 2012	029	Guadalupe y Calvo	08029161 9	El Maguey	*			CHSSA001 270	HOSPITAL COMUNICARI O GUADALUPE Y CALVO	CHSSA0 01270	HOPSTAL COMUNITARIO GUADALUPE Y CALVO
CHSSA004373	Unidad Móvil Federal 3 El Venadito	UMM- 0, 2012	029	Guadalupe y Calvo	08029112 1	San José de Los Reyes	321	MEDICO, PROMOTOR, ENFERMERO	8 HRS	CHSSA001 270	HOSPITAL COMUNICARI O GUADALUPE Y CALVO	CHSSA0 01270	HOPSTAL COMUNITARIO GUADALUPE Y CALVO
CHSSA004373	Unidad Móvil Federal 3 El Venadito	UMM- 0, 2012	029	Guadalupe y Calvo	8029097 2	La Mesa Colorada	114			CHSSA001 270	HOSPITAL COMUNICARI O GUADALUPE Y CALVO	CHSSA0 01270	HOPSTAL COMUNITARIO GUADALUPE Y CALVO
CHSSA004373	Unidad Móvil Federal 3 El Venadito	UMM- 0, 2012	029	Guadalupe y Calvo	08029178 3	El Carnero	23			CHSSA001 270	HOSPITAL COMUNICARI O GUADALUPE Y CALVO	CHSSA0 01270	HOPSTAL COMUNITARIO GUADALUPE Y CALVO
CHSSA004373	Unidad Móvil Federal 3 El Venadito	UMM- 0, 2012	029	Guadalupe y Calvo	08029161 8	La Matanza	80			CHSSA001 270	HOSPITAL COMUNICARI O GUADALUPE Y CALVO	CHSSA0 01270	HOPSTAL COMUNITARIO GUADALUPE Y CALVO

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,470,000.00 (Veintiún millones cuatrocientos setenta mil pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud, y los Servicios de Chihuahua.

Servicios de Salud de Chihuahua
Dirección Jurídica

ENTIDAD FEDERATIVA CHIHUAHUA
No. de unidades Beneficiadas: No. de unidades: 24 UMM-0, 0 UMM-1, 6 UMM-2

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención		
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)
CHSSA004373	Unidad Móvil Federal 3 El Venadito	UMM- 0, 2012	029	Guadalupe y Calvo	0802903 52	El Bosque	71	MEDICO, PROMOTOR, ENFERMERO	8 HRS	CHSSA001 270	HOSPITAL COMUNITARIO O GUADALUPE Y CALVO	HOPSTAL COMUNITARIO GUADALUPE Y CALVO
CHSSA004373	Unidad Móvil Federal 3 El Venadito	UMM- 0, 2012	029	Guadalupe y Calvo	0802923 71	Chiqueritos	36			CHSSA001 270	HOSPITAL COMUNITARIO O GUADALUPE Y CALVO	HOPSTAL COMUNITARIO GUADALUPE Y CALVO
CHSSA004373	Unidad Móvil Federal 3 El Venadito	UMM- 0, 2012	029	Guadalupe y Calvo	08029183 7	La Mesa del Trigo	6			CHSSA001 270	HOSPITAL COMUNITARIO O GUADALUPE Y CALVO	HOPSTAL COMUNITARIO GUADALUPE Y CALVO
CHSSA004373	Unidad Móvil Federal 3 El Venadito	UMM- 0, 2012	029	Cuadalupe y Calvo	0802901 84	Rancho Viejo	71		8 HORAS	CHSSA001 270	HOSPITAL COMUNITARIO O GUADALUPE Y CALVO	HOPSTAL COMUNITARIO GUADALUPE Y CALVO
CHSSA004373	Unidad Móvil Federal 3 El Venadito	UMM- 0, 2012	029	Guadalupe y Calvo	08029113 8	Tableteros	14			CHSSA001 270	HOSPITAL COMUNITARIO O GUADALUPE Y CALVO	HOPSTAL COMUNITARIO GUADALUPE Y CALVO
CHSSA004373	Unidad Móvil Federal 3 El Venadito	UMM- 0, 2012	1		23		1,657					
CHSSA018070	Unidad Móvil Federal 3 Nabogame	UMM- 0, 2009	029	Guadalupe y Calvo	08029013 6	Nabogame	128	MEDICO, PROMOTOR, ENFERMERO	8 HRS	CHSSA001 270	HOSPITAL COMUNITARIO O GUADALUPE Y CALVO	HOSPITAL COMUNITARIO GUADALUPE Y CALVO
CHSSA018070	Unidad Móvil Federal 3 Nabogame	UMM- 0, 2009	029	Guadalupe y Calvo	0802908 62	Casa Blanca	25			CHSSA001 270	HOSPITAL COMUNITARIO O GUADALUPE Y CALVO	HOSPITAL COMUNITARIO GUADALUPE Y CALVO

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,470,000.00 (Veintiún millones cuatrocientos setenta mil pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud, y los Servicios de Chihuahua.

Servicios de Salud de Chihuahua
Dirección Jurídica

ENTIDAD FEDERATIVA CHIHUAHUA
No. de unidades Beneficiadas: 24 UMM-0, 0 UMM-1, 6 UMM-2

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención		
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad			Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	CLUES	Nombre
CHSSA018070	Unidad Móvil Federal 3 Nabogame	UMM- 0, 2009	029	Guadalupe y Calvo	08029181 4	La Lobera	*	MEDICO, PROMOTOR, ENFERMERO	CHSSA001 270	HOSPITAL COMUNITARIO O GUADALUPE Y CALVO	HOSPITAL COMUNITARIO GUADALUPE Y CALVO
CHSSA018070	Unidad Móvil Federal 3 Nabogame	UMM- 0, 2009	029	Guadalupe y Calvo	0802902 88	Puerto Blanco	*		CHSSA001 270	HOSPITAL COMUNITARIO O GUADALUPE Y CALVO	HOSPITAL COMUNITARIO GUADALUPE Y CALVO
CHSSA018070	Unidad Móvil Federal 3 Nabogame	UMM- 0, 2009	029	Guadalupe y Calvo	0802904 05	San José del Rincón	117		CHSSA001 270	HOSPITAL COMUNITARIO O GUADALUPE Y CALVO	HOSPITAL COMUNITARIO GUADALUPE Y CALVO
CHSSA018070	Unidad Móvil Federal 3 Nabogame	UMM- 0, 2009	029	Guadalupe y Calvo	08029175 2	El Arbolito	*		CHSSA001 270	HOSPITAL COMUNITARIO O GUADALUPE Y CALVO	HOSPITAL COMUNITARIO GUADALUPE Y CALVO
CHSSA018070	Unidad Móvil Federal 3 Nabogame	UMM- 0, 2009	029	Guadalupe y Calvo	0802914 95	El Tazte (Táscate)	13		CHSSA001 270	HOSPITAL COMUNITARIO O GUADALUPE Y CALVO	HOSPITAL COMUNITARIO GUADALUPE Y CALVO
CHSSA018070	Unidad Móvil Federal 3 Nabogame	UMM- 0, 2009	029	Guadalupe y Calvo	08029132 5	Redondeados	12		CHSSA001 270	HOSPITAL COMUNITARIO O GUADALUPE Y CALVO	HOSPITAL COMUNITARIO GUADALUPE Y CALVO
CHSSA018070	Unidad Móvil Federal 3 Nabogame	UMM- 0, 2009	029	Guadalupe y Calvo	0802904 05	San José del Rincón	117		CHSSA001 270	HOSPITAL COMUNITARIO O GUADALUPE Y CALVO	HOSPITAL COMUNITARIO GUADALUPE Y CALVO
CHSSA018070	Unidad Móvil Federal 3 Nabogame	UMM- 0, 2009	029	Guadalupe y Calvo	08029021 6	Santa Rita	140		CHSSA001 270	HOSPITAL COMUNITARIO O	HOSPITAL COMUNITARIO

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,470,000.00 (Veintiún millones cuatrocientos setenta mil pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud, y los Servicios de Chihuahua.



ENTIDAD FEDERATIVA CHIHUAHUA

No. de unidades Beneficiadas: No. de unidades: 24 UMM-0, 0 UMM-1, 6 UMM-2

Dirección General de Información en Salud						Localidades en ruta		Población Objetivo (INECI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
			Clave	Nombre										
												GUADALUPE Y CALVO	HOSPITAL COMUNITARIO GUADALUPE Y CALVO	
CHSSA018070	Unidad Móvil Federal 3 Nabogame	UMM- 0, 2009	029	Guadalupe y Calvo	0802902 03	San Jerónimo	133				CHSSA001 270	HOSPITAL COMUNITARI O GUADALUPE Y CALVO	CHSSA0 01270 GUADALUPE Y CALVO	
CHSSA018070	Unidad Móvil Federal 3 Nabogame	UMM- 0, 2009	029	Guadalupe y Calvo	08029192 0	Arroyo de Andrés	4				CHSSA001 270	HOSPITAL COMUNITARI O GUADALUPE Y CALVO	CHSSA0 01270 GUADALUPE Y CALVO	
CHSSA018070	Unidad Móvil Federal 3 Nabogame	UMM- 0, 2009	029	Guadalupe y Calvo	0802905 65	Cerro Alto	47		MEDICO, PROMOTOR, ENFERMERO	8 HRS	CHSSA001 270	HOSPITAL COMUNITARI O GUADALUPE Y CALVO	CHSSA0 01270 GUADALUPE Y CALVO	
CHSSA018070	Unidad Móvil Federal 3 Nabogame	UMM- 0, 2009	029	Guadalupe y Calvo	0802905 67	Mesa de Los Marines	37				CHSSA001 270	HOSPITAL COMUNITARI O GUADALUPE Y CALVO	CHSSA0 01270 GUADALUPE Y CALVO	
CHSSA018070	Unidad Móvil Federal 3 Nabogame	UMM- 0, 2009	029	Guadalupe y Calvo	08029156 6	El Colorado	*				CHSSA001 270	HOSPITAL COMUNITARI O GUADALUPE Y CALVO	CHSSA0 01270 GUADALUPE Y CALVO	
CHSSA018070	Unidad Móvil Federal 3 Nabogame	UMM- 0, 2009	029	Guadalupe y Calvo	08029123 9	Huehueche	2				CHSSA001 270	HOSPITAL COMUNITARI O GUADALUPE Y CALVO	CHSSA0 01270 GUADALUPE Y CALVO	
CHSSA018070	Unidad Móvil Federal 3 Nabogame	UMM- 0, 2009	029	Guadalupe y Calvo	0802904 67	Piedra Bola	*				CHSSA001 270	HOSPITAL COMUNITARI O GUADALUPE Y CALVO	CHSSA0 01270 GUADALUPE Y CALVO	

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,470,000.00 (Veintiún millones cuatrocientos setenta mil pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud, y los Servicios de Chihuahua

ENTIDAD FEDERATIVA CHIHUAHUA
No. de unidades Beneficiadas: 24 UMM-0, 0 UMM-1, 6 UMM-2

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención		
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	CLUES	Nombre
CHSSA018070	Unidad Móvil Federal 3 Nabogame	UMM- 0, 2009	029	Guadalupe y Calvo	08029013 2	Momora	156	MEDICO, PROMOTOR, ENFERMERO	8 HRS	CHSSA001 270	HOSPITAL COMUNITARI O GUADALUPE Y CALVO	HOSPITAL COMUNITARIO GUADALUPE Y CALVO
CHSSA018070	Unidad Móvil Federal 3 Nabogame	UMM- 0, 2009	029	Guadalupe y Calvo	08029134 6	Casa Colorada (Mesa Colorada)	28			CHSSA001 270	HOSPITAL COMUNITARI O GUADALUPE Y CALVO	HOSPITAL COMUNITARIO GUADALUPE Y CALVO
CHSSA018070	Unidad Móvil Federal 3 Nabogame	UMM- 0, 2009	029	Guadalupe y Calvo	08029163 6	Mesa La Sal	•			CHSSA001 270	HOSPITAL COMUNITARI O GUADALUPE Y CALVO	HOSPITAL COMUNITARIO GUADALUPE Y CALVO
CHSSA018070	Unidad Móvil Federal 3 Nabogame	UMM- 0, 2009	029	Guadalupe y Calvo	08029134 1	Palo Muerto	28			CHSSA001 270	HOSPITAL COMUNITARI O GUADALUPE Y CALVO	HOSPITAL COMUNITARIO GUADALUPE Y CALVO
CHSSA018070	Unidad Móvil Federal 3 Nabogame	UMM- 0, 2009	029	Guadalupe y Calvo	0802902 37	Tarahumares	76			CHSSA001 270	HOSPITAL COMUNITARI O GUADALUPE Y CALVO	HOSPITAL COMUNITARIO GUADALUPE Y CALVO
CHSSA018070	Unidad Móvil Federal 3 Nabogame	UMM- 0, 2009	029	Guadalupe y Calvo	08029011 2	El Llano	1			CHSSA001 270	HOSPITAL COMUNITARI O GUADALUPE Y CALVO	HOSPITAL COMUNITARIO GUADALUPE Y CALVO
CHSSA018070	Unidad Móvil Federal 3 Nabogame	UMM- 0, 2009	029	Guadalupe y Calvo	0802907 83	El tecolote	44			CHSSA001 270	HOSPITAL COMUNITARI O GUADALUPE Y CALVO	HOSPITAL COMUNITARIO GUADALUPE Y CALVO
CHSSA018070	Unidad Móvil Federal 3 Nabogame	UMM- 0, 2009	1			23	1,108			8 HORAS		

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,470,000.00 (Veintiún millones cuatrocientos setenta mil pesos 00/100 MN), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud, y los Servicios de Chihuahua.


Secretaría de Salud de Chihuahua
Dirección Jurídica

ENTIDAD FEDERATIVA CHIHUAHUA
No. de unidades Beneficiadas: No. de unidades: 24 UMM-0, 0 UMM-1, 6 UMM-2.

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención		
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio	Clave	Nombre				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Nombre	Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)
CHSSA018053	Unidad Móvil Federal 3 Cinco Llagas	UMM-0, 2009	Guadalupe y Calvo	029	Guadalupe y Calvo	189	MEDICO, PROMOTOR, ENFERMERO	8 HRS	CHIM0000 656	UMR BABORIGAME	CHSSA0 01270 CALVO
CHSSA018053	Unidad Móvil Federal 3 Cinco Llagas	UMM-0, 2009	Guadalupe y Calvo	029	Guadalupe y Calvo	96			CHIM0000 656	UMR BABORIGAME	CHSSA0 01270 CALVO
CHSSA018053	Unidad Móvil Federal 3 Cinco Llagas	UMM-0, 2009	Guadalupe y Calvo	029	Guadalupe y Calvo	79			CHIM0000 656	UMR BABORIGAME	CHSSA0 01270 CALVO
CHSSA018053	Unidad Móvil Federal 3 Cinco Llagas	UMM-0, 2009	Guadalupe y Calvo	029	Guadalupe y Calvo	72			CHIM0000 656	UMR BABORIGAME	CHSSA0 01270 CALVO
CHSSA018053	Unidad Móvil Federal 3 Cinco Llagas	UMM-0, 2009	Guadalupe y Calvo	029	Guadalupe y Calvo	84			CHIM0000 656	UMR BABORIGAME	CHSSA0 01270 CALVO
CHSSA018053	Unidad Móvil Federal 3 Cinco Llagas	UMM-0, 2009	Guadalupe y Calvo	029	Guadalupe y Calvo	10			CHIM0000 656	UMR BABORIGAME	CHSSA0 01270 CALVO
CHSSA018053	Unidad Móvil Federal 3 Cinco Llagas	UMM-0, 2009	Guadalupe y Calvo	029	Guadalupe y Calvo	39			CHIM0000 656	UMR BABORIGAME	CHSSA0 01270 CALVO
CHSSA018053	Unidad Móvil Federal 3 Cinco Llagas	UMM-0, 2009	Guadalupe y Calvo	029	Guadalupe y Calvo	25			CHIM0000 656	UMR BABORIGAME	CHSSA0 01270 CALVO
CHSSA018053	Unidad Móvil Federal 3 Cinco Llagas	UMM-0, 2009	Guadalupe y Calvo	029	Guadalupe y Calvo	48			CHIM0000 656	UMR BABORIGAME	CHSSA0 01270 CALVO

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,470,000.00 (Veintiún millones cuatrocientos setenta mil pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud, y los Servicios de Chihuahua.

Suplen de Salud de Chihuahua
Dirección Jurídica

ENTIDAD FEDERATIVA CHIHUAHUA
No. de unidades Beneficiadas: 24 UMM-0, 0 UMM-1, 6 UMM-2.

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre			CLUES	Nombre	CLUES	Nombre			
CHSSA018053	Unidad Móvil Federal 3 Cinco Llagas	UMM- 0, 2009	029	Guadalupe y Calvo	08029199 8	Barbecho Blanco	34	MEDICO, PROMOTOR, ENFERMERO	8 HRS	CHIMO000 656	UMR BABORIGAME	CHSSA0 01270	HOSPITAL COMUNITARIO GUADALUPE Y CALVO
CHSSA018053	Unidad Móvil Federal 3 Cinco Llagas	UMM- 0, 2009	029	Guadalupe y Calvo	0802920 04	El Chapote	43			CHIMO000 656	UMR BABORIGAME	CHSSA0 01270	HOSPITAL COMUNITARIO GUADALUPE Y CALVO
CHSSA018053	Unidad Móvil Federal 3 Cinco Llagas	UMM- 0, 2009	029	Guadalupe y Calvo	08029201 8	La Soledad	208			CHIMO000 656	UMR BABORIGAME	CHSSA0 01270	HOSPITAL COMUNITARIO GUADALUPE Y CALVO
CHSSA018053	Unidad Móvil Federal 3 Cinco Llagas	UMM- 0, 2009	029	Guadalupe y Calvo	08029133 6	Los Espinos	69			CHIMO000 656	UMR BABORIGAME	CHSSA0 01270	HOSPITAL COMUNITARIO GUADALUPE Y CALVO
CHSSA018053	Unidad Móvil Federal 3 Cinco Llagas	UMM- 0, 2009	029	Guadalupe y Calvo	0802904 00	Tigre de San Rafael (Rincón del Tigre)	194			CHIMO000 656	UMR BABORIGAME	CHSSA0 01270	HOSPITAL COMUNITARIO GUADALUPE Y CALVO
CHSSA018053	Unidad Móvil Federal 3 Cinco Llagas	UMM- 0, 2009	029	Guadalupe y Calvo	0802908 19	Alisos de Arriba (El Rincón de Alisos)	174			CHIMO000 656	UMR BABORIGAME	CHSSA0 01270	HOSPITAL COMUNITARIO GUADALUPE Y CALVO
CHSSA018053	Unidad Móvil Federal 3 Cinco Llagas	UMM- 0, 2009	029	Guadalupe y Calvo	0802901 87	Alisitos de Oliva (Alisitos de Abajo)	53			CHIMO000 656	UMR BABORIGAME	CHSSA0 01270	HOSPITAL COMUNITARIO GUADALUPE Y CALVO
CHSSA018053	Unidad Móvil Federal 3 Cinco Llagas	UMM- 0, 2009	029	Guadalupe y Calvo	0802920 07	Las Higuierillas	7			CHIMO000 656	UMR BABORIGAME	CHSSA0 01270	HOSPITAL COMUNITARIO GUADALUPE Y CALVO
CHSSA018053	Unidad Móvil Federal 3 Cinco Llagas	UMM- 0, 2009	029	Guadalupe y Calvo	08029182 0	La Mesa Colorada	114	CHIMO000 656	UMR BABORIGAME	CHSSA0 01270	HOSPITAL COMUNITARIO GUADALUPE Y CALVO		

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,470,000.00 (Veintiún millones cuatrocientos setenta mil pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud, y los Servicios de Chihuahua



ENTIDAD FEDERATIVA CHIHUAHUA
No. de unidades Beneficiadas: No. de unidades: 24 UMM-0, 0 UMM-1, 6 UMM-2

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención		
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio	Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Nombre	Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)
CHSSA018053	Unidad Móvil Federal 3 Cinco Llagas	UMM-0, 2009	Guadalupe y Calvo	029	Las Juntas	22	MEDICO, PROMOTOR, ENFERMERO	8 HRS	CHIM0000 656	UMR BABORIGAME	CHSSA0 01270 HOSPITAL COMUNITARIO GUADALUPE Y CALVO
CHSSA018053	Unidad Móvil Federal 3 Cinco Llagas	UMM-0, 2009	Guadalupe y Calvo	029	Agua Caliente	6			CHIM0000 656	UMR BABORIGAME	CHSSA0 01270 HOSPITAL COMUNITARIO GUADALUPE Y CALVO
CHSSA018053	Unidad Móvil Federal 3 Cinco Llagas	UMM-0, 2009	Guadalupe y Calvo	029	Los Otatitos	7			CHIM0000 656	UMR BABORIGAME	CHSSA0 01270 HOSPITAL COMUNITARIO GUADALUPE Y CALVO
CHSSA018053	Unidad Móvil Federal 3 Cinco Llagas	UMM-0, 2009	Guadalupe y Calvo	029	Las Tierritas	19			CHIM0000 656	UMR BABORIGAME	CHSSA0 01270 HOSPITAL COMUNITARIO GUADALUPE Y CALVO
CHSSA018053	Unidad Móvil Federal 3 Cinco Llagas	UMM-0, 2009	Guadalupe y Calvo	029	La Mina	*			CHIM0000 656	UMR BABORIGAME	CHSSA0 01270 HOSPITAL COMUNITARIO GUADALUPE Y CALVO
CHSSA018053	Unidad Móvil Federal 3 Cinco Llagas	UMM-0, 2009	Guadalupe y Calvo	029	Los Otates de Abajo	104			CHIM0000 656	UMR BABORIGAME	CHSSA0 01270 HOSPITAL COMUNITARIO GUADALUPE Y CALVO
CHSSA018053	Unidad Móvil Federal 3 Cinco Llagas	UMM-0, 2009	Guadalupe y Calvo	029	El Saucito	6			CHIM0000 656	UMR BABORIGAME	CHSSA0 01270 HOSPITAL COMUNITARIO GUADALUPE Y CALVO
CHSSA018053	Unidad Móvil Federal 3 Cinco Llagas	UMM-0, 2009	Guadalupe y Calvo	029	Huerta de Los Carrillo	116			CHIM0000 656	UMR BABORIGAME	CHSSA0 01271 HOSPITAL COMUNITARIO GUADALUPE Y CALVO
CHSSA018053	Unidad Móvil Federal 3 Cinco Llagas	UMM-0, 2009	Guadalupe y Calvo	029	Rancharía Casa Colorada	33			CHIM0000 656	UMR BABORIGAME	CHSSA0 01272 HOSPITAL COMUNITARIO GUADALUPE Y CALVO

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,470,000.00 (Veintiún millones cuatrocientos setenta mil pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud, y los Servicios de Chihuahua.

Secretaría de Salud de Chihuahua
Dirección Jurídica

ENTIDAD FEDERATIVA CHIHUAHUA

No. de unidades Beneficiadas: No. de unidades: 24 UMM-0, 0 UMM-1, 6 UMM-2.

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención		
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	CLUES	Nombre
CHSSA018053	Unidad Móvil Federal 3 El Cinco Llagas	UMM-0, 2009		1			27	3	8 HORAS			
CHSSA003184	Unidad Móvil Federal 3 El Barro	UMM-0, 2019	029	Guadalupe y Calvo	080292078	EL BARRO	10			CHIMO000661	La Catedral	CHSSA001270
CHSSA003184	Unidad Móvil Federal 3 El Barro	UMM-0, 2019	029	Guadalupe y Calvo	080292077	el barro viejo	6			CHIMO000661	La Catedral	CHSSA001270
CHSSA003184	Unidad Móvil Federal 3 El Barro	UMM-0, 2019	029	Guadalupe y Calvo	080290387	Mesa del Barro (Barrio Viejo de Abajo)	24			CHIMO000661	La Catedral	CHSSA001270
CHSSA003184	Unidad Móvil Federal 3 El Barro	UMM-0, 2019	029	Guadalupe y Calvo	080290390	OREACHI	33	MEDICO, PROMOTOR, ENFERMERO	8 HRS	CHIMO000661	La Catedral	CHSSA001270
CHSSA003184	Unidad Móvil Federal 3 El Barro	UMM-0, 2019	029	Guadalupe y Calvo	080290386	Cueva Blanca	11			CHIMO000661	La Catedral	CHSSA001270
CHSSA003184	Unidad Móvil Federal 3 El Barro	UMM-0, 2019	029	Guadalupe y Calvo	080291850	pachochi	11			CHIMO000661	La Catedral	CHSSA001270
CHSSA003184	Unidad Móvil Federal 3 El Barro	UMM-0, 2019	029	Guadalupe y Calvo	080290651	la joya	14			CHIMO000661	La Catedral	CHSSA001270
CHSSA003184	Unidad Móvil Federal 3 El Barro	UMM-0, 2019	029	Guadalupe y Calvo	080292322	El Arbolito	4			CHIMO000661	La Catedral	CHSSA001270
CHSSA003184	Unidad Móvil Federal 3 El Barro	UMM-0, 2019	029	Guadalupe y Calvo	080292183	EL VOLCAN	23			CHIMO000661	La Catedral	CHSSA001270
CHSSA003184	Unidad Móvil Federal 3 El Barro	UMM-0, 2019	029	Guadalupe y Calvo	080290900	Cueva Prieta	9			CHIMO000661	La Catedral	CHSSA001270
CHSSA003184	Unidad Móvil Federal 3 El Barro	UMM-0, 2019	029	Guadalupe y Calvo	080290651	La Joya	14			CHIMO000661	La Catedral	CHSSA001270

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,470,000.00 (Veintiún millones cuatrocientos setenta mil pesos 00/100 M N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud, y los Servicios de Chihuahua.

Servicios de Salud de Chihuahua
Dirección Jurídica

ENTIDAD FEDERATIVA CHIHUAHUA
No. de unidades Beneficiadas: 24 UMM-0, 0 UMM-1, 6 UMM-2.

Dirección General de Información en Salud						Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención		
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	CLUES				Nombre	CLUES	Nombre
CHSSA003184	Unidad Móvil Federal 3 EI Barro	UMM- 0, 2019	029	Guadalupe y Calvo	0802919 00	Los terreros		13				CHSSA0 01270	Hospital Rural Guadalupe y Calvo	
CHSSA003184	Unidad Móvil Federal 3 EI Barro	UMM- 0, 2019	029	Guadalupe y Calvo	0802906 50	Arroyo San Antonio		4				CHSSA0 01270	Hospital Rural Guadalupe y Calvo	
CHSSA003184	Unidad Móvil Federal 3 EI Barro	UMM- 0, 2019	029	Guadalupe y Calvo	0802910 42	Pichique		15				CHSSA0 01270	Hospital Rural Guadalupe y Calvo	
CHSSA003184	Unidad Móvil Federal 3 EI Barro	UMM- 0, 2019	029	Guadalupe y Calvo	0802920 56	Cebollas		7	MEDICO, PROMOTOR, ENFERMERO			CHSSA0 01270	Hospital Rural Guadalupe y Calvo	
CHSSA003184	Unidad Móvil Federal 3 EI Barro	UMM- 0, 2019	029	Guadalupe y Calvo	0802913 7	La Tableta		17				CHSSA0 01270	Hospital Rural Guadalupe y Calvo	
CHSSA003184	Unidad Móvil Federal 3 EI Barro	UMM- 0, 2019	029	Guadalupe y Calvo	08029115 6	El Triste		*				CHSSA0 01270	Hospital Rural Guadalupe y Calvo	
CHSSA003184	Unidad Móvil Federal 3 EI Barro	UMM- 0, 2019	029	Guadalupe y Calvo	08029115 7	EL TRISTE		50				CHSSA0 01270	Hospital Rural Guadalupe y Calvo	
CHSSA003184	Unidad Móvil Federal 3 EI Barro	UMM- 0, 2019	029	Guadalupe y Calvo	0802920 61	El Viborero		4				CHSSA0 01270	Hospital Rural Guadalupe y Calvo	
CHSSA003184	Unidad Móvil Federal 3 EI Barro	UMM- 0, 2019	029	Guadalupe y Calvo	0802914 96	LOS MORROS(MOROS)		8				CHSSA0 01270	Hospital Rural Guadalupe y Calvo	
CHSSA003184	Unidad Móvil Federal 3 EI Barro	UMM- 0, 2019	029	Guadalupe y Calvo	0802910 76	LA RANCHERIA		15				CHSSA0 01270	Hospital Rural Guadalupe y Calvo	
CHSSA003184	Unidad Móvil Federal 3 EI Barro	UMM- 0, 2019	029	Guadalupe y Calvo	0802918 87	El Sabino		9				CHSSA0 01270	Hospital Rural Guadalupe y Calvo	
CHSSA003184	Unidad Móvil Federal 3 EI Barro	UMM- 0, 2019	029	Guadalupe y Calvo	08029012 2	MESA DE SATEVO(MESA DE LA PALMA)		16				CHSSA0 01270	Hospital Rural Guadalupe y Calvo	

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,470,000.00 (Veintiún millones cuatrocientos setenta mil pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud, y los Servicios de Chihuahua.


Secretaría de Salud de Chihuahua
Dirección Jurídica

ENTIDAD FEDERATIVA CHIHUAHUA

No. de unidades Beneficiadas: 24 UMM-0, 0 UMM-1, 6 UMM-2.

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención		
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Nombre	Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)
CHSSA003184	Unidad Móvil Federal 3 El Barro	UMM-0, 2019	029	Guadalupe y Calvo	080292071	Rancho Viejo	6			CHIMO000661	La Catedral	CHSSA001270 Hospital Rural Guadalupe y Calvo
CHSSA003184	Unidad Móvil Federal 3 El Barro	UMM-0, 2019	029	Guadalupe y Calvo	080290764	CALIFORNIA	23			CHIMO000661	La Catedral	CHSSA001270 Hospital Rural Guadalupe y Calvo
CHSSA003184	Unidad Móvil Federal 3 El Barro	UMM-0, 2019	029	Guadalupe y Calvo	080290548	Coechi	33			CHIMO000661	La Catedral	CHSSA001270 Hospital Rural Guadalupe y Calvo
CHSSA003184	Unidad Móvil Federal 3 El Barro	UMM-0, 2019	029	Guadalupe y Calvo	080292075	La Lechuguilla (Arroyo del Fresno)	*			CHIMO000661	La Catedral	CHSSA001270 Hospital Rural Guadalupe y Calvo
CHSSA003184	Unidad Móvil Federal 3 El Barro	UMM-0, 2019	029	Guadalupe y Calvo	080291780	Calera	9	MEDICO, PROMOTOR, ENFERMERO	8 HRS	CHIMO000661	La Catedral	CHSSA001270 Hospital Rural Guadalupe y Calvo
CHSSA003184	Unidad Móvil Federal 3 El Barro	UMM-0, 2019	029	Guadalupe y Calvo	080290553	Satevó	40			CHIMO000661	La Catedral	CHSSA001270 Hospital Rural Guadalupe y Calvo
CHSSA003184	Unidad Móvil Federal 3 El Barro	UMM-0, 2019	029	Guadalupe y Calvo	080290384	NOROGACHI	45			CHSSA001306	La Catedral	Hospital Rural Guadalupe y Calvo
CHSSA003184	Unidad Móvil Federal 3 El Barro	UMM-0, 2019	029	Guadalupe y Calvo	080291075	Sapareachi	8			CHIMO000661	La Catedral	CHSSA001270 Hospital Rural Guadalupe y Calvo
CHSSA003184	Unidad Móvil Federal 3 El Barro	UMM-0, 2019	029	Guadalupe y Calvo	080290654	San Nicolás	9			CHIMO000661	La Catedral	CHSSA001270 Hospital Rural Guadalupe y Calvo
CHSSA003184	Unidad Móvil Federal 3 El Barro	UMM-0, 2019	029	Guadalupe y Calvo	080291120	LA JOYA DE SAN JOSE	*			CHIMO000661	La Catedral	CHSSA001270 Hospital Rural Guadalupe y Calvo
CHSSA003184	Unidad Móvil Federal 3 El Barro	UMM-0, 2019	029	Guadalupe y Calvo	080290385	EL BOSQUE	13			CHIMO000661	La Catedral	CHSSA001270 Hospital Rural Guadalupe y Calvo
CHSSA003184	Unidad Móvil Federal 3 El Barro	UMM-0, 2019					503	3	8 HORAS			

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,470,000.00 (Veintiun millones cuatrocientos setenta mil pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, por conducto de la Secretaría de Salud, y los Servicios de Chihuahua.

86 de 1

Secretaría de Salud
Dirección Jurídica

ENTIDAD FEDERATIVA CHIHUAHUA
No. de unidades Beneficiadas: 24 UMM-0, 0 UMM-1, 6 UMM-2.

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención		
CLUSES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio	Clave	Nombre	Clave				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Nombre	Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)
CHSSA018082	Unidad Móvil Federal 3 Mesa de los Hongos	UMM- 0, 2009	Guadalupe y Calvo	029	Guadalupe y Calvo	0802906 69	144	MEDICO, PROMOTOR, ENFERMERO	8 HRS	CHIMO000 656	Baborigame	HOSPITAL COMUNITARIO GUADALUPE Y CALVO
CHSSA018082	Unidad Móvil Federal 3 Mesa de los Hongos	UMM- 0, 2009	Guadalupe y Calvo	029	Guadalupe y Calvo	08029127 3	22			CHIMO000 656	Baborigame	HOSPITAL COMUNITARIO GUADALUPE Y CALVO
CHSSA018082	Unidad Móvil Federal 3 Mesa de los Hongos	UMM- 0, 2009	Guadalupe y Calvo	029	Guadalupe y Calvo	0802902 34	163			CHIMO000 656	Baborigame	HOSPITAL COMUNITARIO GUADALUPE Y CALVO
CHSSA018082	Unidad Móvil Federal 3 Mesa de los Hongos	UMM- 0, 2009	Guadalupe y Calvo	029	Guadalupe y Calvo	08029115 1	61			CHIMO000 656	Baborigame	HOSPITAL COMUNITARIO GUADALUPE Y CALVO
CHSSA018082	Unidad Móvil Federal 3 Mesa de los Hongos	UMM- 0, 2009	Guadalupe y Calvo	029	Guadalupe y Calvo	08029102 7	47			CHIMO000 656	Baborigame	HOSPITAL COMUNITARIO GUADALUPE Y CALVO
CHSSA018082	Unidad Móvil Federal 3 Mesa de los Hongos	UMM- 0, 2009	Guadalupe y Calvo	029	Guadalupe y Calvo	08029196 5	25			CHIMO000 656	Baborigame	HOSPITAL COMUNITARIO GUADALUPE Y CALVO
CHSSA018082	Unidad Móvil Federal 3 Mesa de los Hongos	UMM- 0, 2009	Guadalupe y Calvo	029	Guadalupe y Calvo	0802904 53	27			CHIMO000 656	Baborigame	HOSPITAL COMUNITARIO GUADALUPE Y CALVO
CHSSA018082	Unidad Móvil Federal 3 Mesa de los Hongos	UMM- 0, 2009	Guadalupe y Calvo	029	Guadalupe y Calvo	08029214 3	91			CHIMO000 656	Baborigame	HOSPITAL COMUNITARIO GUADALUPE Y CALVO
CHSSA018082	Unidad Móvil Federal 3 Mesa de los Hongos	UMM- 0, 2009	Guadalupe y Calvo	029	Guadalupe y Calvo	08029195 7	19			CHIMO000 656	Baborigame	HOSPITAL COMUNITARIO GUADALUPE Y CALVO

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,470,000.00 (Veintiún millones cuatrocientos setenta mil pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud, y los Servicios de Chihuahua.



ENTIDAD FEDERATIVA CHIHUAHUA
No. de unidades Beneficiadas: 24 UMM-0, 0 UMM-1, 6 UMM-2.

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención		
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad			Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Nombre	Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)
CHSSA018082	Unidad Móvil Federal 3 Mesa de los Hongos	UMM- 0, 2009	029	Guadalupe y Calvo	0802900 56	Coloradas de La Virgen	MEDICO, PROMOTOR, ENFERMERO	8 HRS	CHIMO000 656	Baborigame	HOSPITAL COMUNITARIO GUADALUPE Y CALVO
CHSSA018082	Unidad Móvil Federal 3 Mesa de los Hongos	UMM- 0, 2009	029	Guadalupe y Calvo	080295/ D	La Ranchería			CHIMO000 656	Baborigame	HOSPITAL COMUNITARIO GUADALUPE Y CALVO
CHSSA018082	Unidad Móvil Federal 3 Mesa de los Hongos	UMM- 0, 2009	029	Guadalupe y Calvo	0802923 31	Las Papas			CHIMO000 656	Baborigame	HOSPITAL COMUNITARIO GUADALUPE Y CALVO
CHSSA018082	Unidad Móvil Federal 3 Mesa de los Hongos	UMM- 0, 2009	029	Guadalupe y Calvo	08029196 9	El Puerto del Rito			CHIMO000 656	Baborigame	HOSPITAL COMUNITARIO GUADALUPE Y CALVO
CHSSA018082	Unidad Móvil Federal 3 Mesa de los Hongos	UMM- 0, 2009	029	Guadalupe y Calvo	0802904 08	Tahonas de Baborigame			CHIMO000 656	Baborigame	HOSPITAL COMUNITARIO GUADALUPE Y CALVO
CHSSA018082	Unidad Móvil Federal 3 Mesa de los Hongos	UMM- 0, 2009	029	Guadalupe y Calvo	0802904 10	Maia Noche			CHIMO000 656	Baborigame	HOSPITAL COMUNITARIO GUADALUPE Y CALVO
CHSSA018082	Unidad Móvil Federal 3 Mesa de los Hongos	UMM- 0, 2009	029	Guadalupe y Calvo	0802904 06	Santa Tulita			CHIMO000 656	Baborigame	HOSPITAL COMUNITARIO GUADALUPE Y CALVO
CHSSA018082	Unidad Móvil Federal 3 Mesa de los Hongos	UMM- 0, 2009	029	Guadalupe y Calvo	08029187 0	Puerto de Ánimas			CHIMO000 656	Baborigame	HOSPITAL COMUNITARIO GUADALUPE Y CALVO
CHSSA018082	Unidad Móvil Federal 3 Mesa de los Hongos	UMM- 0, 2009	029	Guadalupe y Calvo	0802910 62	Puerto Rodríguez			CHIMO000 656	Baborigame	HOSPITAL COMUNITARIO GUADALUPE Y CALVO

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,470,000.00 (Veintiún millones cuatrocientos setenta mil pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud, y los Servicios de Chihuahua.



ENTIDAD FEDERATIVA CHIHUAHUA

No. de unidades Beneficiadas: 24 UMM-0, 0 UMM-1, 6 UMM-2.

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención		
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio	Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Nombre	Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)
CHSSA018082	Unidad Móvil Federal 3 Mesa de los Hongos	UMM- 0, 2009	Guadalupe y Calvo	029	Las Ánimas	*			CHIMO000 656	Baborigame	CHSSA0 18461 HOSPITAL COMUNITARIO GUADALUPE Y CALVO
CHSSA018082	Unidad Móvil Federal 3 Mesa de los Hongos	UMM- 0, 2009	Guadalupe y Calvo	029	San Fernando	14			CHIMO000 656	Baborigame	CHSSA0 18461 HOSPITAL COMUNITARIO GUADALUPE Y CALVO
CHSSA018082	Unidad Móvil Federal 3 Mesa de los Hongos	UMM- 0, 2009	Guadalupe y Calvo	029	Indé de Baborigame (Mineral de Indé)	25			CHIMO000 656	Baborigame	CHSSA0 18461 HOSPITAL COMUNITARIO GUADALUPE Y CALVO
CHSSA018082	Unidad Móvil Federal 3 Mesa de los Hongos	UMM- 0, 2009	Guadalupe y Calvo	029	Las Lajitas (La Mojonera)	18	MEDICO, PROMOTOR, ENFERMERO	8 HRS	CHIMO000 656	Baborigame	CHSSA0 18461 HOSPITAL COMUNITARIO GUADALUPE Y CALVO
CHSSA018082	Unidad Móvil Federal 3 Mesa de los Hongos	UMM- 0, 2009	Guadalupe y Calvo	029	Las Chinacas	*			CHIMO000 656	Baborigame	CHSSA0 18461 HOSPITAL COMUNITARIO GUADALUPE Y CALVO
CHSSA018082	Unidad Móvil Federal 3 Mesa de los Hongos	UMM- 0, 2009	Guadalupe y Calvo	029	El Potrero de Herrera	58			CHIMO000 656	Baborigame	CHSSA0 18461 HOSPITAL COMUNITARIO GUADALUPE Y CALVO
CHSSA018082 (*)	Unidad Móvil Federal 3 Mesa de los Hongos	UMM- 0, 2009	Guadalupe y Calvo	029	San Antonio de Arriba	30			CHIMO000 656	Baborigame	CHSSA0 01270 HOSPITAL COMUNITARIO GUADALUPE Y CALVO
CHSSA018082	Unidad Móvil Federal 3 Mesa de los Hongos	UMM- 0, 2009	Guadalupe y Calvo	029	El Chihuite	49			CHIMO000 656	Baborigame	CHSSA0 18461 HOSPITAL COMUNITARIO GUADALUPE Y CALVO
CHSSA018082	Unidad Móvil Federal 3 Mesa de los Hongos	UMM- 0, 2009	Guadalupe y Calvo	029	La Portezuela	185			CHIMO000 656	Baborigame	CHSSA0 18461 HOSPITAL COMUNITARIO GUADALUPE Y CALVO

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,470,000.00 (Veintiún millones cuatrocientos setenta mil pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, por conducto de la Secretaría de Hacienda, y los Servicios de Chihuahua.

 **Secretaría de Salud de Chihuahua**
Dirección Jurídica

ENTIDAD FEDERATIVA CHIHUAHUA

No. de unidades Beneficiadas: 24 UMM-0, 0 UMM-1, 6 UMM-2.

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención		
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio	Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Nombre	Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)
CHSSA018082	Unidad Móvil Federal 3 Mesa de los Hongos	UMM- 0, 2009	Guadalupe y Calvo	029	Puerto Hondo	32			CHIMO000 656	Baborigame	CHSSA0 18461 HOSPITAL COMUNITARIO GUADALUPE Y CALVO
CHSSA018082	Unidad Móvil Federal 3 Mesa de los Hongos	UMM- 0, 2009	Guadalupe y Calvo	029	El Olvido	27			CHIMO000 656	Baborigame	CHSSA0 18461 HOSPITAL COMUNITARIO GUADALUPE Y CALVO
CHSSA018082	Unidad Móvil Federal 3 Mesa de los Hongos	UMM- 0, 2009	Guadalupe y Calvo	029	El Hundido	15	MEDICO, PROMOTOR, ENFERMERO	8 HORAS	CHIMO000 656	Baborigame	CHSSA0 18461 HOSPITAL COMUNITARIO GUADALUPE Y CALVO
CHSSA018082	Unidad Móvil Federal 3 Mesa de los Hongos	UMM- 0, 2009	Guadalupe y Calvo	029	Amador	*			CHIMO000 656	Baborigame	CHSSA0 18461 HOSPITAL COMUNITARIO GUADALUPE Y CALVO
CHSSA018082	Unidad Móvil Federal 3 Mesa de los Hongos	UMM- 0, 2009	Guadalupe y Calvo	029	El Ranchito	37			CHIMO000 656	Baborigame	CHSSA0 18461 HOSPITAL COMUNITARIO GUADALUPE Y CALVO
CHSSA018082	Unidad Móvil Federal 3 Mesa de los Hongos	UMM- 0, 2009	Guadalupe y Calvo	029		1,427					
CHSSA003761	Unidad Móvil Federal 3 Choreachi	UMM- 0, 2018	Guadalupe y Calvo	029	Pino gordo (choreachi)	34			CHSSA001 306	CS Corre Coyote	CHSSA0 18461 HOSPITAL COMUNITARIO GUADALUPE Y CALVO
CHSSA003761	Unidad Móvil Federal 3 Choreachi	UMM- 0, 2018	Guadalupe y Calvo	029	Rincón del Sicochi	34	MEDICO, PROMOTOR, ENFERMERO	8 HRS	CHSSA001 306	CS Corre Coyote	CHSSA0 18461 HOSPITAL COMUNITARIO GUADALUPE Y CALVO
CHSSA003761	Unidad Móvil Federal 3 Choreachi	UMM- 0, 2018	Guadalupe y Calvo	029	Ranchería Guasachique	174			CHSSA001 306	CS Corre Coyote	CHSSA0 18461 HOSPITAL COMUNITARIO GUADALUPE Y CALVO
CHSSA003761	Unidad Móvil Federal 3 Choreachi	UMM- 0, 2018	Guadalupe y Calvo	029	El Palomar	38			CHSSA001 306	CS Corre Coyote	CHSSA0 18461 HOSPITAL COMUNITARIO

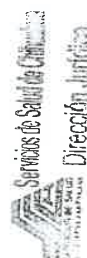
El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,470,000.00 (Veintiun millones cuatrocientos setenta mil pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud, y los Servicios de Chihuahua.

Verificación de Salud de Chihuahua
Dirección Jurídica

ENTIDAD FEDERATIVA CHIHUAHUA
No. de unidades Beneficiadas: No. de unidades: 24 UMM-0, 0 UMM-1, 6 UMM-2

Dirección General de Información en Salud										Localidades en ruta			Población Objetivo (INECI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Nombre Localidad		Clave	Nombre	Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		CLUES				Nombre	CLUES	Nombre	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre				CLUES	Nombre		CLUES	Nombre					
CHSSA003761	Unidad Móvil Federal 3 Choreachi	UMM- 0, 2018	029	Guadalupe y Calvo	0802909 18	Los Flacos	41					CHSSA001 306	CS Corre Coyote	CHSSA0 18461	HOSPITAL COMUNITARIO GUADALUPE Y CALVO				
CHSSA003761	Unidad Móvil Federal 3 Choreachi	UMM- 0, 2018	029	Guadalupe y Calvo	08029015 0	Palmillas	46					CHSSA001 306	CS Corre Coyote	CHSSA0 18461	HOSPITAL COMUNITARIO GUADALUPE Y CALVO				
CHSSA003761	Unidad Móvil Federal 3 Choreachi	UMM- 0, 2018	029	Guadalupe y Calvo	08029210 7	Tierra Blanca de Rosanachi	*					CHSSA001 306	CS Corre Coyote	CHSSA0 18461	HOSPITAL COMUNITARIO GUADALUPE Y CALVO				
CHSSA003761	Unidad Móvil Federal 3 Choreachi	UMM- 0, 2018	029	Guadalupe y Calvo	08029139 4	Sahuarare	25	MEDICO, PROMOTOR, ENFERMERO	8 HRS			CHSSA001 306	CS Corre Coyote	CHSSA0 18461	HOSPITAL COMUNITARIO GUADALUPE Y CALVO				
CHSSA003761	Unidad Móvil Federal 3 Choreachi	UMM- 0, 2018	029	Guadalupe y Calvo	0802910 00	Napuchis	25					CHSSA001 306	CS Corre Coyote	CHSSA0 18461	HOSPITAL COMUNITARIO GUADALUPE Y CALVO				
CHSSA003761	Unidad Móvil Federal 3 Choreachi	UMM- 0, 2018	029	Guadalupe y Calvo	0802918 95	Sitanachi	35					CHSSA001 306	CS Corre Coyote	CHSSA0 18461	HOSPITAL COMUNITARIO GUADALUPE Y CALVO				
CHSSA003761	Unidad Móvil Federal 3 Choreachi	UMM- 0, 2018	029	Guadalupe y Calvo	08029165 2	El Pinito (El Piñón)	9					CHSSA001 306	CS Corre Coyote	CHSSA0 18461	HOSPITAL COMUNITARIO GUADALUPE Y CALVO				
CHSSA003761	Unidad Móvil Federal 3 Choreachi	UMM- 0, 2018	029	Guadalupe y Calvo	0802904 63	La Fragua	17					CHSSA001 306	CS Corre Coyote	CHSSA0 18461	HOSPITAL COMUNITARIO GUADALUPE Y CALVO				
CHSSA003761	Unidad Móvil Federal 3 Choreachi	UMM- 0, 2018	029	Guadalupe y Calvo	0802904 64	Reliz Colorado	2					CHSSA001 306	CS Corre Coyote	CHSSA0 18461	HOSPITAL COMUNITARIO GUADALUPE Y CALVO				

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la
cantidad de \$21,470,000.00 (Veintiún millones cuatrocientos setenta mil pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar,
y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud, y los Servicios
de Chihuahua.



ENTIDAD FEDERATIVA CHIHUAHUA
No. de unidades Beneficiadas: No. de unidades: 24 UMM-0, 0 UMM-1, 6 UMM-2.

Dirección General de Información en Salud							Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención		
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)				Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)		
CHSSA003761	Unidad Móvil Federal 3 Choreachi	UMM- 0, 2018	029	Guadalupe y Calvo	0802909 43	La Joya	41	MEDICO, PROMOTOR, ENFERMERO	8 HRS	CHSSA001 306	CS Corre Coyote	CHSSA0 18461 GUADALUPE Y CALVO			
CHSSA003761	Unidad Móvil Federal 3 Choreachi	UMM- 0, 2018	029	Guadalupe y Calvo	08029175 5	Arroyo de La Ciénega	44			CHSSA001 306	CS Corre Coyote	CHSSA0 18461 GUADALUPE Y CALVO			
CHSSA003761	Unidad Móvil Federal 3 Choreachi	UMM- 0, 2018	029	Guadalupe y Calvo	0802917 45	La Agüita	12			CHSSA001 306	CS Corre Coyote	CHSSA0 18461 GUADALUPE Y CALVO			
CHSSA003761	Unidad Móvil Federal 3 Choreachi	UMM- 0, 2018	029	Guadalupe y Calvo	08029105 4	El Piñón	28			CHSSA001 306	CS Corre Coyote	CHSSA0 18461 GUADALUPE Y CALVO			
CHSSA003761	Unidad Móvil Federal 3 Choreachi	UMM- 0, 2018	029	Guadalupe y Calvo	08029176 5	El Arroyo	9			CHSSA001 306	CS Corre Coyote	CHSSA0 18461 GUADALUPE Y CALVO			
CHSSA003761	Unidad Móvil Federal 3 Choreachi	UMM- 0, 2018	029	Guadalupe y Calvo	08029126 4	El Rancho	33			CHSSA001 306	CS Corre Coyote	CHSSA0 18461 GUADALUPE Y CALVO			
CHSSA003761	Unidad Móvil Federal 3 Choreachi	UMM- 0, 2018	029	Guadalupe y Calvo	0802920 40	La Mesa de Los Meza	71			CHSSA001 306	CS Corre Coyote	CHSSA0 18461 GUADALUPE Y CALVO			
CHSSA003761	Unidad Móvil Federal 3 Choreachi	UMM- 0, 2018	029	Guadalupe y Calvo	0802909 11	El Durazno	5			CHSSA001 306	CS Corre Coyote	CHSSA0 18461 GUADALUPE Y CALVO			
CHSSA003761	Unidad Móvil Federal 3 Choreachi	UMM- 0, 2018	029	Guadalupe y Calvo	0802908 78	La Cieneguita	*			CHSSA001 306	CS Corre Coyote	CHSSA0 18461 GUADALUPE Y CALVO			

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,470,000.00 (Veintiún millones cuatrocientos setenta mil pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud, y los Servicios de Chihuahua.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ENTIDAD FEDERATIVA CHIHUAHUA
No. de unidades Beneficiadas: No. de unidades: 24 UMM-0, 0 UMM-1, 6 UMM-2.

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención		
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio	Clave	Nombre	Clave				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Nombre	Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)
CHSSA003761	Unidad Móvil Federal 3 Choreachi	UMM- 0, 2018	Guadalupe y Calvo	029		08029162 5	19			CHSSA001 306	CS Corre Coyote	CHSSA0 18461 HOSPITAL COMUNITARIO GUADALUPE Y CALVO
CHSSA003761	Unidad Móvil Federal 3 Choreachi	UMM- 0, 2018			1		19	3	8 HORAS			
CHSSA003773	Unidad Móvil Federal 8 Mesa de Arturo	UMM- 0, 2013	Urique	065		0806500 30	103			CHSSA018 362	CS Cerocahui	CHSSA0 18362 CS CEROCAHUI
CHSSA003773	Unidad Móvil Federal 8 Mesa de Arturo	UMM- 0, 2013	Urique	065		08065171 9	10			CHSSA018 363	CS Cerocahui	CHSSA0 18362 CS CEROCAHUI
CHSSA003773	Unidad Móvil Federal 8 Mesa de Arturo	UMM- 0, 2013	Urique	065		08065111 7	8			CHSSA018 364	CS Cerocahui	CHSSA0 18362 CS CEROCAHUI
CHSSA003773	Unidad Móvil Federal 8 Mesa de Arturo	UMM- 0, 2013	Urique	065		08065011 2	1	MEDICO, PROMOTOR, ENFERMERO	8 HRS	CHSSA018 365	CS Cerocahui	CHSSA0 18362 CS CEROCAHUI
CHSSA003773	Unidad Móvil Federal 8 Mesa de Arturo	UMM- 0, 2013	Urique	065		08065117 2	0			CHSSA018 366	CS Cerocahui	CHSSA0 18362 CS CEROCAHUI
CHSSA003773	Unidad Móvil Federal 8 Mesa de Arturo	UMM- 0, 2013	Urique	065		08065178 1	18			CHIM0001 320	UMR Bahuchivo	CHSSA0 18362 CS CEROCAHUI
CHSSA003773	Unidad Móvil Federal 8 Mesa de Arturo	UMM- 0, 2013	Urique	065		08065169 7	3			CHIM0001 320	UMR Bahuchivo	CHSSA0 18362 CS CEROCAHUI
CHSSA003773	Unidad Móvil Federal 8 Mesa de Arturo	UMM- 0, 2013	Guazapares	030		0803005 80	4			CHIM0001 320	UMR Bahuchivo	CHSSA0 18362 CS CEROCAHUI
CHSSA003773	Unidad Móvil Federal 8 Mesa de Arturo	UMM- 0, 2013	Guazapares	030		0803001 82	1			CHIM0001 320	UMR Bahuchivo	CHSSA0 18362 CS CEROCAHUI
CHSSA003773	Unidad Móvil Federal 8 Mesa de Arturo	UMM- 0, 2013	Urique	065		08065122 7	8			CHIM0001 320	UMR Bahuchivo	CHSSA0 18362 CS CEROCAHUI

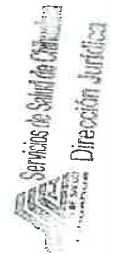
El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,470,000.00 (Veintiún millones cuatrocientos setenta mil pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud, y los Servicios de Chihuahua.



ENTIDAD FEDERATIVA CHIHUAHUA
No. de unidades Beneficiadas: 24 UMM-0, 0 UMM-1, 6 UMM-2.

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo (INECI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre						CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
CHSSA003773	Unidad Móvil Federal 8 Mesa de Arturo	UMM- 0, 2013	030	Guazapares	08030125 8	Mesa del Bajío	7		MEDICO, PROMOTOR, ENFERMERO	8 HORAS	CHIMO001 320	UMR Bahuchivo	CHSSA0 18362 CEROCAHUI
CHSSA003773	Unidad Móvil Federal 8 Mesa de Arturo	UMM- 0, 2013	065	Urique	08065129 4	Mesa del Conejo	11				CHIMO001 320	UMR Bahuchivo	CHSSA0 18362 CEROCAHUI
CHSSA003773	Unidad Móvil Federal 8 Mesa de Arturo	UMM- 0, 2013	065	Urique	08065126 3	El Erazo	2				CHIMO001 320	UMR Bahuchivo	CHSSA0 18362 CEROCAHUI
CHSSA003773	Unidad Móvil Federal 8 Mesa de Arturo	UMM- 0, 2013	065	Urique	08065135 4	Sahuarabo	7				CHIMO001 320	UMR Bahuchivo	CHSSA0 18362 CEROCAHUI
CHSSA003773	Unidad Móvil Federal 8 Mesa de Arturo	UMM- 0, 2013	030	Urique	S/D	Ripirachi	2				CHIMO001 320	UMR Bahuchivo	CHSSA0 18362 CEROCAHUI
CHSSA003773	Unidad Móvil Federal 8 Mesa de Arturo	UMM- 0, 2013	030	Guazapares	0803004 45	La Gloria	0				CHIMO001 320	UMR Bahuchivo	CHSSA0 18362 CEROCAHUI
CHSSA003773	Unidad Móvil Federal 8 Mesa de Arturo	UMM- 0, 2013	030	Guazapares	0803007 52	Churabichi	26				CHIMO001 320	UMR Bahuchivo	CHSSA0 18362 CEROCAHUI
CHSSA003773	Unidad Móvil Federal 8 Mesa de Arturo	UMM- 0, 2013	065	Urique	0806500 28	Huicorachi	38				CHSSA018 363	CS Cerocahui	CHSSA0 18362 CEROCAHUI
CHSSA003773	Unidad Móvil Federal 8 Mesa de Arturo	UMM- 0, 2013	065	Urique	0806500 91	La Laja	6				CHSSA018 363	CS Cerocahui	CHSSA0 18362 CEROCAHUI
CHSSA003773	Unidad Móvil Federal 8 Mesa de Arturo	UMM- 0, 2013	065	Urique	08065177 2	Tierra Blanca	1				CHSSA018 363	CS Cerocahui	CHSSA0 18362 CEROCAHUI
CHSSA003773	Unidad Móvil Federal 8 Mesa de Arturo	UMM- 0, 2013	065	Urique	0806502 57	Pitorreal	8		CHSSA018 363	CS Cerocahui	CHSSA0 18362 CEROCAHUI		
CHSSA003773	Unidad Móvil Federal 8 Mesa de Arturo	UMM- 0, 2013	065	Urique	08065172 0	El Nogalito	0		CHSSA018 363	CS Cerocahui	CHSSA0 18362 CEROCAHUI		

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,470,000.00 (Veintiún millones cuatrocientos setenta mil pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud, y los Servicios de Chihuahua.



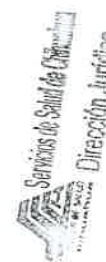
[Handwritten signature]
 Dirección Jurídica

[Handwritten signature]

ENTIDAD FEDERATIVA CHIHUAHUA
No. de unidades Beneficiadas: No. de unidades: 24 UMM-0, 0 UMM-1, 6 UMM-2.

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención		
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio	Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	CLUES	Nombre
CHSSA003773	Unidad Móvil Federal 8 Mesa de Arturo	UMM- 0, 2013	Urique	065	0806508 91	Mesa de Novillos	8	MEDICO, PROMOTOR, ENFERMERO 8 HRS	CHSSA018 363	CS Cerocahui	CHSSA0 18362 C.S CEROCAHUI
CHSSA003773	Unidad Móvil Federal 8 Mesa de Arturo	UMM- 0, 2013	Urique	065	08065169 1	Guajipa	7		CHSSA018 363	CS Cerocahui	CHSSA0 18362 C.S CEROCAHUI
CHSSA003773	Unidad Móvil Federal 8 Mesa de Arturo	UMM- 0, 2013	Urique	065	08065173 7	Puerto de La Cruz	7		CHSSA018 363	CS Cerocahui	CHSSA0 18362 C.S CEROCAHUI
CHSSA003773	Unidad Móvil Federal 8 Mesa de Arturo	UMM- 0, 2013	Urique	065	0806510 96	Baquere	9		CHSSA018 363	CS Cerocahui	CHSSA0 18362 C.S CEROCAHUI
CHSSA003773	Unidad Móvil Federal 8 Mesa de Arturo	UMM- 0, 2013	Urique	065	0806502 53	Mesa de Gorimova	1		CHSSA018 363	CS Cerocahui	CHSSA0 18362 C.S CEROCAHUI
CHSSA003773	Unidad Móvil Federal 8 Mesa de Arturo	UMM- 0, 2013	Urique	065	0806516 88	El Encino	0		CHSSA018 363	CS Cerocahui	CHSSA0 18362 C.S CEROCAHUI
CHSSA003773	Unidad Móvil Federal 8 Mesa de Arturo	UMM- 0, 2013	Urique	065	0806503 29	Buenavista	1		CHSSA018 363	CS Cerocahui	CHSSA0 18362 C.S CEROCAHUI
CHSSA003773	Unidad Móvil Federal 8 Mesa de Arturo	UMM- 0, 2013	Urique	065	S/D	Batosegachi	2		CHSSA018 363	CS Cerocahui	CHSSA0 18362 C.S CEROCAHUI
CHSSA003773	Unidad Móvil Federal 8 Mesa de Arturo	UMM- 0, 2013	Urique	065	S/D	El Terrero	5		CHSSA018 363	CS Cerocahui	CHSSA0 18362 C.S CEROCAHUI
CHSSA003773	Unidad Móvil Federal 8 Mesa de Arturo	UMM- 0, 2013	Urique	065	S/D	Las Hormigas	3		CHSSA018 363	CS Cerocahui	CHSSA0 18362 C.S CEROCAHUI
CHSSA003773	Unidad Móvil Federal 8 Mesa de Arturo	UMM- 0, 2013	Urique	065	08065131 5	El Pinal	3		CHSSA018 363	CS Cerocahui	CHSSA0 18362 C.S CEROCAHUI
CHSSA003773	Unidad Móvil Federal 8 Mesa de Arturo	UMM- 0, 2013	Urique	065	S/D	Tonachi	2		CHSSA018 363	CS Cerocahui	CHSSA0 18362 C.S CEROCAHUI

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,470,000.00 (Veintiún millones cuatrocientos setenta mil pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud, y los Servicios de Chihuahua



ENTIDAD FEDERATIVA CHIHUAHUA
No. de unidades Beneficiadas: No. de unidades: 24 UMM-0, 0 UMM-1, 6 UMM-2.

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención		
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio	Clave	Nombre	Clave				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Nombre	Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)
CHSSA003773	Unidad Móvil Federal 8 Mesa de Arturo	UMM- 0, 2013	Urique	065		S/D	4			CHSSA018 363	CS Cerocahui	CHSSA0 18362 C.S CEROCAHUI
CHSSA003773	Unidad Móvil Federal 8 Mesa de Arturo	UMM- 0, 2013	Urique	065		S/D	8			CHSSA018 363	CS Cerocahui	CHSSA0 18362 C.S CEROCAHUI
CHSSA003773	Unidad Móvil Federal 8 Mesa de Arturo	UMM- 0, 2013	Urique	065		S/D	1			CHSSA018 363	CS Cerocahui	CHSSA0 18362 C.S CEROCAHUI
CHSSA003773	Unidad Móvil Federal 8 Mesa de Arturo	UMM- 0, 2013	Urique	065		S/D	10			CHSSA018 363	CS Cerocahui	CHSSA0 18362 C.S CEROCAHUI
CHSSA003773	Unidad Móvil Federal 8 Mesa de Arturo	UMM- 0, 2013	Urique	065		S/D	34			CHSSA002 706	CS Cieneguita De Trejo	CHSSA0 18362 C.S CEROCAHUI
CHSSA003773	Unidad Móvil Federal 8 Mesa de Arturo	UMM- 0, 2013	Urique	065		S/D	0	MEDICO, PROMOTOR, ENFERMERO	8 HRS	CHSSA002 706	CS Cieneguita De Trejo	CHSSA0 18362 C.S CEROCAHUI
CHSSA003773	Unidad Móvil Federal 8 Mesa de Arturo	UMM- 0, 2013	Urique	065		S/D	14			CHSSA002 706	CS Cieneguita De Trejo	CHSSA0 18362 C.S CEROCAHUI
CHSSA003773	Unidad Móvil Federal 8 Mesa de Arturo	UMM- 0, 2013	Urique	065		S/D	20			CHSSA002 706	CS Cieneguita De Trejo	CHSSA0 18362 C.S CEROCAHUI
CHSSA003773	Unidad Móvil Federal 8 Mesa de Arturo	UMM- 0, 2013	Urique	065		S/D	0			CHSSA002 706	CS Cieneguita De Trejo	CHSSA0 18362 C.S CEROCAHUI
CHSSA003773	Unidad Móvil Federal 8 Mesa de Arturo	UMM- 0, 2013	Urique	065		S/D	8			CHSSA002 706	CS Cieneguita De Trejo	CHSSA0 18362 C.S CEROCAHUI
CHSSA003773	Unidad Móvil Federal 8 Mesa de Arturo	UMM- 0, 2013	Urique	065		S/D	34			CHSSA002 706	CS Cieneguita De Trejo	CHSSA0 18362 C.S CEROCAHUI
CHSSA003773	Unidad Móvil Federal 8 Mesa de Arturo	UMM- 0, 2013	Urique	065		S/D	14			CHSSA002 706	CS Cieneguita De Trejo	CHSSA0 18362 C.S CEROCAHUI

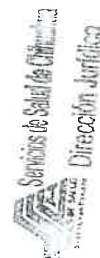
El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,470,000.00 (Veintiún millones cuatrocientos setenta mil pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud, y los Servicios de Chihuahua.

[Firma]
Secretaría de Salud
Dirección Jurídica

ENTIDAD FEDERATIVA CHIHUAHUA
No. de unidades Beneficiadas: No. de unidades: 24 UMM-0, 0 UMM-1, 6 UMM-2

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención		
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad			Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Nombre	Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)
CHSSA003773	Unidad Móvil Federal 8 Mesa de Arturo	UMM- 0, 2013	Clave	Nombre	Urique	065	Las Tapias	2	CHSSA018 363	CS Cerocahui	CHSSA0 18362 C S CEROCAHUI
CHSSA003773	Unidad Móvil Federal 8 Mesa de Arturo	UMM- 0, 2013	Clave	Nombre	Urique	065	La Casita	6	CHSSA018 363	CS Cerocahui	CHSSA0 18362 C S CEROCAHUI
CHSSA003773	Unidad Móvil Federal 8 Mesa de Arturo	UMM- 0, 2013	Clave	Nombre	Urique	065	Recaina	15	CHSSA018 363	CS Cerocahui	CHSSA0 18362 C S CEROCAHUI
CHSSA003773	Unidad Móvil Federal 8 Mesa de Arturo	UMM- 0, 2013	Clave	Nombre	Urique	065	Los Panales	4	CHSSA018 363	CS Cerocahui	CHSSA0 18362 C S CEROCAHUI
CHSSA003773	Unidad Móvil Federal 8 Mesa de Arturo	UMM- 0, 2013	Clave	Nombre	Urique	065	Buena Vista	11	CHSSA018 363	CS Cerocahui	CHSSA0 18362 C S CEROCAHUI
CHSSA003773	Unidad Móvil Federal 8 Mesa de Arturo	UMM- 0, 2013	Clave	Nombre	Urique	065	Basonayvo	13	CHIM0001 320	UMR Bahuichivo	CHSSA0 18362 C S CEROCAHUI
CHSSA003773	Unidad Móvil Federal 8 Mesa de Arturo	UMM- 0, 2013	Clave	Nombre	Urique	065	Gaguarachi	4	CHIM0001 320	UMR Bahuichivo	CHSSA0 18362 C S CEROCAHUI
CHSSA003773	Unidad Móvil Federal 8 Mesa de Arturo	UMM- 0, 2013	Clave	Nombre	Urique	065	El Rincón	4	CHIM0001 320	UMR Bahuichivo	CHSSA0 18362 C S CEROCAHUI
CHSSA003773	Unidad Móvil Federal 8 Mesa de Arturo	UMM- 0, 2013	Clave	Nombre	Urique	065	Vinoramal	0	CHIM0001 320	UMR Bahuichivo	CHSSA0 18362 C S CEROCAHUI
CHSSA003773	Unidad Móvil Federal 8 Mesa de Arturo	UMM- 0, 2013	Clave	Nombre	Urique	065	Corachi	0	CHIM0001 320	UMR Bahuichivo	CHSSA0 18362 C S CEROCAHUI
CHSSA003773	Unidad Móvil Federal 8 Mesa de Arturo	UMM- 0, 2013	Clave	Nombre	Urique	065	Chuyaivo	*	CHIM0001 320	UMR Bahuichivo	CHSSA0 18362 C S CEROCAHUI
CHSSA003773	Unidad Móvil Federal 8 Mesa de Arturo	UMM- 0, 2013	Clave	Nombre	Urique	065	El Pinal	12	CHIM0001 320	UMR Bahuichivo	CHSSA0 18362 C S CEROCAHUI

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,470,000.00 (Veintiún millones cuatrocientos setenta mil pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, por conducto de la Secretaría de Hacienda, y los Servicios de Chihuahua

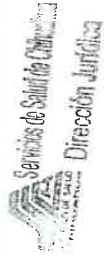


ENTIDAD FEDERATIVA CHIHUAHUA

No. de unidades Beneficiadas: No. de unidades: 24 UMM-0, 0 UMM-1, 6 UMM-2.

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención		
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)
CHSSA003773	Unidad Móvil Federal 8 Mesa de Arturo	UMM- 0, 2013	065	Urique	065	San Isidro	35			CHSSA018 363	CS Cerocahui	CHSSA0 18362 C.S CEROCAHUI
CHSSA003773	Unidad Móvil Federal 8 Mesa de Arturo	UMM- 0, 2013	065	Urique	065	Puerto del Gallego	7			CHSSA018 363	CS Cerocahui	CHSSA0 18362 C.S CEROCAHUI
CHSSA003773	Unidad Móvil Federal 8 Mesa de Arturo	UMM- 0, 2013	065	Urique	065	Divisadero Gallego	3			CHSSA018 363	CS Cerocahui	CHSSA0 18362 C.S CEROCAHUI
CHSSA003773	Unidad Móvil Federal 8 Mesa de Arturo	UMM- 0, 2013	065	Urique	065	Sojahuachi	7	MEDICO, PROMOTOR, ENFERMERO	8 HORAS	CHSSA018 363	CS Cerocahui	CHSSA0 18362 C.S CEROCAHUI
CHSSA003773	Unidad Móvil Federal 8 Mesa de Arturo	UMM- 0, 2013	065	Urique	065	El Maguechi	10			CHIM0001 320	UMR Bahuchivo	CHSSA0 18362 C.S CEROCAHUI
CHSSA003773	Unidad Móvil Federal 8 Mesa de Arturo	UMM- 0, 2013	065	Urique	065	Rapachicache	14			CHIM0001 320	UMR Bahuchivo	CHSSA0 18362 C.S CEROCAHUI
CHSSA003773	Unidad Móvil Federal 8 Mesa de Arturo	UMM- 0, 2013	065	Urique	065	Churiravo	4			CHIM0001 320	UMR Bahuchivo	CHSSA0 18362 C.S CEROCAHUI
CHSSA003773	Unidad Móvil Federal 8 Mesa de Arturo	UMM- 0, 2013	065	Urique	065	Zacateque	0			CHIM0001 320	UMR Bahuchivo	CHSSA0 18362 C.S CEROCAHUI
CHSSA003773	Unidad Móvil Federal 8 Mesa de Arturo	UMM- 0, 2013	065	Urique	065	Machagatavo	3			CHIM0001 320	UMR Bahuchivo	CHSSA0 18362 C.S CEROCAHUI
CHSSA003773	Unidad Móvil Federal 8 Mesa de Arturo	UMM- 0, 2013	065	Urique	065		613	3	8 horas			
CHSSA003744	Unidad Médica Móvil Federal 8 Las Palomas	UMM- 0, 2018	046	Morelos	046	Las Palomas	52	MEDICO, PROMOTOR, ENFERMERO	8 HRS	CHIM0001 052	Lajas De Palмира	CHSSA0 02286 C.S. SANTA ROSA
CHSSA003744	Unidad Médica Móvil Federal 8 Las Palomas	UMM- 0, 2018	046	Morelos	046	Mesa del Frijol	10			CHIM0001 006	Morelos (Morelos)	

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,470,000.00 (Veintiún millones cuatrocientos setenta mil pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud, y los Servicios de Chihuahua.



ENTIDAD FEDERATIVA CHIHUAHUA
No. de unidades Beneficiadas: No. de unidades: 24 UMM-0, 0 UMM-1, 6 UMM-2.

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención		
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio	Clave	Nombre				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Nombre	Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)
CHSSA003744	Unidad Médica Móvil Federal 8 Las Palomas 2018	UMM-0, 2018	Morelos	046	080460336	Masaguiachi	MEDICO, PROMOTOR, ENFERMERO	8 hrs	CHIMO001052	Lajitas De Palmira	CHSSA002286
CHSSA003744	Unidad Médica Móvil Federal 8 Las Palomas 2018	UMM-0, 2018	Morelos	046	080460951	La Joyita			n/d	n/d	
CHSSA003744	Unidad Médica Móvil Federal 8 Las Palomas 2018	UMM-0, 2018	Guadalupe y Calvo	029	080292198	La Zacatosa			CHIMO001035	Ciénega Prieta	CHSSA002286
CHSSA003744	Unidad Médica Móvil Federal 8 Las Palomas 2018	UMM-0, 2018	Morelos	046	080460599	Los Yesqueros			CHIMO001035	Ciénega Prieta	
CHSSA003744	Unidad Médica Móvil Federal 8 Las Palomas 2018	UMM-0, 2018	Morelos	046	080460378	San Pablo			CHSSA002250	CS Puerto De Animas (Ejido)	CHSSA002286
CHSSA003744	Unidad Médica Móvil Federal 8 Las Palomas 2018	UMM-0, 2018	Morelos	046	080460509	El Ranchito			CHSSA002250	CS Puerto De Animas (Ejido)	
CHSSA003744	Unidad Médica Móvil Federal 8 Las Palomas 2018	UMM-0, 2018	Morelos	046	080460248	El Carricitos			CHSSA002274	CS Potrero De Bojorquez	CHSSA002286
CHSSA003744	Unidad Médica Móvil Federal 8 Las Palomas 2018	UMM-0, 2018	Morelos	046	080460716	El Rincón			CHSSA002274	CS Potrero De Bojorquez	
CHSSA003744	Unidad Médica Móvil Federal 8 Las Palomas 2018	UMM-0, 2018	Morelos	046	080460775	La Barranca			CHIMO001035	Ciénega Prieta	
CHSSA003744	Unidad Médica Móvil Federal 8 Las Palomas 2018	UMM-0, 2018	Morelos	046	080460952	Los Berros			n/d	n/d	CHSSA002286
CHSSA003744	Unidad Médica Móvil Federal 8 Las Palomas 2018	UMM-0, 2018	Morelos	046	080460437	El Rayo			n/d	n/d	
CHSSA003744	Unidad Médica Móvil Federal 8 Las Palomas 2018	UMM-0, 2018	Morelos	046	080460325	Guaguayapa			CHSSA002274	CS Potrero De Bojorquez	CHSSA002286

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,470,000.00 (Veintiún millones cuatrocientos setenta mil pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud, y los Servicios de Chihuahua

ENTIDAD FEDERATIVA CHIHUAHUA
No. de unidades Beneficiadas: No. de unidades: 24 UMM-0, 0 UMM-1, 6 UMM-2.

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención		
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre						CLUES	Nombre	Nombre
CHSSA003744	Unidad Médica Móvil Federal 8 Las Palomas	UMM- 0, 2018	046	Morelos	0804607 85	Ciénega de Guaguayapa	3	MEDICO, PROMOTOR, ENFERMERO	8 HRS	CHSSA002 274	CS Potrero De Bojorquez	
CHSSA003744	Unidad Médica Móvil Federal 8 Las Palomas	UMM- 0, 2018	046	Morelos	0804606 82	Aguazarca	0			CHIMO001 052	Lajitas De Palmira	
CHSSA003744	Unidad Médica Móvil Federal 8 Las Palomas	UMM- 0, 2018	046	Morelos	0804601 02	Mesa Larga	4			CHSSA002 274	CS Potrero De Bojorquez	
CHSSA003744	Unidad Médica Móvil Federal 8 Las Palomas	UMM- 0, 2018	046	Morelos	0804604 20	Pitorreal (La Joya del Solitario)	8			CHSSA002 274	CS Potrero De Bojorquez	
CHSSA003744	Unidad Médica Móvil Federal 8 Las Palomas	UMM- 0, 2018	046	Morelos	0804600 17	Bacamoba	62			n/d	n/d	C.S. SANTA ROSA
CHSSA003744	Unidad Médica Móvil Federal 8 Las Palomas	UMM- 0, 2018	046	Morelos	0804607 45	Mesa de Tiburcio (El Hechadero)	12			CHIMO001 052	Lajitas De Palmira	
CHSSA003744	Unidad Médica Móvil Federal 8 Las Palomas	UMM- 0, 2018	046	Morelos	0804600 48	Corcovadito	61			CHSSA002 250	CS Puerto De Animas (Ejido)	CS SANTA ROSA
CHSSA003744	Unidad Médica Móvil Federal 8 Las Palomas	UMM- 0, 2018	046	Morelos	0804600 49	Corcovados	0			CHSSA002 250	CS Puerto De Animas (Ejido)	
CHSSA003744	Unidad Médica Móvil Federal 8 Las Palomas	UMM- 0, 2018	046	Morelos	0804602 17	El Terrero	38			CHSSA002 250	CS Puerto De Animas (Ejido)	C.S. SANTA ROSA
CHSSA003744	Unidad Médica Móvil Federal 8 Las Palomas	UMM- 0, 2018	046	Morelos	0804603 84	El Saucito	8			CHSSA002 250	CS Puerto De Animas (Ejido)	
CHSSA003744	Unidad Médica Móvil Federal 8 Las Palomas	UMM- 0, 2018	046	Morelos	0804608 18	El Puerto	43			CHIMO001 052	Lajitas De Palmira	CS. SANTA ROSA
CHSSA003744	Unidad Médica Móvil Federal 8 Las Palomas	UMM- 0, 2018	046	Morelos	0804609 15	Puerto de Matupares	3			CHIMO001 052	Lajitas De Palmira	

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,470,000.00 (Veintiún millones cuatrocientos setenta mil pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, por conducto de la Secretaría de Salud, y los Servicios de Chihuahua.

Servicios de Salud para el Bienestar
Dirección Jurídica

ENTIDAD FEDERATIVA CHIHUAHUA
No. de unidades Beneficiadas: No. de unidades: 24 UMM-0, 0 UMM-1, 6 UMM-2.

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención		
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio	Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	CLUES	Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)
CHSSA003744	Unidad Médica Móvil Federal 8 Las Palomas	UMM- 0, 2018	Morelos	046	0804602 78	San Andrés	12		CS Puerto De Animas (Ejido)	CHSSA0 02286	C.S. SANTA ROSA
CHSSA003744	Unidad Médica Móvil Federal 8 Las Palomas	UMM- 0, 2018	Morelos	046	0804602 12	Arroyo El Frijol (El Frijolar)	8		San José De Los Llanos (Los Llanos)	SLIMO000 465	
CHSSA003744	Unidad Médica Móvil Federal 8 Las Palomas	UMM- 0, 2018	Morelos	046	0804601 42	El Ranchito (Ranchito de Borges)	17		CS Puerto De Animas (Ejido)	CHSSA0 02286	C.S. SANTA ROSA
CHSSA003744	Unidad Médica Móvil Federal 8 Las Palomas	UMM- 0, 2018	2		29	753	3	8 HORAS			
CHSSA003756	Unidad Médica Móvil Federal 8 La Caseta	UMM- 0, 2018	Urique	065	0806510 06	Agua Zarca (La Caseta)	31		UMR Mesa de San Rafael	CHSSA0 02711	C.S. CUIITECO
CHSSA003756	Unidad Médica Móvil Federal 8 La Caseta	UMM- 0, 2018	Urique	065	0806502 05	El Muerto	0		UMR Mesa de San Rafael	CHSSA0 02711	C.S. CUIITECO
CHSSA003756	Unidad Médica Móvil Federal 8 La Caseta	UMM- 0, 2018	Urique	065	08065136 7	Solorazo (Agua Zarca)	3		UMR Mesa de San Rafael	CHSSA0 02711	C.S. CUIITECO
CHSSA003756	Unidad Médica Móvil Federal 8 La Caseta	UMM- 0, 2018	Urique	065	08065183 5	Wiyogana	0		UMR Mesa de San Rafael	CHSSA0 02711	C.S. CUIITECO
CHSSA003756	Unidad Médica Móvil Federal 8 La Caseta	UMM- 0, 2018	Urique	065	S/D	Rancho la Manzana	9		UMR Mesa de San Rafael	CHSSA0 02711	C.S. CUIITECO
CHSSA003756	Unidad Médica Móvil Federal 8 La Caseta	UMM- 0, 2018	Urique	065	S/D	Mesa de la Cruz	7		UMR Mesa de San Rafael	CHSSA0 02711	C.S. CUIITECO
CHSSA003756	Unidad Médica Móvil Federal 8 La Caseta	UMM- 0, 2018	Urique	065	0806502 85	Mogotavo	65		UMR Mesa de San Rafael	CHSSA0 02711	C.S. CUIITECO
CHSSA003756	Unidad Médica Móvil Federal 8 La Caseta	UMM- 0, 2018	Urique	065	0806500 53	Matabuchi	28		UMR Mesa de San Rafael	CHSSA0 02711	C.S. CUIITECO

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,470,000.00 (Veintiún millones cuatrocientos setenta mil pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud, y los Servicios de Chihuahua.

Secretaría de Salud de Chihuahua
Dirección Jurídica

ENTIDAD FEDERATIVA CHIHUAHUA
No. de unidades Beneficiadas: No. de unidades: 24 UMM-0, 0 UMM-1, 6 UMM-2

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención		
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Nombre	Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)
CHSSA003756	Unidad Médica Móvil Federal 18 La Caseta	UMM- 0, 2018	065	Urique	S/D	Mahuechi	3	MEDICO, PROMOTOR, ENFERMERO	8 HRS	CHIMO000 690	UMR Mesa de San Rafael	CHSSA0 02711 C.S CUITECO
CHSSA003756	Unidad Médica Móvil Federal 18 La Caseta	UMM- 0, 2018	065	Urique	S/D	El Muerto	7			CHIMO000 690	UMR Mesa de San Rafael	CHSSA0 02711 C.S CUITECO
CHSSA003756	Unidad Médica Móvil Federal 18 La Caseta	UMM- 0, 2018	065	Urique	0806503 84	Mesa de Güitayvo	47			CHIMO000 690	UMR Mesa de San Rafael	CHSSA0 02711 C.S CUITECO
CHSSA003756	Unidad Médica Móvil Federal 18 La Caseta	UMM- 0, 2018	065	Urique	08065136 3	Selerabo	6			CHIMO000 690	UMR Mesa de San Rafael	CHSSA0 02711 C.S CUITECO
CHSSA003756	Unidad Médica Móvil Federal 18 La Caseta	UMM- 0, 2018	065	Urique	S/D	Mahuechi	3			CHIMO000 690	UMR Mesa de San Rafael	CHSSA0 02711 C.S CUITECO
CHSSA003756	Unidad Médica Móvil Federal 18 La Caseta	UMM- 0, 2018	065	Urique	S/D	Tonachi	5			CHIMO000 690	UMR Mesa de San Rafael	CHSSA0 02711 C.S CUITECO
CHSSA003756	Unidad Médica Móvil Federal 18 La Caseta	UMM- 0, 2018	065	Urique	S/D	Secoratavo	9			CHIMO000 690	UMR Mesa de San Rafael	CHSSA0 02711 C.S CUITECO
CHSSA003756	Unidad Médica Móvil Federal 18 La Caseta	UMM- 0, 2018	065	Urique	S/D	Wetosachi	7			CHIMO000 690	UMR Mesa de San Rafael	CHSSA0 02711 C.S CUITECO
CHSSA003756	Unidad Médica Móvil Federal 18 La Caseta	UMM- 0, 2018	065	Urique	0806510 49	Rocoroína	5			CHIMO000 690	UMR Mesa de San Rafael	CHSSA0 02711 C.S CUITECO
CHSSA003756	Unidad Médica Móvil Federal 18 La Caseta	UMM- 0, 2018	065	Urique	0806510 08	Mesa del Sombrero	4			CHIMO000 690	UMR Mesa de San Rafael	CHSSA0 02711 C.S CUITECO
CHSSA003756	Unidad Médica Móvil Federal 18 La Caseta	UMM- 0, 2018	065	Urique	S/D	Hiervaniz	12			CHIMO000 690	UMR Mesa de San Rafael	CHSSA0 02711 C.S CUITECO
CHSSA003756	Unidad Médica Móvil Federal 18 La Caseta	UMM- 0, 2018	065	Urique	08065021 9	Sahuarabo	3			CHIMO000 690	UMR Mesa de San Rafael	CHSSA0 02711 C.S CUITECO

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,470,000.00 (veintiún millones cuatrocientos setenta mil pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, por conducto de la Secretaría de Salud, y los Servicios de Chihuahua.



ENTIDAD FEDERATIVA CHIHUAHUA
No. de unidades Beneficiadas: No. de unidades: 24 UMM-0, 0 UMM-1, 6 UMM-2

Dirección General de Información en Salud					Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención					
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio					Localidades en ruta		Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre				Clave	Nombre Localidad	CLUES	Nombre		CLUES
CHSSA003756	Unidad Médica Móvil Federal 8 La Caseta	UMM-0, 2018	065	Urique	080650208	Pinos Altos	8	MEDICO, PROMOTOR, ENFERMERO	8 HRS	CHIMO0000690	UMR Mesa de San Rafael	CHSSA002711	C.S CUIITECO
CHSSA003756	Unidad Médica Móvil Federal 8 La Caseta	UMM-0, 2018	065	Urique	080651300	Mochogue	0			CHIMO0000690	UMR Mesa de San Rafael	CHSSA002711	C.S CUIITECO
CHSSA003756	Unidad Médica Móvil Federal 8 La Caseta	UMM-0, 2018	065	Urique	080651338	Rancho colorado	15			CHIMO0000690	UMR Mesa de San Rafael	CHSSA002711	C.S CUIITECO
CHSSA003756	Unidad Médica Móvil Federal 8 La Caseta	UMM-0, 2018	065	Urique	080650210	Mesa Redonda	4			CHIMO0000690	UMR Mesa de San Rafael	CHSSA002711	C.S CUIITECO
CHSSA003756	Unidad Médica Móvil Federal 8 La Caseta	UMM-0, 2018	065	Urique	080650216	Bore	33			CHIMO0000690	UMR Mesa de San Rafael	CHSSA002711	C.S CUIITECO
CHSSA003756	Unidad Médica Móvil Federal 8 La Caseta	UMM-0, 2018	065	Urique	080650215	Guasachique	17			CHIMO0000690	UMR Mesa de San Rafael	CHSSA002711	C.S CUIITECO
CHSSA003756	Unidad Médica Móvil Federal 8 La Caseta	UMM-0, 2018	065	Urique	080651840	Risiochi	25			CHIMO0000690	UMR Mesa de San Rafael	CHSSA002711	C.S CUIITECO
CHSSA003756	Unidad Médica Móvil Federal 8 La Caseta	UMM-0, 2018	030	Guazapares	080300006	Aporavo	44			CHIMO0000801	Monterde (Monterde Viejo)	CHSSA002711	C.S CUIITECO
CHSSA003756	Unidad Médica Móvil Federal 8 La Caseta	UMM-0, 2018	030	Guazapares	080300908	Navojoa	19			CHIMO0000801	Monterde (Monterde Viejo)	CHSSA002711	C.S CUIITECO
CHSSA003756	Unidad Médica Móvil Federal 8 La Caseta	UMM-0, 2018	065	Urique	080300016	Batamote	5			CHIMO0000801	Monterde (Monterde Viejo)	CHSSA002711	C.S CUIITECO
CHSSA003756	Unidad Médica Móvil Federal 8 La Caseta	UMM-0, 2018	030	Guazapares	080300917	Rocenari	2			CHIMO0000801	Monterde (Monterde Viejo)	CHSSA002711	C.S CUIITECO
CHSSA003756	Unidad Médica Móvil Federal 8 La Caseta	UMM-0, 2018	030	Guazapares	080301291	El Divisadero	7			CHIMO0000801	Monterde (Monterde Viejo)	CHSSA002711	C.S CUIITECO

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,470,000.00 (Veintiún millones cuatrocientos setenta mil pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud, y los Servicios de Chihuahua.

Servicios de Salud de Chihuahua
Dirección Jurídica

ENTIDAD FEDERATIVA CHIHUAHUA
No. de unidades Beneficiadas: No. de unidades: 24 UMM-0, 0 UMM-1, 6 UMM-2.

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención		
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)
CHSSA003756	Unidad Médica Móvil Federal 8 La Caseta	UMM- 0, 2018	030	Guazapares	0804102 94	Bacuseachi	1			CHIMO000 801	Monterde (Monterde Viejo)	CHSSAO 02711 C.S CUITECO
CHSSA003756	Unidad Médica Móvil Federal 8 La Caseta	UMM- 0, 2018	030	Guazapares	0804102 91	Atachi	4			CHIMO000 801	Monterde (Monterde Viejo)	CHSSAO 02711 C.S CUITECO
CHSSA003756	Unidad Médica Móvil Federal 8 La Caseta	UMM- 0, 2018	030	Guazapares	0804102 96	Seguarabo (San Francisco)	4			CHIMO000 801	Monterde (Monterde Viejo)	CHSSAO 02711 C.S CUITECO
CHSSA003756	Unidad Médica Móvil Federal 8 La Caseta	UMM- 0, 2018	030	Guazapares	0804102 99	Erechuchique	5	MEDICO, PROMOTOR, ENFERMERO	8 HRS	CHIMO000 801	Monterde (Monterde Viejo)	CHSSAO 02711 C.S CUITECO
CHSSA003756	Unidad Médica Móvil Federal 8 La Caseta	UMM- 0, 2018	030	Guazapares	0804103 08	Urisicuchi	3			CHIMO000 801	Monterde (Monterde Viejo)	CHSSAO 02711 C.S CUITECO
CHSSA003756	Unidad Médica Móvil Federal 8 La Caseta	UMM- 0, 2018	030	Guazapares	08041031 0	Basuchito	1			CHIMO000 801	Monterde (Monterde Viejo)	CHSSAO 02711 C.S CUITECO
CHSSA003756	Unidad Médica Móvil Federal 8 La Caseta	UMM- 0, 2018	2			39	451	3	8 HORAS			
CHSSA003756	Unidad Médica Móvil Federal 8 La Caseta	UMM- 0, 2018	020	Chinipas	0802000 80	Colonía Montenegro (San Antonio)	58			CHSSA000 985	CS Santa Inés	CHSSAO 00985 CS SANTA INES
CHSSA003756	Unidad Médica Móvil Federal 8 San Antonio	UMM- 0, 2019	020	Chinipas	0802000 27	La Cieneguilla (La Cieneguilla de Ochoa)	25	MEDICO, PROMOTOR, ENFERMERO	8 HRS	CHSSA000 985	CS Santa Inés	CHSSAO 00985 CS SANTA INES
CHSSA003756	Unidad Médica Móvil Federal 8 San Antonio	UMM- 0, 2019	020	Chinipas	0802002 46	Charco Prieto	13			CHSSA000 985	CS Santa Inés	CHSSAO 00985 CS SANTA INES
CHSSA003756	Unidad Médica Móvil Federal 8 San Antonio	UMM- 0, 2019	020	Chinipas	0802001 34	La Ciénega	9			CHSSA000 985	CS Santa Inés	CHSSAO 00985 CS SANTA INES
CHSSA003756	Unidad Médica Móvil Federal 8 San Antonio	UMM- 0, 2019	020	Chinipas	0802000 95	La Reforma	23			CHSSA000 985	CS Santa Inés	CHSSAO 00985 CS SANTA INES

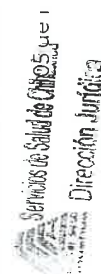
El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,470,000.00 (Veintiún millones cuatrocientos setenta mil pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud, y los Servicios de Chihuahua.



ENTIDAD FEDERATIVA CHIHUAHUA
No. de unidades Beneficiadas: No. de unidades: 24 UMM-0, 0 UMM-1, 6 UMM-2.

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención		
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio	Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	CLUES	Nombre
CHSSA003172	Unidad Médica Movil Federal 18 San Antonio	UMM- 0, 2019	Chinipas	020	San Raymundo	17	MEDICO, PROMOTOR, ENFERMERO	8 HRS	CHSSA000 985	CHSSA0 00985	CS SANTA INES
CHSSA003172	Unidad Médica Movil Federal 18 San Antonio	UMM- 0, 2019	Chinipas	020	Cordón de Enmedio	3			CHSSA000 985	CHSSA0 00985	CS SANTA INES
CHSSA003172	Unidad Médica Movil Federal 18 San Antonio	UMM- 0, 2019	Chinipas	020	San José Huisivo	4			CHIMO000 434	CHSSA0 00985	CS SANTA INES
CHSSA003172	Unidad Médica Movil Federal 18 San Antonio	UMM- 0, 2019	Chinipas	020	El Arenoso	3			CHIMO000 434	CHSSA0 00985	CS SANTA INES
CHSSA003172	Unidad Médica Movil Federal 18 San Antonio	UMM- 0, 2019	Chinipas	020	El Calido	4			CHIMO000 434	CHSSA0 00985	CS SANTA INES
CHSSA003172	Unidad Médica Movil Federal 18 San Antonio	UMM- 0, 2019	Chinipas	020	Mesa de Zamorano	54			CHIMO000 434	CHSSA0 00985	CS SANTA INES
CHSSA003172	Unidad Médica Movil Federal 18 San Antonio	UMM- 0, 2019	Chinipas	020	El Salitre	2			CHIMO000 434	CHSSA0 00985	CS SANTA INES
CHSSA003172	Unidad Médica Movil Federal 18 San Antonio	UMM- 0, 2019	Chinipas	020	La Caña	0			CHIMO000 434	CHSSA0 00985	CS SANTA INES
CHSSA003172	Unidad Médica Movil Federal 18 San Antonio	UMM- 0, 2019	Chinipas	020	El Retanque	3			CHIMO000 434	CHSSA0 00985	CS SANTA INES
CHSSA003172	Unidad Médica Movil Federal 18 San Antonio	UMM- 0, 2019	Chinipas	020	El Porvenir	3			CHIMO000 434	CHSSA0 00985	CS SANTA INES
CHSSA003172	Unidad Médica Movil Federal 18 San Antonio	UMM- 0, 2019	Chinipas	020	Los Desfiladeros	39			CHSSA000 985	CHSSA0 00985	CS SANTA INES
CHSSA003172	Unidad Médica Movil Federal 18 San Antonio	UMM- 0, 2019	Chinipas	020	Saucillo de Quiones	19			CHSSA000 985	CHSSA0 00985	CS SANTA INES

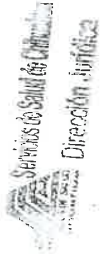
El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,470,000.00 (Veintiún millones cuatrocientos setenta mil pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud, y los Servicios de Chihuahua.



ENTIDAD FEDERATIVA CHIHUAHUA
No. de unidades Beneficiadas: No. de unidades: 24 UMM-0, 0 UMM-1, 6 UMM-2.

Dirección General de Información en Salud										Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención		
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Nombre Localidad		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		CLUES	Nombre	CLUES				Nombre	CLUES	Nombre
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad		CLUES	Nombre				CLUES	Nombre				
CHSSA003172	Unidad Médica Móvil Federal 8 San Antonio	UMM- 0, 2019	020	Chinipas	0802003 19	El Frijolar	0	MEDICO, PROMOTOR, ENFERMERO	8 HRS	CHIMO000 434	Gorogachi	CHSSA0 00985	CS SANTA INES					
CHSSA003172	Unidad Médica Móvil Federal 8 San Antonio	UMM- 0, 2019	020	Chinipas	0802000 65	Huisivo	6			CHIMO000 434	Gorogachi	CHSSA0 00985	CS SANTA INES					
CHSSA003172	Unidad Médica Móvil Federal 8 San Antonio	UMM- 0, 2019	020	Chinipas	0802000 05	Agua Salada	46			CHSSA000 985	CS Santa Inés	CHSSA0 00985	CS SANTA INES					
CHSSA003172	Unidad Médica Móvil Federal 8 San Antonio	UMM- 0, 2019	020	Chinipas	0802000 99	Salitrillo	38			CHIMO000 434	Gorogachi	CHSSA0 00985	CS SANTA INES					
CHSSA003172	Unidad Médica Móvil Federal 8 San Antonio	UMM- 0, 2019	020	Chinipas	0802002 93	Terrero Prieto	0			CHIMO000 410	Benjamin M. Chaparro (Santa Ana)	CHSSA0 00985	CS SANTA INES					
CHSSA003172	Unidad Médica Móvil Federal 8 San Antonio	UMM- 0, 2019	020	Chinipas	0802002 87	Los Laureles	0			CHIMO000 410	Benjamin M. Chaparro (Santa Ana)	CHSSA0 00985	CS SANTA INES					
CHSSA003172	Unidad Médica Móvil Federal 8 San Antonio	UMM- 0, 2019	020	Chinipas	0802002 33	Los Bitachis	13			CHIMO000 410	Benjamin M. Chaparro (Santa Ana)	CHSSA0 00985	CS SANTA INES					
CHSSA003172	Unidad Médica Móvil Federal 8 San Antonio	UMM- 0, 2019	020	Chinipas	0802000 45	Los Gachupines	4			CHSSA000 985	CS Santa Inés	CHSSA0 00985	CS SANTA INES					
CHSSA003172	Unidad Médica Móvil Federal 8 San Antonio	UMM- 0, 2019	020	Chinipas	0802002 59	El Sauz	0			CHIMO000 410	Benjamin M. Chaparro (Santa Ana)	CHSSA0 00985	CS SANTA INES					
CHSSA003172	Unidad Médica Móvil Federal 8 San Antonio	UMM- 0, 2019	020	Chinipas	0802004 49	San Pablo	2			CHIMO000 410	Benjamin M. Chaparro (Santa Ana)	CHSSA0 00985	CS SANTA INES					
CHSSA003172	Unidad Médica Móvil Federal 8 San Antonio	UMM- 0, 2019	020	Chinipas	08020011 7	El Trigo de Russo (El Trigo)	34			CHIMO000 411	Benjamin M. Chaparro (Santa Ana)	CHSSA0 00986	CS SANTA INES					
CHSSA003172	Unidad Médica Móvil Federal 8 San Antonio	UMM- 0, 2019	020	1	28	422	3	8 HORAS										

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,470,000.00 (Veintiun millones cuatrocientos setenta mil pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud, y los Servicios de Chihuahua.



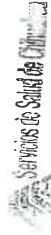
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ENTIDAD FEDERATIVA CHIHUAHUA
No. de unidades Beneficiadas: No. de unidades: 24 UMM-0, 0 UMM-1, 6 UMM-2.

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención		
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad			Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Nombre	Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)
CHSSA018596	Caravana Nonoava	UMM- 0, 2009	049	Nonoava	0804900 04	Arroyo Hondo	MEDICO, PROMOTOR, ENFERMERO	8 HRS	CHSSA002 385	CS Nonoava	CHSSA0 02385 NONOAVA
CHSSA018596	Caravana Nonoava	UMM- 0, 2009	049	Nonoava	0804900 92	Chineachi			CHSSA002 385	CS Nonoava	CHSSA0 02385 NONOAVA
CHSSA018596	Caravana Nonoava	UMM- 0, 2009	049	Nonoava	0804900 15	La Madera			CHSSA002 385	CS Nonoava	CHSSA0 02385 NONOAVA
CHSSA018596	Caravana Nonoava	UMM- 0, 2009	049	Nonoava	0804902 88	Mesa Blanca			CHSSA002 385	CS Nonoava	CHSSA0 02385 NONOAVA
CHSSA018596	Caravana Nonoava	UMM- 0, 2009	049	Nonoava	0804900 13	La Laguna			n/d	n/d	CHSSA0 02385 NONOAVA
CHSSA018596	Caravana Nonoava	UMM- 0, 2009	049	Nonoava	0804902 87	El Álamo			CHSSA002 385	CS Nonoava	CHSSA0 02385 NONOAVA
CHSSA018596	Caravana Nonoava	UMM- 0, 2009	012	Carichi	0801200 28	Huicochi			CHIMO000 311	San José Baqueachi	CHSSA0 02385 NONOAVA
CHSSA018596	Caravana Nonoava	UMM- 0, 2009	049	Nonoava	0804900 22	Río Grande			CHSSA002 385	CS Nonoava	CHSSA0 02385 NONOAVA
CHSSA018596	Caravana Nonoava	UMM- 0, 2009	049	Nonoava	0804900 12	La Junta de Los Ríos			CHSSA002 385	CS Nonoava	CHSSA0 02385 NONOAVA
CHSSA018596	Caravana Nonoava	UMM- 0, 2009	012	Carichi	0801206 0	Ranchería Betébachi			CHSSA002 385	CS Nonoava	CHSSA0 02385 NONOAVA
CHSSA018596	Caravana Nonoava	UMM- 0, 2009	012	Carichi	0801206 1	Puerto de Sixto	*		CHIMO001 250	Teporachi	CHSSA0 02385 NONOAVA
CHSSA018596	Caravana Nonoava	UMM- 0, 2009	012	Carichi	08012055 1	El Arbolito			n/d	n/d	CHSSA0 02385 NONOAVA

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,470,000.00 (Veintiún millones cuatrocientos setenta mil pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud, y los Servicios de Chihuahua.

 **Secretaría de Salud del Estado de Chihuahua**
Dirección Jurídica

ENTIDAD FEDERATIVA CHIHUAHUA

No. de unidades Beneficiadas: 24 UMM-0, 0 UMM-1, 6 UMM-2.

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención		
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad			Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Nombre	Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)
CHSSA018596	Caravana Nonoava	UMM- 0, 2009	012	Carichi	0801206 09	Arroyo Seco	18		n/d	n/d	CHSSA0 02385
CHSSA018596	Caravana Nonoava	UMM- 0, 2009	012	Carichi	0801200 52	Ranchería Tecubichi	134		CHIMO000 311	San José Baqueachi	CHSSA0 02385
CHSSA018596	Caravana Nonoava	UMM- 0, 2009	012	Carichi	08012023 4	Chihuahuita	7		CHSSA002 385	CS Nonoava	CHSSA0 02385
CHSSA018596	Caravana Nonoava	UMM- 0, 2009	012	Carichi	0801200 52	Ranchería Tecubichi	134		CHIMO000 311	San José Baqueachi	CHSSA0 02385
CHSSA018596	Caravana Nonoava	UMM- 0, 2009	012	Carichi	08012013 9	Concho Pilar	17		CHSSA002 385	CS Nonoava	CHSSA0 02385
CHSSA018596	Caravana Nonoava	UMM- 0, 2009	012	Carichi	0801200 24	Guacareachi	159		CHSSA002 385	CS Nonoava	CHSSA0 02385
CHSSA018596	Caravana Nonoava	UMM- 0, 2009	049	Nonoava		Bocoina			CHSSA002 385	CS Nonoava	CHSSA0 02385
CHSSA018596	Caravana Nonoava	UMM- 0, 2009	2				829	8 HORAS			
CHSSA018596	Caravana Nonoava	UMM- 0, 2009	019	Chihuahua	0801905 6	Ladrilleras Zona Norte	184		n/d	n/d	CHSSA0 18000
CHSSA018596	Caravana Nonoava	UMM- 0, 2009	019	Chihuahua	0801903 02	Ejido La Soledad Y Anexas (La Soledad Majalca)	23		CHSSA000 746	CS Insurgentes	CHSSA0 18000
CHSSA018596	Caravana Nonoava	UMM- 0, 2009	019	Chihuahua	0801902 47	Ejido Estación Terrazas Y Minas del Cobre	331		CHSSA000 973	CS El Sauz	CHSSA0 18000

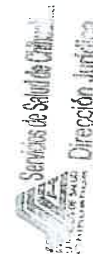
El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,470,000.00 (Veintiun millones cuatrocientos setenta mil pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, por conducto de la Secretaría de Hacienda, y los Servicios de Chihuahua.



ENTIDAD FEDERATIVA CHIHUAHUA
No. de unidades Beneficiadas: No. de unidades: 24 UMM-0, 0 UMM-1, 6 UMM-2.

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INECI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención		
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio	Clave	Nombre				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Nombre	Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)
CHSSA017884	Unidad Médica Móvil Federal 1 Ladrilleras Norte	UMM- 2, 2007	Chihuahua	019	Chihuahua	86	DENTISTA, MEDICO, PROMOTOR, ENFERMERIA	8 HRS	CHSSA000 973	CS El Sauz	CHSSA0 18000 LOS NOGALES
CHSSA017884	Unidad Médica Móvil Federal 1 Ladrilleras Norte	UMM- 2, 2007	Chihuahua	019	Chihuahua	49			CHSSA000 973	CS El Sauz	CHSSA0 18000 LOS NOGALES
CHSSA017884	Unidad Médica Móvil Federal 1 Ladrilleras Norte	UMM- 2, 2007	Chihuahua	019	Chihuahua	104			CHSSA002 595	CS Satevo	CHSSA0 18000 LOS NOGALES
CHSSA017884	Unidad Médica Móvil Federal 1 Ladrilleras Norte	UMM- 2, 2007	Chihuahua	019	Chihuahua	11			CHSSA000 961	CS La Casita	CHSSA0 18000 LOS NOGALES
CHSSA017884	Unidad Médica Móvil Federal 1 Ladrilleras Norte	UMM- 2, 2007	Chihuahua	019	Chihuahua	31			CHSSA002 595	CS Satevo	CHSSA0 18000 LOS NOGALES
CHSSA017884	Unidad Médica Móvil Federal 1 Ladrilleras Norte	UMM- 2, 2007	Chihuahua	019	Chihuahua	61			CHSSA002 595	CS Satevo	CHSSA0 18000 LOS NOGALES
CHSSA017884	Unidad Médica Móvil Federal 1 Ladrilleras Norte	UMM- 2, 2007	Chihuahua	019	Chihuahua	33			CHSSA002 245	CS Lázaro Cárdenas	CHSSA0 18000 LOS NOGALES
CHSSA017884	Unidad Médica Móvil Federal 1 Ladrilleras Norte	UMM- 2, 2007	Chihuahua	019	Chihuahua	168			CHSSA000 961	CS La Casita	CHSSA0 18000 LOS NOGALES
CHSSA017884	Unidad Médica Móvil Federal 1 Ladrilleras Norte	UMM- 2, 2007	Chihuahua	019	Chihuahua	3			n/d	n/d	CHSSA0 18000 LOS NOGALES

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa SZ00 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,470,000.00 (Veintiún millones cuatrocientos setenta mil pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud, y los Servicios de Chihuahua.



ENTIDAD FEDERATIVA CHIHUAHUA

No. de unidades Beneficiadas: No. de unidades: 24 UMM-0, 0 UMM-1, 6 UMM-2.

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre						CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
CHSSA017884	Unidad Médica Movil Federal 1 Ladrilleras Norte	UMM- 2, 2007	019	Chihuahua	0801903 03	Colonia Soto	177	DENTISTA, MEDICO, PROMOTOR, ENFERMERIA	8 HRS	CHSSA000 961	CS La Casita	CHSSA0 18000	LOS NOGALES
CHSSA017884	Unidad Médica Movil Federal 1 Ladrilleras Norte	UMM- 2, 2007	019	Chihuahua	0801908 86	Ejido Rancho de Soto	99			CHSSA000 961	CS La Casita	CHSSA0 18000	LOS NOGALES
CHSSA017884	Unidad Médica Movil Federal 1 Ladrilleras Norte	UMM- 2, 2007	002	Aldama	0800200 77	San Diego de Alcalá	130			CHSSA002 245	CS Lázaro Cárdenas	CHSSA0 18000	LOS NOGALES
CHSSA017884	Unidad Médica Movil Federal 1 Ladrilleras Norte	UMM- 2, 2007	019	Chihuahua	0801902 46	La Cieneguita	34			CHSSA000 961	CS La Casita	CHSSA0 18000	LOS NOGALES
CHSSA017884	Unidad Médica Movil Federal 1 Ladrilleras Norte	UMM- 2, 2007	019	Chihuahua	0801902 41	Ciénega de Ortiz (Boca de Ciénega)	50			CHSSA002 600	CS Babonoyaba	CHSSA0 18000	LOS NOGALES
CHSSA017884	Unidad Médica Movil Federal 1 Ladrilleras Norte	UMM- 2, 2007	019	Chihuahua	0801902 63	Guadalupe	159			CHIMO000 480	Nuevo Palomas	CHSSA0 18000	LOS NOGALES
CHSSA017884	Unidad Médica Movil Federal 1 Ladrilleras Norte	UMM- 2, 2007	019	Chihuahua	0801905 96	Las Calaveras	62			CHIMO000 480	Nuevo Palomas	CHSSA0 18000	LOS NOGALES
CHSSA017884	Unidad Médica Movil Federal 1 Ladrilleras Norte	UMM- 2, 2007	019	Chihuahua	0801902 71	Rancho Meza	20			n/d	n/d	CHSSA0 18000	LOS NOGALES
CHSSA017884	Unidad Médica Movil Federal 1 Ladrilleras Norte	UMM- 2, 2007	019	Chihuahua	0801909 50	Rancho Los Ciruelos	4			CHIMO000 480	Nuevo Palomas	CHSSA0 18000	LOS NOGALES

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,470,000.00 (Veintiún millones cuatrocientos setenta mil pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud, y los Servicios de Chihuahua.



ENTIDAD FEDERATIVA CHIHUAHUA
No. de unidades Beneficiadas: No. de unidades: 24 UMM-0, 0 UMM-1, 6 UMM-2.

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INECI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención		
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad			Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Nombre	Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)
CHSSA017884	Unidad Médica Movil Federal 1 Ladrilleras Norte	UMM- 2, 2007	019	Chihuahua	0801900 01	Napawika	110		CHSSA000 944	CS. VILLA JUAREZ	CS. VILLA JUAREZ
CHSSA017884	Unidad Médica Movil Federal 1 Ladrilleras Norte	UMM- 2, 2007	019	Chihuahua	0801900 01	La Soledad	49		CHSSA000 944	CS. VILLA JUAREZ	CS. VILLA JUAREZ
CHSSA017884	Unidad Médica Movil Federal 1 Ladrilleras Norte	UMM- 2, 2007	019	Chihuahua	0801900 01	Vistas de Cerro Grande	325	8 HRS DENTISTA, MEDICO, PROMOTOR, ENFERMERIA	CHSSA000 944	CS. VILLA JUAREZ	CS. VILLA JUAREZ
CHSSA017884	Unidad Médica Movil Federal 1 Ladrilleras Norte	UMM- 2, 2007	002	Aldama	0800020 98	Emiliano Zapata	190		CHSSA018 683	CESA ALDAMA	CESA ALDAMA
CHSSA017884	Unidad Médica Movil Federal 1 Ladrilleras Norte	UMM- 2, 2007	2			27	2,493	8 HORAS			
CHSSA017896	Unidad Médica Movil Federal San Lorencito	UMM- 2, 2007	001	Ahumada	0800100 79	Las Playas	202		CHSSA000 343	CS Benito Juárez	cas Ahumada
CHSSA017896	Unidad Médica Movil Federal San Lorencito	UMM- 2, 2007	001	Ahumada	0800100 69	Nueva Holanda	12		CHSSA000 343	CS Benito Juárez	cas Ahumada
CHSSA017896	Unidad Médica Movil Federal San Lorencito	UMM- 2, 2007	001	Ahumada	0800109 20	El Ruezno Uno	5	8 HRS DENTISTA, MEDICO, PROMOTOR, ENFERMERIA	n/d	n/d	cas Ahumada
CHSSA017896	Unidad Médica Movil Federal San Lorencito	UMM- 2, 2007	001	Ahumada	0800100 50	Las Isabeles	16		CHSSA000 343	CS Benito Juárez	cas Ahumada
CHSSA017896	Unidad Médica Movil Federal San Lorencito	UMM- 2, 2007	001	Ahumada	0800100 64	Moctezuma	50		CHSSA017 983	CS Ahumada	cas Ahumada
CHSSA017896	Unidad Médica Movil Federal San Lorencito	UMM- 2, 2007	001	Ahumada	0800100 07	Álamos de Peña	354		CHSSA000 343	CS Benito Juárez	cas Ahumada

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,470,000.00 (Veintiún millones cuatrocientos setenta mil pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud, y los Servicios de Chihuahua.

[Firma]
Secretaría de Salud
Dirección Jurídica

[Firma]

[Firma]

[Firma]

ENTIDAD FEDERATIVA CHIHUAHUA

No. de unidades Beneficiadas: No. de unidades: 24 UMM-0, 0 UMM-1, 6 UMM-2.

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención		
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio	Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Nombre	Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)
CHSSA017896	Unidad Médica Móvil Federal San Lorencito	UMM-2, 2007	Ahumada	001	08001045 Colonia Valle de La Esperanza	415	DENTISTA, MEDICO, PROMOTOR, ENFERMERIA	8 HORAS	CHSSA000360	CS Ejido Constitución	CHSSA017983 cas Ahumada
CHSSA017896	Unidad Médica Móvil Federal San Lorencito	UMM-2, 2007	Ahumada	001	080010170 Los Aparejos	2			n/d	n/d	CHSSA017983 cas Ahumada
CHSSA017896	Unidad Médica Móvil Federal San Lorencito	UMM-2, 2007	Ahumada	001	080010512 San Lorencito	255			CHSSA000360	CS Ejido Constitución	CHSSA017983 cas Ahumada
CHSSA017896	Unidad Médica Móvil Federal San Lorencito	UMM-2, 2007	Ahumada	001	080010391 El Galleguito	4			CHSSA000360	CS Ejido Constitución	CHSSA017983 cas Ahumada
CHSSA017896	Unidad Médica Móvil Federal San Lorencito	UMM-2, 2007	Ahumada	001	080010896 Campo Tres (El Gavilán)	19			CHSSA017983	CS Ahumada	CHSSA017983 cas Ahumada
CHSSA017896	Unidad Médica Móvil Federal San Lorencito	UMM-2, 2007	Ahumada	001	080010033 Chivatito	28			CHSSA017983	CS Ahumada	CHSSA017983 cas Ahumada
CHSSA017896	Unidad Médica Móvil Federal San Lorencito	UMM-2, 2007	Ahumada	001	080010052 Las Lagartijas	4			n/d	n/d	CHSSA017983 cas Ahumada
CHSSA017896	Unidad Médica Móvil Federal San Lorencito	UMM-2, 2007	Ahumada	001	080010356 Josefa Ortiz de Domínguez (Ojo de Carrizal)	18			CHSSA000343	CS Benito Juárez	CHSSA017983 cas Ahumada
CHSSA017896	Unidad Médica Móvil Federal San Lorencito	UMM-2, 2007	Buenaventura	010	080100111 Primero de mayo (San Francisco)	160			CHSSA000343	CS Benito Juárez	CHSSA017983 cas Ahumada
CHSSA017896	Unidad Médica Móvil Federal San Lorencito	UMM-2, 2007	Buenaventura	010	080100014 Hernández y Hernández	20			CHSSA000343	CS Benito Juárez	CHSSA017983 cas Ahumada
CHSSA017896	Unidad Médica Móvil Federal San Lorencito	UMM-2, 2007	Buenaventura	010	080100016 San Isidro	190			CHSSA000343	CS Benito Juárez	CHSSA017983 cas Ahumada
CHSSA017896	Unidad Médica Móvil Federal San Lorencito	UMM-2, 2007	Buenaventura	010	080100059 Nuevo Lajas	70			CHSSA000343	CS Benito Juárez	CHSSA017983 cas Ahumada

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,470,000.00 (Veintiún millones cuatrocientos setenta mil pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud, y los Servicios de Chihuahua.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ENTIDAD FEDERATIVA CHIHUAHUA
No. de unidades Beneficiadas: 24 UMM-0, 0 UMM-1, 6 UMM-2.

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención		
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio	Clave	Nombre Localidad	Clave				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Nombre	Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)
CHSSA017896	Unidad Médica Movil Federal San Lorencito	UMM- 2, 2007	Chihuahua	019	La Esperanza	08019025 8	181	DENTISTA, MEDICO, PROMOTOR, ENFERMERIA	8 HRS	CHSSA000 973	CS El Sauz	CHSSA0 17983 cas Ahumada
CHSSA017896	Unidad Médica Movil Federal San Lorencito	UMM- 2, 2007	Chihuahua	019	Estación Ojo Laguna	08019032 9	62			CHSSA000 973	CS El Sauz	CHSSA0 18000 cas Ahumada
CHSSA017896	Unidad Médica Movil Federal San Lorencito	UMM- 2, 2007					2,067	4	8 HORAS			
CHSSA018321	Unidad Médica Movil Federal 2 El Millón	UMM- 2, 2009	Juárez	037	Gobernadores Sur	0803700 01	2,354			CHSSA018 666	Colinas de Juárez	CHSSA0 18666 cessa colinas de juarez
CHSSA018321	Unidad Médica Movil Federal 2 El Millón	UMM- 2, 2009	Juárez	037	Camilo Cienfuegos	0803700 01	564			CHSSA018 666	Colinas de Juárez	CHSSA0 18666 cessa colinas de juarez
CHSSA018321	Unidad Médica Movil Federal 2 El Millón	UMM- 2, 2009	Juárez	037	Gobernadores Norte	0803700 01	630	DENTISTA, MEDICO, PROMOTOR, ENFERMERO	8 HRS	CHSSA018 666	Colinas de Juárez	CHSSA0 18666 cessa colinas de juarez
CHSSA018321	Unidad Médica Movil Federal 2 El Millón	UMM- 2, 2009	Juárez	037	Villa Esperanza	0803700 01	1,264			CHSSA018 666	Colinas de Juárez	CHSSA0 18666 cessa colinas de juarez
CHSSA018321	Unidad Médica Movil Federal 2 El Millón	UMM- 2, 2009	Juárez	037	Villa Monarca	0803700 01	2,354			CHSSA018 666	Colinas de Juárez	CHSSA0 18666 cessa colinas de juarez
CHSSA018321	Unidad Médica Movil Federal 2 El Millón	UMM- 2, 2009	Juárez	037	Villa Esperanza	0803700 01	9			CHSSA018 666	Colinas de Juárez	CHSSA0 18666 cessa colinas de juarez
CHSSA018321	Unidad Médica Movil Federal 2 El Millón	UMM- 2, 2009	Juárez	037	Granja San Rafael	0803700 01	92			CHSSA018 666	Colinas de Juárez	CHSSA0 18666 cessa colinas de juarez
CHSSA018321	Unidad Médica Movil Federal 2 El Millón	UMM- 2, 2009	Juárez	037	Colonia Tarahumara	0803700 01	630			CHSSA018 666	Colinas de Juárez	CHSSA0 18666 cessa colinas de juarez
CHSSA018321	Unidad Médica Movil Federal 2 El Millón	UMM- 2, 2009	Juárez	037	Granjas del desierto	0803700 01	1,649			CHSSA018 666	Colinas de Juárez	CHSSA0 18666 cessa colinas de juarez

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,470,000.00 (Veintiún millones cuatrocientos setenta mil pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud, y los Servicios de Chihuahua.

Servicios de Salud Chihuahua
Dirección Jurídica

ENTIDAD FEDERATIVA CHIHUAHUA
No. de unidades Beneficiadas: No. de unidades: 24 UMM-0, 0 UMM-1, 6 UMM-2.

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención		
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	CLUES	Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)
CHSSA018321	Unidad Médica Movil Federal 2 El Millón	UMM- 2, 2009	037	Juárez	0803700 01	Granjas Progreso	662	DENTISTA, MEDICO, PROMOTOR, ENFERMERO	8 HRS	CHSSA018 666	Colinas de Juárez	CHSSA0 18666
CHSSA018321	Unidad Médica Movil Federal 2 El Millón	UMM- 2, 2009	053	Praxedis G. Guerrero	0805300 25	Las Lomas (San José-Progreso)	3			CHSSA017 971	CS Praxedis G.Guerrero	CHSSA0 17971
CHSSA018321	Unidad Médica Movil Federal 2 El Millón	UMM- 2, 2009	028	Guadalupe	0802800 36	Vado de cedillos	59			CHSSA002 484	CS Porvenir	CHSSA0 02484
CHSSA018321	Unidad Médica Movil Federal 2 El Millón	UMM- 2, 2009	028	Guadalupe	0802800 18	El Faro	33			CHSSA002 484	CS Porvenir	CHSSA0 02484
CHSSA018321	Unidad Médica Movil Federal 2 El Millón	UMM- 2, 2009	053	Praxedis G. Guerrero	0805300 02	Colonia Esperanza	629			CHSSA017 971	CS Praxedis G.Guerrero	CHSSA0 17971
CHSSA018321	Unidad Médica Movil Federal 2 El Millón	UMM- 2, 2009	053	Praxedis G. Guerrero	0805300 08	San José de Paredes	146			CHSSA002 484	CS Porvenir	CHSSA0 17971
CHSSA018321	Unidad Médica Movil Federal 2 El Millón	UMM- 2, 2009	037	Juárez	0803706 43	El Millón	607			CHSSA001 265	CS Guadalupe	CHSSA0 01265
CHSSA018321	Unidad Médica Movil Federal 2 El Millón	UMM- 2, 2009	037	Juárez	0803707 2	Jesús Carranza (La Colorada)	379			CHSSA001 265	CS Guadalupe	CHSSA0 01265
CHSSA018321	Unidad Médica Movil Federal 2 El Millón	UMM- 2, 2009	037	Juárez	0803707 97	San Francisco Tres Jacales	206			CHSSA001 265	CS Guadalupe	CHSSA0 01265
CHSSA018321	Unidad Médica Movil Federal 2 El Millón	UMM- 2, 2009	028	Guadalupe	0802800 20	Juárez y Reforma	569			CHSSA001 265	CS Guadalupe	CHSSA0 01265
CHSSA018321	Unidad Médica Movil Federal 2 El Millón	UMM- 2, 2009	028	Guadalupe	0802800 30	Rinconada del Mimbire	421			CHSSA001 265	CS Guadalupe	CHSSA0 01265
CHSSA018321	Unidad Médica Movil Federal 2 El Millón	UMM- 2, 2009		3		20	13,260	4	8 HORAS			

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,470,000.00 (Veintiún millones cuatrocientos setenta mil pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud, y los Servicios de Chihuahua

Servicios de Salud de Chihuahua
Dirección Jurídica

ENTIDAD FEDERATIVA CHIHUAHUA
No. de unidades Beneficiadas: No. de unidades: 24 UMM-0, 0 UMM-1, 6 UMM-2.

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención		
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio	Clave	Nombre	Clave				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	CLUES	Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)
CHSSA017913	Unidad Médica Movil Federal 5 Paquimé	UMM- 2, 2007	Janos	035	Janos	0803500 12	399	DENTISTA, MEDICO, PROMOTOR, ENFERMERIA	8 HRS	-C.S.R. Janos	CHSSA0 18222	CAS Janos
CHSSA017913	Unidad Médica Movil Federal 5 Paquimé	UMM- 2, 2007	Janos	035	Janos	0803502 23	*			-C.S.R. Janos	CHSSA018 222	
CHSSA017913	Unidad Médica Movil Federal 5 Paquimé	UMM- 2, 2007	Janos	035	Janos	0803500 17	670			-C.S.R. Janos	CHSSA001 8222	
CHSSA017913	Unidad Médica Movil Federal 5 Paquimé	UMM- 2, 2007	Janos	035	Janos	0803500 27	885			-C.S.R. Janos	CHSSA001 8222	
CHSSA017913	Unidad Médica Movil Federal 5 Paquimé	UMM- 2, 2007	Janos	035	Janos	0803504 33	213			-C.S.R. Janos	CHSSA001 8222	
CHSSA017913	Unidad Médica Movil Federal 5 Paquimé	UMM- 2, 2007	Janos	035	Janos	0803504 31	92			-C.S.R. Janos	CHSSA001 8222	
CHSSA017913	Unidad Médica Movil Federal 5 Paquimé	UMM- 2, 2007	Janos	035	Janos	0803504 32	108			-C.S.R. Janos	CHSSA001 8222	
CHSSA017913	Unidad Médica Movil Federal 5 Paquimé	UMM- 2, 2007	Ascensión	005	Ascensión	0800501 48	348			Cs Guadalupe Victoria	CHSSA0 00075	CS Guadalupe Victoria
CHSSA017913	Unidad Médica Movil Federal 5 Paquimé	UMM- 2, 2007	Ascensión	005	Ascensión	0800504 24	745			Cs Guadalupe Victoria	CHSSA000 075	
CHSSA017913	Unidad Médica Movil Federal 5 Paquimé	UMM- 2, 2007	Ascensión	005	Ascensión	0800500 10	2			Cs Guadalupe Victoria	CHSSA000 075	
CHSSA017913	Unidad Médica Movil Federal 5 Paquimé	UMM- 2, 2007	Ascensión	005	Ascensión	0800500 98	32			Cs Guadalupe Victoria	CHSSA000 075	
CHSSA017913	Unidad Médica Movil Federal 5 Paquimé	UMM- 2, 2007	Buenaventura	010	Buenaventura	08010016 7	341			Centro De Salud Galeana	CHSSA001 072	CHSSA0 01072

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,470,000.00 (Veintiún millones cuatrocientos setenta mil pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud, y los Servicios de Chihuahua.

Servicios de Salud de Chihuahua
Dirección Jurídica

ENTIDAD FEDERATIVA CHIHUAHUA

No. de unidades Beneficiadas: No. de unidades: 24 UMM-0, 0 UMM-1, 6 UMM-2.

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	CLUES	Nombre	CLUES
CHSSA017913	Unidad Médica Movil Federal 5 Paquimé	UMM- 2, 2007	010	Buenaventura	0801002 76	Colonia el Valle	526	DENTISTA, MEDICO, PROMOTOR, ENFERMERIA	8 HRS	CHSSA001 072	Centro De Salud Galeana		
CHSSA017913	Unidad Médica Movil Federal 5 Paquimé	UMM- 2, 2007	010	Buenaventura	0801000 30	San Lorenzo	806			CHSSA000 355	Cs Ricardo Flores Magón		
CHSSA017913	Unidad Médica Movil Federal 5 Paquimé	UMM- 2, 2007	013	Casas Grandes	0801300 07	Colonia Cuauhtémoc	327			CHSSA000 500	Cs Casas Grandes	CHSSA0 01743	C.S. Monteverde
CHSSA017913	Unidad Médica Movil Federal 5 Paquimé	UMM- 2, 2007	016	Buenaventura	0801300 36	Profesor Graciano Sanchez	180			CHSSA024 02	CS Nuevo Casas Grandes	CHSSA0 2402	C.S. Nuevo Casas Grandes
CHSSA017913	Unidad Médica Movil Federal 5 Paquimé	UMM- 2, 2007	013	Casas Grandes	08013001 7	LERDO DE TAJADA (SAN ISIDRO)	119			CHSSA000 355	CS RICARDO FLORES MAGON	C.S. RICARDO FLORES MAGON	
CHSSA017913	Unidad Médica Movil Federal 5 Paquimé	UMM- 2, 2007	013	Casas Grandes	0801300 25	Colonia Pacheco	36			CHSSA000 512	Cs Ignacio Zaragoza	Centro de salud Casas Grandes	
CHSSA017913	Unidad Médica Movil Federal 5 Paquimé	UMM- 2, 2007	013	Casas Grandes	0801300 46	Steven	13			CHSSA000 512	Cs Ignacio Zaragoza		
CHSSA017913	Unidad Médica Movil Federal 5 Paquimé	UMM- 2, 2007		4		12	5,443	4	8 HORAS				
30	30	30		34		1,299	61,915						

*Notas: En el ejercicio 2023, las UMM-3 operarán como UMM-2, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.9, fracción IV de las Reglas de Operación vigentes.

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,470,000.00 (Veintiun millones cuatrocientos setenta mil pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud, y los Servicios de Chihuahua

Secretaría de Salud de Chihuahua
Dirección Jurídica

ANEXO 6 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA

INDICADORES DE DESEMPEÑO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 2023

Entidad Federativa
Trimestre:

COBERTURA OBJETIVO UNIDADES MÉDICAS MÓVILES)

Hombres	Mujeres	Hombres+Mujeres
Rango de Edad		
70 y más		
65 a 69		
60 a 64		
55 a 59		
50 a 54		
45 a 49		
40 a 44		
35 a 39		
30 a 34		
25 a 29		
20 a 24		
15 a 19		
10 a 14		
5 a 9		
2 a 4 años		
1 año		
< de 1 año		
Total		

Cobertura Operativa por trimestre

1er	
2do	
3er	
4to	
Total	

Consultas de primera vez por diagnóstico y/o tratamiento reportadas en IC* en el periodo

Consultas de primera vez por diagnóstico y/o tratamiento reportadas en DGIS*

Consultas subsecuentes reportadas en IC* en el periodo

Consultas subsecuentes reportadas en DGIS*

Acciones al individuo + acciones a la comunidad reportadas en IC* en el periodo

Acciones al individuo + acciones a la comunidad reportadas en DGIS*

Muertes maternas por lugar de origen en el periodo

Causa de diferencia entre cifras de IC* (Informe Gerencial) y plataforma de la DGIS* (Dirección General de Información en Salud)

Consultas de 1ra vez por diagnóstico o tratamiento	
Consultas subsecuentes	
Acciones al individuo y acciones a la comunidad	
Fecha de la consulta en DGIS (ddmmaa)	

Otros comentarios

Población de Anexo 5

Supervisor/a (nombre y firma)
Responsable de Integración

Coordinador/a del Programa (nombre y firma)
Responsable de Validación

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,470,000.00 (Veintiún millones cuatrocientos setenta mil pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud, y los Servicios de Chihuahua.



ANEXO 6 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA INDICADORES DE DESEMPEÑO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 2023

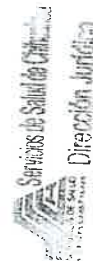
Entidad Federativa:

Trimestre:

Fecha de revisión INSABI:

I. Control Nutricional	ALCANZADO AL PERIODO	REALIZADO							
		1er. Trimestre		2do. Trimestre		3er. Trimestre		4to. Trimestre	
		(N/D) *100	Denomina dor (N)	(N/D) *100	Denomina dor (N)	(N/D) *100	Denomina dor (N)	(N/D) *100	Denomina dor (N)
11	Porcentaje de niños con obesidad y sobrepeso								
12	Porcentaje de niños con peso para la talla normal								
13	Porcentaje de niños con desnutrición leve								
14	Porcentaje de niños con desnutrición moderada								
15	Porcentaje de niños con desnutrición grave								
16	Porcentaje de niños con recuperados de desnutrición								
II. Enfermedades Diarreicas Agudas en menores de cinco años	ALCANZADO AL PERIODO	REALIZADO							
		1er. Trimestre		2do. Trimestre		3er. Trimestre		4to. Trimestre	
		(N/D) *100	Denomina dor (N)	(N/D) *100	Denomina dor (N)	(N/D) *100	Denomina dor (N)	(N/D) *100	Denomina dor (N)
21	Porcentaje de enfermedades diarreicas agudas de primera vez en menores de cinco años								
22	Porcentaje de casos de enfermedades diarreicas agudas en menores de cinco años que requirieron plan A								
23	Porcentaje madres capacitadas en enfermedades diarreicas agudas								
III. Enfermedades Respiratoria Agudas en menores de cinco años	ALCANZADO AL PERIODO	REALIZADO							
		1er. Trimestre		2do. Trimestre		3er. Trimestre		4to. Trimestre	
		(N/D) *100	Denomina dor (N)	(N/D) *100	Denomina dor (N)	(N/D) *100	Denomina dor (N)	(N/D) *100	Denomina dor (N)
31	Porcentaje de infecciones respiratorias agudas en menores de cinco años								
32	Porcentaje de casos de infecciones respiratorias agudas en menores de cinco años que requirieron antibiótico								
33	Porcentaje madres capacitadas en infecciones respiratorias agudas								
IV. Diabetes Mellitus	ALCANZADO AL PERIODO	REALIZADO							
		1er. Trimestre		2do. Trimestre		3er. Trimestre		4to. Trimestre	
		(N/D) *100	Denomina dor (N)	(N/D) *100	Denomina dor (N)	(N/D) *100	Denomina dor (N)	(N/D) *100	Denomina dor (N)
41	Porcentaje de personas usuarias con Diabetes Mellitus en tratamiento								
42	Porcentaje de personas usuarias con Diabetes Mellitus controlados								
43	Porcentaje de casos nuevos de Diabetes Mellitus								
44	Porcentaje de elecciones para Diabetes Mellitus								

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,470,000.00 (Veintiún millones cuatrocientos setenta mil pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud, y los Servicios de Chihuahua.



ANEXO 6 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA

INDICADORES DE DESEMPEÑO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 2023

		REALIZADO							
		1er. Trimestre		2do. Trimestre		3er. Trimestre		4to. Trimestre	
ALCANZADO AL PERIODO		(N/D) *100	Denominador (D)	(N/D) *100	Denominador (D)	(N/D) *100	Denominador (D)	(N/D) *100	Denominador (D)

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,470,000.00 (Veintiún millones cuatrocientos setenta mil pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud, y los Servicios de Chihuahua.

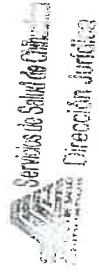


ANEXO 6 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA

INDICADORES DE DESEMPEÑO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 2023

XI. Control Prenatal y Puerperio	ALCANZADO AL PERIODO	REALIZADO			
		1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
		(N/D) Numerador (N) Denominador *100	(N/D) Numerador (N) Denominador *100	(N/D) Numerador (N) Denominador *100	(N/D) Numerador (N) Denominador *100
11.1	Porcentaje de detecciones de mujeres embarazadas en el primer trimestre de gestación				
11.2	Proporción de consultas a mujeres embarazadas				
11.3	Porcentaje de mujeres con embarazo de alto riesgo de primera vez				
11.4	Porcentaje de mujeres con embarazo de alto riesgo de primera vez referidas a segundo o tercer nivel				
11.5	Proporción de consultas de seguimiento a puerperas				
XII. Prevención de defectos al nacimiento	ALCANZADO AL PERIODO	REALIZADO			
		1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
		(N/D) Numerador (N) Denominador *100	(N/D) Numerador (N) Denominador *100	(N/D) Numerador (N) Denominador *100	(N/D) Numerador (N) Denominador *100
12.1	Porcentaje de mujeres en edad fértil que recibieron Ácido Fólico				
XIII. Planificación Familiar	ALCANZADO AL PERIODO	REALIZADO			
		1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
		(N/D) Numerador (N) Denominador *100	(N/D) Numerador (N) Denominador *100	(N/D) Numerador (N) Denominador *100	(N/D) Numerador (N) Denominador *100
13.1	Porcentaje de personas usuarias activas de planificación familiar				
13.2	Porcentaje de puerperas aceptantes de planificación familiar				
XIV. Atención Odontológica	ALCANZADO AL PERIODO	REALIZADO			
		1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
		(N/D) Numerador (N) Denominador *100	(N/D) Numerador (N) Denominador *100	(N/D) Numerador (N) Denominador *100	(N/D) Numerador (N) Denominador *100
14.1	Proporción del uso de consultorios dentales				
14.2	Porcentaje de acciones preventivas odontológicas				
14.3	Porcentaje de acciones curativas odontológicas				
XV. Vacunación	ALCANZADO AL PERIODO	REALIZADO			
		1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
		(N/D) Numerador (N) Denominador *100	(N/D) Numerador (N) Denominador *100	(N/D) Numerador (N) Denominador *100	(N/D) Numerador (N) Denominador *100
15.1	Porcentaje de vacunación en embarazadas				
15.2	Porcentaje de vacunación en menores de 9 años				

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,470,000.00 (Veintiún millones cuatrocientos setenta mil pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud, y los Servicios de Chihuahua.



ANEXO 12 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200
FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA

TABULADOR DE LA PLANTILLA LABORAL

CÓDIGO	NOMBRE PUESTO	BECA MÉDICOS RESIDENTES	COMPENSACIÓN A MÉDICOS RESIDENTES		TOTAL BRUTO MENSUAL
		12301	13411	13410	
CPSMMR0001	MÉDICO RESIDENTE PARA TRABAJO SOCIAL COMUNITARIO ITINERANTE	17,612.00		19,211.00	36,823.00

CÓDIGO	NOMBRE PUESTO	11301	15901	13410	TOTAL BRUTO MENSUAL
CPSAAA0003	PERSONAL DE SOPORTE ADMINISTRATIVO DE SALUD (ENLACE ADMINISTRATIVO)	9,405.00	7,775.00	2,158.00	19,338.00
CPSAAA0004	DIRECTOR DE ÁREA (COORDINADOR)	24,718.00	14,479.00	12,008.00	51,205.00
CPSAAA0005	SUBDIRECTOR DE ÁREA (SUPERVISOR)	17,079.00	11,430.00	7,133.00	35,642.00

ZONA 2

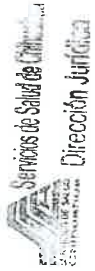
CÓDIGO	NOMBRE PUESTO	11301	15901	13410	TOTAL BRUTO MENSUAL
CPSFFF0003	PROMOTOR EN SALUD	10,272.00	5,153.00	2,173.00	17,598.00
CPSMMD0001	CIRUJANO DENTISTA	16,914.00	9,353.00	8,646.00	34,913.00
CPSPEG0001	ENFERMERA GENERAL	11,318.00	6,806.00	4,578.00	22,702.00

ZONA 3

CÓDIGO	NOMBRE PUESTO	11301	15901	13410	TOTAL BRUTO MENSUAL
CPSFFF0003	PROMOTOR EN SALUD	11,349.00	5,600.00	2,375.00	19,324.00
CPSMMD0001	CIRUJANO DENTISTA	18,656.00	10,251.00	9,605.00	38,512.00
CPSPEG0001	ENFERMERA GENERAL	12,481.00	7,976.00	5,063.00	25,520.00

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,470,000.00 (Veintiún millones cuatrocientos setenta mil pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud, y los Servicios de Chihuahua.



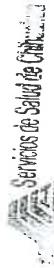


ANEXO 6 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA

INDICADORES DE DESEMPEÑO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 2023

CAUSAS POR LAS QUE SE OBTUVIERON LOS RESULTADOS		ACCIONES PARA MEJORAR RESULTADOS OBTENIDOS	
I	1.1		
	1.2		
	1.3		
	1.4		
	1.5		
	1.6		
II	2.1		
	2.2		
	2.3		
III	3.1		
	3.2		
	3.3		
IV	4.1		
	4.2		
	4.3		
	4.4		
V	5.1		
	5.2		
	5.3		
	5.4		
	6.1		
VI	6.2		
	6.3		
	6.4		
	7.1		
VII	7.2		
	7.3		
	7.4		
	8.1		
VIII	8.2		
	8.3		
	9.1		
IX	9.2		
	9.3		
	9.4		
	9.5		
X	10.1		
	10.2		
	11.1		
XI	11.2		
	11.3		
	11.4		
	11.5		
XII	12.1		
XIII	13.1		
	13.2		
	14.1		
XIV	14.2		
	14.3		
XV	15.1		
	15.2		

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,470,000.00 (Veintiún millones cuatrocientos setenta mil pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud, y los Servicios de Chihuahua.


 Servicios de Salud de Chihuahua
 Dirección Jurídica

ANEXO 7 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200
FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
GASTOS ADMINISTRATIVOS POR PARTIDA PRESUPUESTARIA

PARTIDA DE GASTO		ASIGNACIONES DESTINADAS A CUBRIR LOS GASTOS POR CONCEPTO DE:
26102	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AEREO, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVIDORES PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de combustibles en estado líquido o gaseoso, crudos o refinados, así como de lubricantes y aditivos, requeridos para el funcionamiento de vehículos y equipo de transporte, terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, tales como: ambulancias, grúas, bomberos, patrullas, barrideras, recolectores de basura y desechos, autobuses, troleobuses, helicópteros, aviones, avionetas, lanchas barcos, entre otros, destinados a la prestación de servicios públicos y la operación de programas públicos, incluidas las labores en campo, de supervisión y las correspondientes a desastres naturales.
29501	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios para todo tipo de aparatos e instrumentos médicos y de laboratorio.
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	Asignaciones destinadas a la adquisición de autopartes de equipo de transporte tales como llantas, suspensiones, sistemas de frenos, partes eléctricas, alternadores, distribuidores, partes de suspensión y dirección, marchas, embragues, retrovisores, limpiadores, volantes, tapetes, reflejantes, bocinas, auto estéreos, gatos hidráulicos o mecánicos.
33604	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	Asignaciones destinadas a cubrir el gasto por los servicios de impresión y elaboración de material informativo para su uso en contraloría social.
35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AEREO, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de mantenimiento y conservación de vehículos y equipo de transporte, terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, propiedad o al servicio de las dependencias y entidades.
37101*	PASAJES AEREO, NACIONALES, PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte aéreo en comisiones oficiales temporales dentro del país de servidores públicos de las dependencias y entidades, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección en lugares distintos a los de su adscripción, en cumplimiento de la función pública. Incluye el pago de guías para facilitar las funciones o actividades de los servidores públicos. Excluye los arrendamientos de vehículos aéreos, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento.
37103*	PASAJES AEREO, NACIONALES ASOCIADOS A DESASTRES NATURALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte aéreo dentro del país de servidores públicos de las dependencias y entidades, en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, en caso de desastres naturales. Excluye los arrendamientos de vehículos aéreos comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento.
37104*	PASAJES AEREO, NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte aéreo en comisiones oficiales temporales dentro del país en lugares distintos a los de su adscripción de servidores públicos de mando de las dependencias y entidades, en cumplimiento de la función pública, cuando las comisiones no correspondan con las previstas en las partidas 37101 Pasajes aéreos nacionales para labores en campo y de supervisión, 37102 Pasajes aéreos nacionales asociados a los programas de seguridad pública y nacional y 37103 Pasajes aéreos nacionales asociados a desastres naturales, de este Clasificador. Incluye el pago de guías para facilitar las funciones o actividades y el pago de pasajes para familiares en los casos previstos por las disposiciones generales aplicables. Excluye los arrendamientos de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento.

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,470,000.00 (Veintiún millones cuatrocientos setenta mil pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud, y los Servicios de Chihuahua.

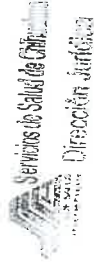


ANEXO 7 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200
FORTEALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
GASTOS ADMINISTRATIVOS POR PARTIDA PRESUPUESTARIA

PARTIDA DE GASTO		ASIGNACIONES DESTINADAS A CUBRIR LOS GASTOS POR CONCEPTO DE:
37201*	PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte terrestre en comisiones oficiales temporales dentro del país de servidores públicos de las dependencias y entidades, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección en lugares distintos a los de su adscripción, en cumplimiento de la función pública. Incluye el pago de guías para facilitar las funciones o actividades de los servidores públicos. Incluye los gastos para pasajes del personal operativo que realiza funciones de reparto y entrega de mensajería, y excluye los arrendamientos de vehículos terrestres, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento.
37203*	PASAJES TERRESTRES NACIONALES ASOCIADOS A DESASTRES NATURALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte terrestre dentro del país de servidores públicos de las dependencias y entidades, en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, en caso de desastres naturales. Excluye los arrendamientos de vehículos terrestres, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento.
37204*	PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte terrestre en comisiones oficiales temporales dentro del país en lugares distintos a los de su adscripción de servidores públicos de mando de las dependencias y entidades, en cumplimiento de la función pública, cuando las comisiones no correspondan con las previstas en las partidas 37201 Pasajes terrestres nacionales para labores en campo y de supervisión, 37202 Pasajes terrestres nacionales asociados a los programas de seguridad pública y nacional y 37203 Pasajes terrestres nacionales asociados a desastres naturales, de este Clasificador. Incluye el pago de guías para facilitar las funciones o actividades y el pago de pasajes para familiares en los casos previstos por las disposiciones generales aplicables. Excluye los arrendamientos de vehículos terrestres, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento.
37501*	VIÁTICOS NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación y hospedaje de servidores públicos de las dependencias y entidades, en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, derivado de la realización de labores de campo o supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida incluye los gastos de camino aplicándose las cuotas diferenciales que señalen tabuladores respectivos. Excluye los gastos contemplados en las partidas 37101 y 37201.
37503*	VIÁTICOS NACIONALES ASOCIADOS A DESASTRES NATURALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación y hospedaje de servidores públicos de las dependencias y entidades, en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, en caso de desastres naturales, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida incluye los gastos de camino aplicándose las cuotas diferenciales que señalen tabuladores respectivos. Excluye los gastos contemplados en las partidas 37103 y 37203.
37504*	VIÁTICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación y hospedaje de servidores públicos de las dependencias y entidades, en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, en lugares distintos a los de su adscripción, cuando las comisiones no correspondan con las previstas en las partidas 37501, 37502, 37503, 37104 y 37204. Esta partida incluye los gastos de camino aplicándose las cuotas diferenciales que señalen tabuladores respectivos.
37901*	GASTOS PARA OPERATIVOS Y TRABAJOS DE CAMPO EN ÁREAS RURALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos que realizan las dependencias y entidades, por la estadia de servidores públicos que se origina con motivo del levantamiento de censos, encuestas, y en general trabajos en campo para el desempeño de funciones oficiales, cuando se desarrollen en localidades que no cuenten con establecimientos que brinden servicios de hospedaje y alimentación, y no sea posible cumplir con los requisitos de otorgamiento de viáticos y pasajes previstos en las partidas del concepto 3700.
39202	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	Asignaciones destinadas a cubrir otra clase de impuestos y derechos tales como gastos de escrituración, legislación de exhortos notariales, de registro público de la propiedad, tenencias y canje de placas de vehículos oficiales, diligencias judiciales, derechos y gastos de navegación de aterrizaje y despegue de aeronaves, de verificación, certificación y demás impuestos y derechos conforme a las disposiciones aplicables. Excluye el impuesto sobre la renta que las dependencias retienen y registran, contra las partidas correspondientes del Capítulo 1000 "Servicios Personales".

* PARTIDAS DEL CONCEPTO 3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS, SE AUTORIZA LA APLICACIÓN DE RECURSOS PARA CUBRIR LOS GASTOS DE ESTAS PARTIDAS PARA COORDINADOR, SUPERVISORES Y ENLACE ADMINISTRATIVO EN EL CASO DEL PERSONAL OPERATIVO, SE PODRÁ HACER USO DE ESTAS PARTIDAS, SIEMPRE Y CUANDO SEA CONVOCADO POR "EL INSABI" (UCNM).

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,470,000.00 (Veintiún millones cuatrocientos setenta mil pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud, y los Servicios de Chihuahua.

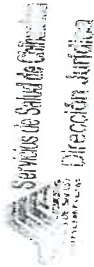


ANEXO 7 A DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA S200

APLICACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS POR PARTIDA PRESUPUESTARIA

PARTIDA DE GASTO		ASIGNACIONES DESTINADAS A CUBRIR LOS GASTOS POR CONCEPTO DE:
21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y artículos diversos, propios para el uso de las oficinas, tales como: papelería, formas, libretas, carpetas, y cualquier tipo de papel, vasos y servilletas desechables, limpiapiños, rollos fotográficos; útiles de escritorio como engrapadoras, perforadoras manuales, sacapuntas; artículos de dibujo, correspondencia y archivo; cestos de basura, y otros productos similares. Incluye la adquisición de artículos de envoltura, sacos y valijas, entre otros.
21401	MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS.	Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos utilizados en el procesamiento, grabación como son discos duros, dispositivos USB, disco compacto (CD y DVD) e impresión de datos, así como los materiales para la limpieza y protección de los equipos, tales como: medios ópticos y magnéticos, apuntadores, protectores de video, fundas, solventes y otros.
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA.	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos y enseres para el aseo, limpieza e higiene, tales como: escobas, jergas, detergentes, jabones y otros productos similares.
25101	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS.	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos básicos: petroquímicos como benceno, tolueno, xileno, etileno, propileno, estireno a partir del gas natural, del gas licuado del petróleo y de destilados y otras fracciones posteriores a la refinación del petróleo; reactivos, fluoruros, fosfatos, nitratos, óxidos, alquinos, marcadores genéticos, entre otros.
27101	VESTUARIO Y UNIFORMES	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de vestir: de punto, ropa de tela, cuero y piel y a la fabricación de accesorios de vestir: camisas, pantalones, trajes, calzado; uniformes y sus accesorios: insignias, distintivos, emblemas, banderas, banderines, uniformes y ropa de trabajo, calzado.
27201	PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	Asignaciones destinadas a la adquisición de prendas especiales de protección personal, tales como: guantes, botas de hule y asbesto, de tela o materiales especiales, cascos, caretas, lentes, cinturones, y demás prendas distintas de las señaladas en la partida 28301 Prendas de protección para seguridad pública y nacional.
27501	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR.	Asignaciones destinadas a la adquisición todo tipo de blancos: batas, colchas, sábanas, fundas, almohadas, toallas, cobertores, colchones y colchonetas, entre otros.

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,470,000.00 (Veintiún millones cuatrocientos setenta mil pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud, y los Servicios de Chihuahua.



[Handwritten signatures and blue ink marks]

ANEXO 7 A DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA S200

APLICACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS POR PARTIDA PRESUPUESTARIA

29101	HERRAMIENTAS MENORES.	Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas auxiliares de trabajo, utilizadas en carpintería, silvicultura, horticultura, ganadería, agricultura y otras industrias, tales como: desarmadores, martillos, llaves para tuercas, carrillos de mano, cuchillos, navajas, tijeras de mano, sierras de mano, alicates, hojas para seguetas, micrómetros, cintas métricas, pinzas, prensas, berbiques, garlopas, taladros, zapapicos, escaleras, detectores de metales manuales y demás bienes de consumo similares. Excluye las refacciones y accesorios señalados en este capítulo, así como herramientas y máquinas herramienta consideradas en el capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles.
29501	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios para todo tipo de aparatos e instrumentos médicos y de laboratorio.
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	Asignaciones destinadas a la adquisición de autopartes de equipo de transporte tales como: llantas, suspensiones, sistemas de frenos, partes eléctricas, alternadores, distribuidores, partes de suspensión y dirección, marchas, embragues, retrovisores, limpiadores, volantes, tapetes, reflejantes, bocinas, auto estéreos, gatos hidráulicos o mecánicos.
35301	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios que se contratan con terceros para el mantenimiento y conservación de bienes informáticos, tales como: computadoras, impresoras, dispositivos de seguridad, reguladores, fuentes de potencia ininterrumpida, entre otros, incluido el pago de deducibles de seguros.
35401	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO.	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio.
53101*	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO.	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos utilizados en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, servicios veterinarios y en los laboratorios auxiliares de las ciencias médicas y de investigación científica, tales como: rayos X, ultrasonido, equipos de diálisis e inhaloterapia, máquinas esterilizadoras, sillas dentales, mesas operatorias, incubadoras, microscopios y toda clase de aparatos necesarios para equipar salas de rehabilitación, de emergencia, de hospitalización y de operación médica.
53201*	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO.	Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumentos utilizados en la ciencia médica, tales como: estetoscopios, máscaras para oxígeno, bisturis, tijeras, pinzas, separadores, y en general todo tipo de instrumentos médicos necesarios para operaciones quirúrgicas, dentales, y oftalmológicas, entre otros. Incluye el instrumental utilizado en los laboratorios de investigación científica e instrumental de medición.

* Para el ejercicio de estas partidas, es requisito necesario contar con el registro en cartera tramitado por los Servicios Estatales de Salud.

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,470,000.00 (Veintiún millones cuatrocientos setenta mil pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud, y los Servicios de Chihuahua.



ANEXO 8 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200
FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA

PLANTILLA DE PERSONAL

COORDINADOR	SUPERVISOR	ENLACE ADMINISTRATIVO	TOTAL DE PERSONAL GERENCIAL
1	3	1	5

TIPO DE UMM	NÚMERO DE UMM	MÉDICO RESIDENTE PARA TRABAJO SOCIAL COMUNITARIO ITINERANTE	ENFERMERA GENERAL	PROMOTOR EN SALUD	CIRUJANO DENTISTA	TOTAL
0	24	24	24	24		72
1						
2	6	6	6	6	6	24
3						
TOTAL	30	30	30	30	6	96

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,470,000.00 (Veintiún millones cuatrocientos setenta mil pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud, y los Servicios de Chihuahua.



ANEXO 9 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA

REPORTE DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS 2023

ENTIDAD FEDERATIVA:	MES:	TRIMESTRE:		
		SECRETARÍA DE FINANZAS	SERVICIOS DE SALUD	
			RENDIMIENTOS GENERADOS NETOS	TOTAL
		No. CUENTA BANCARIA	No. DE CUENTA BANCARIA	
ENERO				
FEBRERO				
MARZO				
ABRIL				
MAYO				
JUNIO				
JULIO				
AGOSTO				
SEPTIEMBRE				
OCTUBRE				
NOVIEMBRE				
DICIEMBRE				
MONTO TRIMESTRAL	\$	-	\$	\$
MONTO TOTAL ACUMULABLE	\$	-	\$	\$

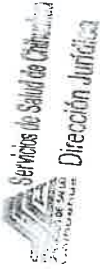
*ENVIAR DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL TÉRMINO DEL TRIMESTRE CORRESPONDIENTE.

RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN

DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LOS SERVICIOS DE SALUD (O SU EQUIVALENTE)

SECRETARIO DE SALUD O DIRECTOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA ENTIDAD (O SU EQUIVALENTE)

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,470,000.00 (Veintiún millones cuatrocientos setenta mil pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud, y los Servicios de Chihuahua.



ANEXO 10 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200
FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA

CIERRE PRESUPUESTARIO EJERCICIO 2023

Capítulo de gasto	Presupuesto autorizado	Presupuesto modificado	Presupuesto ejercido (comprobado)	Reintegro TESOFE (1)	No. Cuenta Bancaria	Rendimientos generados	Rendimientos ejercidos	Rendimientos reintegrados a TESOFE (2)
2000					No. Cuenta Secretaría de Finanzas			
3000					No. Cuenta Servicios de Salud			
Total					Total			

RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN

DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LOS SERVICIOS DE SALUD (O SU EQUIVALENTE)

SECRETARIO DE SALUD O DIRECTOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA ENTIDAD (O SU EQUIVALENTE)

NOTAS:
(1) Deberá especificar el número de línea de captura TESOFE (tramitada ante el INSABI) del reintegro presupuestal y anexar copia del recibo de pago correspondiente al monto reintegrado.
(2) Deberá especificar el número de línea de captura TESOFE (PEC – tramitada por el área financiera de la entidad) de reintegro de rendimientos financieros y anexar copia del recibo de pago correspondiente al monto reintegrado.

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,470,000.00 (Veintiun millones cuatrocientos setenta mil pesos 00/100 MN), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud, y los Servicios de Chihuahua.



ANEXO 11 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA

PROGRAMA DE VISITAS DE SUPERVISIÓN A REALIZAR EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

PERIODO DE VISITA:
DEL MES DE: MARZO A DICIEMBRE 2023

De conformidad con el Modelo de Supervisión se podrán realizar visitas, en cumplimiento de lo especificado en las Cláusulas Tercera fracciones I, III y V y Novena fracción, III del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, que celebran el Instituto de Salud para el Bienestar y el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chihuahua con el propósito de verificar la operación y el uso adecuado de los recursos presupuestarios transferidos con carácter de subsidios por la cantidad de \$21,470,000.00 (Veintiún millones cuatrocientos setenta mil pesos 00/100 M.N.), así como el estado general que guarden los bienes dados en comodato y/o en donación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica. Por lo que, con tal finalidad, las autoridades de **"LA ENTIDAD"** se comprometen a proporcionar toda la documentación necesaria y permitir el acceso a los archivos correspondientes al Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica.

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,470,000.00 (Veintiún millones cuatrocientos setenta mil pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud, y los Servicios de Chihuahua.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

POR "EL INSABI"
EL DIRECTOR GENERAL



MTRO. JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR

LA TITULAR DE LA UNIDAD DE COORDINACIÓN NACIONAL MÉDICA



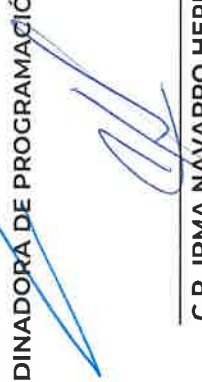
DRA. JAZMY JYHAN LABORIE NASSAR

EL COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS Y
REGULARIZACIÓN DE PERSONAL



MTRO. CANDELARIO PÉREZ ALVARADO

LA COORDINADORA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO



C.P. IRMA NAVARRO HERRERA

Hoja de firmas de los Anexos 1, 1A, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 7 A, 8, 9, 10, 11 y 12 del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,470,000.00 (Veintiún millones cuatrocientos setenta mil pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud, y los Servicios de Chihuahua.



POR "LA ENTIDAD"
EL SECRETARIO DE HACIENDA

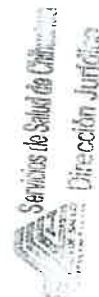


MTRO. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ

EL SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE
SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA



DR. FELIPE FERNANDO SANDOVAL MAGALLANES



SIN TEXTO